

INFORME DE GESTIÓN ANUAL

SERVICIO PENITENCIARIO MENDOZA



2021



Dr. Rodolfo Suarez
Gobernador de la Provincia de Mendoza

Dn. Mario Abed
Vicegobernador de la Provincia de Mendoza

Lic. Raúl Levrino
Ministro de Seguridad

Dn. Néstor Majul
Subsecretario de Relaciones Institucionales
Ministerio de Seguridad

Lic. Hugo Sánchez
Jefe de Gabinete Ministerio de Seguridad

Prefecto General SCS (R) Eduardo Orellana
Director del Servicio Penitenciario Provincial

Prefecto SCS Gabriel Celedón
Subdirector del Servicio Penitenciario Provincial

AUTORIDADES

Coordinador de Seguridad:

Prefecto SCS Julio Lucero.

Coordinadora de Tratamiento:

Prefecto SCPA Sara Sanguedolce.

Coordinadora de Recursos Humanos:

Prefecto Gral. SCPA (R) Alejandra Llarena.

Coordinador de Administración Contable:

Prefecto SCPA Fabricio Conill.

Secretaria General:

Adjutor Principal SCPA Carolina Scalia

Director Complejo Nº I Boulogne Sur Mer:

Alcaide Mayor SCS Juan Espina.

Subdirector Complejo Nº I Boulogne Sur Mer:

Alcaide Mayor SCPA Juan Pablo Rodríguez.

Director Complejo Nº II San Felipe:

Alcaide Mayor SCPA Gustavo Federico Flores

Subdirector Complejo Nº II San Felipe:

Alcaide Mayor SCS Jorge Pablo Lizardo.

Director Complejo Nº III Almafuerde:

Prefecto General SCS Manuel Beltrán.

Subdirector Complejo Nº III Almafuerde:

Alcaide Mayor SCS Sergio Salinas

Director Complejo Nº IV San Rafael:

Prefecto General SCS Roberto Mango.

Subdirector Complejo Nº IV San Rafael:

Alcaide Mayor SCPA Ricardo Gatica.

Directora Unidad Nº 3:

Alcaide SCS María Fernanda Ortega

Subdirectora Unidad Nº 3:

Alcaide SCPA Claudia Suarez

Director Unidad Nº 4 Lavalle:

Alcaide Mayor SCS Franco Fattori.

Subdirector Unidad Nº 4 Lavalle:

Alcaide SCPA Germán Millan.

Director Unidad Nº 5 Sixto Segura:

Alcaide Mayor SCS Claudio Contreras.

Subdirector Unidad Nº 5 Sixto Segura:

Subalcaide SCS Néstor Cambria

Director Unidad Nº 6 Unidad Jóvenes Adultos:

Subalcaide SCS Edgardo Hernández.

Subdirectora Unidad Nº 6 Unidad Jóvenes Adultos:

Subalcaide SCPA Lorena Pérez Botti

Subdirectora Unidad Nº 7 Agua de las Avispas:

Alcaide SCS Natalia Doménica.

Director Unidad Nº 8 Detención Domiciliaria:

Alcaide SCS María Luisa Rojo

Subdirectora Unidad Nº 8 Detención Domiciliaria:

Alcaide SCPA Viviana Scelzo

Director Unidad Nº 9 Judiciales:

Alcaide Mayor SCPA Pedro Daldosso

Subdirector Unidad Nº 9 Judiciales:

Alcaide SCPA Rolando Mazzolo.

Director Unidad Nº 10 El Cerrito:

Alcaide Mayor SCPA Pablo Roca.

Subdirector Unidad Nº 10 El Cerrito:

Alcaide SCS Rubén Darío Manca.

Director Unidad 11 – Almafuerite II:

Alcaide Mayor SCPA Marcelo García

Subdirector Unidad 11 – Almafuerite II:

Oficial Subalcaide SCS. Mauricio Michaux

Director Unidad Nº 13 Gestión de la Salud Penitenciaria:

Alcaide Mayor SCPA Abdo Daniel Nozar.

Directora Unidad Nº 14 Régimen Abierto de Autodisciplina:

Alcaide SCS María Alejandra Díaz

Director de la Unidad de Informática y Estadísticas:

Subalcaide SCPA Rubén Dip.

Directora Unidad de las Mujeres y Disidencias:

Subalcaide SCPA Nahir Otero.

Director del Instituto de Formación Penitenciaria:

Subalcaide SCS Hector Rojas

Director Unidad de Servicios de Alcaldías:

Prefecto SCS Luis Roberto Silby Gibbs.

Jefe de la Unidad de Producción Penitenciaria:

Alcaide SCPA Mauricio Poroyan.

Jefe de Dpto. Administrativo Complejo N° I:

Alcaide Mayor SCPA Jimena Frigerio.

Jefe de Dpto. de Seguridad Complejo N° I:

Subalcaide SCS Ramón Víctor Virlanga.

Jefe de Dpto. de Tratamiento Complejo N° I:

Prefecto SCPA Miguel Mesa.

Jefa de Dpto. Administrativo Complejo N° II:

Alcaide Mayor SCPA Betina Arias.

Jefe de Dpto. de Seguridad Complejo N° II:

Subalcaide SCS Jorge Gordillo.

Jefe de Dpto. de Tratamiento Complejo N° II:

Alcaide SCPA Walter Lavilla.

Jefe de Dpto. Administrativo Complejo N° III:

Alcaide Mayor SCPA Nicolás Novero.

Jefe de Dpto. de Seguridad Complejo N° III:

Subalcaide SCS Ariel Virlanga.

Jefe de Dpto. de Tratamiento Complejo N° III:

Oficial Alcaide Mayor SCPA Miguel Riquelme

Jefe de Dpto. Administrativo Complejo N° IV

Alcaide Mayor SCPA Pablo Salinas.

Jefa de Dpto. de Tratamiento Complejo N° IV:

Subalcaide SCPA Belén Eraso.

Jefe de Dpto. de Seguridad Complejo N° IV:

Alcaide SCS Pedro Martín Castro.

Jefe de Área Inteligencia:

Subalcaide SCS Juan Giménez.

Jefe de Departamento de Liquidaciones:

Adjutor SCPA Leticia Espinosa.

Jefe de Departamento Legal y Técnico:

Alcaide Mayor SCPA Diego Arias.

Jefa de Dpto. de Prelibertad y Promoción Social:

Adjutor Ppal. SCPA Rocío Carra.

Jefe de Dpto. de Agresores Sexuales:

Alcaide SCPA Esteban Lupiañez.

**Jefe de Área de Obras, Infraestructura y
Planeamiento Dirección General:**

Alcaide Mayor SCPA Carlos Alfonso.

Capellán Mayor:

Subadjutor SCPA Marcelo De Benedectis.

ÍNDICE

1 - Descripción de la Población Privada de Libertad	12
2 - Principales Acciones de Tratamiento.....	53
3 - Atención y Promoción de la Salud.....	158
4 - Mejora de la Infraestructura Edilicia.....	178
5 - Acciones de Seguridad.....	194
6 - Recursos Humanos.....	217
7 - Modernización de la Gestión e Informatización de Procesos	238

PRÓLOGO

Desde el año 2015, el Servicio Penitenciario de Mendoza ha presentado su informe de gestión, a fin de que los distintos Poderes del Estado y la población en general puedan conocer de primera mano, como se gobernó y utilizó con las partidas presupuestarias asignadas en la administración de Unidades Penales.

También se ven reflejadas estadísticas de distintas temáticas que conforman el universo penitenciario, que, al ser analizadas con distintas autoridades a cargo, se transforman en estrategias a futuro, en la implementación de mejoras y o nuevas políticas.

Estos datos permiten llevar un hilo estratégico en las decisiones cotidianas que se toman en forma general, por regiones y en algunos casos específicos por unidad de alojamiento.

Cabe destacar que la aparición de un alto porcentaje de personas privadas de libertad con cumplimiento de condenas cortas, son hoy un nuevo y gran desafío para el sistema penitenciario, que el código de ejecución de la pena se pueda cumplir con una de las principales fortalezas y conforme a viejas leyes en la materia: la progresividad.

Un número elevado de personas con un breve tiempo de detención, son alojadas sin poder progresar en la ejecución del cumplimiento de sentencia, no solo en nuestras cárceles provinciales sino en general, en todas las unidades del país. Por ello, este Servicio Penitenciario se encuentra abocado a buscar nuevas propuestas de tratamiento y alojamiento, proporcionando alternativas para el cumplimiento de condenas cortas que tengan por finalidad una mayor posibilidad de reinserción de las personas que egresan de cárceles en el regreso a la vida libre en comunidad.

Lograr porcentajes altos de reinserción, combatiendo la reincidencia y reiterancia sigue siendo el principal objetivo a cumplir.

Nuestros equipos de abordaje, en tratamiento y seguridad siguen trabajando día a día, para que estos permitan mejorar la calidad de vida de la sociedad mendocina, a partir de la inmensa responsabilidad pública asignada al Servicio Penitenciario.

Los equipos de Recurso Humano están permanentemente monitoreando los programas y procesos multidisciplinarios que se aplican progresivamente en las distintas unidades que

componen el sistema, buscando siempre la superación de las Personas Privadas de Libertad, en pos de reformar conductas negativas y enseñar nuevas habilidades.

Este informe vuelca ese trabajo llevado a cabo en el año 2021 y permite, como siempre, proyectar un nuevo año laboral de manera estratégica y operacional.

Finalmente, siempre es oportuno y merecido destacar el trabajo y compromiso del personal que trabaja en las cárceles, a los que nos visitan desde otras instituciones, como Dirección General de Escuelas y Universidad Nacional de Cuyo, al universo de cleros religiosos y a las distintas organizaciones que con sus propuestas mejoran la visión del mundo en contexto de encierro.

A todos y cada uno, y a los que no han sido nombrados por un simple olvido del momento, a todos y todas Muchas Gracias.

Justicia y Fe.

Mendoza, Marzo 2022.



Eduardo Orellana
Prefecto General (R)SCS
Director General
Servicio Penitenciario Provincial



CAPÍTULO N°1

ESTADÍSTICAS

Caracterización de la población
privada de libertad



... of changing business activity of subdivisions of main company



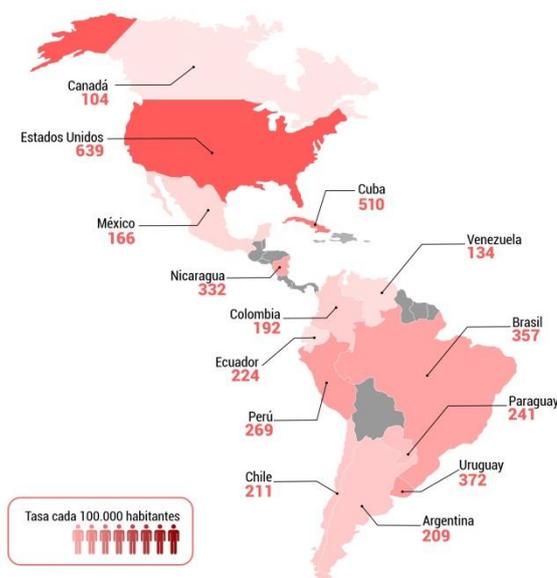
La cantidad de personas privadas de libertad (PPL a continuación) en complejos, unidades y alcaidías dependientes del Servicio Penitenciario de Mendoza es de 5191 al 1 de diciembre de 2021. Cabe destacar que se toma como fecha de corte el 1 de diciembre de 2021 para poder realizar los análisis de población correspondientes.

La **tasa de encarcelamiento**, índice que mide el número de individuos privados de libertad cada 100.000 habitantes, es en Mendoza de 258,2, cifra que ha aumentado respecto del año anterior, que era de 240,9¹. Este aumento puede darse porque en 2020 habían aumentado considerablemente la cantidad de detenciones domiciliarias por las medidas dispuestas debido a la pandemia por COVID - 19. Hoy son 797 PPL bajo la modalidad de detención domiciliaria.

La tasa de Mendoza supera a la de Argentina que fue de 209 en 2020 según la última estimación disponible². Si realizamos un análisis comparativo, la tasa provincial es similar a la que se da en países como Paraguay (241) y Perú (269) pero muy por debajo de la tasa de Brasil (357), Uruguay (372), Cuba (510) y Estados Unidos (639)³, como se observa a continuación:

POBLACIÓN PENITENCIARIA INTERNACIONAL

Tasas cada 100.000 hab.



¹Población estimada en Mendoza 2021: 2.010.363. Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC). Ministerio de Economía de la Nación. Proyecciones provinciales de población por sexo y grupo de edad 2010-2040.

² Dirección Nacional de Política Criminal en materia de Justicia y Legislación Penal Subsecretaría de Política Criminal Secretaría de Justicia. Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. Sistema Nacional De Estadísticas sobre ejecución de la pena. Informe Anual República Argentina SNEEP 2020.

³ Dirección Nacional de Política Criminal en materia de Justicia y Legislación Penal Subsecretaría de Política Criminal Secretaría de Justicia. Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. Sistema Nacional De Estadísticas sobre ejecución de la pena. Informe Anual República Argentina SNEEP 2020.

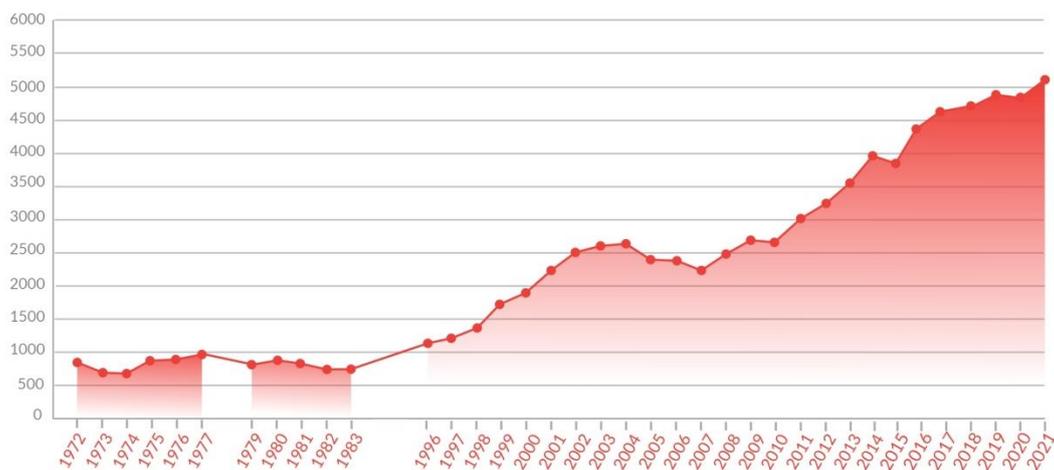
Fuente: Institute for Criminal Policy Research (Birkbeck, Universidad de Londres) sobre la base de los más recientes datos oficiales disponibles en cada país. <http://www.prisonstudies.org/info/worldbrief/>.

EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN PRIVADA DE LIBERTAD

La tasa de evolución interanual de las PPL en Mendoza fue del 8,25% respecto al 2020, pasando de 4795 a 5191 PPL detenidas en instituciones del Servicio Penitenciario de Mendoza.

Si ampliamos las fechas de análisis, existe una tendencia creciente sostenida desde décadas anteriores tanto a nivel nacional como provincial como puede verse a continuación.

Evolución de la PPL en Mendoza



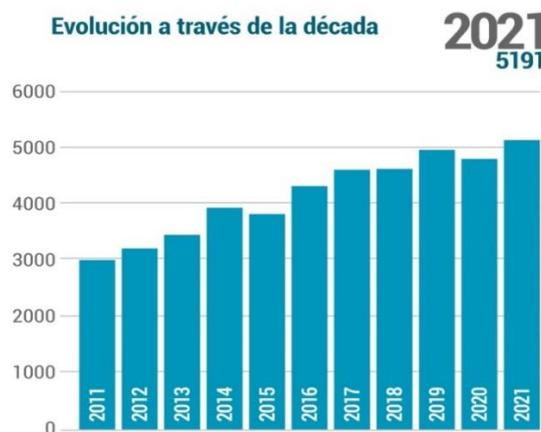
Evolución de la PPL en Argentina



Comparación del crecimiento en Mendoza y Argentina

PPL POR AÑO						
Año	Mendoza	Argentina		Año	Mendoza	Argentina
1972	872	24233		2002	2479	46288
1973	647	15611		2003	2543	51988
1974	656	18633		2004	2559	54472
1975	917	23246		2005	2464	55423
1976	949	22436		2006	2482	54000
1977	966	23800		2007	2307	52457
1978		23990		2008	2490	54537
1979	850	25226		2009	2674	57403
1980	899	23480		2010	2626	59227
1981	854	22835		2011	2990	60789
1982	780	22651		2012	3251	62263
1983	778	26483		2013	3492	64288
...				2014	3945	69060
...				2015	3862	72693
1996	1097	25163		2016	4332	76261
1997	1214	29690		2017	4606	85283
1998	1415	31621		2018	4648	94883
1999	1759	34040		2019	4997	100634
2000	1954	37855		2020	4795	94944
2001	2183	41007		2021	5191	S/D

Si realizamos un análisis de la última década, podemos observar que en Mendoza desde 2011 la población carcelaria ha crecido un 73,6%, pasando de 2990 PPL en 2010 a 5191 en 2021.



Si bien también a nivel país la tendencia es creciente, si comparamos las tasas de crecimiento de Argentina y Mendoza en los períodos de referencia, observamos que

mientras en Argentina la tasa de crecimiento de la PPL 2010 -2020 es de 60.3%⁴, en Mendoza es de 73,6% entre 2011 y 2021, mostrando así un ritmo de crecimiento superior al nacional.

ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS

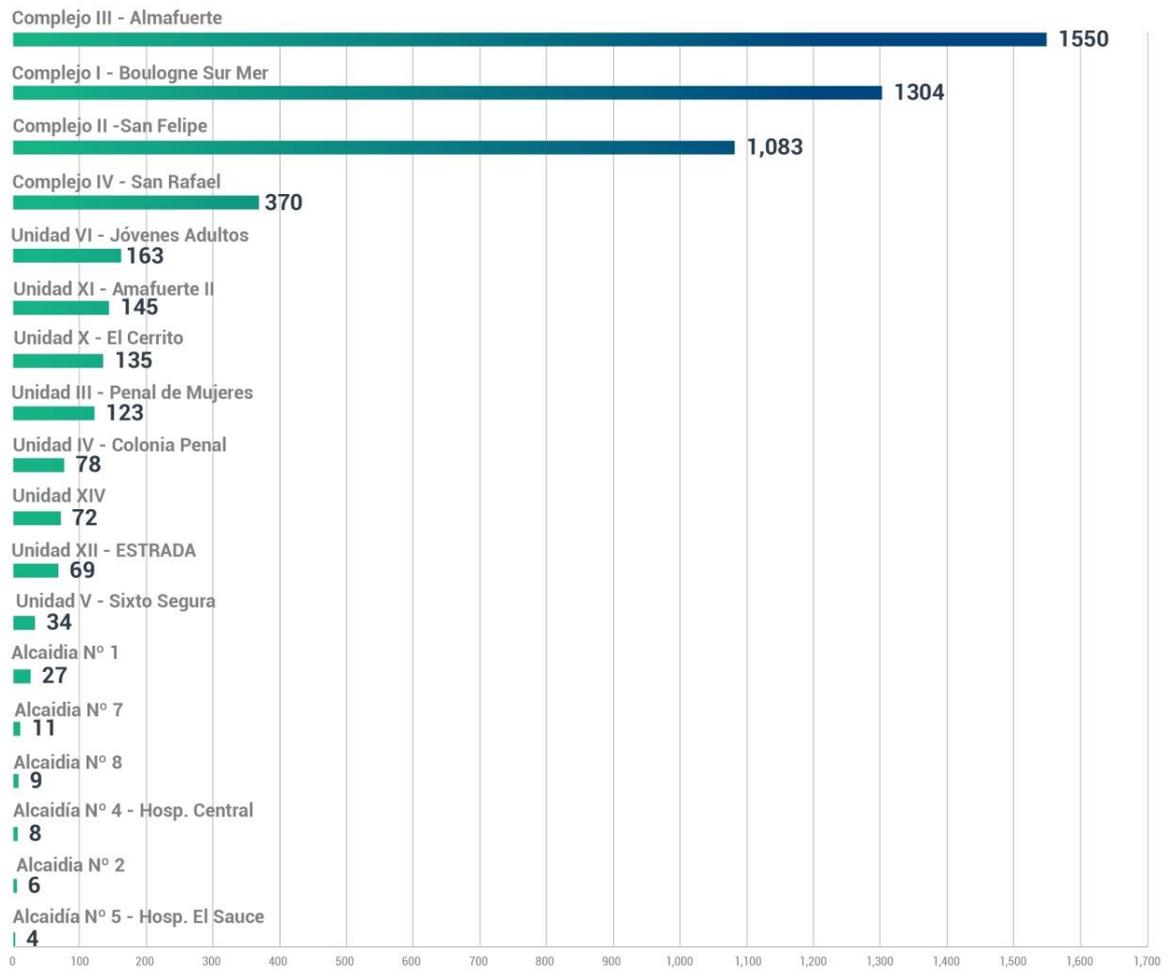
El Servicio Penitenciario de Mendoza cuenta con 22 establecimientos operativos de alojamiento de PPL, divididos a lo largo del territorio provincial. Los mismos son:

- Complejo I Boulogne Sur Mer
- Complejo II San Felipe
- Complejo III Almafuerde
- Complejo IV San Rafael
- Unidad 3 Cárcel de Mujeres
- Unidad 4 Colonia Granja Penal
- Unidad 5 Sixto Segura
- Unidad 6 Jóvenes Adultos
- Unidad 7 Agua de las Avispas
- Unidad 10 El Cerrito
- Unidad 11 Almafuerde 2
- Unidad 12 Estación Transitoria de Detenidos y Aprehendidos
- Unidad 14 Régimen Abierto de Autodisciplina
- Alcaidía 1 Adultos Mayores
- Alcaidía 2 Régimen Abierto de Mujeres
- Alcaidía 3 Tunuyan
- Alcaidía 4 Hospital Central
- Alcaidía 5 Hospital El Sauce
- Alcaidía 6 Régimen de Semilibertad
- Alcaidía 7 San Rafael
- Alcaidía 8 Malargüe
- Centro Transitorio de Alojamiento Judicial (CE.TRA.JU.)

PPL POR LUGAR DE ALOJAMIENTO

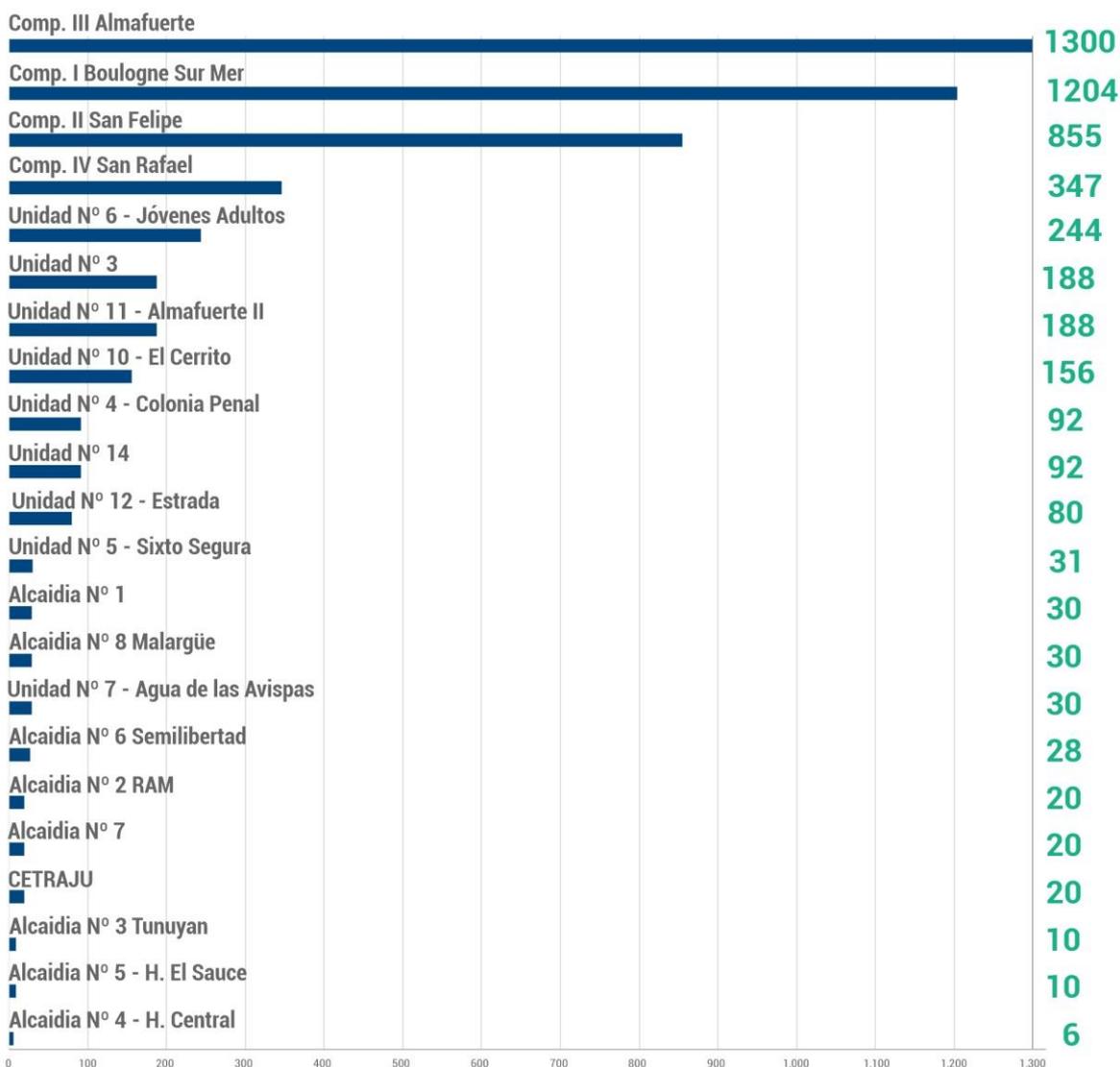
⁴ Última estimación disponible. Fuente: Dirección Nacional de Política Criminal en materia de Justicia y Legislación Penal Subsecretaría de Política Criminal Secretaría de Justicia. Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. Sistema Nacional De Estadísticas sobre ejecución de la pena. Informe Anual República Argentina SNEEP 2020.

El 75% de la PPL se encuentra en los Complejos Almafuerite (30%), Boulogne Sur Mer (25%) y San Felipe (21%).



CAMAS POR COMPLEJO

Actualmente hay 4981 camas en los complejos, unidades y alcaidías de la provincia, distribuidas de la siguiente manera:

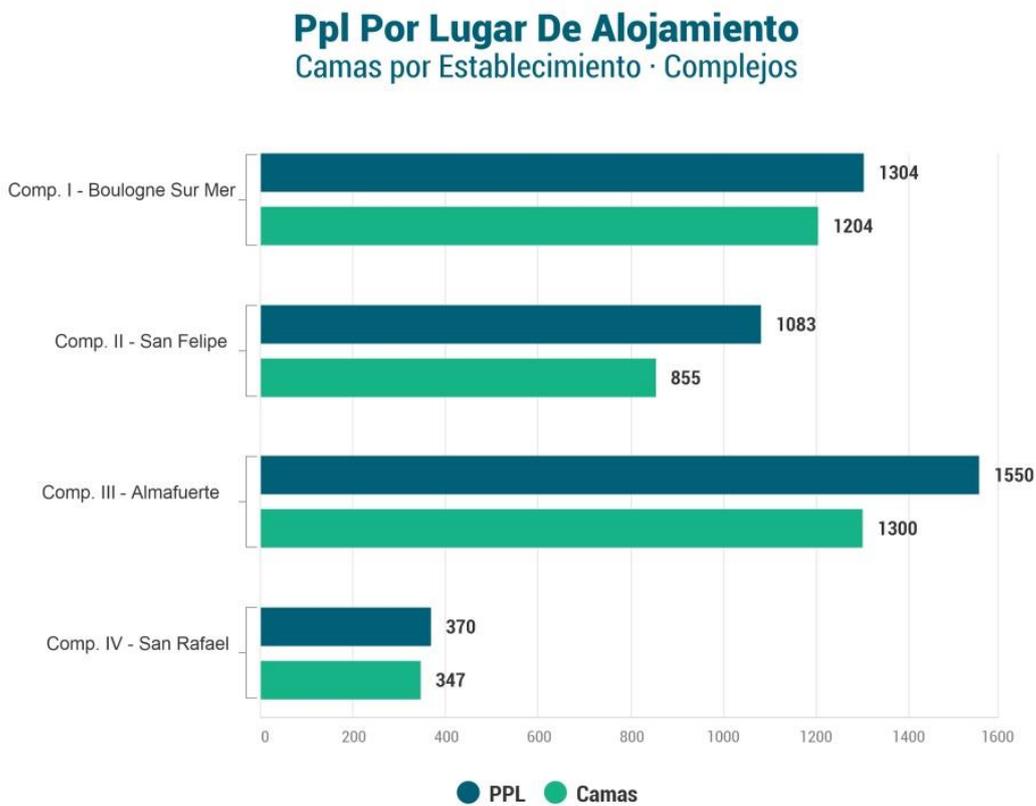


Ha habido un crecimiento del 0.22% en la cantidad de camas disponibles ya que eran 4970 en 2020.

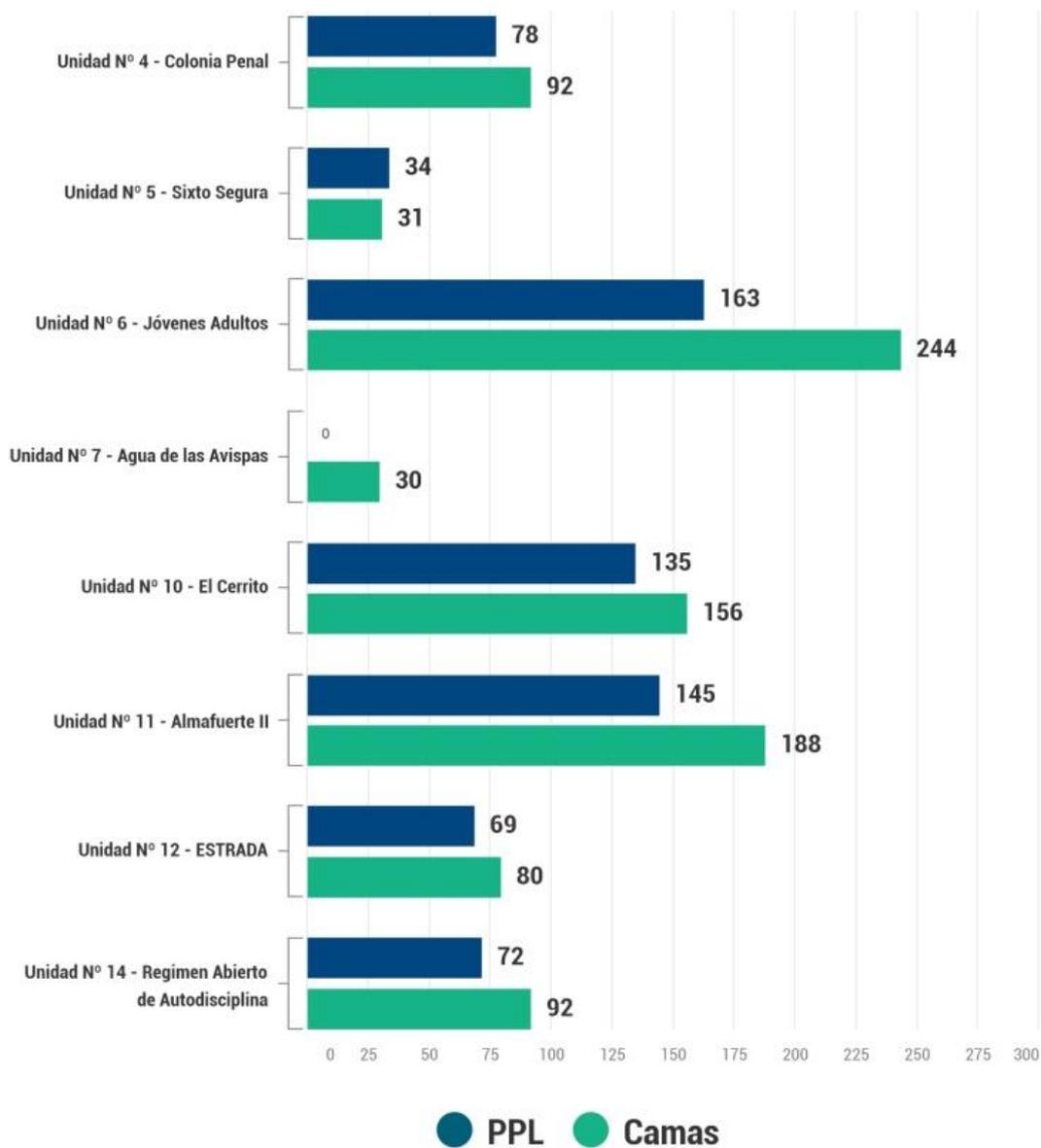
COMPARACIÓN PPL – CAMAS POR COMPLEJO

De la comparación entre las camas disponibles y la población privada de libertad alojada, surge que no existe sobrepoblación en términos generales.

Si analizamos por lugar de alojamiento, los Complejos aún presentan sobrepoblación: el Complejo Boulogne Sur Mer tiene 100 PPL más, el Complejo San Felipe tiene 228 PPL más, el Complejo Almafuerde que tiene 250 PPL más y el Complejo IV San Rafael que tiene 23 PPL más que la capacidad de camas previstas.

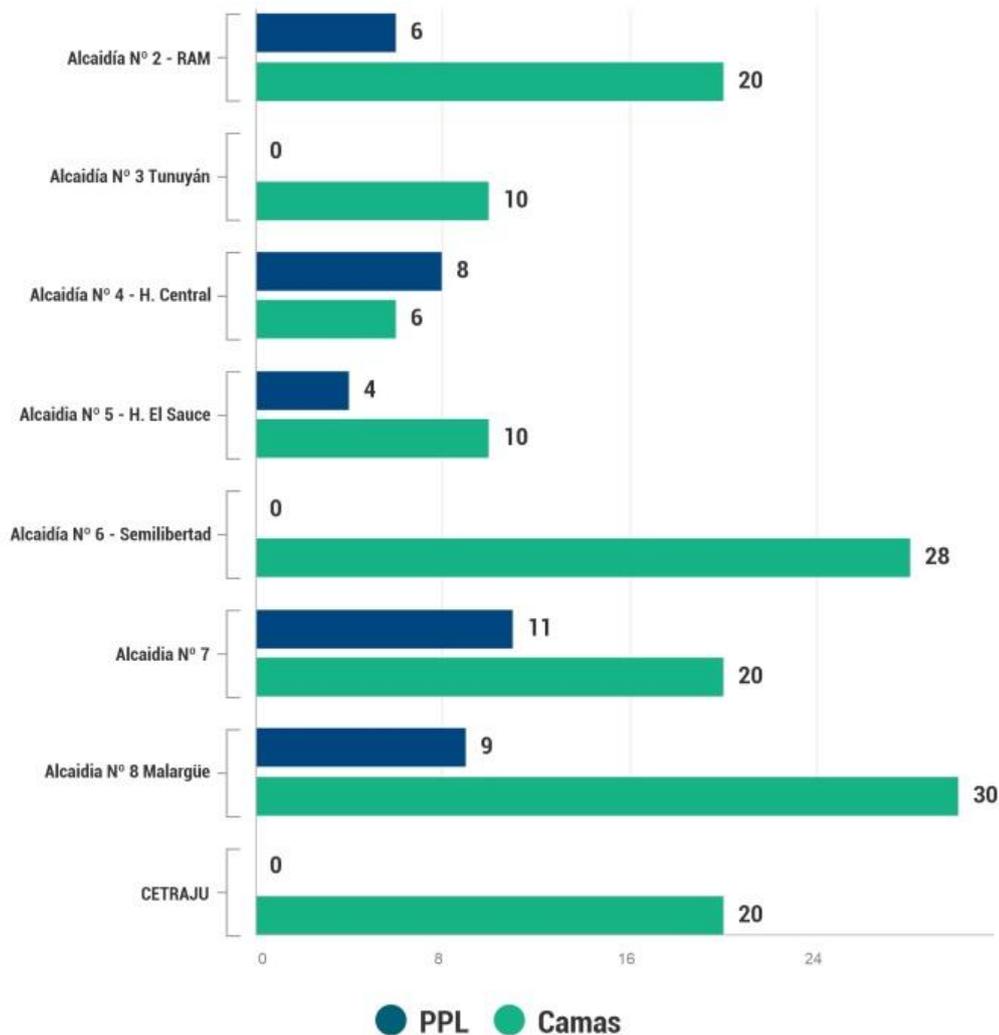


Ppl Por Lugar De Alojamiento Camas por Establecimiento · Unidades



Ppl Por Lugar De Alojamiento

Camas por Establecimiento · Alcaidías



TASA DE SOBREPoblACIÓN

La sobrepoblación penitenciaria se evalúa bajo el criterio aritmético universal de medición, que establece la división de la población total sobre la capacidad instalada, menos uno, por cien a fin de identificar el porcentaje de sobrepoblación en una hipótesis de ocupación del 100%. La tasa de sobrepoblación actual es de 4.21.

DENSIDAD CARCELARIA

“Se define la sobrepoblación penitenciaria como el exceso de personas privadas de libertad por sobre la capacidad de alojamiento oficialmente prevista, y medimos dicha sobrepoblación por medio de la densidad carcelaria por cien plazas (el número de personas privadas de libertad, dividido por el número de plazas prevista, por cien). Esta medición puede hacerse tomando en consideración la totalidad del sistema penitenciario y así se obtiene el promedio de la densidad carcelaria.”⁵ Sistema utilizado por ILANUD y también refrendadas por Cruz Roja Internacional para medir la sobrepoblación en nuestra región.

Estándares para la evaluación de la sobrepoblación penitenciaria:

- Sobrepoblación Aceptable: 100 a 110
- Sobrepoblación Crítica: 110 a 120
- Sobrepoblación Súper Crítica o también llamada Hacinamiento: 120 o más

En el Servicio Penitenciario de Mendoza en la actualidad la Densidad Carcelaria es de 104.21, la cual aumentó desde 2020 que era 96.4, por lo tanto, nos encontraríamos con sobrepoblación aceptable.

PPL POR GÉNERO

El 97% de la PPL es de género masculino.



Cabe destacar que, con el fin de garantizar los derechos de identidad de género, se trabaja específicamente con la población transgénero que se encuentran en el Servicio Penitenciario de Mendoza, y se tiene en cuenta en su alojamiento a fin de garantizar su integridad y el cumplimiento de sus derechos. Actualmente hay 2 personas trans alojadas en el Complejo Boulogne Sur Mer y Unidad 3.

⁵ Carranza, Elías (coord.) “Justicia Penal y Sobrepoblación Penitenciaria. Respuestas Posibles”. México, Siglo XXI Editores/Naciones Unidas, ILANUD, 2001

PPL POR JURISDICCIÓN

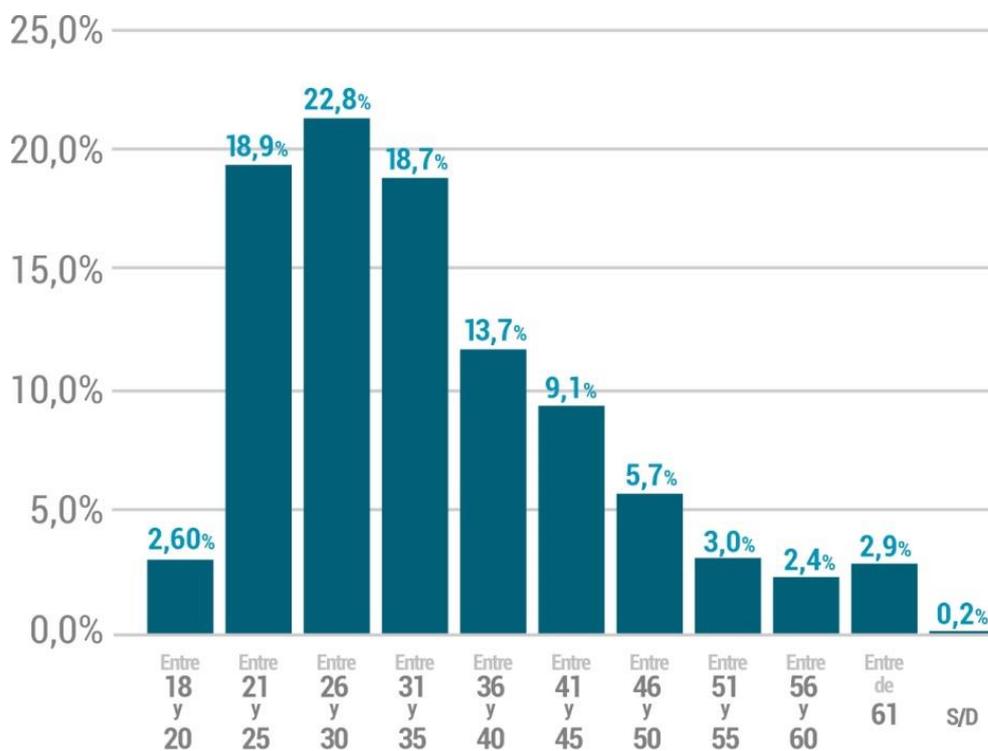
Con respecto a la jurisdicción judicial, 5083 PPL son de jurisdicción provincial y 108 PPL federal.



PPL POR RANGO ETARIO

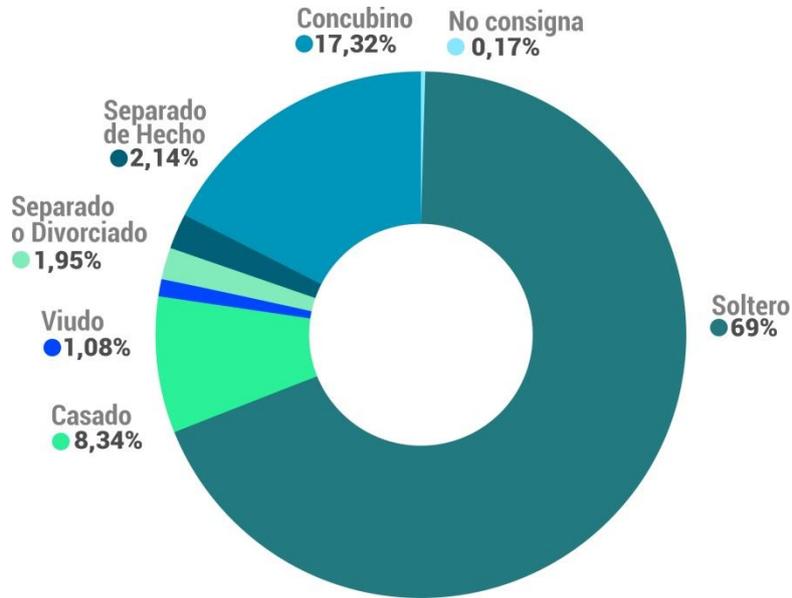
El rango etario mayoritario es entre 26 y 30 años, con 1182 PPL, que representa el 22,8% del total de población.

Si tomamos un rango mayor observamos que 3136 PPL tienen entre 21 y 35 años, lo que representa el 60,4% de la población.



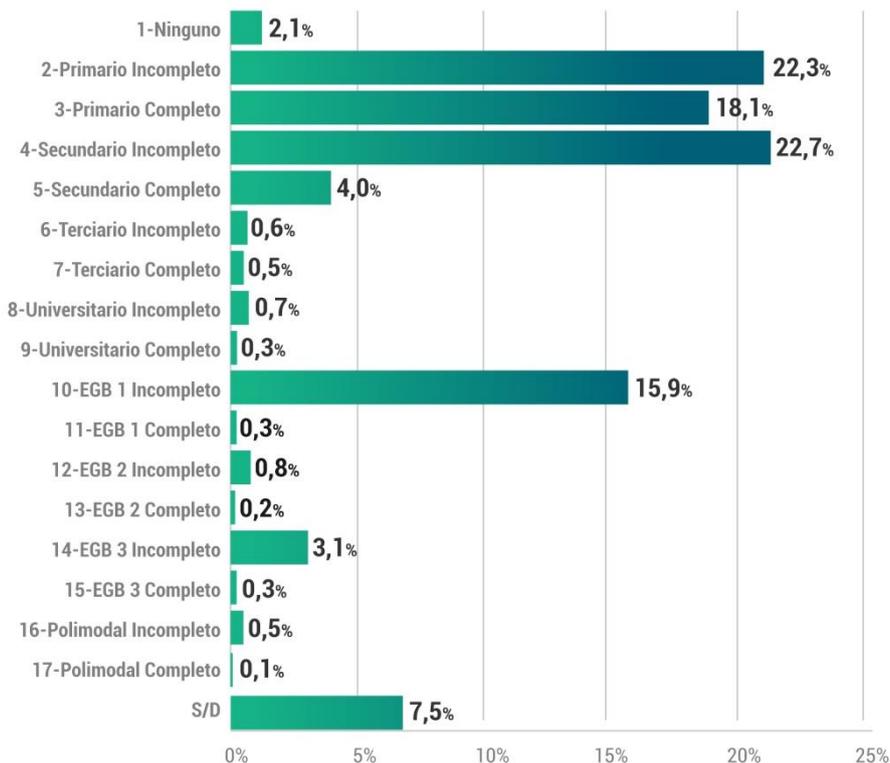
ESTADO CIVIL

Como se observa en el gráfico a continuación, el 69% de las PPL son solteras:



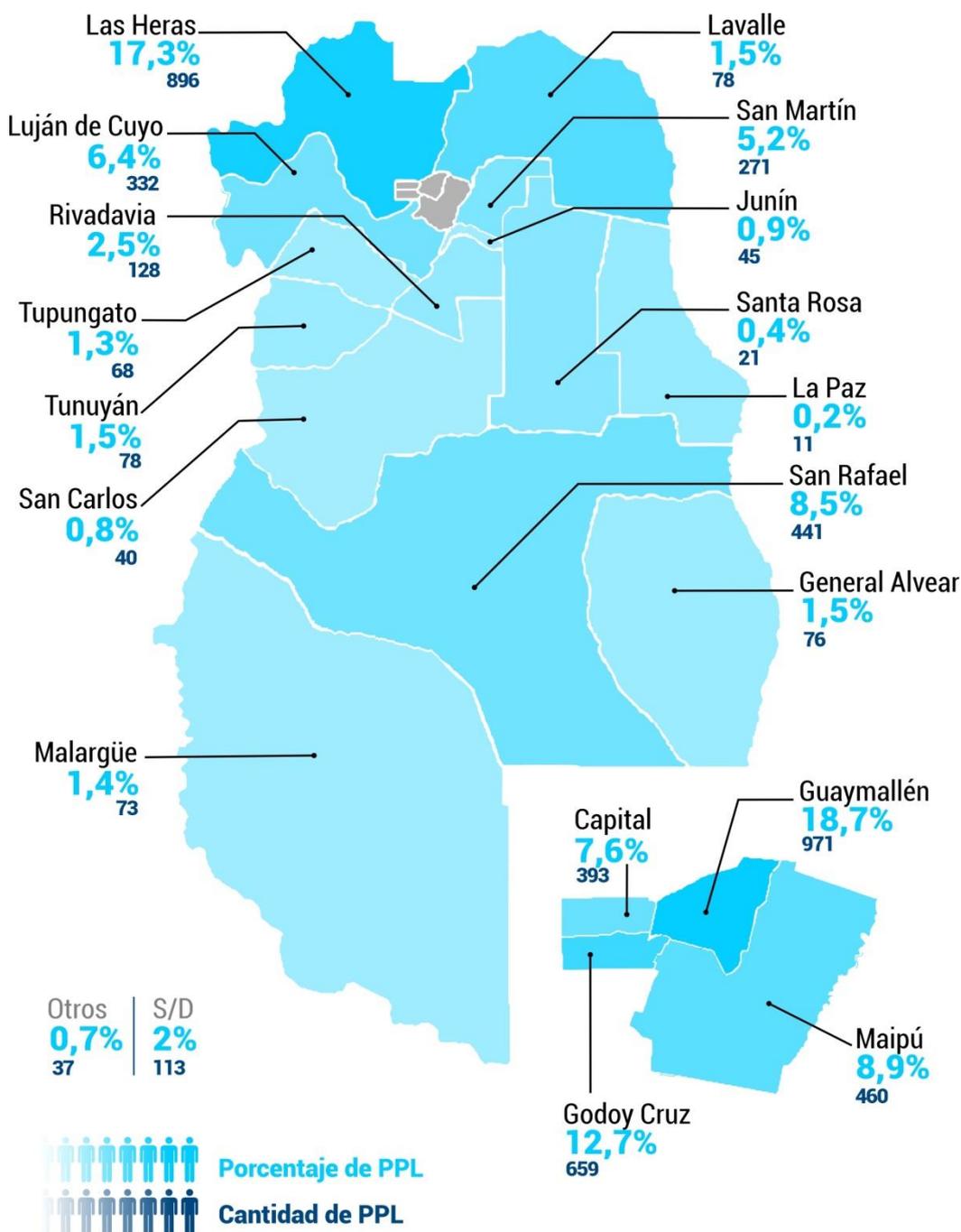
NIVEL EDUCATIVO

Más del 58% de las PPL tienen como máximo nivel educativo alcanzado primario o EGB I.



PPL POR DEPARTAMENTO RESIDENCIA

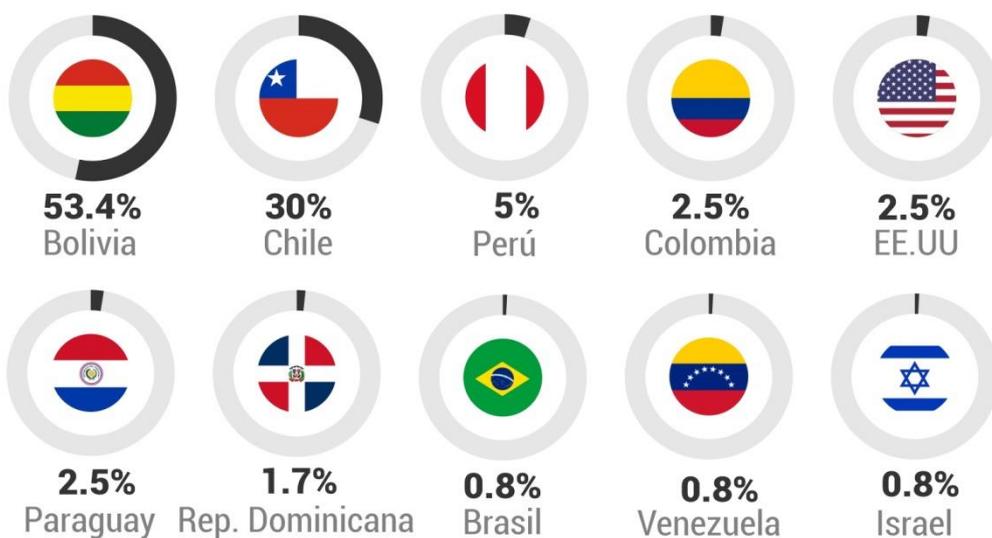
El 18.7% de las PPL residían en el departamento de Guaymallén y el 17,3% en el departamento de Las Heras.



EXTRANJEROS PRIVADOS DE LIBERTAD

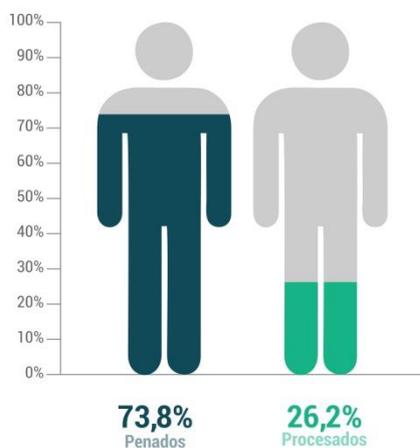
En Mendoza hay 112 personas privadas de libertad que son de nacionalidad extranjera, configurando el 2,3% de la población total.

En cuanto al país de origen, como se observa en el cuadro a continuación, el 83% de los extranjeros son de nacionalidad boliviana y chilena.



PPL POR SITUACIÓN JUDICIAL

El 74% de las personas privadas de libertad se encuentran condenadas (3832), en tanto que el 26% restante está procesada (1359).

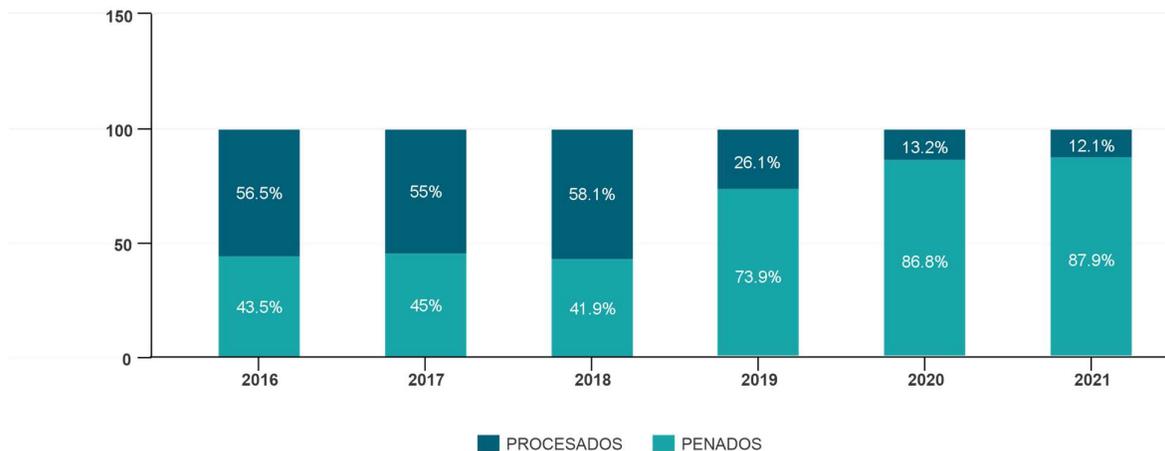


Con respecto a la evolución interanual de procesados y penados provinciales y federales se observa mayor proporción de penados en las PPL con causa federal.

Evolución PPL Provincial

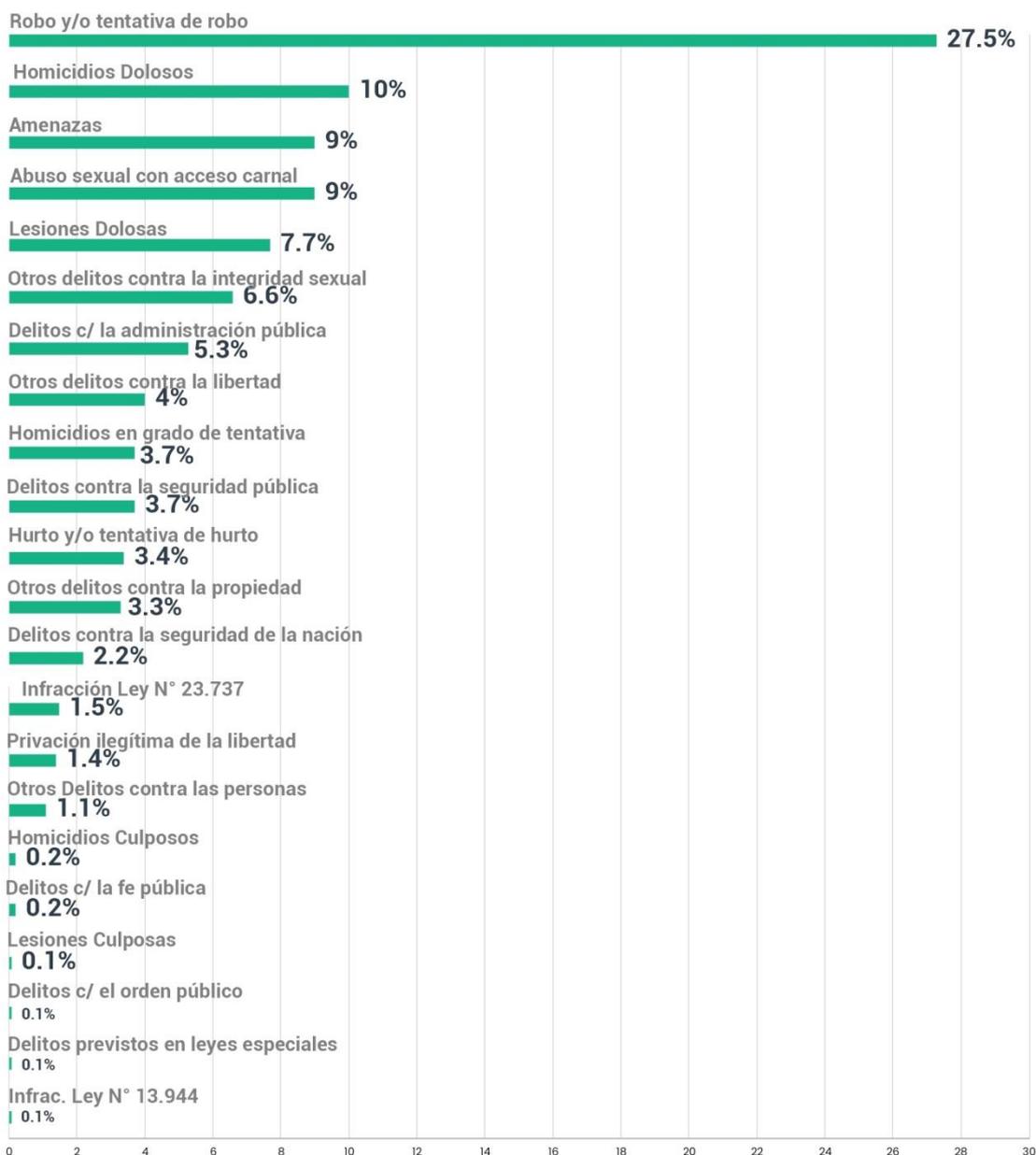


Evolución PPL Federal

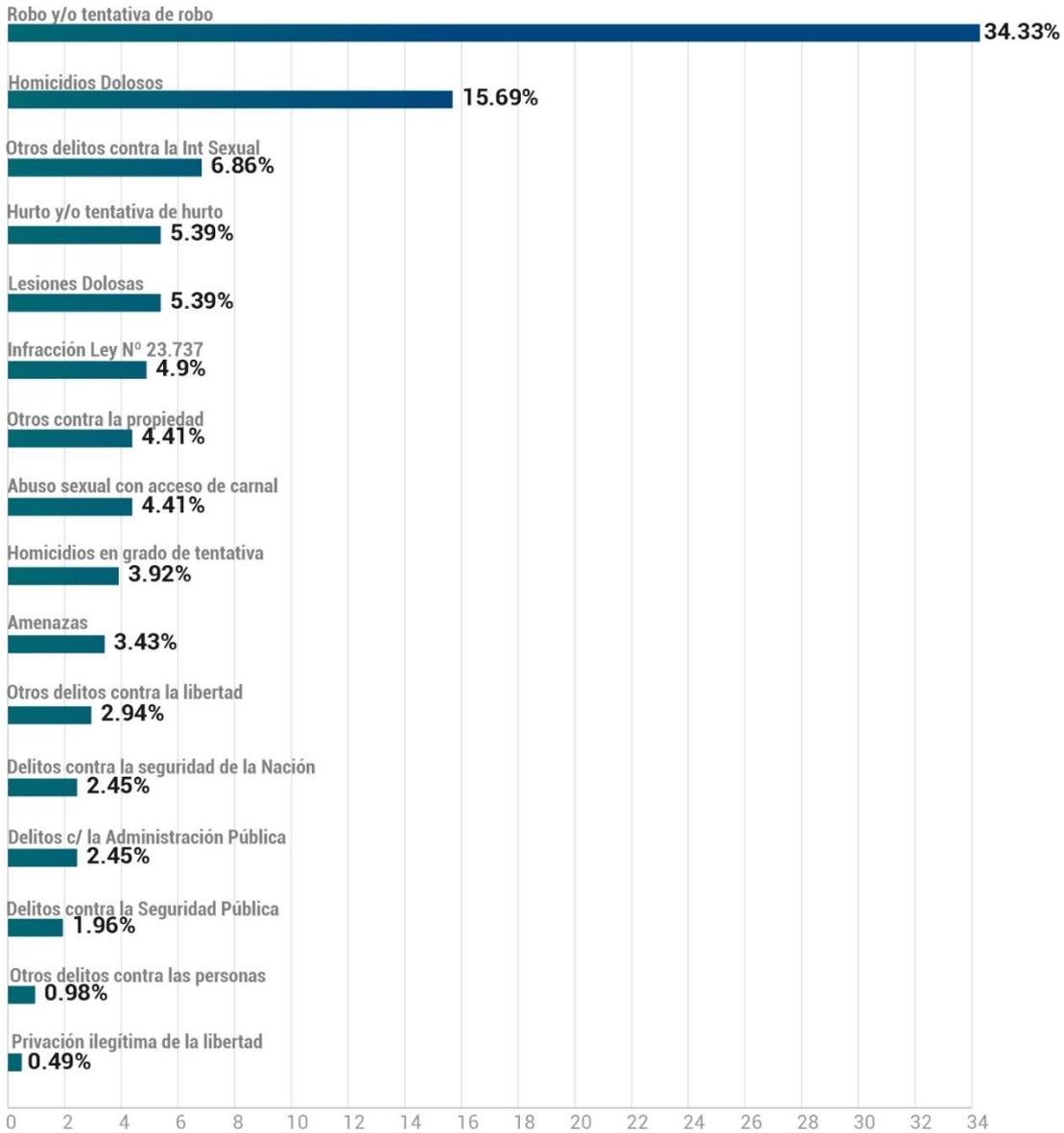


PPL POR DELITO

En relación a la proporción de delitos el 27% constituyen delitos de robo y/o tentativa de robo. Los siguientes delitos con mayor mención son: Homicidios dolosos el 10 %, Abuso sexual con acceso carnal 9% y Amenazas el 9%.

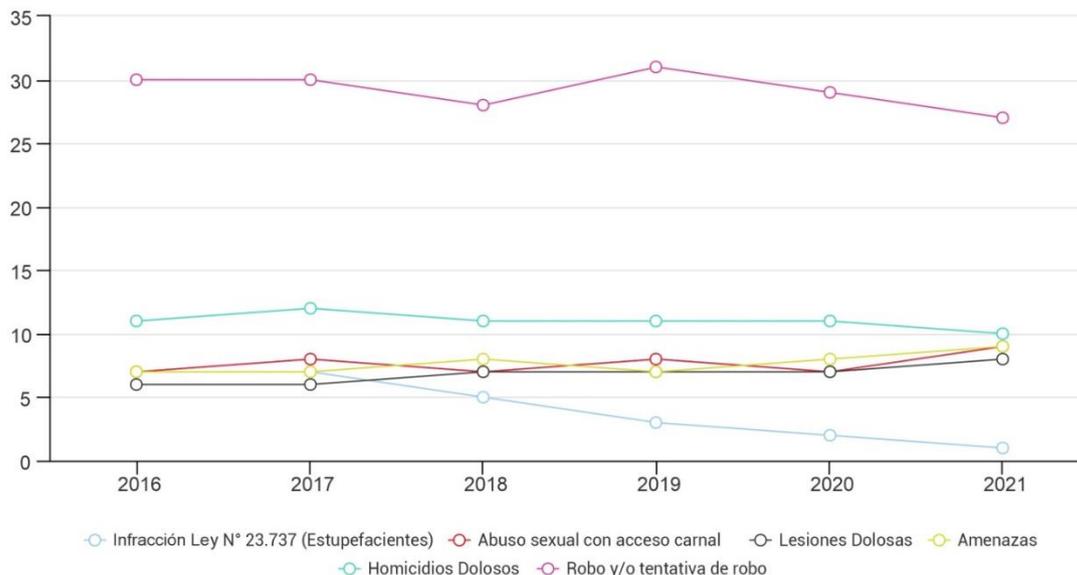


En el caso de las mujeres privadas de libertad, los delitos que predominan son también Robo y/o tentativa de Robo y homicidios dolosos, seguido por otros delitos contra la integridad sexual.



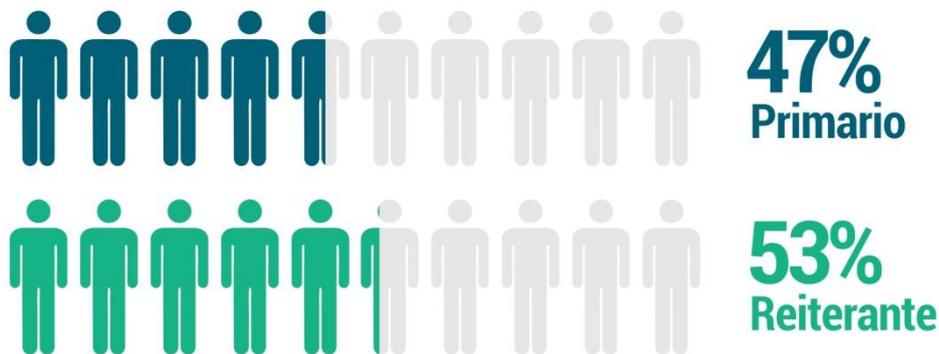
Evolución interanual delitos

En la proporción de delitos se registra una disminución en el delito de Robo y un leve aumento en Amenazas, Abuso Sexual y Lesiones. A su vez caen sensiblemente los delitos relacionados con la Ley de estupefacientes, ya que los detenidos federales se alojan mayormente en el Centro Federal Penitenciario de Cuyo desde su apertura.



PPL POR TIPO DE INGRESO

El 47% de la PPL ha ingresado por primera vez al Servicio Penitenciario.

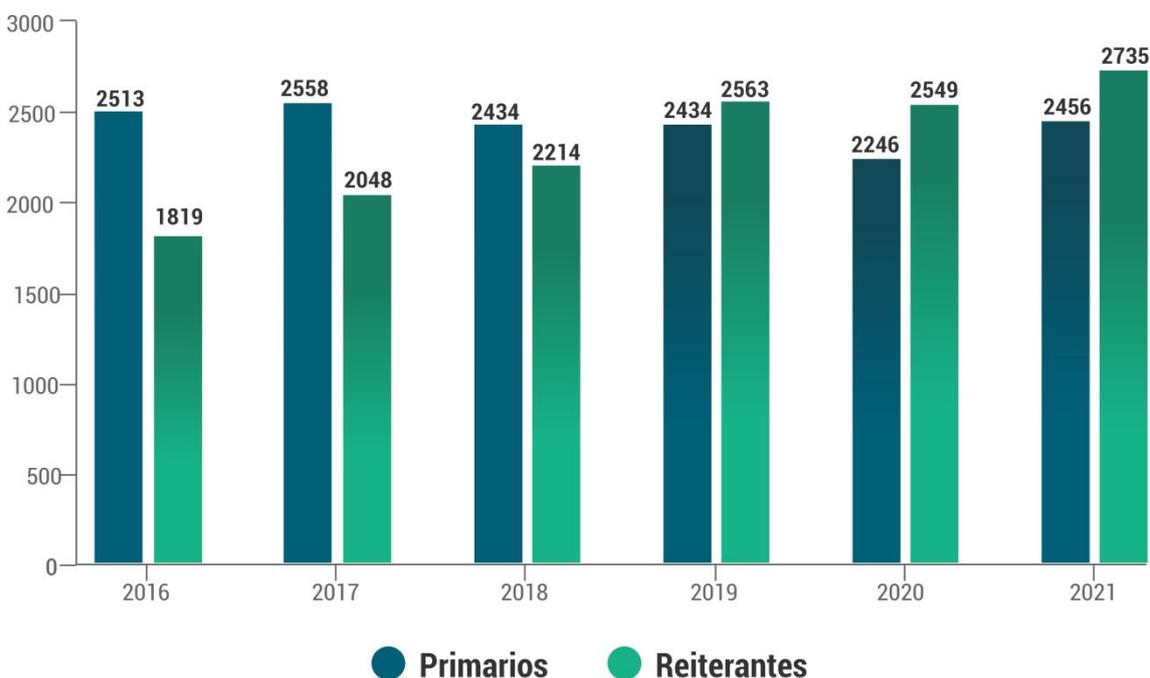


En relación a la cantidad de ingresos al Servicio penitenciario el 22% ha tenido 2 ingresos y el 23% entre 3 y 5 ingresos.

PPL por Cantidad de Ingresos



En cuanto a la evolución interanual, ha aumentado la cantidad de PPL reiterantes/reincidentes desde el 2016.

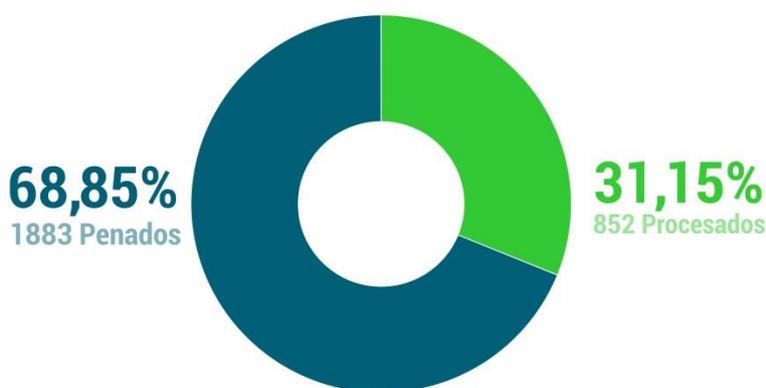


Estadía anterior de los Reiterantes

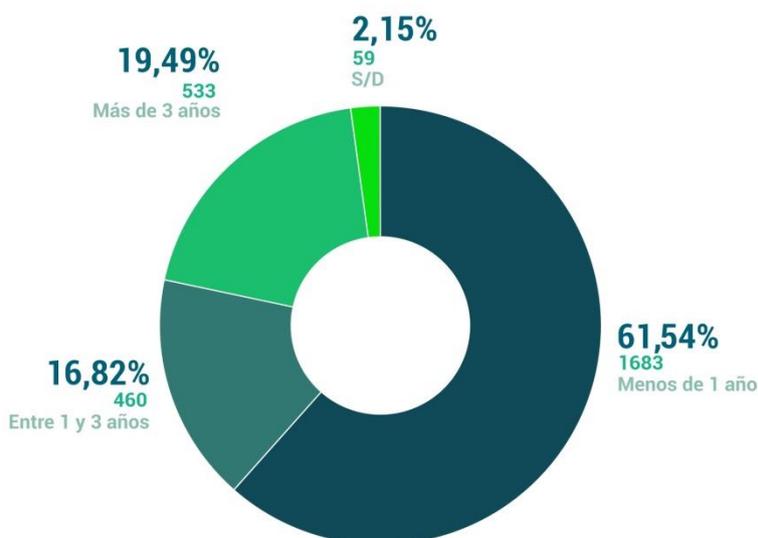
En relación a la PPL reiterante se analizó su estadía anterior en el servicio penitenciario provincial.

De las 5191 PPL en establecimientos del Servicio Penitenciario de Mendoza, 2735 PPL han tenido ingresos anteriores al Servicio Penitenciario de Mendoza.

Del total de personas que tenían ingresos anteriores, el 31% no tuvo condena en el ingreso anterior.



En cuanto al tiempo de detención en el Ingreso anterior el 61,5% estuvo menos de un año y sólo el 19,5% estuvo más de 3 años.



Actividades realizadas en el Ingreso anterior

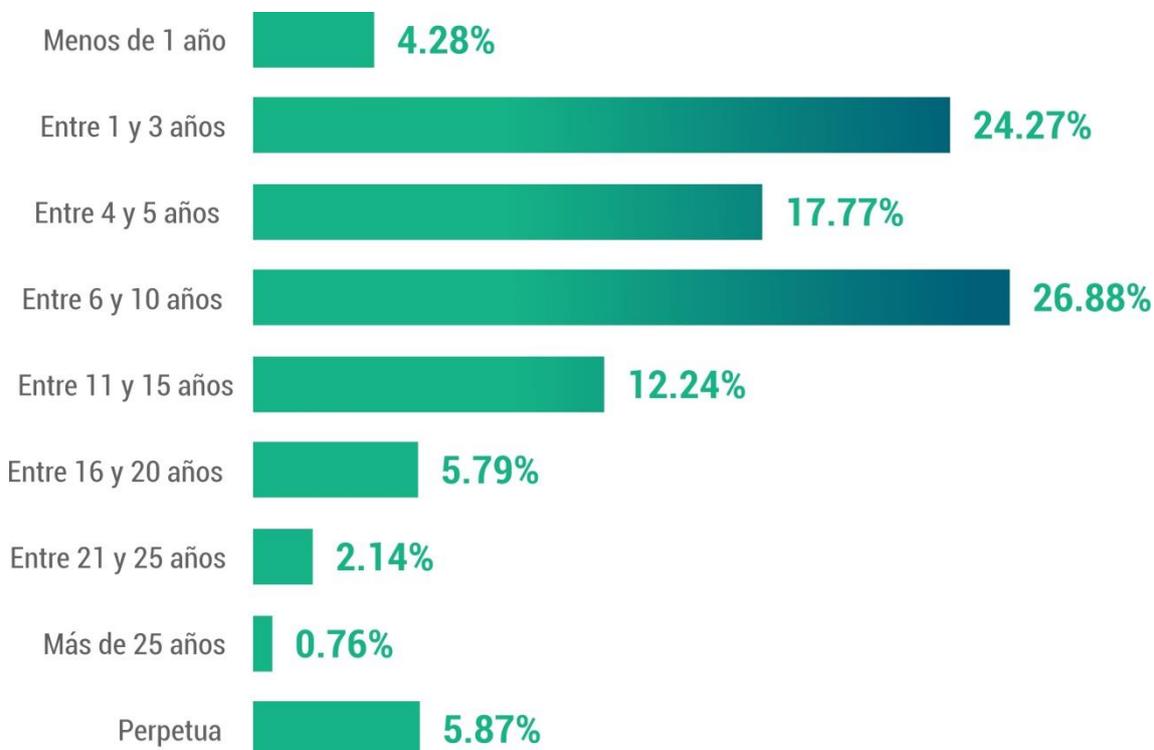
De las 533 personas que estuvieron detenidas más de 3 años en el ingreso anterior:

- 278 PPL iniciaron una actividad de educación formal (52.1%).
- 53 PPL terminaron algún ciclo educativo de CEBJA, CENS o CCT (10%), de los cuales 14 PPL terminaron más de un ciclo (2.6%).
- 332 PPL participaron en programas, talleres y actividades de tratamiento (62.2%).
- 227 PPL trabajaron o participaron en talleres y actividades de trabajo (42.5%).

PENADOS

Por tiempo de condena

El 26 % tiene una condena de entre 6 y 10 años y el 24% entre 1 y 3 años. El 5.9% tiene condena a prisión o reclusión perpetua.



Por período de progresividad de la pena

El 35% de los condenados está en la Fase 1 del período de tratamiento y el 22% está en período de prueba, accediendo sólo el 7% de los penados a salidas transitorias.



DETENCIONES DOMICILIARIAS

Al 1 de diciembre de 2021, hay 797 personas privadas de libertad bajo la modalidad de detención domiciliaria.

Evolución interanual de las detenciones domiciliarias

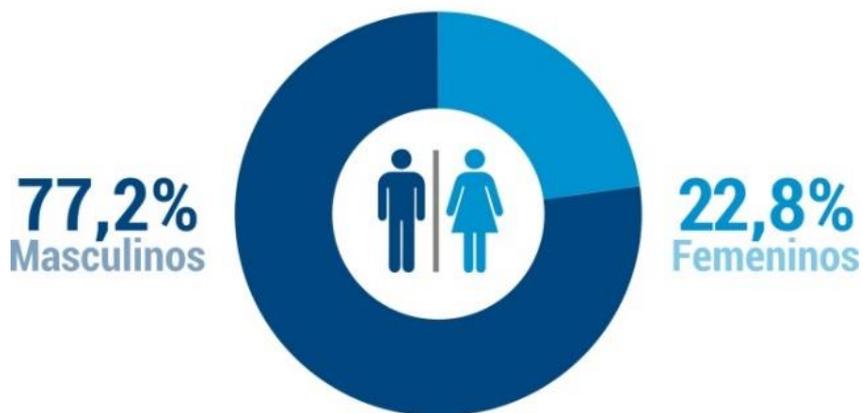
Con respecto al año anterior ha disminuido un 22%, pasando de 1025 a 797 detenciones domiciliarias. Desde el año 2012 ha habido un crecimiento sostenido de las detenciones domiciliarias, como puede observarse a continuación, siendo este el primer año que ha disminuido.



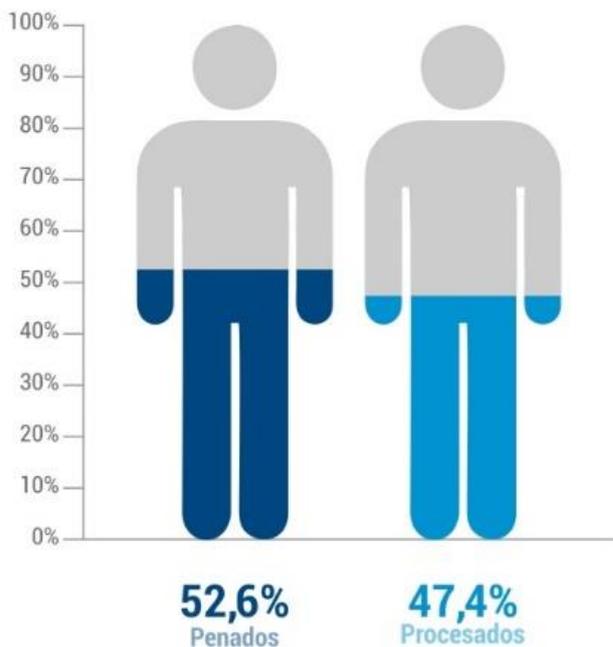
En cuanto a la caracterización de esta población podemos mencionar que:

- Aproximadamente el 53% se encuentran penados (419).
- El 77% son masculinos (615 PPL).

PPL por género



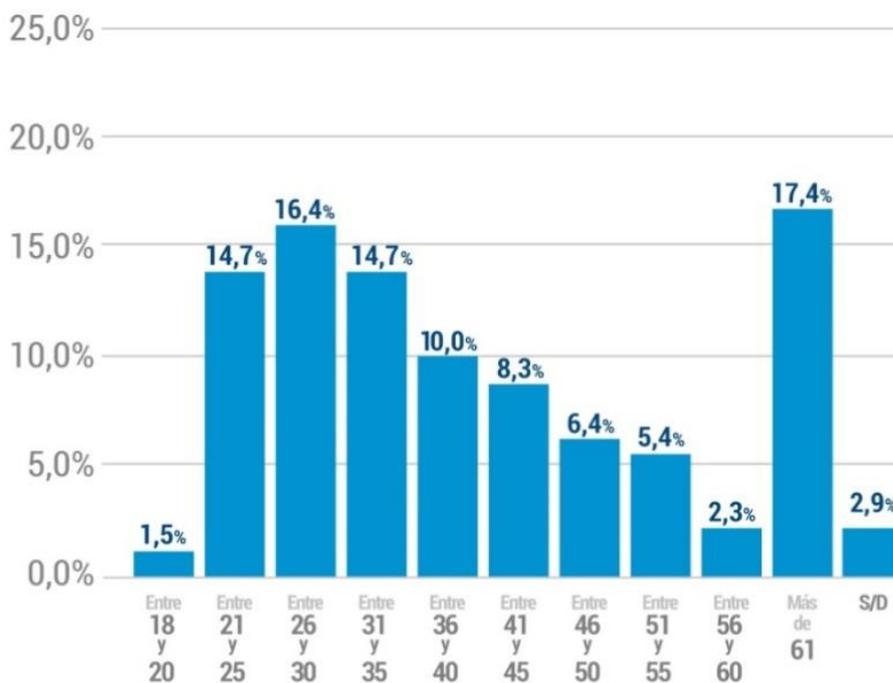
PPL por Situación Judicial



Sin embargo, si analizamos la proporción de PPL en detención domiciliaria en relación a la población en los complejos, unidades y alcaidías, podemos mencionar que las detenciones domiciliarias masculinas constituyen el 11% de la población total (era el 14% en 2020, 9.5% en 2019, 8.3% en 2018 y el 7.4% en 2017), mientras que las femeninas constituyen el 56% (era el 68.44% en 2020 y el 62.8% en 2019) y por tanto es incluso mayor la cantidad de mujeres en prisión domiciliaria que las detenidas en instituciones penitenciarias.

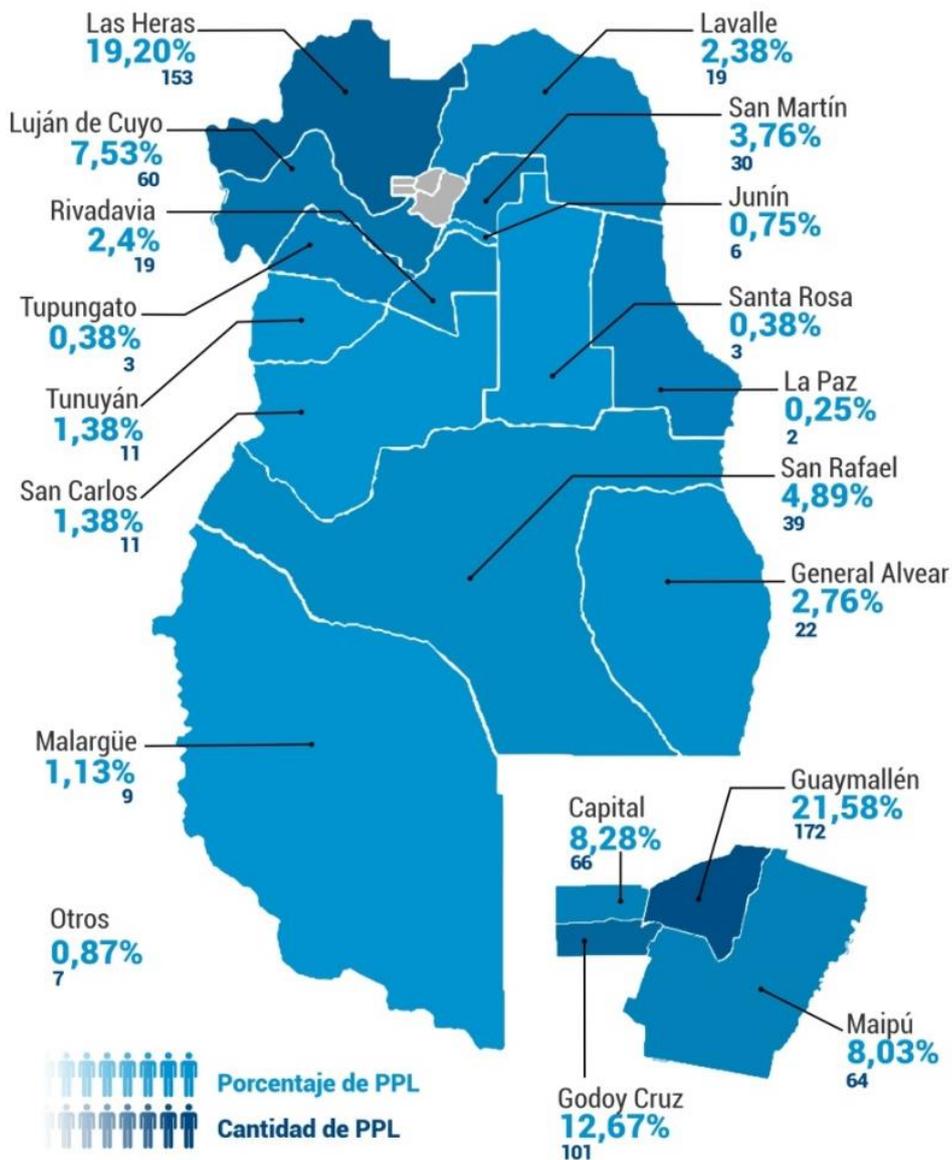
PPL Masculina total		5663	PPL Femenina total		325
	en complejo	5048		en complejo	143
	en domiciliaria	615		en domiciliaria	182

En relación al rango etario de las personas en prisión domiciliaria podemos observar que predomina el rango etario de más de 61 años.



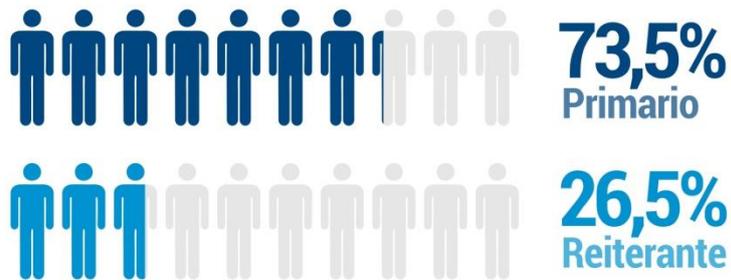
Detenciones domiciliarias por Departamento

El 53,5% de las detenciones domiciliarias se da en los departamentos de Guaymallén, Las Heras y Godoy Cruz.



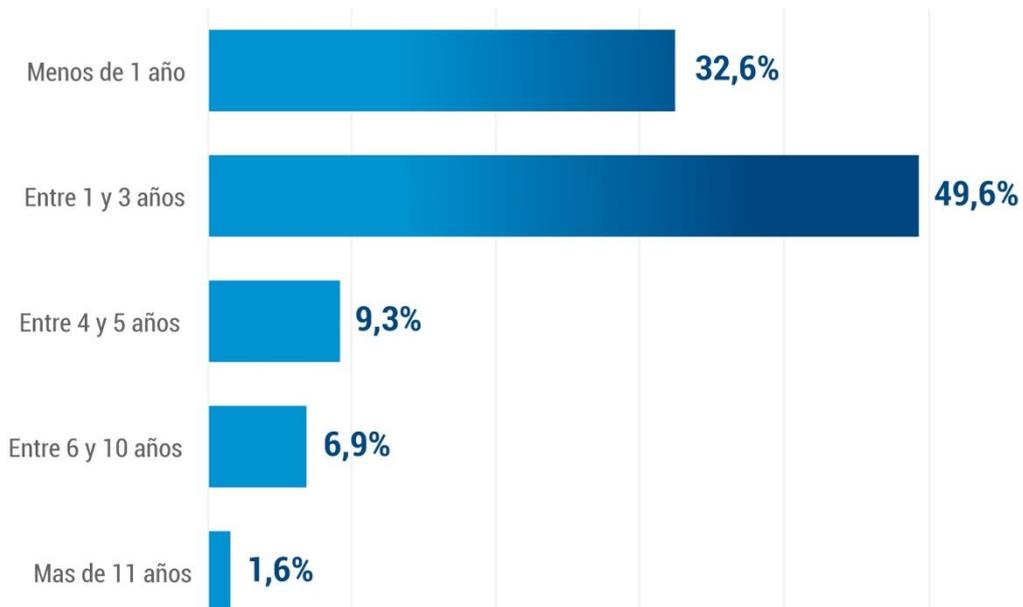
Domiciliarias según tipos de ingreso

De las PPL que se encuentran en prisión domiciliaria el 73.5% no ha tenido ingresos previos al Servicio Penitenciario de Mendoza.



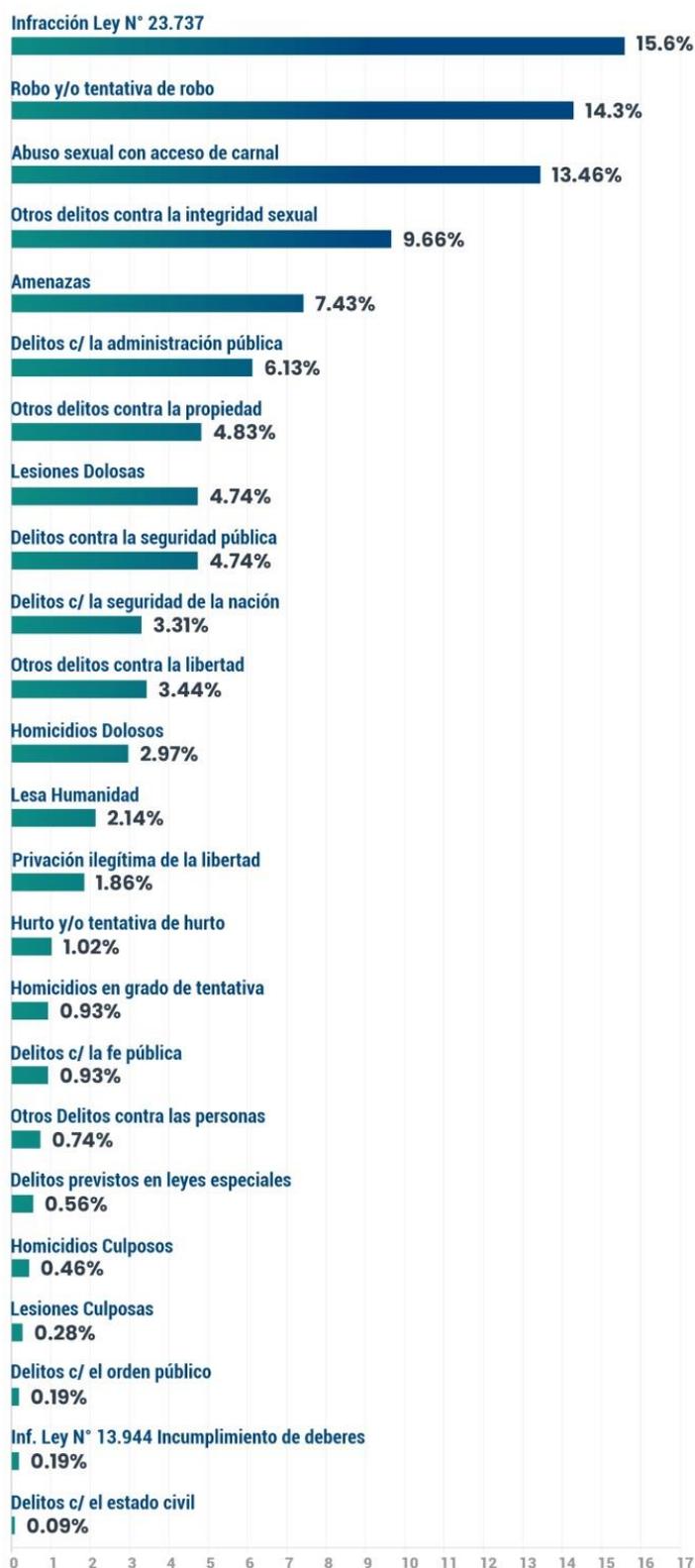
Tiempo de detención a la fecha

El 50% ha estado detenido entre uno y tres años y el 33% menos de un año



Domiciliarias según delitos

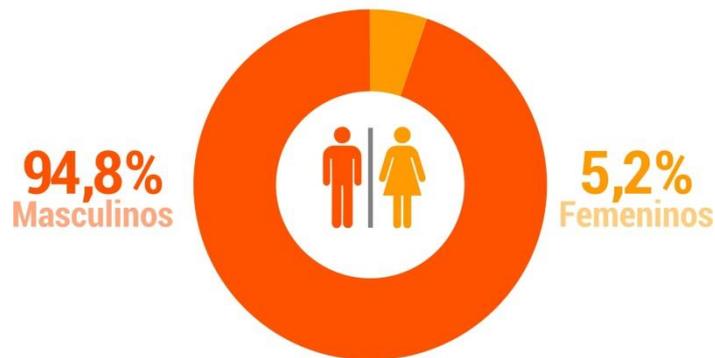
Si analizamos los delitos de las PPL en prisión domiciliaria, vemos que a diferencia de la PPL intramuros, el delito de mayor mención es el de Infracción a la Ley N° 23.737 de Estupefacientes. En segundo lugar, se observa el delito de robo y/o tentativa de robo, el cual ha sido el delito de mayor proporción en la PPL intramuros. En tercer lugar, los delitos de abuso sexual con acceso carnal.



INGRESOS

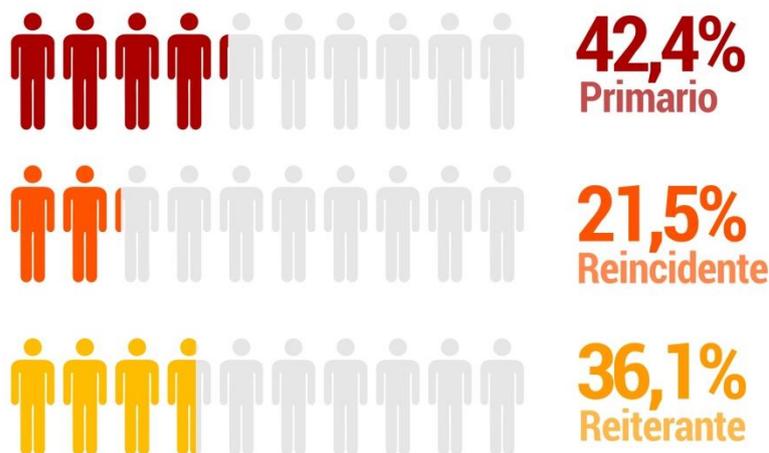
En el año 2021 hubo 3265 ingresos al Servicio Penitenciario Provincial, similar al año 2020 que hubo 3273 ingresos.

El 95% corresponden a ingresos masculinos.



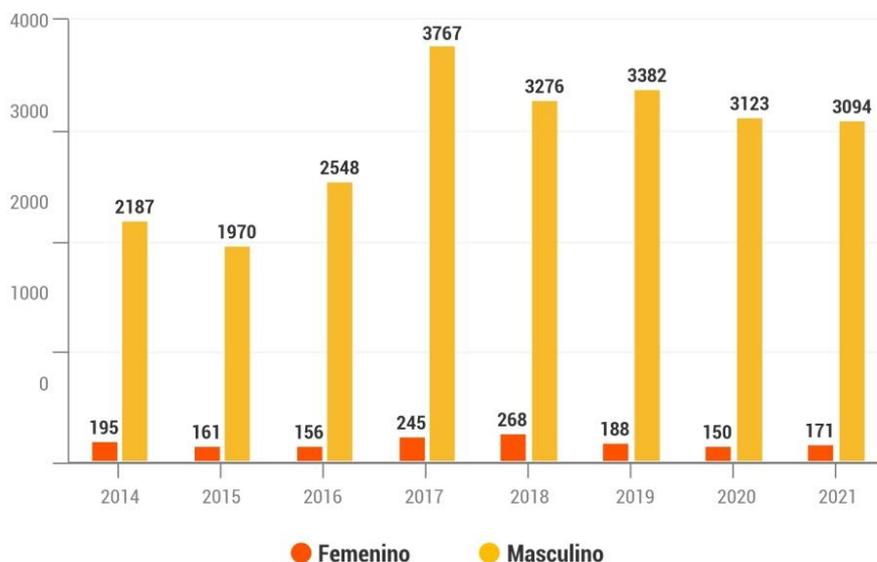
Tipos de ingresos

El 57.6% de las personas que ingresaron en 2021 tenían ingresos anteriores, cifra que disminuyó respecto del 2020 que era el 64%.



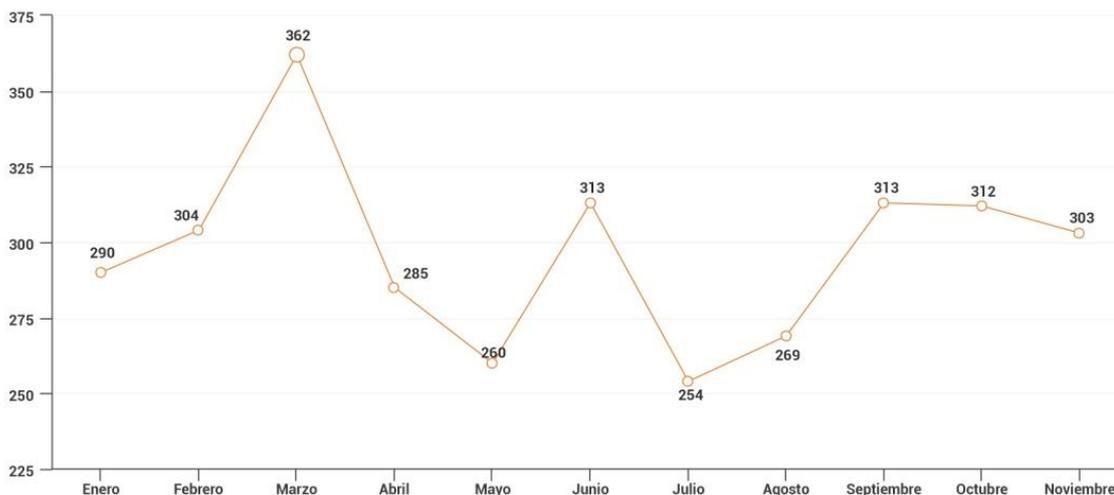
Evolución interanual de ingresos

Se observa una leve disminución en la cantidad de ingresos respecto a 2020.



Evolución mensual de los ingresos

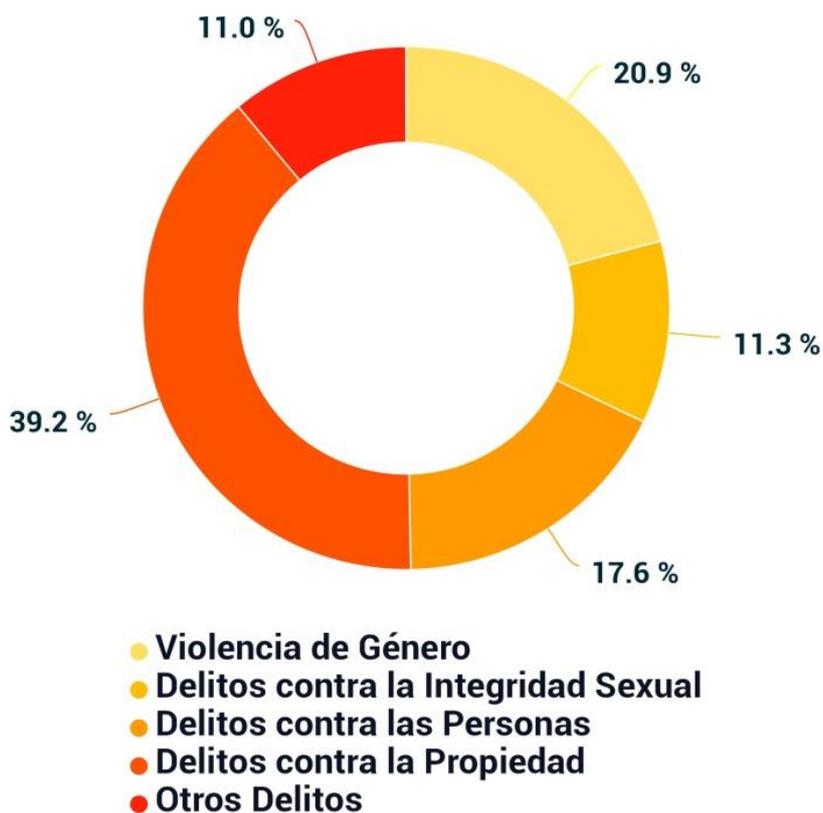
Como se observa a continuación el mes de marzo concentra la mayor cantidad de ingresos.



Ingresos según delitos

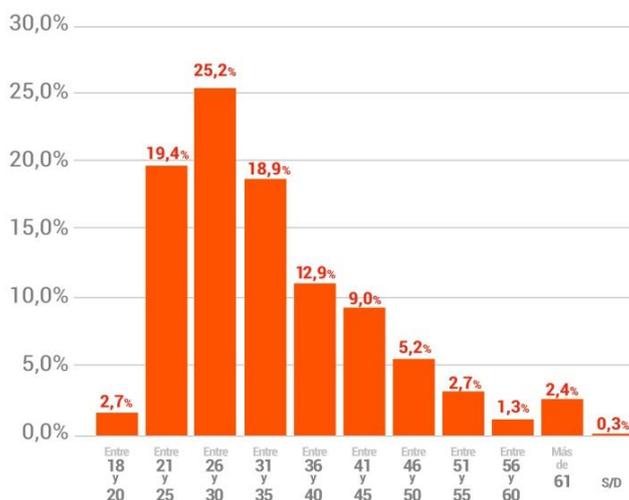
En cuanto a los delitos de ingresos, puede observarse en el gráfico a continuación que más del 39% constituyen delitos contra la propiedad, el cual sigue siendo el delito de mayor mención en las causas de ingreso.

Con respecto al año anterior la proporción de ingresos por delitos contra la propiedad, delitos contra la integridad sexual, delitos de violencia de género y delitos contra las personas ha aumentado. Mientras que disminuyó la proporción de otros delitos, esto puede explicarse en parte debido a que en 2020 hubo una gran cantidad de personas detenidas por infracción al Art. 205 del Código Penal.



Ingresos por rango etario

El 45% de las personas que ingresaron al servicio penitenciario tienen entre 21 y 30 años de edad.

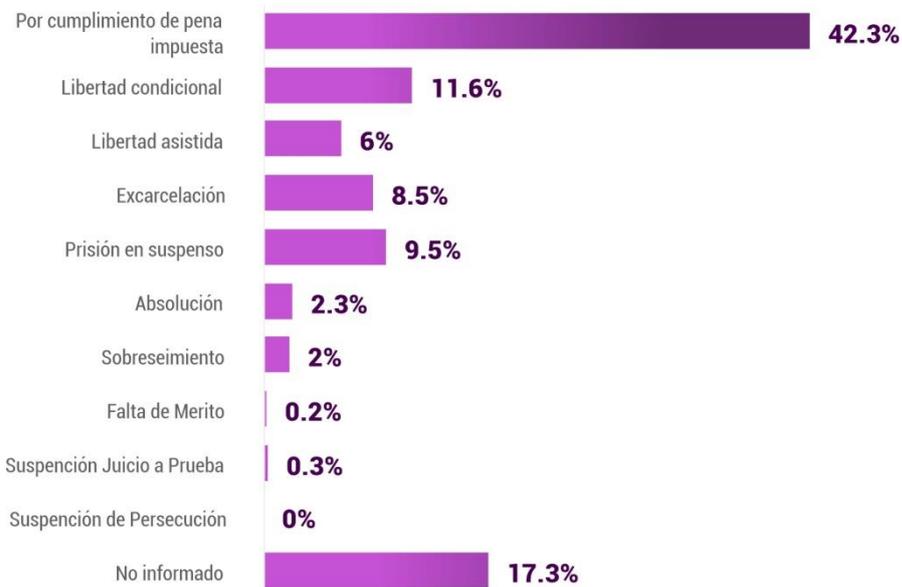


LIBERTADES

Al 30 de noviembre del año 2021 hubo 2910 libertades efectivas, levemente inferior al 2020 que fueron 3025.

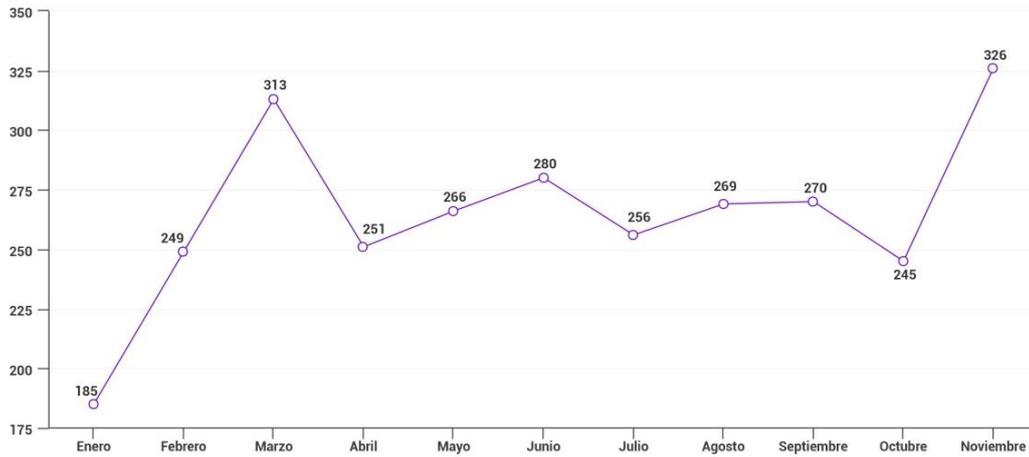
Tipos de Libertad

Más del 42% de las libertades corresponden a libertad por cumplimiento de la pena.



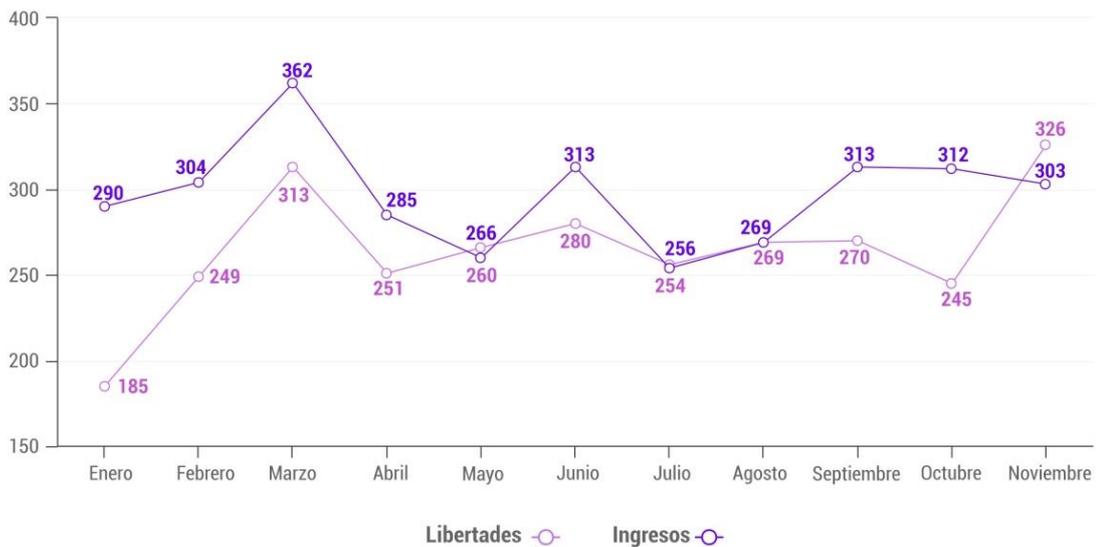
Evolución Mensual

La mayor cantidad de libertades se dio en el mes de noviembre de 2021.



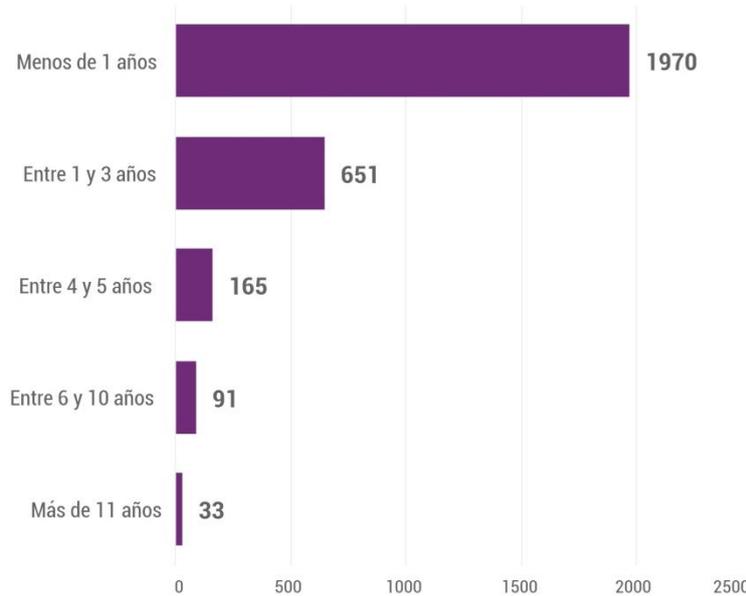
Relación ingresos - libertades por mes

Durante el año 2021 hubo más ingresos que libertades efectivas, tendencia que se repite de años anteriores.

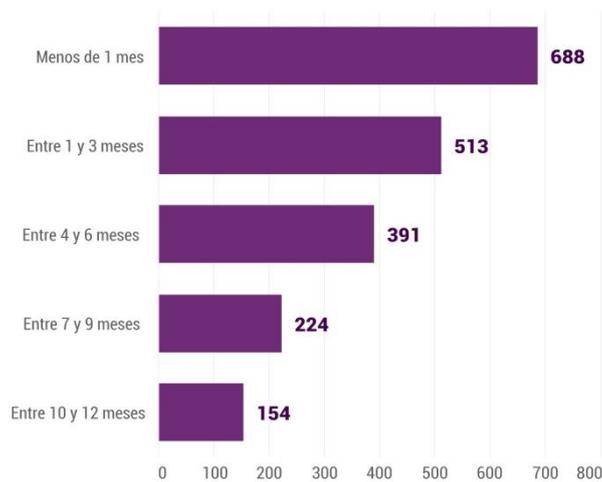


Tiempo de Detención

El 68% de las personas que obtuvieron libertad en el año 2021 estuvo detenido menos de un año, seguido por un 22% de personas que estuvieron detenidas entre uno y tres años.



Si analizamos las personas que estuvieron detenidas menos de un año observamos que el 34.9% estuvo detenido menos de un mes y el 26% entre uno y tres meses.

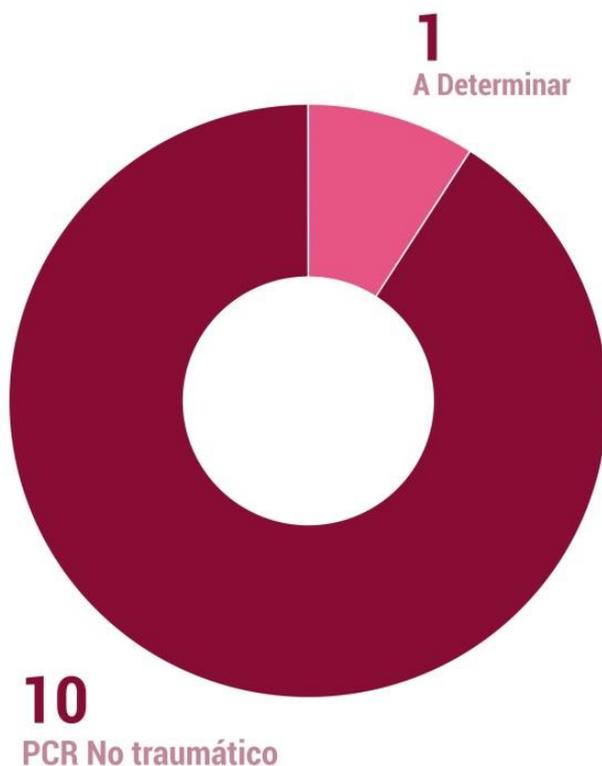


FALLECIMIENTOS

En el año 2021 hubo 11 fallecimientos de personas privadas de libertad en el Servicio Penitenciario de Mendoza y 9 personas que estaban en prisión domiciliaria.

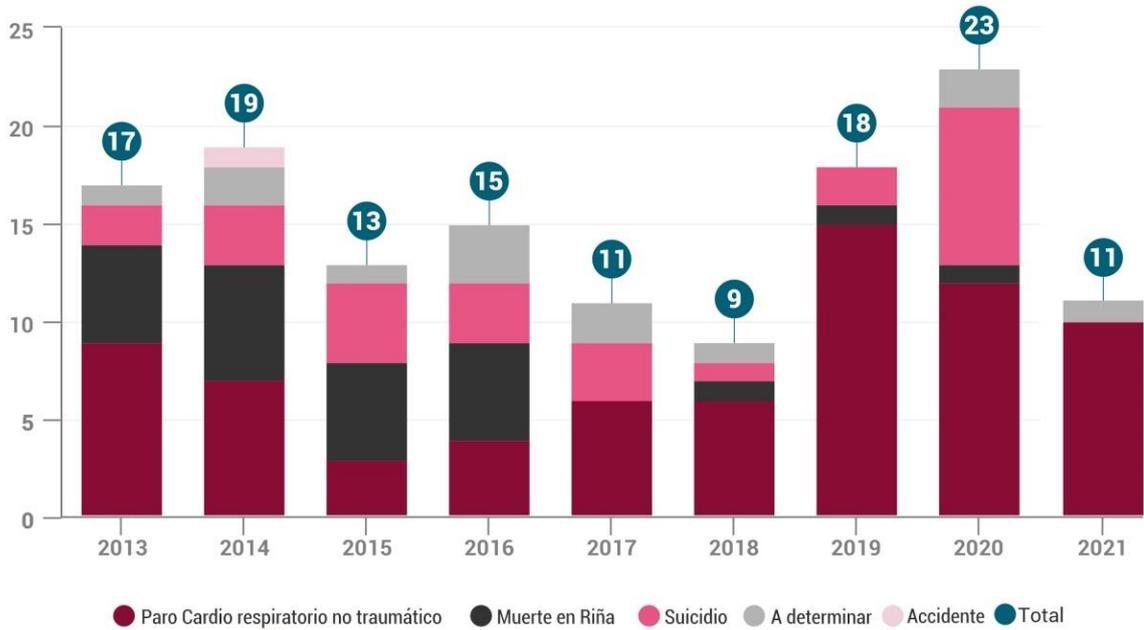
La tasa de mortalidad en complejos penitenciarios de la provincia (cantidad de muertes cada 10.000 PPL) en el año 2021 disminuyó a 21.9, mientras que en 2020 era de 47.9. Se ubica por debajo de la tasa nacional 2019 que fue de 32.86 según la última estimación disponible.

Con respecto a la causa del fallecimiento el 90% fue por causas naturales.



⁶ Fuente: Datos obtenidos del Servicio Penitenciario Federal. Informe de Gestión 2019. Departamento de Estadística, Censo e Investigación Operativa SPF.

Evolución interanual de fallecimientos según causas



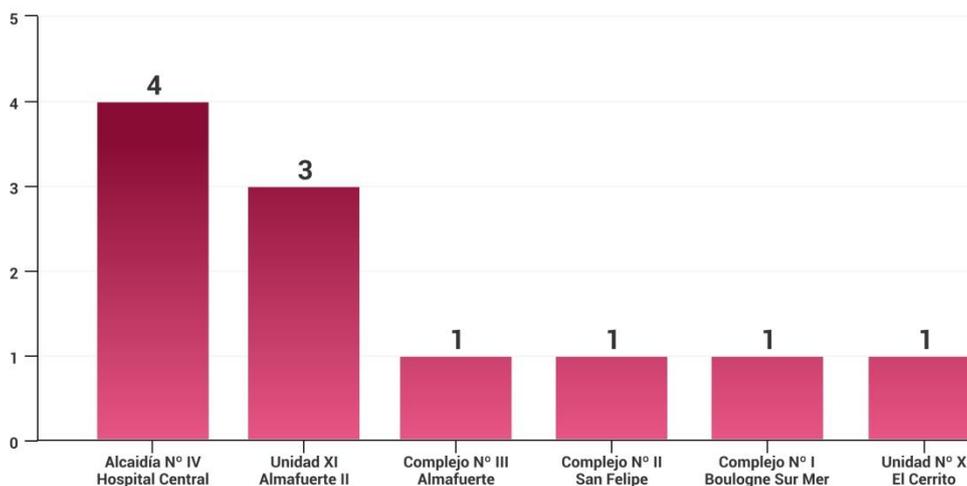
Fallecimientos según lugar

Con respecto al lugar donde se produjo el deceso predominan los fallecimientos en Hospitales.



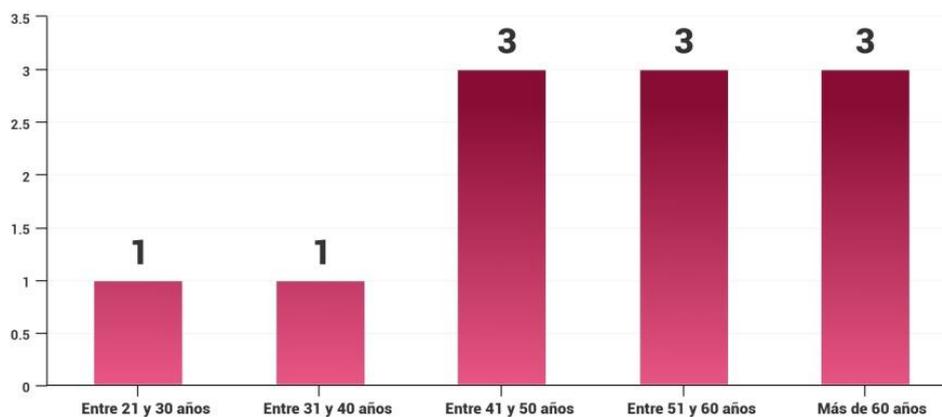
Fallecimientos según lugar de detención

En relación al lugar de detención se distribuyen de la siguiente manera:



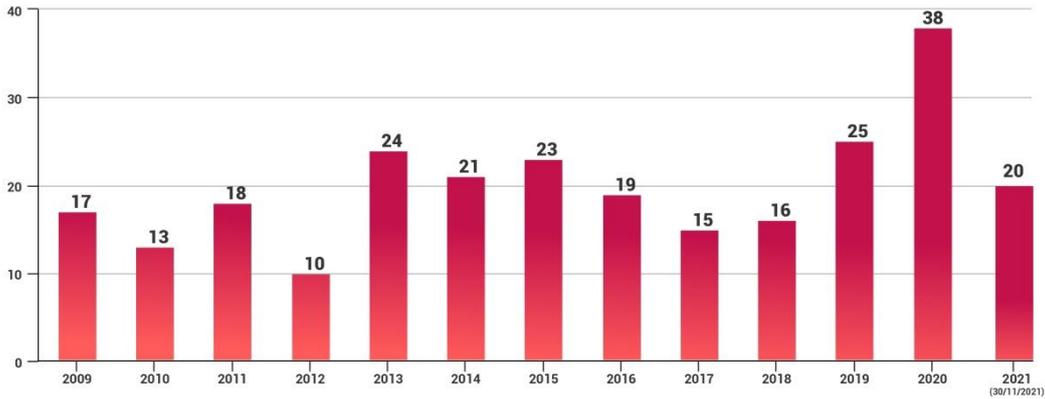
Defunciones por Rango Etario

Como se observa, no hay algún rango predominante.



Evolución interanual de los fallecimientos

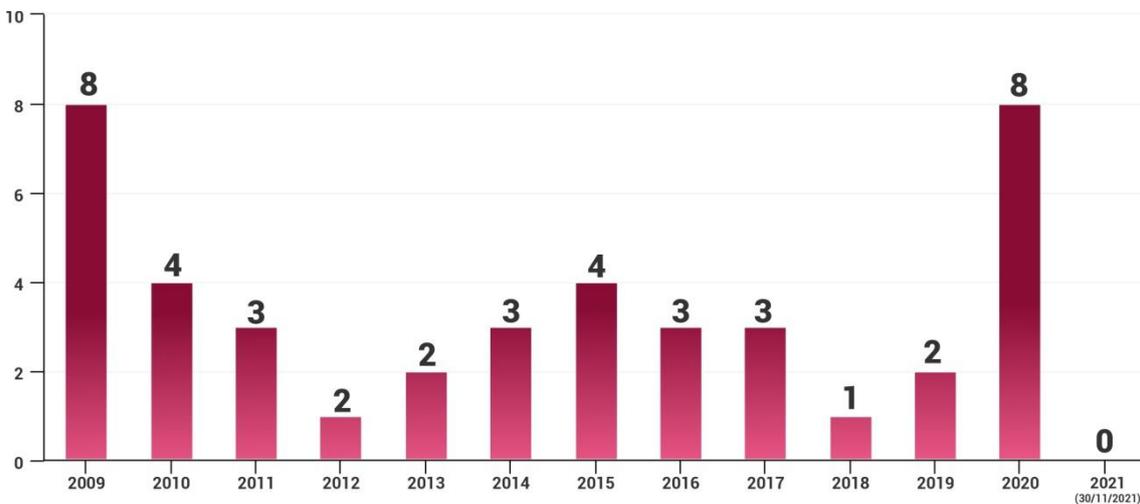
En la comparación interanual, teniendo en cuenta fallecimientos en detención domiciliaria, en relación a los años anteriores se observa una clara disminución.



Suicidios

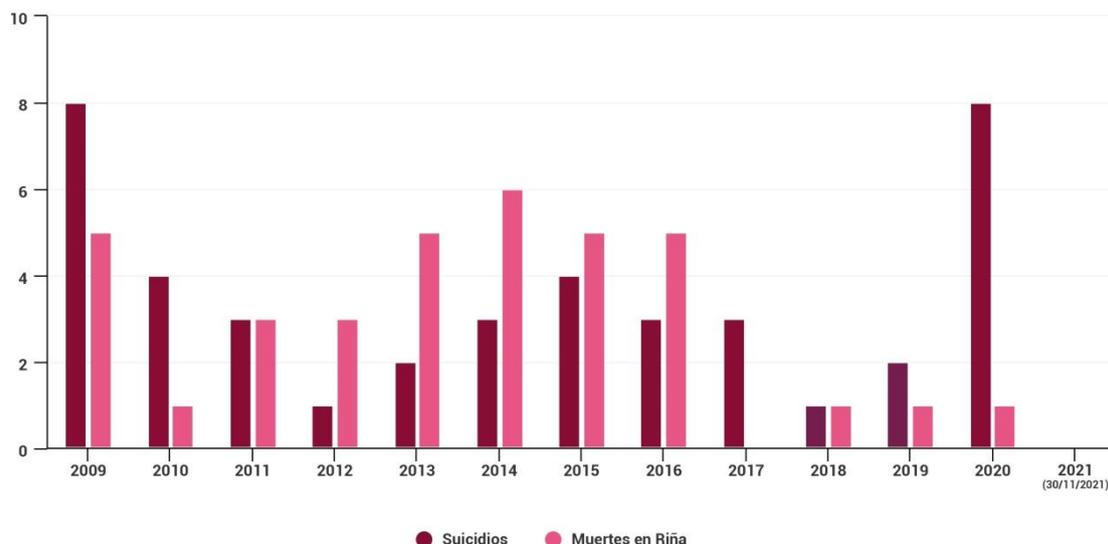
Como mencionamos anteriormente, al 1 de diciembre de 2021 no hubo suicidios en el Servicio Penitenciario de Mendoza.

Como se observa en la evolución interanual de suicidios, en el gráfico a continuación, es el primer año que no ocurre un suicidio:



Muertes violentas

A continuación, se presenta la evolución interanual de suicidios y muertes en ocasión de riña en el Servicio Penitenciario de Mendoza, siendo 2021 el primer año sin muertes violentas:



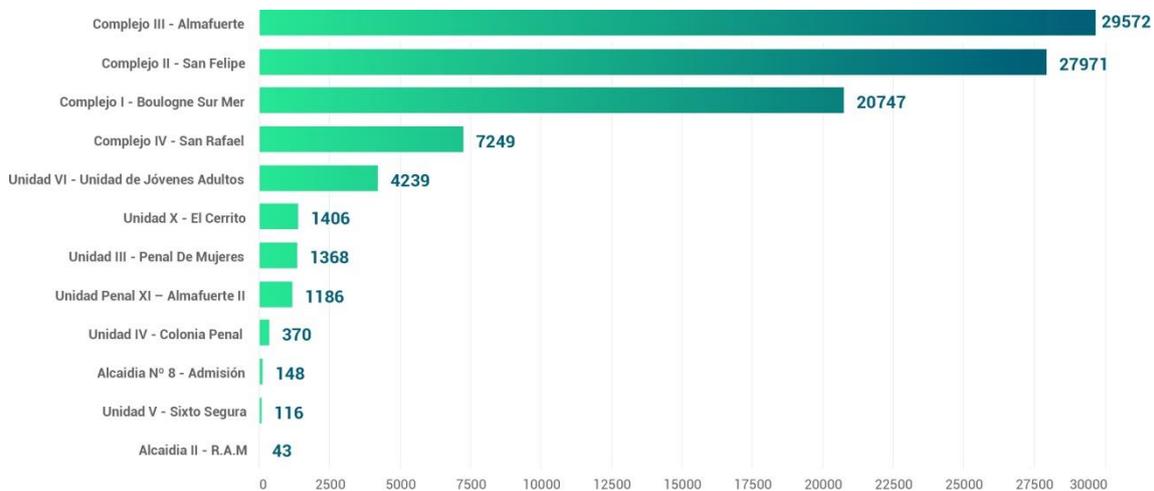
VISITAS

El derecho a la vinculación familiar está garantizado en la legislación de ejecución penal. Asimismo, en las recomendaciones establecidas en las Reglas Mandela también se destaca la importancia de la vinculación con el exterior, en este sentido la Regla 58 destaca “Los reclusos estarán autorizados a comunicarse periódicamente, bajo la debida vigilancia, con a) su familia y amigos por correspondencia escrita y por los medios detelecomunicaciones, electrónicos, digitales o de otra índole que haya disponibles; y b) recibiendo visitas.” Por ello desde el Servicio Penitenciario se intenta garantizar el derecho de todos los internos a la vinculación familiar, incluyendo esto las visitasintercarcelarias y el fomento de la visita de familiares de otras provincias.

En el año 2021 hubo 99.083 visitas a personas privadas de libertad, de las cuales 94.415 fueron personas mayores de edad. Cabe destacar que esta cifra aumentó respecto de 2020 debido a que ese año para evitar contagios y propagación de COVID las visitas fueron suspendidas entre los meses de abril y noviembre.

Distribución según Complejo

La mayor cantidad de visitas de adultos se da en el Complejo Almafuerate.





CAPÍTULO N°2

TRATAMIENTO Y TRABAJO

Principales acciones de tratamiento



TRATAMIENTO

El Artículo 8° de la Ley N° 8.465 establece que “El objetivo de la ley es lograr la adecuada inserción social de las personas privadas de libertad a través de la asistencia, tratamiento, control y la protección de la sociedad frente al crimen, siendo el trabajo, educación y capacitación los ejes rectores para lograr estos objetivos”.

En nuestra institución, basado en el marco normativo que regula la materia, entendemos el Tratamiento Penitenciario como un conjunto de actividades terapéutico - asistenciales, culturales, recreativas, de formación y capacitación, voluntarias, interdisciplinarias, programadas e individualizadas dirigidas a las personas privadas de libertad que tienen por objeto el fortalecimiento de la dignidad humana y el estímulo de actitudes solidarias, a partir de la satisfacción de sus necesidades y del desarrollo de sus potencialidades individuales, con la finalidad de lograr que la persona condenada a una pena privativa de libertad adquiera la capacidad de comprender y respetar la ley, reduciendo los factores que inciden en la reincidencia delictiva y protegiendo a la sociedad contra el delito, como así también evitar la desocialización de las personas bajo proceso penal.

Para ello, en forma permanente y dinámica se crean ámbitos y actividades que disminuyen los efectos propios del encierro y que buscan poner a disposición de las personas detenidas herramientas facilitadoras de un proceso paulatino, gradual y progresivo hacia la recuperación de la libertad. Todo esto se lleva a cabo mediante el esfuerzo incansable de un recurso humano interdisciplinario, con capacidad de crear y/o modificar instancias de aprendizaje, de contención, de deconstrucción y de revalorización del sujeto como persona acreedora de derechos y responsable por sus actos.

Cabe mencionar que durante el año 2021 se reformularon algunas prácticas profesionales y administrativas para asegurar el acceso a la educación, el trabajo y la salud de las PPL en los distintos estadios de la pandemia, ajustándonos a los protocolos sanitarios (a distancia, semipresencial y presencial).

Es así que, en las áreas de Tratamiento Psicológico y Social durante el primer semestre se continuó realizando actividades con modalidad cartilla y uso de herramientas informáticas (WhatsApp institucional, correo electrónico). En tanto que para el segundo semestre del año se retomó la presencialidad en entrevistas y abordajes grupales respec-

tando las medidas sanitarias. Es de destacar que la vacunación del personal y de las PPL ha permitido y favorecido retomar, principalmente, con las instancias grupales.

No obstante, ello, la primera intervención sobre personas privadas de libertad continuaron realizándola de manera presencial nuestros profesionales psicólogos y trabajadoressociales al momento del ingreso de la persona al sistema, ya sea en calidad de primario, reiterante o reincidente, considerando que es un momento crítico y de gran carga emocional. Dicha intervención tiene como finalidad la recolección de datos estadísticos, recabar información relevante respecto a la red sociofamiliar y la clasificación de la misma en relación a conflictividad, riesgo suicida y posibilidad de incumplimiento de la detención. Además, se ofrece información institucional, apoyo y acompañamiento psicológico al momento del ingreso, dando cumplimiento a la Res. 1538/16.

Por último, se señala que se ha continuado, con la digitalización de informes. Esta tarea se inició durante 2019 y favorece el acceso a la información de las PPL prescindiendo del formato papel.

A continuación, detallaremos algunas de las acciones más relevantes llevadas a cabo durante el año 2021 en los establecimientos del Servicio Penitenciario de Mendoza.

EDUCACIÓN

Si hablamos de la necesidad de que la educación sea un eje obligatorio a efectos de lograr la reinserción social, debemos ser los primeros en garantizar que ésta llegue a cada persona privada de libertad. El Servicio Penitenciario de la Provincia de Mendoza, en sintonía con la legislación vigente, mantuvo activa toda la oferta educativa formal e informal, al igual que en el medio libre, en todos sus trayectos educativos, a través de la Dirección de Educación Permanente de Jóvenes y Adultos

(DEPJA) y la Dirección de Educación Técnica y Trabajo (DETT).

Esto significa un abanico de propuestas que van desde programas de alfabetización, atravesando todas las trayectorias formales e incluso, ofreciendo talleres y cursos de capacitación en oficios.

En relación a los niveles educativos formales dictados por la Dirección General de Escuelas (DEPJA y DETT) se encuentran:

CEBJA (Centro Educación Básica de Jóvenes y Adultos): Corresponde a

educación primaria para adultos, con los tres ciclos de EGB. Cuenta con dos a cuatro turnos según el Complejo o Unidad penitenciaria: mañana, intermedio, tarde y vespertino. Además, se dictan talleres no formales dependiente del CEBJA de la Dirección General de Escuelas: Radio, Comunicación social, Literatura, Arte y pintura, Cine debate, Folclore, Telar, Ajedrez, Guitarra, Deportes, entre otros.

CENS (Centro de Educación Nivel Superior): Corresponde a educación secundaria para adultos. Cuenta con turno mañana, tarde, vespertino y semipresencial, de acuerdo al complejo o unidad penitenciaria. En algunos casos también hay talleres no formales dependientes del CENS: Teatro, Guitarra, artes aplicadas, telar, poesía, música, educación física, entre otros.

CCT (Centro de Capacitación para el Trabajo): En relación a los Centros de Capacitación para el Trabajo (CCT) los mismos también se encuentran en todos los complejos y unidades. Se pueden mencionar los siguientes oficios y talleres: Electricidad, Soldadura, Textil, Cosmetología, Peluquería, Tornería, Carpintería, Construcciones, Informática, Marroquinería, Mecánica, Inst. Sani-

tarias, Cultivo de Hongos, Huerta y Producción de Flores, entre otros.

Estas acciones nos brindan la posibilidad de crecer en nuestra meta que no es otra que garantizar a todas las personas privadas de libertad el pleno ejercicio de su Derecho a la Educación, tal como lo dicta la Constitución Nacional en su art. 1º, y como un paso fundamental en la recuperación de la educación para la construcción de una sociedad más justa y equitativa. Para ello gestionamos incansablemente horas cátedras, cargos docentes y estructura edilicia.



Durante 2021 y atento a aún estar transitando la emergencia sanitaria producto de la pandemia por COVID-19, la modalidad de cursado, en todos los niveles, fue consensuada por todas las áreas que tenían participación siguiendo los lineamientos del Gobierno de la Provincia. Producto de este consenso, se facilitó una continua comunicación y por la plena vigencia de las mesas de cogestión, se logró mantener las

clases, garantizando así el acceso al derecho a la educación, siguiendo proto-

colos sanitarios que fueron actualizándose durante el año.

Promovidos y egresados 2021

Es importante destacar que los números que ofrecemos son correspondientes a la matrícula final y que los mismos durante el año fluctúan constantemente debido a las particularidades del contexto.

El aumento significativo respecto al año anterior de promovidos y egresados obedece al programa de acompañamiento de trayectorias débiles cuya intencionalidad fue el reforzamiento de los contenidos educativos, teóricos y prácticos, debilitados por la ausencia de clases presenciales durante 2020.

MATRICULAS	CANTIDAD
CENS	372
CEBJA	1119
CCT	462
UNIVERSIDAD	390

TOTALES	PROMOVIDOS	EGRESADOS
CENS	40	59
CEBJA	85	101
CCT	25	242
TOTAL	150	402

Programa de educación universitaria en contexto de encierro

En el año 2021 el Programa de Educación Universitaria en Contexto de Encierro (PEUCE) fue recuperando paulatinamente la presencialidad combinando con estrategias de cursado virtual como se realizó en el 2020 adaptando sus metodologías de tutorías y cursos mediante las plataformas virtuales que

las diferentes carreras ofrecían para sus estudiantes.

El programa, que comenzó en 2008, cuenta con un abanico académico de 10 carreras de grado que son cursadas en las Aulas Universitarias ubicadas en el Complejo I Boulogne Sur Mer y en el Complejo Penitenciario III Almafuerde.

Las carreras que se dictan son: De la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales: Lic. En Comunicación Social, Lic. En

Ciencias Políticas y Administración Pública, Lic. En Sociología, Lic. En Trabajo Social, Téc. En Gestión Pública. De la Facultad de Abogacía: Derecho, de la Facultad de Filosofía y Letras: Profesorado y Licenciatura en Letras. Profesorado y Licenciatura en Historia, de la Facultad de Educación Elemental: Tec-nicatura en Educación Social.

Parte del compromiso y el entendimiento logrado entre ambas instituciones, luego de años de trabajo mancomunado, desde la Casa de Altos Estudios, se realizó la entrega de 44 libros electrónicos, lo cuales fueron donados para facilitar el acceso de PPL a material digital.



Durante la entrega, las autoridades coincidieron que, de esta manera se plantean nuevos horizontes hacia una educación de personas privadas de libertad con un mayor acceso a la tecno-

logía, del mismo modo que lo hacen los estudiantes en el medio libre.

CULTURA

El Área de Cultura depende orgánicamente de la Coordinación de Tratamiento y funcionalmente de cada jefatura de tratamiento de todos los complejos y unidades penales mediante sus gestores culturales, a fin de estar estrechamente vinculados a todas las actividades no formales y aquellas de tratamiento que impliquen una disminución de los efectos del encierro para una mejor calidad de vida.

Las áreas de cultura de cada establecimiento penal tienen la finalidad promover, desarrollar, apoyar toda expresión artística y cultural mediante la generación de espacios y propuestas de actividades donde las PPL puedan valorar e integrar las actividades artísticas y expresiones culturales dentro de su cotidianidad en contexto de encierro. El área cultural de cada establecimiento penitenciario ofreció durante el 2021 a las PPL variedad de actividades que se ha ido incrementando con el paso del tiempo como: talleres de ajedrez, dibujo, malabares, acrobacia, percusión, artesanía, marroquinería, juguetes de

peluche, radio, tallado, música, folklore, teatro, textil, literario, murales, danza, entre otras.

Dentro de este espacio, se destacan actividades como: El Festival Santa Cecilia, celebrado en el Complejo Penitenciario Almafuerde y Complejo Penitenciario San Felipe en el día de la música, con festivales que incluyeron laparticiparon bandas y grupos musicales integrados por PPL, como así también con artistas del medio libres invitados, y que año a año lo deciden desinteresadamente asistir a dicho evento.

El Festival de Teatro en Contexto de Encierro, actividad propuesta por el Instituto Nacional del Teatro en el marco del Programa “Argentina florece”. El Programa De “Recaudación de Tapitas Plásticas” para el Hospital Notti, en articulación con el Área de Nutrición. El Pesebre Viviente en Complejo Almafuerde, puesta en escena a cargo del Elenco de Teatro “El Divino Niño”, conformado íntegramente por PPL.



Una nueva edición del Torneo D-Rimando Muros, realizado en la Unidad 6 Jóvenes Adultos. Durante este año, se realizó la segunda edición de dicho torneo, en el que participaron organizaciones tales como RAPUBLIK Y QATAR-SIS, integrando a los chicos con quienes forman parte de la cultura Hip-Hopera fuera del contexto de encierro.

También la redacción de la Revista CCQ Jóvenes Adultos, con una gran participación de PPL para mejorar y promover la lectura y la escritura.



FESTIVAL D-RIMANDO MUROS

Se llevó adelante el 3º Festival de teatro “Tras la puerta”, en Complejo IV de San Rafael, luego de haberse suspendido en épocas de estricta cuarentena, se ha presentado esta vez en formato audiovisual. Participaron las PPL estudiantes del taller de murga estilo uruguayo “Contenido Neto” quienes han trabaja-

do para ser partícipes de este festival creando colectivamente un número de 10 minutos aproximadamente, para ser filmado y luego de un trabajo de edición, ser publicado en el canal de Youtube del colectivo Artistas Independientes de San Rafael y demás redes.



FESTIVAL SANTA CECILIA - DÍA DE LA MÚSICA



FESTIVAL DE TEATRO - TRAS LA PUERTA

Programa para la prevención de la reincidencia de delitos de índole sexual

La evidencia empírica que existe en la actualidad ha demostrado que un tratamiento especializado y centrado en aquellos factores específicos que predisponen a la conducta de abuso sexual, podría disminuir con efectividad la probabilidad de una violencia sexual adicional. Este programa de intervención psicosocial tiene como objetivo principal, proponer una guía estructurada para el tratamiento de la conducta de agresión sexual que pueda disminuir la probabilidad de victimizaciones subse-

cuentes, utilizando toda una serie de técnicas e intervenciones pertinentes que capaciten a la persona para que pueda mantener relaciones sexuales libres de violencia y con parejas adecuadas.

Este año, frente a las condiciones particulares surgidas por la pandemia, las intervenciones del tratamiento específico y talleres motivacionales y de reflexión han vuelto a la presencialidad, manteniendo las herramientas que fueron eficaces durante la pandemia. Las mismas consisten en la entrega de cartillas correspondientes a los módulos del programa que se están cursando, así

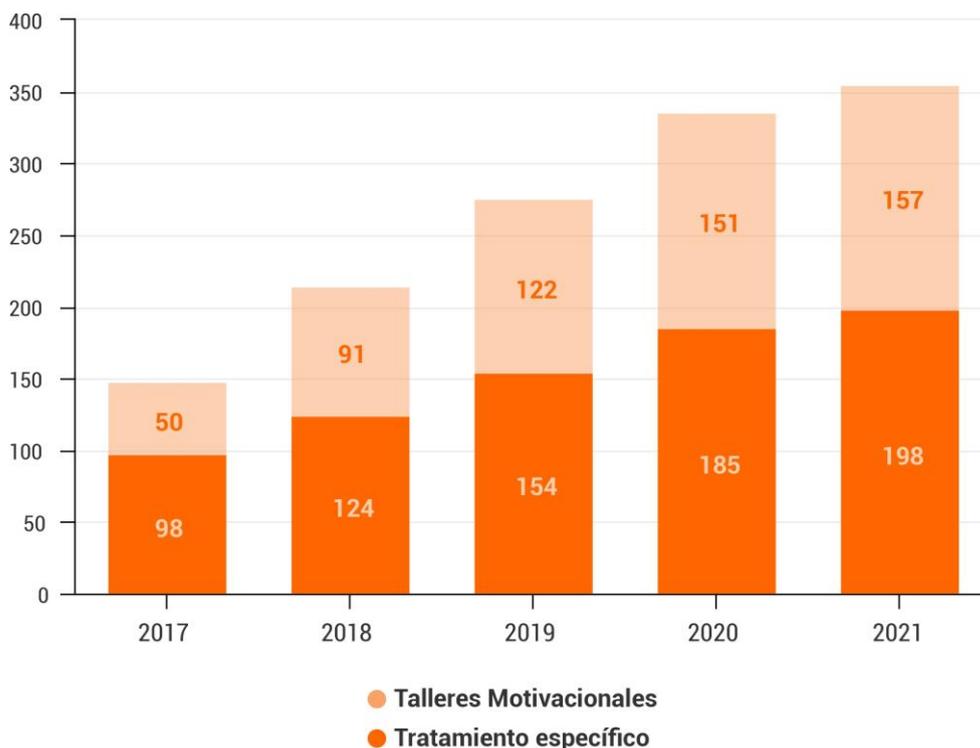
como también la utilización de dispositivos electrónicos (telefonía celular, computadoras e internet). De esta manera se permite una mayor fluidez en la comunicación y el contacto con las P.P.L. tan necesario para su evolución y desarrollo terapéutico.

Se pone especial atención en ayudar a la PPL penada por delito de índole sexual a: reconocer las decisiones y condiciones que le sitúan en riesgo de reincidencia, planear, desarrollar y practicar

un rango de respuestas de enfrentamiento a las situaciones y elementos que ha identificado como de alto riesgo, reestructurar su interpretación de los impulsos, desarrollar estrategias para reducir la probabilidad de que un fallo provoque una completa y total recaída e incrementar su empatía hacia la víctima y modificar las distorsiones que probablemente facilitarían la futura victimización, entre otros.

Aquí, se realizan 2 tipos de intervenciones, Modalidad de Tratamiento Específico y la Modalidad de talleres motivacionales

Estadística interanual



Programa prelibertad y promoción social

El Programa de prelibertad y promoción social es un programa dependiente de la Coordinación de Tratamiento del Servicio Penitenciario de Mendoza, conformado por un equipo interdisciplinario de cuatro profesionales, destinado a trabajar con personas privadas de libertad, alojadas en todos los establecimientos Penitenciarios Provinciales que se encuentran entre 90 y 120 días de su egreso, ya sea por libertad condicional, asistida o por agotamiento de condena, con el objetivo de prepararlas para su retorno a la vida libre.

En relación a la modalidad de trabajo del programa de Prelibertad, en función del aislamiento social preventivo y obligatorio por COVID 19, se adoptaron diferentes modalidades de trabajo, por lo que, durante todo el año 2021 se realizaron tantas entrevistas presenciales, telefónicas y por medio de la plataforma virtual Skype. La incorporación de las PPL al programa se basó en la confección, por medio del sistema informático, de una nómina mensual de todas las personas que se encontraban en el tiempo mencionado para su egreso, las cuales fueron in-

cluidas al programa mediante entrevista inicial individual.

A todas las personas entrevistadas se entregó el folleto informativo del programa donde se orienta a la PPL en cuestiones relativas a traslado, recursos del área de salud, educación, talleres productivos con los que cuenta la DPL e Instituciones y políticas públicas de asistencia post penitenciaria.

En el año 2021 se retomaron los talleres grupales de reflexión e informativos presenciales, dirigidos a todas las personas alojadas en los diferentes complejos y unidades del servicio penitenciario. Además, se continuó incorporando a PPL en talleres de reflexión mediante la entrega de Cartillas, lo que permitió llegar a un mayor número de personas.

Se realizaron entrevistas a todas las PPL que se encontraban a un mes de cumplir condena a fin de cumplir con los objetivos del programa teniendo en cuenta el Artículo 44 de la ley 8465 y el artículo 30 de la ley 24660, que indican: a) Información, orientación y consideración con el interesado de las cuestiones personales y prácticas que debía afrontar al egreso para su conveniente reinserción familiar y social; b) Verificación de la documentación de identidad indispen-

pensable y su vigencia o inmediata tramitación, si fuerenecesario; c) Previsiones adecuadaspara su vestimenta, traslado y radica-ción en otro lugar, trabajo, continua-ción de estudios, aprendizaje profesional, tratamiento médico.

También desde el Programa de Prelibertad, se realizaron los informes para los Consejos Correccionales de todos los complejos y unidades del Servicio Penitenciario provincial. Dicho programa, articuló con el equipo de Pre-egreso de la Dirección de Promoción del Liberado a fin de coordinar con distintos efectores extra institucionales para responder a las necesidades de las PPL. Asimismo, se retomó la articulación entre DPL y el Ministerio de Seguridad de la Provincia, a fin de gestionar la compra de pasajes de transporte para las personas que cumplieron condena y debían trasladarse a otras provincias.

Por otro lado, se trabajó junto con las divisiones de Tratamiento Social de los diferentes complejos y unidades a fin de derivar a PPL que no cuenta con DNI, con el objetivo de ser incluidas en operativos de documentación.

Otro dato a tener en cuenta, fue la articulación entre el Programa de Prelibertad, DPL, Dirección de Derechos Humanos, Dirección de Contingencia

Social y Ministerio de Desarrollo Social de la provincia, a fin de dar respuesta a la situación de vulnerabilidad de las personas que cumplieron condena y se encontraban en situación de calle, con el objetivo de ser alojados en albergues con los que cuenta la Dirección de Contingencia Social.

Dichas derivaciones implicaron tanto la elaboración de informes, solicitud de examen médico para ingresar a albergues y traspaso de información relativa al estado de salud y medicación necesaria de las personas que se encontraban en dicha situación.

En el mes de noviembre del presente año, se retomaron las capacitaciones en "Emprendedurismo e incubación de proyectos en Libertad" destinado a PPL que se encuentren en el Programa de Prelibertad y a equipos técnicos de los organismos y organizaciones que trabajan con población en contexto de encierro, con modalidad virtual, a través de la plataforma Meet. A tal fin, se articuló con referentes institucionales de los diferentes Complejos y Unidades Penales para vincular a PPL interesadas en realizar la mencionada capacitación. Este ciclo se enmarcó dentro de un proyecto de constitución de la primera incubadora de proyectos

productivos para personas que recuperen la libertad que se constituirá el año próximo con motivo de acompañar a liberados y liberadas para que puedan llevar a cabo sus emprendimientos. La organización está a cargo de la mesa de articulación de trabajo en contexto de Encierro, ésta instancia es coordinada por la Dirección de Emprendedores del Ministerio de Economía y Energía, el PEUCE de Ciencias Políticas, el grupo productivo REINICIAR y La Cooperativa de Trabajo GERMINAR, con el auspicio de la Red Creer y la plataforma de Impactos colectivos POTENCIAR con fondos de la Comunidad Europea. El ciclo de formación está a cargo del área de Desarrollo Emprendedor e Incubadoras de

Empresas de la Universidad Nacional de Cuyo.

Por último, y como objetivo para el año 2022, desde este programa se iniciaron las gestiones correspondientes para retomar la incorporación de las personas incluidas en este programa en el Seguro de Capacitación y Empleo, dependiente del Ministerio de Trabajo y Empleo de la Nación, el cual fue suspendido en el año 2018. Actualmente se está articulando con el Ministerio de Trabajo de la Nación a fin de reactivar la inclusión de las PPL en un subsidio. Las personas beneficiarias podrán optar por ser incluidas en las acciones y programas creados que brindan nuevas herramientas para la mejora de la empleabilidad y la inserción laboral dependientes de los municipios provinciales.

DIVISIÓN DEPORTE Y RECREACIÓN

La función de esta División es fomentar la práctica deportiva y generar hábitos saludables, tanto para las PPL, como para el personal penitenciario. Teniendo en cuenta las restricciones por COVID 19, las actividades recreativas y talleres deportivos (rugby, tenis de mesa, box, tejo, básquet, yoga, funcional) de los distintos Complejos y Unidades,

se vieron reducidos en cantidad en el primer semestre, para retomar paulatinamente en el segundo semestre.

A medida que las medidas lo permitieron, con mayor cantidad de personas privadas de la libertad, se retomó el programa "Deporte para la Inclusión". Este programa apunta a llevar deportistas del medio local para promover la

práctica deportiva y los buenos hábitos que ella conlleva, como así también dio comienzo con la práctica deportiva de rugby y el primer equipo de fútbol femenino del club La Consulta en la Unidad de Mujeres.

Con respecto al personal penitenciario, se colaboró con los distintos cursos y capacitaciones dictadas por el InFoPe y se realizaron distintas actividades al aire libre como caminatas, bicicleteadas y práctica de distintos deportes.

tos que ella conlleva, como así también dio comienzo con la práctica deportiva de rugby y el primer equipo de fútbol femenino del club La Consulta en la Unidad de Mujeres.

Con respecto al personal penitenciario, se colaboró con los distintos cursos y capacitaciones dictadas por el InFoPe y se realizaron distintas actividades al aire libre como caminatas, bicicleteadas y práctica de distintos deportes.





CURSOS Y CAPACITACIONES PARA PERSONAL

Durante el año 2021, desde la Coordinación de Tratamiento, se realizaron cursos para capacitar y optimizar las diversas tareas afines al tratamiento de las PPL, los cuales fueron canalizados a través del INFOPE y llevados a cabo tanto en el Gran Mendoza como en la zona Sur.

CURSO DE FORMACIÓN PARA OPERADOR PENITENCIARIO EN TRATAMIENTO SOCIAL

Se propuso un curso destinado a todo el personal penitenciario que se encuentra interesado e involucrado en las áreas pertinentes al tratamiento social, para

desempeñarse en la función de operador en tratamiento social. La propuesta de contar con operadores supone la integración y reclutamiento de personal formado en la materia específica, adquiriendo herramientas indispensables para realizar mejoras en el servicio social que se presta en el contexto de encierro.

El operador penitenciario en tratamiento social desempeña un rol activo, certero y eficiente en la canalización de demandas, garantizando el acceso de información y contención de las personas privadas de libertad, como así también todo tipo de tareas anexas, administrativas para trabajar con familias de personas privadas de libertad. El curso

fue aprobado por 26 estudiantes penitenciarios que lograron su certificación.

Curso de Formación de Asistente Deportivo

En virtud del constante crecimiento de las actividades deportivas y recreativas dentro de nuestros establecimientos penitenciarios, desde la División de Deporte y Recreación se vio la necesidad de capacitar a personal en la función de asistente deportivo. El asistente deportivo tiene como tarea colaborar con los profesionales encargados del área de deporte para optimizar y mejorar la cantidad y calidad de actividades deportivas en contexto de encierro, tanto para las personas privadas de libertad como para personal penitenciario. El curso fue aprobado por 19 estudiantes penitenciarios que lograron su certificación.

Capacitación en criterios de evaluación de concepto.

Se realizó una capacitación en criterios de evaluación de concepto dirigido a todo el personal de ambos escalafones, que participa en las evaluaciones trimestrales de concepto. De este modo, se repasaron los aspectos teóricos y se revisaron los criterios de evaluación de concepto para contar con un instructivo

elaborado por los distintos intervinientes.

La capacitación contó con el encuentro entre los distintos actores que intervienen en la evaluación trimestral de conducta y concepto de las PPL, buscando indagar y poner en crisis los criterios utilizados para ponderar los aspectos de la ejecución penal que inciden en las calificaciones. Esto permitió un análisis del mapa situacional que llevó a cuestionar los criterios actuales, permitiendo un refuerzo del marco normativo y teórico. Participaron un total de 85 personas.

Rotaciones electivas de residentes de salud mental en contexto de encierro

Por primera vez el Servicio Penitenciario contó con la rotación de residentes de salud mental del Hospital el Sauce, Hospital del Carmen, Hospital Central y Hospital Dr. Carlos Pereyra en nuestros establecimientos penitenciarios. Las mismas se dieron en el marco de la Residencia Interdisciplinaria de Salud Mental (RISAM) con la participación de residentes de psiquiatría, psicología y trabajo social, con el fin de desarrollar actividades afines y conforme a las demandas y disposiciones de la División Sanidad correspondiente.

ACTIVIDADES POR ESTABLECIMIENTO

COMPLEJO PENITENCIARIO I BOULOGNE SUR MER

División de tratamiento social

El equipo de la División se encuentra conformado por un cuerpo profesional que desempeña funciones relacionadas a entrevistas y atención de PPL, asesoramiento y orientación de familiares, articulación intra e inter institucional (intervención en red con ETI; Poder Judicial Mza, Municipios, Programa Maltrato Infantil, hospitales, Discapacidad, Registro Civil de la Provincia, etc.), desarrollo de talleres/ encuentros de tratamiento de PPL y carga de informes en sistemas de Consejo Correccional y en sistema TREPP (Trámites de Regímenes Especiales y Progresividad de la Pena), como así también supervisión de alumnos avanzados de la Lic. En Trabajo Social, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales UNCUYO.

Por otro lado, un equipo de personal administrativo tiene a cargo el relevamiento y organización y digitalización de legajos, atención y orientación de PPL y familiares de PPL, régimen de llamados de PPL y gestión de la Oficina de Documentación (operativos de documentación, reconocimiento de hijos, casamientos).

El personal de esta División es el encargado de brindar apoyo profesional a Unidad IV, Unidad XIV y Alcaldía I en lo

concerniente a todas las funciones que son de su incumbencia.

Tareas de incumbencia profesional

A lo largo del 2021, se dieron talleres, tales como: realización de informes socio-ambientales y carga informática por institutos extramuros: Libertad Condicional, Libertad Asistida, Semi-detención, Salidas Transitorias y ampliación horaria y frecuencia de las mismas. Es importante señalar la coordinación lograda con personal del Parque Automotor para efectivizar las visitas domiciliarias necesarias para la realización de informes.

También se capacitó en gestiones relacionadas a prohibiciones de acercamiento, incorporación a actividades de tratamiento social, cobros bancarios de jubilaciones/ pensiones, cómo llevar a cabo entrevistas profesionales de ingreso, admisión y traslado, sobre Fondo de Reserva/ Fondo Disponible de PPL.

Se realizaron talleres sobre traslados de PPL a otras provincias y acercamiento familiar, sobre visitas entre PPL, atención a PPL por autolesiones y demandas espontáneas, y sobre la

participación en Junta RIF (Resguardo Integridad Física).

Talleres de tratamiento

Fueron desarrollados bajo la modalidad cartillas papel en los meses de enero a agosto/2021 dado el contexto COVID y bajo modalidad presencial grupal desde el mes de septiembre/2021

- **Taller “Preparación para las Salidas Transitorias de las PPL y Orientación Familiar”**, el cual tiene como objetivo desarrollar espacios reflexivos y orientativos en torno a las salidas transitorias con la PPL y sus referentes afectivos de mayor consideración.
- **Taller de Tratamiento “Derechos Sexuales, Salud Reproductiva y Paternidad Responsable desde la perspectiva de género y Diversidad Sexual”**. Su fin es promover la educación, concientización y participación en las PPL sobre derechos sexuales, salud reproductiva y paternidad responsable desde una perspectiva de género y diversidad sexual.
- **Taller “Información y orientación sobre recursos institucionales y comunitarios a PPL y familiares”**: consiste en informar sobre los recursos institucionales y comunitarios a las PPL y sus familias.
- **Taller de tratamiento “Estereotipos de Género y Nuevas Masculinidades en el contexto de las relaciones socio- familiares”**, a través del cual se pretende generar un espacio de análisis crítico acerca de los estereotipos de géneros, como aquellas creencias arraigadas fuertemente en la sociedad acerca de cómo son, o cómo deben ser las mujeres y los hombres, creencias que dictan los roles que los hombres y mujeres han de desempeñar en la sociedad a la que pertenecen; y en función de esto poder pensar en nuevos modelos de masculinidades, desde una perspectiva más crítica.

- **Taller de “Juguetes Inclusivos”**, referido a la promoción de un espacio de integración e inclusión para las PPL del pabellón 14B (del colectivo LGTBIQ+) y grupos de pabellones 3, 8, 11, 16 para el fortalecimiento de la futura resocialización social.

Oficina de documentación

Respecto de los Operativos de documentación de PPL desde el mes de marzo al mes de noviembre/ 2021, se logró documentar un total de 150 PPL a través de la Oficina Móvil del Registro Civil. Se continuó durante todo el año entrevistando PPL indocumentadas a fin de organizar nuevos operativos de documentación.

Se trabajó en la articulación y trabajo en red inter - institucional para la gestión y optimización de recursos. Dada la necesidad visualizada respecto de la demanda de divorcio por parte de las PPL, se logró articular con la Coordinadora de la Defensoría General Civil del Poder Judicial de Mendoza, acordando un protocolo entre ambas instituciones a fin de viabilizar los requerimientos de divorcio de las PPL, promoviendo de esta manera dicho derecho.

División de tratamiento psicológico

El tratamiento penitenciario en su abordaje psicológico para las PPL se vuelve trascendental. Tan importante para el sujeto la necesidad de sentirse escuchado y abordado en sus dolencias, como en la necesidad misma de que comprenda y avance en el régimen progresivo de la pena para lograr la externalización de la institución penal.

Durante 2021 se continuó con la tarea diaria de entrevistas de admisión, atenciones a demanda, seguimiento, atención en crisis (ideación/intento de suicidio) y participación en Junta de Resguardo de Integridad Física (RIF), como así también la realización y cargas informáticas de informes para el Consejo Correccional. No obstante, ello, una de las tareas fundamentales de la División es la realización de Talleres y el desarrollo de Programas que se organizan y planifican, teniendo en cuenta el monto de la condena y el tránsito de la PPL en el Régimen Progresivo de la Pena. Es así que tenemos:

Talleres psicoeducativos y programas

Taller de promoción de empatía hacia la víctima: surge la inquietud de poder reflexionar acerca del papel de las víctimas en el recorrido del proceso reflexivo de las PPL. Si bien los efectos de estar privado de libertad son reconocidos fácilmente, muchas veces resulta difícil poder pensar en cuáles fueron aquellos factores personales que pueden haber motivado a cometer delitos. El proceso por el cual una persona infringe la ley es complejo y tiene múltiples explicaciones y factores que inciden, como aquellos de índole social, familiares, y también factores personales que varían de sujeto a sujeto. Este taller reflexiona acerca de qué es la empatía, y busca profundizar en aquellos aspectos personales que motivaron la/s conductas delictivas.

Taller de desarrollo del pensamiento: Se trata de un taller psi-coeducativo de reflexión, y está destinado a quienes se encuentran transitando la Fase de Confianza dentro del Régimen Progresivo de la Pena, de carácter voluntario. Los objetivos a los que apunta este taller son ejercitar el juicio crítico respecto de los roles sociales que se han desempe-

ñado a la fecha, y su repercusión para cada uno y su entorno.

Período de prueba: Taller de regulación emocional: La realidad externa es una proyección del mapa cognitivo que cada persona tiene, creado en base a los aprendizajes acumulados a lo largo de la vida. Se trabaja sobre el mapa cognitivo y qué relación tiene con las emociones que sentimos. Eso nos lleva a tomar consciencia de que, si cambiamos nuestra manera de pensar, cambiamos nuestra manera de sentir y por ende nuestro comportamiento.

Salidas transitorias negadas

Taller destinado a PPL que, habiendo solicitado el instituto de Salidas Transitorias, éstas le fueron negadas. Se trabaja con la aceptación de la negativa del instituto solicitado. Aprender a tolerar frustraciones, fortalecer el autocontrol, aprender a trazar planes de acción, y mejorar el compromiso con uno mismo en pos de la obtención de gratificaciones a largo plazo.

Programa de consumo problemático con objetivos psicoeducativos

El programa consta de etapas con objetivos perfectamente definidos. A saber: reconocer en caso de que exis-

ta un consumo de sustancias, determinar si el consumo es problemático, brindar estrategias para enfrentar situaciones de abuso de sustancias,

aprender a controlar su comportamiento adictivo y moderar su conducta.



COMPLEJO PENITENCIARIO II SAN FELIPE

Una de las principales tareas del área de Tratamiento de este Complejo, por las características de las personas que aloja, es coordinar las acciones terapéutico asistenciales que se desarrollan interdisciplinariamente en pos de lograr que las personas privadas de libertad comprendan y respeten la ley, y evitar los efectos nocivos de la prisionización en personas cuya situación judicial es de procesados.

Es por ello que nos valemos de la planificación coordinada con las distintas divisiones, que a continuación expondremos sobre las tareas realizadas en el presente año, en el que nos

vimos obligados a transformar toda planificación para lograr sortear las dificultades con las que nos encontramos

División tratamiento social

Durante el 2021, dicha división tuvo el objetivo principal de propiciar la creación de actividades de tratamiento, que trasciendan la atención individual, a través de talleres socio educativos, los cuales contemplen una oferta destinada a diversos sectores y sus características particulares, tendiendo a un proceso paulatino de reanudación de actividades grupales presenciales. Todo ello sin dejar de lado las instancias de abordaje individual, que atiendan y den respuesta a la demanda puntual y cotidiana de las PPL.

Se continuó desarrollando cambios en relación a la atención virtual mediante la aplicación de WhatsApp a fin de garantizar la digitalización y carga de dichas atenciones, se ofrecieron una serie de talleres bajo la modalidad virtual, que posibilitó el acceso a dichas actividades respetando los protocolos, en su momento vigentes sobre distanciamiento social. Además, se brindó un abordaje específico a las PPL que ingresan al Complejo, sean primarias o reiterantes,

apuntando al momento de particular vulnerabilidad que les toca atravesar.

Se generaron espacios de abordaje interdisciplinarios en las diferentes actividades de tratamiento, promoviendo un trabajo coordinado con la División de Tratamiento Psicológico y se favoreció la creación de talleres orientados al desarrollo integral de las PPL en aspectos sociales, los cuales no se encuentren directamente vinculados a la tipología del delito.

En el primer semestre del año se destaca, el fuerte de las atenciones individuales por entrevistas de admisión, las cuales son llevadas a cabo por los profesionales de esta División en la Unidad XII ESTRADA, a su vez, en este momento se habían restringido dentro del Complejo las atenciones presenciales, motivo por el cual las atenciones vía WhatsApp tomaron un rol más relevante dentro de las tareas diarias. Aprovechando el auge de la utilización de esta herramienta, surge la incorporación de las actividades de tratamiento en la modalidad virtual a través del envío de talleres por cartillas.

A partir del mes de mayo, se plantea la necesidad de comenzar a abordar en forma presencial al grupo de PPL que ingresaban a diario al Complejo, atento al elevado número que esta población representaba, se pensó en encuentros semanales presenciales realizados al aire libre y respetando los protocolos de seguridad sanitaria.

Atento a la disminución paulatina de casos confirmados de Covid-19, y entendiendo la necesidad de ir retomando las actividades grupales en forma presencial es que surge la presentación de diversos proyectos de tratamiento y/o disminución de los efectos de la prisionización, los cuales se encuentran ejecutándose recientemente.

Es importante mencionar que en esta segunda etapa del año y teniendo en cuenta la reanudación de las visitas y el ingreso de menores con las mismas, se ve incrementado el número de consultas y solicitudes de intervenciones en relación a los trámites vinculados con: visitas entre internos, acercamiento familiar, autorización de ingreso de visitas

menores de edad y los trámites relativos al reconocimiento paterno, como así también los referidos a casamientos.

Es importante destacar la necesidad de brindar un abordaje grupal e interdisciplinario para aquella población minoritaria que ya se encuentra en condición de penados y próximos a instancias de acceder a las libertades anticipadas, salidas transitorias, agotamiento de condena y Régimen Preparatorio para la Liberación.

Talleres de tratamiento

Taller de Habilidades Sociales

El mismo está dirigido a desarrollar y/o potenciar las habilidades sociales, entendiendo estas como un conjunto de capacidades que nos permiten ejecutar aquellas conductas aprendidas que cubren nuestras necesidades de comunicación interpersonal y responden a las exigencias y demandas de las situaciones de forma efectiva.

percibir empatía utilizar **emociones** habilidades entender control sociales inteligencia emocional

CONCEPTOS RELACIONADOS

Asertividad Es aquella habilidad personal que nos permite expresar de forma adecuada nuestras emociones frente a otra persona, y la hacemos así hostilidad ni agresividad. Una persona asertiva sabe expresar directa y adecuadamente sus opiniones y sentimientos (tanto positivos como negativos) en cualquier situación social.

Empatía Es la capacidad para ponerse en el lugar del otro y saber lo que siente a incluso lo que puede estar pensando. Las personas empáticas son capaces de captar una gran cantidad de información a partir de su lenguaje no verbal, sus palabras, el tono de su voz, su postura, su expresión facial, etc. Y en base a esa información, pueden saber lo que está pasando dentro de ellas, lo que están sintiendo y también lo que esa persona puede estar pensando.

Autoestima Las creencias que tenemos acerca de nosotros mismos, aquellas cualidades, capacidades, modos de sentir o de pensar que nos atribuímos conforman nuestra "imagen personal" o "autoimagen". La "autoestima" es la valoración que hacemos de nosotros mismos sobre la base de las sensaciones y experiencias que hemos ido incorporando a lo largo de la vida. De este modo, las personas que se sienten bien consigo mismas, que tienen una buena autoestima, son capaces de enfrentarse y resolver los retos y las responsabilidades que la vida plantea.

ACTIVIDADES

Estas actividades no tienen un orden. Se van para que puedas practicar tus habilidades sociales.

	Siempre	A veces	Nunca
1. Puedo halagar sin dificultad a un compañero, un amigo o un miembro de mi familia.			
2. Puedo expresar mis sentimientos abiertamente.			
3. Puedo admitir haber cometido un error.			
4. Puedo pedir una aclaración sin dificultad.			
5. Puedo decir "no" cuando alguien me pide algo injusto.			
6. Puedo decir a la gente que no me gusta su comportamiento.			
7. Puedo responder con asertividad a una humillación verbal.			
8. Puedo responder con firmeza cuando alguien valora mis ideas.			
9. Puedo decir a la gente cuánto me ha ofendido.			
10. Sé qué decir cuando estoy en un lío.			
11. Puedo elegir mi propio estilo de vida aunque los demás difieran.			
12. Puedo mantener contacto visual cuando expreso mis sentimientos, deseos y necesidades.			
13. Cuando me enfado guardo expresiones sin demostrar mi irritación, mi frustración o mi desagrado.			
14. Puedo proceder ante los conflictos de forma constructiva.			
15. Puedo pedir ayuda a los demás.			
16. Puedo expresar mis discrepancias y opiniones sin dificultad.			
17. Puedo pedir una aclaración acerca de una expresión no verbal.			
18. Utilizo afirmaciones en primera persona en vez de en segunda.			
19. Puedo aceptar los halagos.			
20. Siento confianza en mis capacidades.			

RECORDAR
Tienes 15 días para presentar tu Actividad.

MUCHAS GRACIAS POR TU PARTICIPACIÓN!
DIVISIÓN DE TRATAMIENTO SOCIAL
COMPLEJO SAN FELIPE

TALLERES SOBRE LAS EMOCIONES

DIVISIÓN TRATAMIENTO SOCIAL COMPLEJO SAN FELIPE

TALLER DE HABILIDADES SOCIALES

Las habilidades sociales son un conjunto de capacidades que nos permiten obtener aquellas conductas aprendidas que cubren nuestras necesidades de comunicación interpersonal y responden a las demandas y demandas de la persona, así como de la conducta y, por tanto, necesidades de atención o motivación de sus partners según el comportamiento, que según de actitudes alienta en diferentes situaciones y contextos. Las habilidades sociales consisten en el modo adecuado de desarrollo de la comunicación verbal y no verbal.

Una de las Habilidades Sociales Cada situación de nuestra vida debe ser resuelta para de nosotros mismos habilidades sociales. Las habilidades sociales se dividen en varios grupos según su complejidad, existiendo habilidades sociales básicas y otras más complejas.

Habilidades Sociales Básicas Son esenciales para crear y mantener una buena comunicación. Escuchar, hablar y mantener una conversación. Hablar en público, Presentarse y presentar a otros personas. Ser los grupos, Mediar y aceptar un conflicto.

Habilidades Sociales Avanzadas Son aquellas que las habilidades sociales básicas, en contextos de habilidades sociales avanzadas para desarrollarse en el mundo que nos rodea. Poder sentir, Participar, Negociar, Ser asertivos y seguros, Capacidad de conectar a los demás, Responder a saludos generales, Exponer de opiniones personales, Abandonamiento de críticas.

DESARROLLANDO LAS HABILIDADES SOCIALES

Habilidades orientadas con los sentimientos

- Crear los propios sentimientos
- Expresar de amor grande y afecto
- Compartir los sentimientos de los demás
- Entretener con el estado del otro
- Resolver el miedo
- Expresar justificación de motivos, otorgando o otorgando.

Habilidades sociales de negociación

- Pudi permites Compartir algo
- Ayudar a los demás
- Negociar
- Ganar el intercambio
- Defender de los propios derechos
- Responder a los bromas
- Soler los problemas a los demás
- No entrar en pánico.

Habilidades sociales para la planificación

- Tomar decisiones
- Rechazar peticiones
- Discutir la causa de un problema
- Abandonar un proyecto
- Abandonar los propios hábitos
- Negociar diferentemente
- Resolver los problemas según su importancia
- Tomar una decisión
- Concentrarse en una tarea

ENTRENAMIENTO EN HABILIDADES SOCIALES

¿Por qué es importante el entrenamiento en habilidades sociales?

La mayoría de nuestros objetivos están mediados socialmente, es decir, dependen, en cierta grado, de la colaboración de otros. Si nuestra conducta social no es hábil la consecución de determinados objetivos será más probable, entonces será necesario el entrenamiento en habilidades sociales.

Las habilidades sociales son modificables y, por consiguiente, susceptibles de ser entrenadas, así como la actitud de expectativa de aprendizaje adecuada.

Las habilidades sociales se convierten en hábito

MATRIZ DE ESTILOS DE COMUNICACIÓN

	AGRESIVO	PASIVO	ASERTIVO
ESTILO DE COMUNICACIÓN	Interrompe a los demás. No respeta los límites de los demás. Intenta imponer su punto de vista. No respeta los límites de los demás.	Callado, no dice lo que quiere decir, no respeta los límites de los demás. No respeta los límites de los demás.	Único modo "yo" en un mundo de "yo". No respeta los límites de los demás.
COMPORTAMIENTO	Domina. Permite que los demás lo dominen. Condescendiente.	Evita de decirlo, evita que lo digan. Permite que los demás lo digan.	Respeto de sí mismo, los demás y otros.
SENTIDOS NO VERBALES	Se mira a sí mismo. Se mira a los demás. Se mira a los demás. Se mira a los demás.	Se mira a los demás. Se mira a los demás. Se mira a los demás.	Se mira a los demás. Se mira a los demás. Se mira a los demás.
RESULTADO	Se mira a los demás. Se mira a los demás. Se mira a los demás.	Se mira a los demás. Se mira a los demás. Se mira a los demás.	Se mira a los demás. Se mira a los demás. Se mira a los demás.

TALLERES DE HABILIDADES SOCIALES

Taller Estereotipos de Género, Masculinidades y Relaciones Sociofamiliares

Se pretende generar un espacio de análisis crítico acerca de los estereotipos de géneros, como aquellas creencias arraigadas fuertemente en la sociedad acerca

de cómo son, o cómo deben ser las mujeres y los hombres, creencias que dictan los roles que los hombres y mujeres han de desempeñar en la sociedad a la que pertenecen, y en función de esto poder pensar en nuevos modelos de masculinidades, desde una perspectiva más crítica.

¿A que nos referimos?
Es un paradigma que cuestiona y analiza los efectos negativos que tiene para los grupos hombres las características de la masculinidad tradicional, ya que penaliza su bienestar personal, inhibe la expresión de sus emociones, lo que genera dolor e incluso aislamiento, y en algunos casos, los hace vulnerables ante conductas de riesgo y al uso de violencia para relacionarse y resolver conflictos. A través de este análisis se pretende cuestionar los modelos de masculinidad tradicional para generar modelos de ser hombre más igualitarios y saludables.

Prejuicios Sociales

- Regatear a hacer acciones que atenten contra su integridad, salud o vida no se hace menos hombre.
- Tener como jefe una mujer y que reconozca sus capacidades no se hace menos hombre.
- Compartir los efectos del hogar no es un deber, no es un favor.
- Participar tiempo y sentirse con sus seres queridos y con otras personas no se hace menos hombre.
- Socializar con personas con identidad de género y orientación sexual diversa no se hace menos hombre.

NUEVAS MASCULINIDADES

Es necesario abrir espacios de reflexión para cuestionar la construcción de la identidad masculina en la sociedad de hoy y crear juntos alternativas más saludables.

Cualidades de las Nuevas Masculinidades

- No utilizar el poder para imponerse sobre otros.
- Compartir el control de la realidad con las mujeres.
- Buscar el equilibrio entre su trabajo y su hogar por igual.
- Compartir los labores domésticos y la responsabilidad del cuidado de los hijos.
- No ser amonestado su masculinidad por compartir puntos de vista con las mujeres.
- Ejercer la crianza positiva e igualitaria entre sus hijos e hijas.

La paternidad responsable forma parte de las nuevas masculinidades, que replantean los roles de género adquirido durante siglos.

Paternidad en una Cultura Patriarcal

- Se considera buen padre al que provee.
- El cuidado y la relación con los hijos e hijas se ve como una carga.
- Compartir el tiempo con los hijos e hijas, no se ve como recreación, ni como la oportunidad de estar como papá.
- La división del trabajo en la familia hace que el padre no tiene responsabilidades domésticas.
- Constituye un buen padre el que impone autoridad y disciplina en la casa.

Una nueva manera de ser padre y hombre diferentes:

- Assume la crianza de sus hijos de manera integral y en corresponsabilidad con la madre.
- Establece una relación cercana con sus hijos, lo que le da la oportunidad de desarrollar vínculos afectivos entre ellos.
- Resalta las diferencias en las responsabilidades del hogar.
- Actúa con el ejemplo e impone una disciplina positiva.
- Desarrolla grados de confianza y establece una comunicación abierta en la relación padre e hijo.

Construyendo nuevas masculinidades

Tal y como hemos mencionado, es en la casa, la comunidad y la sociedad en donde se construyen los roles que practican hombres y mujeres, desarrollando masculinidades y feminidades y se transmiten de generación en generación. La familia es el primer espacio social en el que construyen los roles de género en su mayoría con estereotipos e imágenes ideales por los hombres o mujeres. La comunidad es el segundo espacio social que refuerza o cuestiona los roles de género con estereotipos y prejuicios hacia los hombres y mujeres.

Vivir en igualdad de derechos y equidad de género es una característica de las familias de los hombres que practican las nuevas masculinidades.

TALLERES SOBRE NUEVAS MASCULINIDADES

¿Qué es Estereotipo?
Es una imagen, idea o reacción innovable que tiene un grupo social sobre otro, al que le son atribuidas de forma generalizada conductas, cualidades, habilidades o rasgos distintivos. Los estereotipos son un conjunto de ideas y creencias preestablecidas que se aplican de manera general e indiscriminada a un grupo social, con base en su diferencia, esto es nacionalidad, etnia, clase socio-económica, edad, sexo, orientación sexual, profesión u otros.

Sexo / Género:
Sexo, son las características físicas y biológicas que distinguen a los hombres y a las mujeres.
Género, categoría de análisis socio-cultural, esto quiere decir que genera comprensión de cómo la sociedad se ha construido y cómo los hombres y mujeres nos relacionamos en distintos espacios y realidades.

¿Qué son los estereotipos de Género?
Son modelos o patrones de conducta que definen cómo debe ser, pensar y sentir los hombres y mujeres en una sociedad y representan un conjunto de actitudes o características que se le asignan a mujeres y hombres.

Utilidad del concepto de género:
Permite entender que no hay nada natural en los roles, responsabilidades y tareas asignadas a los hombres y mujeres. Por lo tanto, al ser una construcción social, se puede transformar.

Equidad de Género:
Propone acciones tendientes a disminuir los brechos de desigualdad entre varones y mujeres tanto en lo público como en lo privado. Se refiere a la capacidad de ser equitativos y justos en relación al trato de hombres y mujeres, teniendo en cuenta sus diferentes necesidades. En una situación de equidad de género, los derechos, responsabilidades y oportunidades de los individuos no se determinan por el hecho de haber nacido hombre o mujer, sino al reconocimiento de la dignidad como seres humanos.

¿Por qué hablamos de Género y no de Sexo?
Cuando hablamos de **IGUALDAD** siempre nos referimos a la igualdad de **GÉNERO**, como personas de **igualdad de sexo**.
Cuando se genera una situación de igualdad de sexo, porque **SEXO** y **GÉNERO** no es lo mismo, aunque se asignen los géneros en función del sexo.

Discriminación de Género:
Implica que no se otorgan iguales derechos, responsabilidades y oportunidades a hombres y mujeres. Actualmente, la discriminación de género se puede observar en la violencia cotidiana hacia las mujeres, la discriminación laboral, la falta de acceso a ciertas posiciones laborales, a la educación, a la propiedad privada, etc.

TALLERES SOBRE IGUALDAD DE GÉNERO

Taller Tus Derechos -Tus Deberes

Apunta fundamentalmente a trabajar sobre la temática de los derechos y deberes que le corresponden a las PPL que ingresan a este Complejo, aspectos relativos a la incorporación al sistema penitenciario, reglas de conductas, normas de convivencia, información importante y asesoramiento de cómo se deben canalizar las diferentes demandas. El mismo busca generar un espacio donde se puedan abordar las dudas, incertidumbres, ansiedades que genera el proceso de detención en aquellas personas que ingresan al sistema penitenciario. Brindando el asesoramiento necesario sobre el funcionamiento interno de la institución.

Programa Específico para el Tratamiento Integral en Consumo Problemático

Dicho programa se trabaja por etapas de manera coordinada con la División de Tratamiento Psicológico y también cuenta con la participación de los profesionales residente de Salud Mental.

Taller Violencia De Genero

Dicho taller se realizó en forma coordinada por etapas, con la División de Tra-

tamiento Psicológico, hasta el mes de julio, donde continua con dicho abordaje la Unidad de Mujeres y las Disidencias.

Taller de Vínculos y Hábitos Saludables

Enfocado en resignificar e incorporar hábitos que permitan la construcción de vínculos saludables. Este Taller se trabaja en forma conjunta con la División de Deporte y Recreación.

Taller Interdisciplinario de Intervención

Preparación para la Externalización: dirigido a PPL que se encuentran en calidad de condenados y próximos a un posible egreso, ya sea por Salidas Transitorias, Libertades Condicionales, Asistidas, cumplidas y Art. 56 Quater. Desde esta división se abordan las siguientes temáticas: Etapa A-Historizar, se busca hacer historia, a partir de la trayectoria de vida de las personas privadas de libertad, Etapa B- Persona privada de la libertad y su grupo familiar, Etapa C- Proyecto laboral y contexto sociopolítico.

Taller Promoviendo la Empatía

Se encuentra destinado a promover el reconocimiento de las habilidades sociales y el desarrollo y puesta en práctica en especial de la empatía. Apuntando a ge-

nerar un espacio de reflexión sobre la importancia de la misma, como hábito y herramienta fundamental para vivir en sociedad. La presente propuesta dará prioridad de participación a las PPL que

hayan concluido el taller sobre habilidades sociales, con el objeto de brindar una instancia de presencialidad grupal a las personas que realizaron el taller por cartillas.

Gestión de Trámites Asociados al Registro Civil

Relevamiento de la población penal del Complejo San Felipe para Operativo de Documentación: mes de Abril: 139 PPL/ mes de noviembre 147 PPL, dicho operativo fue suspendido en reiteradas oportunidades por cuestiones vinculadas a la situación de pandemia y aspectos organizativos del Registro Civil.

Se labraron 75 actas para adhesión de apellido paterno con y sin consentimiento materno, además se realizaron 4 ceremonias de matrimonio, las cuales fueron trabajadas en forma conjunta con personal del Registro Civil Susana Pereyra.



Tratamiento psicológico

A continuación, se presenta la implementación de algunas acciones de gestión que

fueron iniciadas durante el año 2021, en donde se buscó introducir algunos ajus-

tes en pos de adaptar y acomodar el cumplimiento de los objetivos de la División en función de las características y las necesidades de las PPL y las condiciones sanitarias mundiales que se vivieron por la pandemia.

Retomando los desafíos planteados en el año 2020 se logró llevar a cabo las siguientes acciones de gestión, la Plataforma Virtual Institucional, la posibilidad de ir retomando paulatinamente las intervenciones presenciales con las PPL durante el año 2021, tanto en el abordaje individual como grupal, fue minimizando la necesidad de diseñar y poner en marcha la plataforma virtual. Sin embargo, se continuó empleando el material de cartillas oportunamente diseñado y se sumó a ello la riqueza y valor significativo que brinda la interacción presencial.

Soporte Informativo de Registro de Intervenciones

Herramienta informática de registro y discriminación de las atenciones psicoterapéuticas se encuentra en proceso avanzado de elaboración. Se diseñó, de manera conjunta con personal del Complejo, un soporte que permite optimizar la labor diaria y ofrecer un registro pormenorizado de la misma. Este registro brindará la posibilidad de realizar análisis

exhaustivos de la tarea realizada a los fines de generar futuras acciones de gestión.

Oferta de encuentros y talleres psicoeducativos

A lo largo del presente año se llevaron a cabo los siguientes talleres y encuentros psicoeducativos:

Taller Orientado a la Progresividad del Régimen, mediante la implementación de este abordaje grupal buscó brindarle a las PPL que ingresaban al Complejo, cualquiera fuese su condición de primaria, reiterante o reincidente, un espacio para transmitir información institucional tendiente a garantizar sus derechos durante su detención. Y orientar y acompañar en la organización del régimen progresivo de la pena.

Taller de Educación Emocional

El presente taller tiene el fin primordial de facilitar y acompañar el proceso de detención de la PPL primaria, a través del abordaje e intervención sobre las emociones. Proporcionando herramientas para su identificación, gestión y comunicación de las mismas con el fin de lograr habilidades y destrezas en el manejo de las emociones.

Taller Interdisciplinario de Intervención para la Preparación para la Externalización

Esta dinámica grupal e interdisciplinaria pretendió, junto con profesionales de la División Tratamiento Social, para ofrecer un espacio de apoyo y reflexión a las PPL que se encuentran próximas a alcanzar situaciones de externalización previstas en el régimen progresivo de la pena. Entre sus objetivos principales se destacan: identificar y reconocer requisitos necesarios para acceder a los diferentes institutos y abordar los aspectos psicológicos asociados a los mismos. También pretende favorecer la futura reincorporación de las PPL a su núcleo familiar y social.

Encuentro La Progresividad de la Pena En Condenas de Corta Duración

Donde se realizaron encuentros destinados a PPL que poseían condenas de corta duración, cuyo objetivo fue brindar un

espacio de información y formación que permitiese una aproximación de la PPL al régimen progresivo de la pena. Ofreciendo orientaciones pertinentes desde el ámbito jurídico a los fines de fomentar el desarrollo de mecanismos de afrontamiento más asertivos.

También durante el año 2021 se desarrollaron las siguientes actividades, a partir de las necesidades y demandas que se presentaron. Relevamiento de PPL por lugar de alojamiento: se dispuso el relevamiento de PPL por lugar de alojamiento (módulos) con el objetivo de brindar acciones de promoción de la salud mental en contexto de encierro, dicha actividad persiguió la finalidad de prevención y temprana detección de casos que requieran intervención profesional, manteniendo un relevamiento sistemático y ordenado a fin de alcanzar a todas las P.P.L. que se encuentran alojada en el Complejo.

COMPLEJO PENITENCIARIO III - ALMAFUERTE

Desde el Departamento de Tratamiento se desarrollaron las siguientes actividades:

Acción Solidaria “Una Ayuda Solidaria con brazos abiertos” y Acción Solidaria “Una Sonrisa para ellas”: en dichas acciones se colaboró con la entrega de juguetes realizados por los internos alojados en el Módulo 1 – 2. Los juguetes que fueron confeccionados por los

internos, fueron entregados por personal penitenciario del complejo, en el Comedor comunitario Brazos Abiertos, ubicado en el Departamento de Rivadavia.

Además, se hizo entrega de juguetes al Hospital Humberto Notti. Los mismos son donados por los internos integrantes del módulo 1, sector 02, y también se le entregó juguetes al comedor comunitario Brazos Abiertos de Rivadavia. Ambas entregas de juguetes, es la continuación de la acción solidaria que están llevando a cabo los internos de dicho módulo.

División tratamiento social

El objetivo de la División Tratamiento Social, es intervenir y facilitar actuaciones y gestiones, tendientes a facilitar el relacionamiento de las personas privadas de libertad con su entramado vincular: “las relaciones del interno con su familia en tanto fueran convenientes para ambos y compatibles con su tratamiento, deberán ser facilitadas y estimuladas”. Se tiende a la construcción de espacios de abordaje individual, o bien grupal que promuevan la generación de procesos de significación de prácticas y representaciones que contribuyan al proceso de resocialización.

Durante 2021 se continuó con las actividades de rutina de la División, las cuales se detallan a continuación: Entrevistas de atención de ingresos/traslados al Complejo Almafuerde y en contexto de seguimiento de situación familiar; gestión de comunicación entre las PPL y sus familias

y gestiones asociadas a la Oficina de Documentación y Registro Civil. También se dio la Coordinación interinstitucional, salidas especiales por enfermedades o fallecimientos de familiares, visitas entre internos, visitas íntimas, acercamiento familiar y digitalización de legajos.

Desde la División, y en conjunto con la División de Tratamiento Psicológico, se lleva adelante un taller cuya participación es voluntaria y que tiene como objetivo la regulación emocional. Está destinado a aquellas PPL que necesitan contención respecto a sus emociones, positivas y negativas, a fin de regularlas y lograr respuestas conductuales más asertivas.

Taller de lectura fácil

Desarrollado interdisciplinariamente con el Área de Cultura, y tiene como objetivo facilitar la lectura y la comprensión lectora.

División tratamiento psicológico

Esta división organiza su trabajo a través de talleres y programas de tratamiento, los cuales se encuentran centrados en la atención de las problemáticas específicas que se plantean en la población penal.

Taller de tratamiento Salud Mental

Está coordinado por un profesional de psicología y uno de psiquiatría que trabajan interdisciplinariamente para abordar casos específicos de salud mental en contextos de encierro, en coordinación con el Programa de Salud Mental dependiente de Unidad XIII. El objetivo del tratamiento es identificar y realizar un seguimiento de las PPL que presenten patologías que requieran este abordaje integral.

Programa de seguimiento Junta de Alto Riesgo

Coordinado por un profesional de psicología, un médico psiquiatra y el jefe del Departamento de Seguridad, que trabajan interdisciplinariamente para abordar casos específicos de PPL que presentan mayor vulnerabilidad y dificultades en la convivencia con sus pares. El objetivo del tratamiento es identificar, realizar un seguimiento e intentar buscar soluciones viables a sus demandas, a fin de evitar

situaciones de mayor riesgo para sí o para terceros.

Programa Específico para el Tratamiento Integral en Consumo Problemático

A partir del modelo de reducción de daño, disminuir conductas de consumo problemático, trabajando en aspectos para la toma de conciencia del daño que genera el mismo a nivel físico, psíquico, familiar y social. Disminuir conductas delictivas y de reincidencia. Durante 2021, las actividades se desarrollaron a través del Taller de radio del Complejo, lo cual redundó en un aumento de la población destinataria, logrando de esta manera conservar la continuidad del programa, y aumentar la adherencia y participación en el mismo ya que este giro en la administración otorgó un plus de incentivo y creatividad.

Programa Rugby e Inclusión

Tiene como misión utilizar el rugby y los valores que de él se desprenden, como un medio para fomentar habilidades sociales e implementar estrategias de inclusión. Se busca que la PPL pueda desarrollar a través de la actividad deportiva estrategias para el control de sus impulsos, que pueda elevar su capacidad empática pri-

mando el trabajo de equipo y el bien común por encima del bien individual.

Taller de desarrollo de la empatía hacia la víctima

Se trata de un taller psicoeducativo orientado a promover la empatía a través del autoconocimiento, la proyección y el juego de roles.

COMPLEJO PENITENCIARIO IV - SAN RAFAEL

Durante 2021 se ha podido retomar de manera progresiva, principalmente, instancias grupales en espacios comunes, lo cual desde el Departamento de Tratamiento y desde las diferentes divisiones que lo conforman, es considerado como fundamental y favorable para el desarrollo de programas y talleres. Dichos espacios favorecen y fortalecen procesos como: la reflexión, empatía, respeto, escucha, entre otros. Se ha observado gran motivación por parte de las PPL a participar de dichos espacios, como así también adaptación y flexibilidad ante diversas propuestas y formas de llevar a cabo los procesos de aprendizaje, como así también la participación en programas y talleres. Dichas instancias han permitido evaluar el desempeño de la PPL en actividades específicas, pudiendo valorar, así, compromiso, responsabilidad y si cumplen con objetivos planteados.

División tratamiento psicológico

Se han realizado atenciones individuales, según las diferentes demandas: autolección, problemas familiares, relevamiento de datos, admisiones, PPL con resguardo de integridad física, entre otras.

Programas y talleres

Programa de tratamiento específico para personas penadas por delitos contra la integridad sexual: los participantes en dicha instancia han sido PPL que se encuentran cumpliendo una condena por delitos contra la integridad sexual.

Programa de consumo problemático:

en dicha instancia se ha trabajado con PPL que han solicitado tratamiento por consumo, o aquellos casos en que el profesional ha detectado y evaluado necesidad de incorporarlo. Se han realizado entrevistas de admisión, en donde se han ponderado y

valorado diferentes criterios, entre ellos, interés a participar, percepción del consumo como un problema, posibilidad de agrupabilidad, entre otras.

Taller de Abordaje al varón imputado por delitos contra la mujer

Dicho taller se llevó a cabo con PPL que se encuentran procesadas, desde una modalidad psicoeducativa, siendo el objetivo del mismo brindar información sobre diversas temáticas: género, tipos de violencia, aspectos legales. Este taller continúa con el “Programa de Abordaje al varón condenado por delitos contra la mujer”, profundizando los temas ya abordados en la instancia de taller.

En relación a estas dos últimas modalidades descriptas, cabe señalar que las mismas se han modificado por Resolución N° 0986/2021 de la Dirección General del Servicio Penitenciario, en la cual se ha dispuesto una única instancia de tratamiento con PPL tanto procesadas como condenadas por delitos contra la mujer. Si bien la misma está a cargo del equipo de la Dirección de Mujeres y Disidencias, en el Complejo IV, se ha implementado a través de profesionales de la institución. A partir del mes de octubre se ha dado continuidad al abordaje, pero ya desde el

encuadre propuesto por el “Programa de abordaje a detenidos por delitos de violencias contra las mujeres”.

Taller de tratamiento “Hacia un afuera más asertivo”

El objetivo del taller ha sido generar un espacio en el cual se pueda evaluar el desempeño de las PPL que se encuentran próximas a solicitar libertades anticipadas; propiciando que los mismos puedan mirarse pensando en el medio libre, adquiriendo y/o potenciando habilidades sociales que faciliten su reinserción.

Taller recreativo de meditación mindfulness “Visitándome”

Dicho proyecto se ha centrado en brindar recursos para propiciar el conocimiento del sí mismo a través del cuerpo y la respiración, reconocer pensamientos y emociones, y así mantener una visión más equilibrada, generando una vinculación más favorable con el día a día, con sus pares y las personas que lo tienen a cargo, como así también con sus familiares y con la sociedad al momento de su resocialización.

Taller recreativo “Conectando Cuidados”

Dicha instancia ha sido ejecutada por el equipo técnico del Centro Preventivo y de Asistencia en Adicciones, de la comunidad de San Rafael. La misma ha aportado aspectos constructivos al abordaje en problemática de consumo y ha permitido la posibilidad de abarcar y brindar espacios de reflexión a otra parte de la población penal que no se encuentra incluida en el programa específico y requiere asistencia. Uno de los objetivos ha sido fortalecer el trabajo interinstitucional y facilitar a la población penal otros abordajes propuestos, a fin de garantizar el acceso a la salud desde un marco de derechos.

La modalidad de abordaje se ha realizado mediante talleres informativos en diversas temáticas: diferenciación entre uso, abuso y dependencia, factores de riesgo y factores protectores, daños a corto y largo plazo de un consumo problemático, entre otros. Los recursos con los que se ha desarrollado contemplan: cartillas, folletos, material audiovisual.

Encuentro “Cuidados menstruales”: Las profesionales responsables del programa han dictado una charla informativa y han realizado una encuesta para relevamien-

to de información (elementos de gestión menstrual que conocen, que utilizan, si conocen la ordenanza, consultas ginecológicas, etc.). Dicho Programa pertenece a la comunidad de San Rafael, y las responsables del mismo han incluido a la población penal femenina en virtud de garantizar sus derechos.

División tratamiento social

Se han realizado intervenciones individuales a través de entrevistas sociales institucionales, de acuerdo a la demanda planteada o detectada. Dada la modalidad de abordaje disciplinar, la intervención ha requerido gestión a nivel intrainstitucional como asesoramiento, relevamiento de datos, admisiones, entre otros, y a nivel interinstitucional con la gestión de situaciones que así lo requirieron, como es el caso de: derivación y atención por parte de Codefensoras de Familias, gestiones ante Registro Civil, ANSES.

Programa de Prelibertad

Dicho Programa se ha implementado en sus tres etapas, alternando instancias de entrevista individual, grupal y mediante cartillas. Estas últimas han sido elaboradas desde el Departamento de Prelibertad como así también de elaboración

UNIDAD PENAL N° 3 - MUJERES

El gran desafío que implicó el ciclo fue el traslado de asiento físico de la Unidad, desde las dependencias del Borbollón, en el departamento de las Heras, al Módulo II del Complejo Almafuerite II, ubicado en Cacheuta, Luján de Cuyo, movimiento que se realizó en diciembre del año 2020 y la incorporación a la Unidad de la población de ingresos primarios de Unidad VII Agua de las Avispas, la cual fue incorporada y abordada conforme a sus características.

La nueva estructura permitió nuevas formas de abordaje, utilizando los intercomunicadores que las instalaciones poseen, a fin de poder dar respuesta a la demanda de la población, continuidad a los abordajes terapéuticos y celeridad a los trámites administrativos de solicitud de beneficios. El esfuerzo y compromiso del personal permitió cumplir con los requerimientos básicos del servicio, brindándole contención a la población y acompañando la transición y adaptación al nuevo espacio, garantizando el sostenimiento de actividades de tratamiento durante todo el año.

Se gestionó el traslado del CENS y CEBJA que funcionaban en el Borbollón, con todo su plantel docente. Se coordinó la distribución de aulas escolares, dentro de las dependencias destinadas a talleres, en las que funcionaba el área administrativa del Complejo Almafuerite II. Agregando un desafío mayor, se desdoblaron horas y se gestionaron nuevas horas cátedras, a fin de poder incluir a la población masculina de Unidad XI en ambos ciclos. Con gran satisfacción, se finalizó el año con presencialidad escolar de CENS y CEBJA para mujeres de la Unidad III en turno matutino, y CENS y CEBJA para hombres de Unidad XI en turno vespertino; garantizando acceso a escolaridad primaria y secundaria a toda la población de Complejo Almafuerite II.



División tratamiento social

El trabajo profesional del área se dio básicamente en el contexto inter institucional, entre el Área de Tratamiento Social, las Divisiones de los diferentes Complejos y Unidades, y aquellas instituciones del estado, privadas y de la sociedad civil que atraviesa la vida de las familias de las PPL, especialmente la de sus hijos. Los objetivos básicos planteados del trabajo del área es mantener, favorecer y propiciar la vinculación de las PPL con su entorno social inmediato y con Instituciones del Estado. Se han realizado a lo largo de este año gestiones referidas a la justicia de familia (como por ejemplo solicitud de re vinculaciones con los hijos de algunas PPL), situaciones surgidas con respecto a ANSES, y el cobro de beneficios, tanto de programas sociales, como el cobro de pensiones no contributivas y gestión de certificado único de discapacidad (CUD). También se continuó durante todo el año la labor diaria de confección de informes requeridos por la Justicia, como así también de aquellos necesarios para el tratamiento en el ámbito del Consejo Correccional de distintos institutos.

División psicología

Durante 2021 se continuó con las atenciones a las PPL en el marco de la emergencia sanitaria con las precauciones que

indicaban los protocolos: atenciones en crisis, por seguimiento psicológico, por autolesión, atenciones por demanda espontánea, o derivaciones de diferentes áreas, como así también informes para Consejo Correccional, entrevistas por Prisión Domiciliaria, relevamientos de situación, y entrevistas por estado actual con o sin A.S.P.O. e ingresos primarios y reiterantes. Siempre se trabajó con el objetivo de no vulnerar los derechos de cada PPL alojadas/os en esta Unidad y garantizar el acceso, inicio y gestión de los diferentes trámites administrativos y asesoramiento, con la mayor celeridad que de nosotros dependía.

Actividades grupales/programas de tratamiento

Taller psicoeducativo sobre consumo de sustancias

Es la primera etapa del Programa de Consumo Problemático de Sustancias. Consiste en charlas psicoeducativas, a fin de actuar preventivamente, delimitar el uso problemático de sustancias y, eventualmente y previo consentimiento, integrar grupos de tratamiento específico para esta problemática.

Programa de abordaje de la problemática adictiva

Siguiendo los lineamientos del Programa desarrollado en etapas.

Programa destinado a ofensoras sexuales

De acuerdo a la relación que se vincule con la causa judicial de las PPL. Se hizo en forma Individual y actualmente, se desarrolla en forma grupal.

Los mayores cambios y adaptaciones fueron la digitalización del 95% de trámites administrativos en general; asesoramientos generales, solicitud de datos para inicio de trámites administrativos, se

fortaleció la carga en los diferentes sistemas informáticos, a fin de garantizar la información necesaria para el inicio de trámites administrativos, asesoramientos generales.

Por otro lado, las sesiones del consejo correccional se realizaron 40 % de forma virtual y 60% de forma presencial, optimizando y garantizando el recurso humano y el estricto cumplimiento de los protocolos y recomendaciones sanitarias, y se garantizó a partir de recursos personales, que se pudiera dar cumplimiento con la totalidad de demanda.



UNIDAD 4 - COLONIA Y GRANJA PENAL

Tratamiento social

Esta sección realiza relevamiento y actualización de entrevistas profesionales de las PPL y la cotidiana digitalización de las atenciones profesionales, con su correspondiente carga en el sistema de Tratamiento.

Las intervenciones profesionales desarrolladas se relacionan a la demanda que a continuación se detalla: Oficios judiciales por beneficios extramuros, Audiencias de PPL, Entrevistas profesionales de ingreso/ admisión, Demanda de PPL por solicitud de DNI, certificados de supervivencia, casamiento, divorcio, atención profesional por situación familiar diversa, Visitas entre PPL, Aplicación “Protocolo Salidas Especiales”.

Talleres de tratamiento

Taller de Tratamiento “Fortaleciendo el lazo social de personas privadas de libertad que se encuentran en régimen de salidas transitorias”

El mismo fue planificado y ejecutado en conjunto con una PPL estudiante avanzado en Trabajo Social, y se realizaron dos jornadas con personal de la facultad de Derecho de la UNCUYO.

También, en el marco de este proyecto como parte de la red de actores, se articuló con la Dirección de Desarrollo Económico de la Municipalidad de Lavalle, con quienes se realizaron dos encuentros, a los efectos de coordinar acciones y proyectos a desarrollar, desde dicho efector se realizó la donación de 1.500 plantines de tomates por lo que las PPL trabajaron en diferentes huertas de la unidad, cuya producción fue destinada para autoconsumo familiar.

Además, se acordó la posibilidad de planificar actividades desde la economía social/ solidaria y establecer la viabilidad de

un stand para la venta de productos elaborados por las PPL en las ferias realizadas desde el municipio, con la posibilidad de que las mismas PPL puedan participar junto a sus familiares en dicha actividad vendiendo sus productos (productos: textiles, mimbrería, artesanía, etc. / semi-libertad) lo cual será proyectado para el 2022.

Taller textil economía social y solidaria el lazo social, en el cual se realizó una colecta solidaria y se destinaron en comodato dos máquinas de coser y diferentes materiales de costura/ textil; se acondicionó un espacio con la autorización y trabajo del jefe del Departamento de Tratamiento y Dirección de la Unidad. Los productos elaborados son destinados para ayuda familiar de las PPL.

Jornada sobre Cooperativismo: se realizaron dos actividades, 1º jornada a cargo del personal de Tratamiento Social y una PPL estudiante avanzado en Traba-

jo Social UNCUYO, quien participó en calidad de tallerista; y una 2º jornada de capacitación a cargo de personal de la Dirección De Cooperativas Del Ministerio De Economía De La Provincia De Mendoza.

Por otro lado, se continuó con operativo de documentación con Móvil del Registro Civil, documentándose un total de 35 PPL. Dada la demanda de divorcio por parte de las PPL, se articuló con la Coordinadora de la Defensoría General Civil del Poder Judicial de Mendoza, con quien se acordó un protocolo entre ambas instituciones, a fin de viabilizar los requerimientos de divorcio de las PPL, promoviendo de esta manera dicho derecho.

Tratamiento psicológico

La situación de privación de libertad y la imposibilidad de usufructuar el beneficio de salidas transitorias concedidas durante gran parte de 2021, demandó la tarea de elaborar desde Sección Tratamiento Psicológico, estrategias y acciones de promoción, prevención y rehabilitación en el ámbito de la salud mental de las personas privadas de libertad.

Se acompañó en primera instancia a las PPL a nivel individual, y en pequeños grupos al aire libre, con el objeto de satis-

facer una doble demanda: por un lado, brindar la contención psicológica necesaria para el afrontamiento de la instancia de privación de libertad, y la no ejecución de las instancias de salidas transitorias, y por el otro, trabajar en el cumplimiento de los protocolos y medidas sanitarias vigentes.

Así, desde el abordaje psicológico individual puede señalarse que la tarea se vinculó con intervenciones destinadas a la atención de personas privadas de la libertad. Se trabajó así mismo en brindar atenciones psicológicas a partir de la demanda voluntaria de las PPL, y la realización de atenciones psicológicas en situaciones de crisis o conflictiva emocional.

Desde la línea de trabajo grupal, se desarrollaron talleres socioeducativos a las PPL, con el fin de disminuir los efectos de prisionización y trabajar en el desarrollo de su persona y el afrontamiento de sus problemáticas. A tal fin, mientras el usufructo de las salidas transitorias y las visitas familiares estuvieron interrumpidas, se llevó adelante el Taller “Anímate a Cambiar, entrenamiento psico deportivo”, con el objetivo de promover la actividad deportiva, promover la conducta resiliente y favorecer la promoción de hábitos saludables.

Cuando las Salidas Transitorias fueron restablecidas, se desarrolló el Taller “Verificación y Acompañamiento de las Salidas Transitorias”, para orientar y acompañar a los privados de libertad en las vicisitudes de su paulatino proceso de resocialización, y fortalecer sus vínculos familiares y nexos sociales.

La “apertura” sanitaria permitió así mismo el desarrollo del Taller “Tercer Tiempo”, destinado a la práctica deportiva del Rugby y la implementación y desarrollo de sus valores para el juego y para la vida.

En forma simultánea se ha desarrollado el Taller “Deporte y Valores para la sana convivencia”, donde el fútbol es el disparador para el diálogo y la formación de hábitos saludables.

Con el objeto de colaborar con aquellas PPL que manifiestan un perfil laboral más vinculado con la autogestión y el desarrollo de microemprendimientos, como otras posibles instancias asociativas, se acompañó a los participantes del “Ciclo de Formación “Emprededurismo e incubación de proyectos en libertad”, dictado por la Incubadora de la UNC, la mencionada actividad se realiza así mismo en conjunto con el Departamento de Prelibertad, en simultáneo tanto con Unidad

14 como 4, y en encuentros presenciales posteriores se medían los contenidos aportados para su mejor comprensión y aprovechamiento en función de las ideas y proyectos de cada privado de libertad.

Actividades desarrolladas: Se destacan las capacitaciones laborales eminentemente prácticas: Huerta Orgánica, Arreglos Florales, Hongos, Taller de Carpintería y Taller de Curtiembre.

Producción agrícola y animal

En este rubro se cultivó alfalfa y forraje en 20 hectáreas aproximadamente para alimentos de animales que posee el Servicio Penitenciario, aprovechando así las grandes superficies, pudiendo continuar con las terapias laborales.

Con estas plantaciones se brindó capacitación a las PPL sobre la producción de pasturas, para alimentación de animales, crianza y reproducción, con cabras ovejás, lechones, gansos y gallinas. La Colonia y Granja Penal posee una gran superficie donde también se crean grupos de trabajo para formación y mantenimiento de espacios verdes. Se articula el trabajo con la Unidad de Producción Penitenciaria, los cuales se encargan de la venta de

productos, siendo muy enriquecedor para las PPL, ya que no solo se capacitan en la crianza o producción agrícola, sino que

también se incrementa el saber con el área comercial de lo producido en la Colonia.

UNIDAD 6 - JOVENES ADULTOS

Considerando la situación actual producto de la pandemia de Covid -19, el año 2021 fue particularmente diverso en cuanto a actividades, las mismas se fueron diagramando en relación a la posibilidad de realización teniendo en cuenta el nivel de contagios y las restricciones vigentes.

Teniendo presente que esta área está destinada a la población de privados de libertad alojados en la Unidad 6 Penal de Jóvenes Adultos, con edades que oscilan de 18 a 21 años, es importante tener presente que la creación de Asistencia Preventiva siendo parte de División Tratamiento tiene como objeto reducir riesgos de enfermedades, dar tratamiento a enfermedades y mejorar el bienestar y la autosuficiencia de individuos, quienes están en una edad altamente vulnerables. Los programas con más probabilidades de lograr el éxito, se basan en una clara comprensión de los comportamientos de salud a los que se quiere llegar y a su contexto ambiental.

Todo esto fue marcando modalidades de trabajo y la forma de abordaje en cuanto a actividades durante el régimen de las medidas sanitarias, atenciones individuales, programas, talleres y actividades formales y no formales. En todos los casos respetando al máximo todas las recomendaciones sanitarias para evitar contagios.

Por esto, todas las intervenciones realizadas con PPL se llevaron a cabo bajo las recomendaciones y protocolos vigentes de la Organización Mundial de la Salud, de allí que las actividades grupales fueron las que más se vieron afectadas, realizándose con un menor número de participantes y en ambientes ventilados o al aire libre.

Tratamiento social

Desde esta sección se informa que se llevó a cabo el siguiente taller denomina-

do de Paternidad, Como así también se intervino en diferentes situaciones tales

como: Admisiones, donde se realizaron entrevistas de admisión a las PPL, cuando ingresan a la Unidad Penitenciaria, como así también una vez a la semana los ingresos a ES.TRA.DA. en colaboración con zona centro. Llamados telefónicos, beneficios, atenciones individuales, autolesiones, acercamientos familiares, prisiones domiciliarias, salidas especiales, entre otros.

Asistencia Preventiva

El Área de Asistencia Preventiva se crea desde la Unidad comenzando a implementar el trabajo específico desde mediados del año 2018. El objetivo de esta área es implementar políticas de salud en la población de Jóvenes Adultos y desarrollar talleres informativos relacionados a la salud en general.

Se prepararon y se administraron empleando modelos de planificación estratégica, este año 2021 se incorporó el Departamento de Salud Mental con profesionales médicos psiquiatras, psicólogos y trabajadores sociales con quienes se realizó relevamiento de la población que se encuentra bajo tratamiento farmacológico con aproximadamente 60 pacientes, donde se realizó relevamiento de control médico de quienes padecen enfermedades crónicas con medicación

indicada (diabetes, asma, tiroides, trastornos gástricos, esclerosis múltiples, HIV), relevamiento de atención médica estado actual siendo un total de 100 pacientes controlados con el objetivo de verificar los tratamientos y realizar un control general de las PPL, durante el 2021 se realizaron interconsultas dermatológicas, traumatológicas, neurológicas gastroenterológicas de acuerdo a la demanda que surge de la atención diaria.

La protección de la salud se realiza sobre el medio donde vive. Como por ejemplo la sanidad ambiental y la higiene alimentaria. Se realizaron entrevistas individuales y grupales donde surgen los pedidos de atención espontánea y donde la profesional a cargo detecta situaciones que tienen que ser atendidas por profesionales de la salud específicamente (médico clínico o psiquiatra).

Las actividades de promoción y protección de la salud que inciden sobre el medio ambiente no las ejecutan médicos ni enfermeros, sino otros profesionales de la salud, habiendo realizado controles desde nutrición por sobrepeso o bajo peso, conductas alimentarias que perjudican la salud y bienestar de los jóvenes alojados, otras atenciones que durante el año se trabajó es la odontológica siendo

atención a demanda y por control de tratamientos.

Uno de los instrumentos de la promoción de la salud y de la acción preventiva es la educación para la salud, que aborda además de la información, el fomento, la motivación, las habilidades personales y la autoestima, necesarias para adoptar medidas destinadas a mejorar la salud. Esto incluye no solo la información relativa a las condiciones sociales, económicas y ambientales subyacentes que influyen en la salud, sino también la que se refiere a los factores y comportamientos de riesgo.

Para lograr este cometido se entrevista de manera diaria a las PPL con el objeto de dar asistencia no solo médica sino también asistencia psicológica, social y hasta sus procesos judiciales, de ahí sale también las necesidades familiares, que ellos mismos manifiestan realizando posteriormente la entrevista correspondiente, se asesora en relación a la necesidad manifiestas.

Cabe destacar que desde esta sección se realiza el taller de Prevención de Infecciones y enfermedades de Transmisión Sexual y taller de Prevención al Consumo Problemático, habiendo participado 50 PPL en ambos grupos, aproximadamente a lo largo del año. Implementando políti-

cas preventivas sanitarias, reeducando a los jóvenes quienes en un futuro podrán transmitir lo aprendido a su entorno.

Tratamiento psicológico

Las atenciones individuales no sufrieron cambios durante el año 2021 en cuanto a su forma de implementación y se continuó trabajando con los protocolos sanitarios dispuestos. Entre ellos, se detallan las actividades **Taller Proyecto de vida, Taller de educación emocional, Junta de alto riesgo.**

Programa de Consumo problemático, se dio continuidad con el programa de consumos problemáticos de forma intermitente según lo permitía la situación epidemiológica, para ello, se adecuaron los grupos a los protocolos vigentes.

Taller de Eco-Escobas: Si bien las restricciones sanitarias por momentos impidieron la llegada a la carpintería, donde se fabrican las bases para la fabricación de las mismas, se consiguió por momentos armar eco-escobas en la unidad de jóvenes adultos, a partir de botellas recicladas. Estos factores, hicieron que se hiciera una reevaluación del proyecto, del cual surgieron nuevos proyectos, como el de la disminución de basura que se gene-

ra en los penales y la rentabilización a partir de la transformación de estos residuos. Estos nuevos proyectos no han sido implementados en su totalidad, ya que están en etapa de evaluación y planificación, ya que necesita de la intervención de varias áreas, y lograr romper con una logística al tratamiento de residuos de muchos años, y que ya está institucionalizada.

Taller Espacio Maker (construcción de espacio Maker): Los espacios Maker

o makerspaces también conocidos como espacios de creación, son lugares físicos donde los alumnos pueden explorar una variedad de herramientas y materiales para construir y crear sus propios proyectos. El Proyecto surgió a partir de la necesidad de generar nuevos espacios educativos, en los que se incorporen tecnologías y técnicas de trabajo modernas que posibiliten a las personas privadas de su libertad, una inserción efectiva, al momento de alcanzar su libertad, en el mercado actual de trabajo.

UNIDAD PENAL 10 - EL CERRITO

División tratamiento

Se pueden enumerar las siguientes actividades referidas a esta división, e integrando las secciones ya mencionadas, a saber:

Entrevista social y psicológica según protocolo de admisión, traslado y reingreso de las PPL, actualización de datos de las PPL trasladadas del Complejo IV y Alcaldía VII, entrevista de admisión psicológica en Alcaldía 7.

También se da la atención y el seguimiento R.I.F., así como la atención y contención psicológica de emergencia los fines de semana. Por otro lado, la gestión de trámites de supervivencia y de reconocimiento de hijo/as, la atención de familiares y el asesoramiento para realizar el trámite de carta poder ANSES.

Se lleva a cabo la visita entre PPL, la visita íntima y el divorcio, además del relevamiento de información sobre D.N.I, del seguimiento del trayecto escolar de las PPL, la comunicación con referentes socio familiares y la coordinación con los directivos para organizar la forma de trabajo con los docentes, entre otras tareas.

Talleres

Se dictaron talleres sobre el manejo de emociones y calidad de vida, Arquitectura del ser interior, Taller de ajedrez, Confección de exhibidoras para la distribuidora GOOD SHOW.

Por otro lado, se dictó el taller de elaboración de briquetas ecológicas para calefacción, de bloques de hormigón, de con-

fección de juguetes para el “día de la niñez”, de peluches, y de juegos para donación a jardines maternos, así como también la organización del Encuentro Nacional de Teatro en Contexto de Encierro “Argentina Florece”.

Además, se trabajó sobre el proceso adaptación al Régimen Penitenciario y se creó un espacio físico de usos múltiples.

UNIDAD PENAL 11 - ALMAFUERTE II

Tratamiento psicológico / Trabajo social

Si bien la Unidad XI es una Unidad de alojamiento permanente, durante la pandemia por COVID-19, fue también, a partir de julio de 2021, una unidad de alojamiento transitorio para aislamientos preventivos y para ingresos provenientes de Unidad 12, por lo que la población fue fluctuante, contando con 15 ingresos diarios en promedio.

En el mes de agosto y septiembre se realizó relevamiento del total de la población penada (149 PPL) con alojamiento permanente en la Unidad. Este relevamiento conllevó entrevista psicológica y de trabajo social, a través de las cuales se visualizaron diferentes intereses y necesidades de las PPL, que fueron derivadas vía mail a: Unidad de Mujeres y Disidencias, Sanidad, Departamento para el tratamiento de personas condenadas por delitos contra la integridad sexual, Trabajo (UPP), Mantenimiento, Educación, Cultura, de acuerdo a la demanda/necesidad.

También se realizaron diferentes gestiones vinculadas a: jubilación; pensión por discapacidad; divorcio; comunicaciones telefónicas de las P.P.L. con familiares, Juzgados, Defensores, con División Judiciales solicitando información sobre las P.P.L. y restricciones que puedan llegar a tener; entrevista y derivaciones al Área de Capellanía; gestión vinculada a DNI, entre otras.



Talleres propios de la Sección Educación:

- Taller de Alfabetización
- Taller de Lengua Extranjera: inglés
- Biblioteca
- Huerta
- Textil
- Futuros Líderes
- Espacio de Estudio Universitario.

UNIDAD PENAL 14 - RÉGIMEN ABIERTO DE AUTODISCIPLINA

División tratamiento

Para comenzar con el informe de Gestión, debemos situarnos a fines del año 2020 y con la Unidad recientemente creada para lo cual el primer objetivo propuesto fue diagramar la estructura de las distintas Áreas, en cuanto a la asignación de personal y tareas a cumplir.

Cabe agregar que, por protocolos por la pandemia, se adaptan las actividades a las distintas necesidades, ya sea virtual y con asignación de tareas, o metodología de cartillas. Luego una vez fue cediendo la pandemia y se fueron distendiendo los protocolos se logró de buena manera volver a la presencialidad en todos los casos.

En cuanto a los talleres no formales (talleres de verano), se lograron abrir talleres de:

Recreación y deporte: totalmente destinado a la recreación deportiva, lo cual logra distenciones en las PPL mejorando su calidad de vida través de prácticas deportivas y físicas a tal fin.

Tejido a dos agujas, a crochet y te- lar: es altamente recreativo para las PPL femeninas, porque a través de sus manos podrán crear diversas confecciones de prendas, como así también adornos, mándalas, pisitos, etc. Estimula la capacidad de aprendizaje y memoria, fomentando la concentración y creatividad.

Realización del toldo corredizo en el patio de recreación: la confección de una lona que se adecuara a atenuar la luz solar, y permitirá que a la hora de recreación de las PPL femeninas, estén en un lugar mejorado, al menos con menor incidencia del astro rey en esta estación estival.

Jardinería: en jornadas de laborterapia, las cuales se destinarán a embellecer, sembrar y arreglar el patio, contribuyendo de esta manera en la recupe-

ración de un ambiente más sano y agradable.

Sala de estudio (UNC) y Biblioteca: destinados a mejorar los hábitos lectores, la calidad y la comprensión lectora del alumnado al que se dirige.

Guitarra: interpretar en guitarra canciones de variados estilos musicales, conociendo los rasgueos y acordes más utilizados en la música popular, actual y folclórica.

Ajedrez: fomentar el juego del ajedrez como actividad lúdica y deportiva.

Talleres no formales:

Biblioteca y Escritura: la escritura creativa desarrolla la capacidad de aprendizaje, la empatía y el pensamiento. Mejora el vocabulario y amplía el conocimiento de nuevas expresiones, sirve para mejorar la capacidad de concentración y ser reflexivo a la hora de pensar.

Huerta: adquirir conocimientos teóricos y prácticos para armar una pequeña huerta, aprender a manejar herramientas, experimentar inquietudes en un espacio productivo.

Reciclado: Introducir el concepto de reutilización y reciclaje de los residuos. Aprender que los residuos aún pueden

ser útiles y se pueden utilizar y se pueden reciclar.

Tejido: Fortalecer el taller a partir del aprendizaje de nuevas técnicas y herramientas de tejido.

Sección tratamiento psicológico

La situación de privación de libertad e imposibilidad de usufructuar el beneficio de salidas transitorias concedidas, demandó la tarea de elaborar desde Sección Tratamiento estrategias y acciones de promoción, prevención y rehabilitación en el ámbito de la salud mental de las personas privadas de libertad.

Se acompañó en primera instancia a las PPL a nivel individual, en pequeños grupos al aire libre, con el objeto de satisfacer una doble demanda: brindar la contención psicológica necesaria para el afrontamiento de la instancia de privación de libertad, y la no ejecución de las instancias de salidas transitorias; y trabajar en el cumplimiento de los protocolos y medidas sanitarias vigentes.

Así, desde el abordaje psicológico individual puede señalarse la tarea del vínculo con intervenciones destinadas a la atención de personas privadas de la libertad tanto en condición de primarias, reiteran-

tes o reincidentes que fueron trasladados a Unidad 14.

Desde la línea de trabajo grupal, se desarrollaron talleres socioeducativos a las PPL con el fin de disminuir los efectos de prisionización y trabajar en el desarrollo de su persona y el afrontamiento de sus problemáticas.

A tal fin, mientras el usufructo de las salidas transitorias y las visitas familiares estuvieron interrumpidas, se llevó adelante el Taller “Anímate a Cambiar, entrenamiento psico - deportivo”, con el objetivo de promover la actividad deportiva, promover la conducta resiliente y favorecer la promoción de hábitos saludables.

Cuando las Salidas Transitorias fueron restablecidas, se desarrolló el Taller “Verificación y Acompañamiento de las Salidas Transitorias”, para orientar y acompañar a los privados de libertad en las vicisitudes de su paulatino proceso de resocialización, y fortalecer sus vínculos familiares y nexos sociales.

Simultáneamente y a lo largo de los distintos momentos del año, se ha trabajado en el fortalecimiento de las competencias laborales de los PPL, y el mejoramiento de sus posibilidades de empleabilidad futura, o autogestión.

Con ese objetivo se trabajó con la Universidad Católica Argentina, desde la Carrera de Psicología y la Cátedra de Psicología Laboral, en el desarrollo de talleres virtuales, para el aprendizaje de competencias específicas vinculadas con la búsqueda de empleo, la elaboración CV, la presentación personal, el mercado laboral y otros conocimientos necesarios para conseguir empleo efectivo en el futuro.

Esta tarea también se desarrolló, siguiendo el mismo eje de trabajo con la Consultora RANDSTAD ARGENTINA, y su Área de Responsabilidad Social Empresarial, con quienes se realizaron también talleres virtuales sobre los mencionados aspectos necesarios a conocer para el logro de un puesto de trabajo.

Es meritorio destacar que ambas acciones se realizaron en forma simultánea en la Unidad 4 y en la Unidad 14, siendo alternativas innovadoras y nunca antes realizadas.

Con el objeto de colaborar con aquellos PPL que manifiestan un perfil laboral, más vinculado con la autogestión y el desarrollo de micro emprendimientos, como otras posibles instancias asociativas, se acompañó a los participantes del

“Ciclo de Formación “Emprededurismo e incubación de proyectos en libertad”, dictado por la Incubadora de la UNC; la mencionada actividad se realiza así mismo en conjunto con el Departamento de Prelibertad, en simultáneo tanto con Unidad XIV como IV, y en encuentros presenciales posteriores se medía los contenidos aportados para su mejor comprensión y aprovechamiento en función de las ideas y proyectos de cada privado de libertad.

Durante los meses de enero a agosto, se trabajó en forma remota, con conexión por Plataformas Skype y Video llamadas, se desarrollaron Encuentros grupales, Sesiones de los Programas de Adicciones y Agresoras Sexuales.

En ocasión de cumplirse la Fecha del 25 de mayo, se le hizo llegar tanto al Sector Masculino, como a Periodo de Prueba, Símbolos Patrios, banderas y escarapelas, como así también ingredientes para la gastronomía representativa de la época, empanadas y pastelitos, para que fueran elaborados por ellos mismos, produciendo un vínculo de pertenencia a la Identidad Nacional de las PPL.

Programa Terapéutico de Adicciones: Se desarrolló un Programa Terapéutico en dos Niveles, con la acreditación del Nivel 1, puede continuar con el Nivel 2. Resultó muy adecuada la metodología de revisión, reflexión y ejercitación desarrollada en forma individual orientada a desarrollar mecanismos de decisión asertivas.

Programa de Ofensoras Sexuales: De acuerdo a la relación que se vincule con la causa judicial de las PPL. Se hizo en forma Individual y actualmente, se desarrolla en forma grupal y presencial, en un Grupo de 4 (cuatro) PPL.

Taller de Regulación Emocional “Construyendo Autoestima”

Con objetivos de desarrollar estrategias de autoconocimiento, generando el control de la impulsividad y dispositivos afectivos que potencien la personalidad.

Taller de Desarrollo Neurocognitiva (NEURO-GYM)

Se desarrolló con objetivos de estimular las funciones ejecutivas que existen en diferentes procesos que convergen en su concepto general a la inhibición de la respuesta, la flexibilidad cognitiva, la memoria de trabajo y las que derivan de ellas, como la planificación y la organización. Otros objetivos trabajados en este Taller,

fue establecer funciones ejecutivas, que permitan responder a nuevas situaciones como base para controlar otros procesos comportamentales, entre ellas: Creatividad en la planificación diaria; Toma de Decisiones; Solución de Problemas y Autocontrol.

Taller Recreativo de Ecología y Huerta Orgánica

Se planteó desde la necesidad de recuperar el Proyecto Existencial de la búsqueda de sentido que otorga el contacto con los ciclos de la naturaleza. Se comenzó desde el aporte de una Voluntaria de la Parroquia de la Merced de Maipú. Se contó con una importante donación de plantines de pimientos y ajíes, desde una Empresa Privada (Holland Organics). Los mismos dieron lugar a la creación de 5 Huertas, atendidas por distintos PPL. Se han agregado otros cultivos, como lechugas, habas, rabanitos y zapallos.

Tratamiento social

Esta sección realiza relevamiento y actualización de entrevistas profesionales de las PPL y la cotidiana digitalización de las atenciones profesionales, con su correspondiente carga en el sistema de Tratamiento.

Las intervenciones profesionales desarrolladas se relacionan a la demanda que

a continuación se detalla: Oficios judiciales por beneficios extramuros, Audiencias de PPL, Entrevistas profesionales de ingreso/ admisión, Demanda de PPL por solicitud de DNI, certificados de supervivencia, casamiento, divorcio, atención profesional por situación familiar diversa, Visitas entre PPL, Aplicación “Protocolo Salidas Especiales”.

Se continuó con operativo de documentación con Móvil del Registro Civil para 11 PPL. Dada la necesidad visualizada

respecto de la demanda de divorcio por parte de las PPL, por lo cual si bien desde hace años en los complejos penitenciarios se han realizado las derivaciones correspondientes a la defensoría N° 21, se articuló con la Coordinadora de la Defensoría General Civil del Poder Judicial de Mendoza con quien se acordó un protocolo entre ambas instituciones a fin de viabilizar los requerimientos de divorcio de las ppl, promoviendo de esta manera dicho derecho.

ALCAIDÍA 2 - RÉGIMEN ABIERTO DE MUJERES

La salida de este proceso de cuarentena ha sido particularmente diferente en la Alcaidía N°2, Régimen Abierto de Mujeres, teniendo en cuenta que este proceso de aislamiento, también lo atravesaron los niños, que conviven junto a sus madres. Para ellos, retomar el contacto con sus seres queridos y en algunos casos, volver a disfrutar de salidas junto a los mismos, ha sido de vital importancia. En tanto que ha permitido disminuir en ellos y sus madres, el nivel de ansiedad y angustia que había producido el aislamiento. La salida de esta cuarentena ha posibilitado, además, que muchas de las mujeres alojadas en esta Alcaidía, puedan disfrutar del resto de sus hijos, que se encuentran en el medio libre.

Por otra parte, las personas privadas de libertad mostraron una significativa motivación y adherencia a todas las actividades formales e informales que se propusieron en el transcurso del año, logrando avanzar a Nivel Educativo y en el Área de Tratamiento, que pro-pusimos para cada caso particular y contando con el Incondicional acompañamiento del Área de Seguridad en todas las actividades.

Se puede concluir que el saldo positivo que nos dejó la pandemia es, como se mencionó, la mayor participación de las personas privadas de libertad, en las actividades cotidianas propuestas y mayor comunicación con sus seres queridos. Por otra parte, la incorpora-

ción de mayor tecnología, permitió que accedieran de forma fácil y rápida a las plataformas educativas y las videoconferencias aceleraron y mejoraron el acceso a la justicia.

El Área de Tratamiento de la Alcaidía N°2, dependiente de la Coordinación de Tratamiento de la Dirección General del Servicio Penitenciario, tiene como objetivo, brindar herramientas genuinas y concretas. La Alcaidía N°2, Régimen Abierto de Mujeres, está conformada por mujeres privadas de libertad que conviven con hijos menores de hasta cuatro años y mujeres con beneficio de Salidas Transitorias.

Este año en particular, se pudo retomar las actividades con las PPL en forma paulatina, y con la finalidad de que no se vieran resentidas las actividades de las personas privadas de libertad, se creó un dispositivo de atención, tomando todas las medidas de bioseguridad para poder brindarles y acercarles actividades formales e informales, actividades educativas y programas que se adecuen a las diferentes necesidades de las mismas, con el fin de que internalicen hábitos saludables en sus comportamientos, adoptaran nuevas herramientas para su inserción social, trabajando aspectos socio-familiares y laborales para su vida en libertad.

Como lo permite el espacio geográfico de Alcaidía N°2, se trabajó con las mujeres privadas de libertad en las aulas con ventilación suficiente, el patio externo, al aire libre, manteniendo la distancia establecida en los protocolos vigentes, utilizando barbijo, y sanitizantes.

A continuación, se detallan las actividades que se brindaron de acuerdo a las medidas de bioseguridad antes mencionadas.

Programas y actividades

Programa Específico Para El Tratamiento Integral En Consumo Problemático, y Programa de Tratamiento por delitos contra la integridad sexual de personas de sexo femenino y autopercebidas femeninas.

División tratamiento social

Se realizaron las siguientes intervenciones de acuerdo a las medidas de bioseguridad.

- Entrevistas de Traslado y Admisión.
- Audiencias.
- Entrevistas por Oficios Judiciales.
- Orientación Familiar.
- Entrevistas con Organizaciones Estatales y de la Sociedad Civil: Equipo Técnico Interdisciplinario, Juzgado de Familia, Áreas sociales de Hospitales y Municipalidades.
- Llamados telefónicos de las PPL con sus familiares.
- Informes de seguimiento.
- Entrevistas socio familiares en domicilios de las personas privadas de libertad.
- Libertad Condicional.
- Libertad Asistida.
- Coordinación con Cuerpo Médico Forense.
- Coordinación con A.N.S.E.S y diferentes Entidades Bancarias.
- Orientación y asesoramiento en relación a la Asignación Universal por Hijo.

División tratamiento psicológico

Las atenciones psicológicas, se realizan con seguimientos psicológicos individuales y semanales a las PPL que lo solicitan y muestran adherencia al tratamiento. El

mismo mantiene como eje transversal, lograr que la PPL pueda resignificar su posicionamiento frente al delito, reconociendo la figura de la víctima y comprendiendo el costo social de su comportamiento transgresor.

Luego se establecen pautas diferenciadas, de acuerdo a cada PPL, sus características de personalidad y el delito, por el que se encuentran privadas de su libertad.

En Periodo de Prueba, y siempre que la PPL haya mostrado avances en el tratamiento anteriormente propuesto, se trabaja con el familiar de referencia. Esto se hace a través de la PPL, para que aquel pueda comprender la implicancia de lo delictivo. Otro objetivo es que el familiar comprenda y se espera que acompañe y contenga a la PPL y a su/s hijo/as, en algunos casos, cuando ésta alcance instancias de mayor autodeterminación.

Se tiene en cuenta que en la Alcaldía N°2, se encuentran alojadas madres junto a sus hijos/as, sabiendo que los mismos serán externalizados, al cumplir cuatro años de edad. Se plantea como tarea, desde el tratamiento psicológico, preparar a las madres para afrontar ese proceso. A estas madres se las acompaña desde la escucha activa y contenedora, despejando miedos y ansiedades.

Tratamiento psicológico desde el Abordaje Grupal

Desde el abordaje grupal, hemos sumado a los talleres que se venían desarrollando, el “Taller de Tratamiento de Arte Terapia”, orientado a la facilitación, exploración y entendimiento de procesos intra e interpersonales, mediante la utilización de diversos medios artísticos. El taller parte de la base de entender a la actividad artística como portadora de información valiosa acerca del mundo interior de cada persona, al no resultar censurado ni reprimido por la mente consciente. Así se usa la creación artística como medio de comunicación, que permite mostrar experiencias, incluso aquellas difíciles de verbalizar.

Otro de los talleres grupales que se llevan a cabo es el de “Deconstrucción del Discurso Desde una Perspectiva Psicológica”: orientado al conocimiento de conceptos psico criminológicos básicos, vinculados al proceso de privación de la libertad (en su instancia grupal) y a lograr una resignificación ideo-afectiva, en relación al acto transgresor de la PPL (en su instancia individual).

Taller “Juntas Podemos” que permitió promover el trabajo en equipo, desarrollando habilidades sociales que favorezcan la buena convivencia y la motivación al cambio; aplicar conocimientos, técnicas y metodologías en el armado de

PUFF; lograr destrezas en el manejo de las diferentes herramientas de trabajo y fomentar la responsabilidad de adquirir un oficio que le permita mayores instancias de auto independencia.

Actividades propias de la Sección Educación

A fin de lograr en las mujeres mayores grados de participación, para mitigar los efectos de la prisionalización se han realizado los siguientes talleres y encuentros a lo largo del año a saber:

Durante los meses de verano se realizaron los siguientes talleres: “Cocinamos”, en el cual las participantes lograron trabajar colaborativamente, aprendiendo sobre algunos alimentos y realizando recetas nutritivas; “Educarnos en emociones”: las participantes trabajaron en favorecer la expresión de la identidad, la comunicación afectiva y el acceso a la convivencia humanizada, para lograr ir construyendo nuevas formas de comunicación y vinculación desde el respeto.

También se prepararon para el día de la Niñez 2021, favoreciendo el trabajo colaborativo para el festejo.

“Taller de acompañamiento educativo 2021”: se realiza acompañamiento educativo y motivacional a cada alumna y/o estudiante en sus actividades educativas emprendidas para que logren trayecto-

rias educativas favorables a su desarrollo personal y social.

Encuentros

“**Víspera de Reyes 2021**”, las mujeres y mamás prepararon la llegada de los Reyes Magos, al encontrarse en un lugar en donde conviven con sus hijos e hijas, resignificando costumbres culturales y trabajo colaborativo.

“**Reflexionamos sobre el día internacional de la mujer 2021**”. Día importante desde el lugar de cada una como mujer y en sintonía con las demás compañeras.

“**Día de la amistad desde la educación emocional**”, fomentando acciones de buenas convivencias.

“**Festejamos el día de la niñez 2021**” todas las mujeres y madres en trabajo colaborativo desde el armado y prepara-

ción del festejo en compañía de los familiares respetando protocolo de bioseguridad.

“**Construyendo Educación**”. “**Crear es Crear**” muestra de trabajos y aprendizajes en los cursos de C.C.T. – Ciclo 2021 Alcaidía N° 2 R.A.M

Cabe destacar que para que las alumnas mamás puedan asistir y realizar sus actividades educativas y/o desde Educación se articula con el Área de Niñez, Género y Diversidad, desde su personal y con la docente de Nivel Inicial en contexto de privación de libertad, quienes atienden a los hijos e hijas desde los lineamientos de la Atención Temprana del Desarrollo y contenidos del Nivel Inicial.

UNIDAD DE LAS MUJERES Y LAS DISIDENCIAS

Esta unidad se construye como resultado de una trayectoria de acciones que se sucedieron en diferentes complejos penitenciarios ante la inminente visibilización de las relaciones desiguales de género en nuestra sociedad.

La Resolución 1571/20 de la Dirección General del Servicio Penitenciario aprobaba en el mes de noviembre la creación de la “Unidad de las mujeres y disidencias”, la cual, posteriormente sería ratificada por Resolución Ministerial N° 0819/2021. Dicha creación se

establecía la necesidad de un espacio jerarquizado para poner en manifiesto la situación de las mujeres y disidencias, tanto del personal penitenciario como de las personas privadas de libertad, previniendo y erradicando cualquier tipo de violencia y/o discriminación por motivos de género, sexo u orientación sexual.

Entre sus objetivos se encuentra, generar políticas destinadas a la prevención, protección y erradicación de violencias contra las mujeres y disidencias en el ámbito del Servicio Penitenciario, la creación y aplicación de protocolos de actuación a tales fines, la coordinación de tratamientos destinados a varones privados de libertad por ejercer violencias contra las mujeres y a mujeres privadas de libertad a fin de garantizar una vida libre de violencias.

Además de abordar situaciones de niños, niñas alojadas junto a sus madres en los establecimientos destinados a tal fin, velando porque los mismos gocen de todos los derechos y garantizando su desarrollo integral. Coordinar acciones, tratamientos y políticas para promover la inclusión y prevenir el trato discriminatorio y violento de personas del colectivo de disidencias sexuales que se encuentren privadas de libertad, y estimular el funcionamiento de redes intra e interinstitucionales con organismos del Estado y de la Sociedad Civil para el logro de los objetivos anteriormente mencionados.



A saber, la Unidad de Mujeres y Disidencias se organiza de la siguiente manera:

- **Divisiones políticas de género para el personal penitenciario:** con el objetivo de generar espacios de atención, seguimiento y trabajo en redes para y con el perso-

nal penitenciario y desarrollar acciones de promoción y difusión de derechos por medio de la asistencia técnica y capacitación al personal.

- **División abordaje a personas privadas de libertad:** abarcando cuatro grandes grupos de impacto: Mujeres, Niñez, Disidencias y Masculinidades, para la garantía de desarrollo integral y una vida sin violencia de las personas en contexto de encierro.
- **División administrativa:** encargada de gestionar, organizar y planificar las tareas administrativas de la unidad.



Es importante destacar que desde el mes de febrero de 2021 y, atento las razones que motivaron la creación de esta Unidad, mediante Resolución 221/21 se dispuso la dependencia orgánica y funcional de la Alcaldía N° II Régimen Abierto de Mujeres, bajo esta órbita.

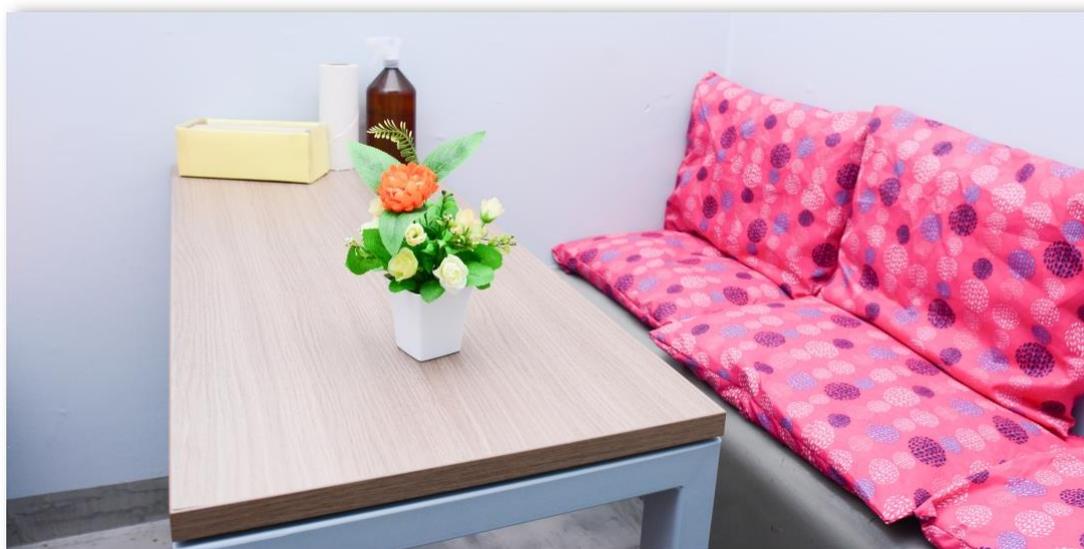
Divisiones políticas de género para el personal penitenciario

Se impulsaron acciones destinadas no sólo a mujeres y disidencias sino también a varones, que cumplen funciones dentro de la institución.

En cuanto a Mujeres y Disidencias, se llevó a cabo la “**Jornada del día de la Mujer**”, un importante evento realizado de forma presencial el día 8 de marzo, día en que se conmemora en todo el mundo el “Día Internacional de la Mujer”. De esta manera, en cada uno de los establecimientos penitenciarios se realizaron jornadas con el personal femenino, a fin de reflexionar sobre la importancia de los avances en materia de derecho de las mujeres y generar espacios de debate

respecto a los que restan ser reconocidos.

Por otro lado, se llevó adelante el reconocido “**Espacio de Lactancia Segura**” el cual se puso en marcha en agosto, mediante la creación de un espacio cómodo, higiénico, privado, accesible y confiable, para la extracción de la leche materna en cada establecimiento penitenciario, promoviendo lo establecido en la Ley N° 26873 y Ley Prov. N° 8722.



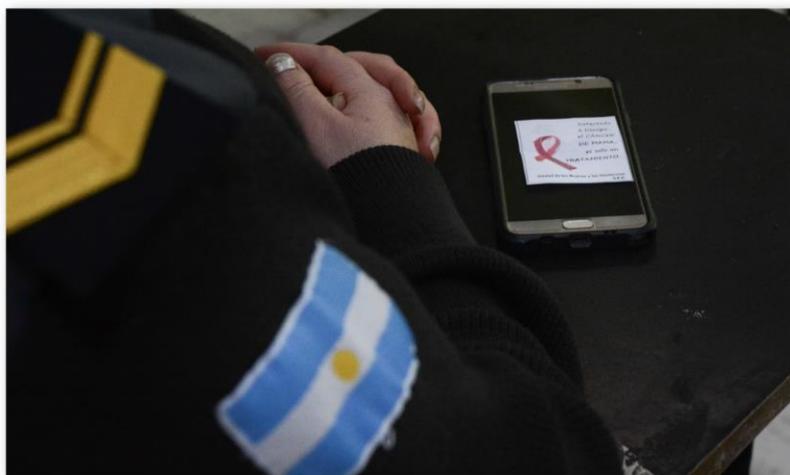
Asimismo, se llevaron a cabo durante el mes de octubre, una serie de “Encuentros de Concientización y Sensibilización sobre el Cáncer de Mama”.



Considerado por la OMS como “mes rosa”, se fomentó la prevención de esta enfermedad que afecta mayoritariamente a las mujeres, los encuentros tuvieron lugar en todos los establecimientos y se realizaron mediante charlas de las que participaron mayormente mujeres, aunque estuvieron abiertas para todo público. Allí, se contó con la ponencia de profesionales de la salud y del testimonio de una pro-

pia compañera del servicio quien transitó la enfermedad, para relatar la importancia de la promoción del autoexamen de mama, la realización de estudios diagnósticos y la problematización de mitos vinculados a esta enfermedad.

Para visibilizar la problemática mundial que a las que las mujeres se enfrentan, el SPP, realizó una “Encuesta para Mujeres”, la cual se realizó en el marco del Día Internacional De La Eliminación De Las Violencias Contra Las Mujeres, para ello, se invitó al personal femenino a responder un formulario virtual, con el propósito de recolectar información que guíe las propuestas y acciones de la Unidad, de modo que éstas sean cercanas a las necesidades e intereses del personal, además de visibilizar la existencia de violencia en nuestra institución y promover actividades para prevenirla y erradicarla.



Encuentro por el “Día internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer” conmemorado el 25 de noviembre, tuvo la intención de visibilizar las diferentes formas en las que se manifiesta la violencia contra las mujeres del mundo entero, y fomentar la reflexión con perspectiva de género, como forma de promover los Derechos Humanos que devienen de la lucha de miles de mujeres que año a año sufren, cuestionan y luchan

contra los mandatos patriarcales que nos violentan. A tal fin se realizó un encuentro virtual, donde profesionales competentes en la temática expusieron lo competente a la Ley Nac. N° 26.485, generó un intercambio de los resultados de la encuesta mencionada y de las funciones e incumbencias de la Unidad ante situaciones de violencia o discriminación por razones de género.



Atención, contención y derivación en situaciones de violencia, dado que el Servicio Penitenciario de la Provincia de Mendoza debe garantizar el cumplimiento de lo establecido en la Ley Nacional N° 26.485, Ley de protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales. Esta Unidad ha creado un espa-

cio para atender situaciones de violencias contra las mujeres y ejecutar las acciones necesarias para cesarla y prevenirla, en todas sus modalidades, en el ámbito laboral del Servicio Penitenciario Provincial. Dicha atención consta de entrevistas individuales para tomar conocimiento de las situaciones, siempre y cuando la mujer afectada lo consienta. El objetivo principal, radica en contener,

informar, derivar y accionar las medidas preventivas pertinentes a su resguardo, pudiendo registrar durante el año en curso una atención presencial de 20 mujeres, más un cúmulo de consultas telefónicas espontáneas, atendidas por la propia directora de la Unidad.

Varones

El Conversatorio Masculinidades Armadas, Reflexiones sobre la problemática de las armas de fuego desde una perspectiva de género. En agosto, se coordinó junto con la Agencia Nacional de Materiales controlados (ANMAc), un encuentro virtual con personal masculino del Servicio Penitenciario donde se reflexionó sobre los estereotipos, mandatos e identidades de género dominantes socializados en la primera infancia, y su influencia en el desarrollo de varones, mujeres y otras identidades de género a lo largo de su vida. Allí, se cuestionó entre otras cosas, el uso de armas predominantemente en efectivos masculinos, si esto trae consecuencias, y si afecta de igual manera a varones y mujeres.

Atención y derivación en situaciones de violencia: En concordancia con la atención a mujeres que sufren violencia por

razones de género en el SPP, si el resto del o los intervinientes resultan ser personal penitenciario o bien las derivaciones que surgen de preventivos efectuados por personal policial y en los que toma intervención la Inspección General de Seguridad, se efectúa además una entrevista para brindar información sobre los derechos que le asisten, como así también de las medidas de protección que deba cumplir, y sobre el procedimiento que se prevea para cesar la violencia, realizando la derivación a los dispositivos de abordaje activos en municipios de la provincia y/o en la defensoría del personal penitenciario, según el domicilio del efectivo o a su solicitud. En total, se pudo registrar durante el año en curso, una atención presencial en sede de esta Unidad de 29 efectivos.

Articulación interinstitucional: la atención que se realiza y se encuentra descrita en el punto anterior, se articula a través de la Defensoría del Personal Penitenciario. Dicha atención de los efectivos que prefieren ese espacio, para el abordaje de la problemática, a través de las profesionales que allí se desempeñan. Durante el año 2020, se realizó un total de 10 derivaciones.

Jornadas y capacitaciones interinstitucionales

La Primera Jornada de Perspectiva de Género en Seguridad en la Provincia de Mendoza, se realizó en noviembre de 2021, allí, se expusieron las intervenciones realizadas con el personal penitenciario en situaciones de violencia contra las mujeres en el ámbito laboral.

Otras acciones que afectan transversalmente al personal, sin distinción de género, son:

Participación en el instituto de formación penitenciaria

Profesionales de la Unidad, participan de forma permanente y circunstancial, dependiendo del curso, en la formación de aspirantes, cadetes a oficiales y suboficiales superiores, brindando capacitación en perspectiva de género y su aplicación en el ámbito específico de trabajo que les concierne.

Efemérides

En conjunto con el área de prensa y difusión del SPP se trabajó de forma programada para la creación y difusión de imágenes e información de fechas de conmemoración o festejo vinculadas a los objetivos de la Unidad. En este marco, se lograron visibilizar las siguientes efemérides: 8 de marzo, “Día Internacional de la

Mujer”; 17 de mayo, “Día Internacional Contra la Discriminación Sexual Por Orientación Sexual E Identidad de Género”; 28 de junio “Día Internacional del Orgullo. LGBTIQ+”; 15 de Julio “Aniversario de la Aprobación de la Ley del Matrimonio Igualitario”; Agosto, “Semana Mundial de la Lactancia Materna y Día de la Niñez”; 23 de Septiembre, “Día Internacional Contra la Explotación Sexual y la Trata de Mujeres, Niños Y Niñas”; Octubre, “Mes de la Prevención del Cáncer de Mama”; 2 de Octubre, “Día de Lucha Contra el Acoso Callejero”; 19 de Noviembre, “Día Mundial para la Prevención del Abuso Sexual Infantil” y 25 de Noviembre, “Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra La Mujer.

División abordaje a personas privadas de libertad

Como se mencionó anteriormente, y considerando que cada establecimiento penitenciario cuenta además con sus respectivas áreas de tratamiento para las personas privadas de libertad, esta unidad complementa dicho abordaje, aportando específicamente en aquellas problemáticas atravesadas por desigualdades de género y las consecuencias de las mismas.

Se exponen a continuación estos abordajes divididos en cuatro grupos de impacto: mujeres, varones y Área de niñez, género y diversidad.

Mujeres

La desigualdad de género como problemática social incide en la prisionalización de las mujeres, quienes han atravesado vivencias compartidas que están vinculadas a experiencias de discriminación, violencia de género, maltrato, exclusión y falta de acceso a los derechos básicos, como educación, vivienda, salud y trabajo.

Sumado a esto, condiciones de pobreza y extrema vulnerabilidad en la que las mismas vivían previo a su detención, inciden en su proceso de detención y en el avance de las mismas en el Régimen Progresivo de la Pena.

Las mujeres en situación de encierro han sido históricamente olvidadas e invisibilizadas como población con necesidades y características particulares, por lo que esta Unidad, pretende dar especial atención al avance de los derechos de las mujeres en contexto de encierro, generando acciones que promuevan una vida sin violencias.

De este objetivo, se desprenden las siguientes actividades llevadas a cabo en el

transcurso de este año, como la Conmemoración del Día Internacional de la Mujer realizada en la Unidad IV y en Alcaidía N° 2, Régimen Abierto de Mujeres, con las mujeres alojadas en dichas dependencias, con el objetivo de reflexionar acerca de la desigualdad sufrida históricamente hacia la mujer, y los avances en materia de derechos femeninos.

El Seminario de Salud Integral con Perspectiva de Género y Diversidad Sexual, el cual se articuló con el Programa de Salud en Contextos de Encierro del Ministerio de Salud de la Nación, con el objetivo de que las PPL alojadas en el Régimen Abierto de Mujeres realizaran un seminario donde se construyan saberes en torno a sexualidades, género, sexo, identidad de género, expresión de género y orientación sexual; maternidad, puerperio, parto respetado y violencia obstétrica. El mismo tuvo una duración de tres meses, con una frecuencia semanal de encuentros virtuales y presenciales; concluyendo en el mes de diciembre con la entrega de diplomas de finalización.

Taller sobre la Ley N° 27.610 - Acceso a la Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE), obligatoriedad de brindar cobertura integral y gratuita. Dichas jornadas se realizaron de forma presencial con muje-

res alojadas en la Unidad 3, Cárcel de Mujeres, para que las mismas conozcan sus derechos a: decidir la interrupción del embarazo de conformidad; requerir y acceder a la atención de la interrupción del embarazo en los servicios del sistema de salud requerir y recibir atención postaborto en los servicios del sistema de salud, sin perjuicio de que la decisión de abortar hubiera sido contraria a los casos legalmente habilitados de conformidad con la ley; y prevenir los embarazos no intencionales mediante el acceso a información, educación sexual integral y a métodos anticonceptivos eficaces, conforme a la ley mencionada.

Taller Entre-Mujeres. Pensando en Sororidad, el cual tuvo como finalidad posibilitar la reflexión sobre la importancia de los vínculos en contexto de encierro, intra y extramuro. Fundamentalmente, lazos entre mujeres, fomentando la sororidad y la empatía. Constituido por cuatro encuentros presenciales con las mujeres alojadas en la Unidad 14, proceso que finalizó con una puesta artística como un proceso de anclaje de lo abordado en el taller, con la colaboración y participación de una artista local.

Taller de Salud Menstrual Consciente, se llevó a cabo con el fin de acercar a mujeres y diversidades sexuales en contexto de encierro, un espacio para construir saberes en torno a salud menstrual, derribar mitos, problematizar y conocer los productos de gestión menstrual y promover el uso de productos amigables con el medio ambiente. Este taller se realizó en colaboración con profesionales expertas en la temática pertenecientes a una organización externa al servicio, en la Unidad III, Cárcel de Mujeres, constó de cinco encuentros, donde participaron más de 100 mujeres, que dieron origen a futuras líneas de intervención que se están construyendo para el próximo año. Entre ellas, la gestión de productos de gestión menstrual que aseguren un acceso justo a la salud de las mujeres en contexto de encierro.

Encuentros de Concientización y Sensibilización sobre el Cáncer de Mama, llevados a cabo durante el mes de octubre, considerado por la OMS como “mes rosa” para la prevención de esta enfermedad que afecta mayoritariamente a las mujeres. Los encuentros se realizaron de forma presencial en todos los establecimientos, participaron casi el total de las mujeres privadas de libertad, se contó con la

ponencia de profesionales de la salud y del testimonio de una compañera del servicio que transitó la enfermedad y se apuntó a la promoción del autoexamen de mama, la realización de estudios diagnósticos y la problematización de mitos vinculados a esta enfermedad.

Conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer: conmemoración del 25 de noviembre con la intención de visibilizar las diferentes formas en las que se manifiesta la violencia contra las mujeres del mundo entero y fomentar la reflexión con perspectiva de género, como forma de promover los Derechos Humanos que devienen de la lucha de miles de mujeres que año a año sufren, cuestionan y luchan contra los mandatos patriarcales que nos violentan. A tales fines se realizaron encuentros presenciales en Unidades y Complejos Penitenciarios donde se encuentran alojadas mujeres, donde se trabajaron las modalidades y ámbitos de la violencia contra la mujer.

Por su parte, dicha Unidad, trabajó fuertemente en abordajes destinados a varones, con el fin de que la deconstrucción sea conjunta y puedan lograrse los objetivos de romper con las estructuras socia-

les impuestas, por lo que se realizaron encuentros como:

Programa de Abordaje a Detenidos por Delitos de Violencias Contra las Mujeres, anteriormente el programa específico de tratamiento para condenados por delitos contra la mujer y las actividades para personas procesadas por delitos relacionados con violencia contra la mujer dependían de las divisiones de tratamiento psicológico de cada complejo penitenciario. En función de la conformación de la Unidad de mujeres y disidencias, se reestructura el mismo, dando origen a un único Programa de abordaje a detenidos por delitos de violencias contra las mujeres, con dependencia de la mencionada unidad.

Dicho abordaje está dirigido a PPL, tanto procesadas como condenadas y apunta a ofrecer un abordaje específico, coherente y continuo, teniendo en cuenta las etapas de detención y del Régimen Progresivo de la Pena que transitan, los cambios de alojamiento y los tiempos de encierro, a fin de que la persona pueda ser acompañada de forma integral en su proceso y/o condena, disponiendo de un equipo profesional capacitado en perspectiva de género que trabaja de manera ambulatoria en las Unidades Penales conforme a

las necesidades y particularidades de cada una.

El objetivo general consiste en promover la problematización y desnaturalización de estereotipos de género causantes de las violencias y prevenir las violencias contra las mujeres en todos los ámbitos donde desarrollan sus relaciones interpersonales. La lógica del abordaje está programada en módulos grupales que se llevan a cabo priorizando el tiempo de permanencia restante en detención. Los ejes de trabajo de los módulos son: género y su construcción socio-cultural, normativa legal, pareja, violencias contra las mujeres y salud.

El ingreso de personas por delitos vinculados a la violencia contra las mujeres es una constante en el sistema penitenciario provincial, por lo que existe un flujo de ingreso al programa y una gran variante cuantitativa en el egreso, ya que muchas de estas condenas son menores a tres años, y en muchos casos, con acceso a libertades anticipadas.

Actualmente, cerca de 572 personas se encuentran detenidas por delitos de violencia contra las mujeres (excluyendo los delitos de índole sexual que son tomados por el Programa de Agresores Sexuales). De este total, 398 están condenados y 174 están procesados.

En cuanto a la inclusión de estas personas en el Programa de abordaje a detenidos por delitos de violencias contra las mujeres, se informa que:

- 167 P.P.L. (29,2%) del total mencionado accedieron al tratamiento previo a la conformación de la Unidad de Mujeres y Disidencias.
- 249 P.P.L. (43,5%) han sido incorporadas luego de la resolución que dispone el Programa de abordaje a detenidos por delitos de violencias contra las mujeres, con dependencia de la mencionada unidad.
- 30 P.P.L. (5,2%) se encuentran en proceso de admisión, es decir, próximas a ser incluidas en caso de que voluntariamente adhieran al mismo.
- 126 P.P.L. (22%) que no reúnen los criterios temporales para ser incluidos, esto es, se encuentran a más de un año de acceder a la libertad por cumplimiento de condena o por un régimen de libertad anticipada. El programa apunta a trabajar con personas que se encuentren prontas a su reinserción social.

El Programa de Abordaje a Detenidos por Delitos de Violencias Contra las Mujeres es de carácter voluntario, es decir que, para participar del mismo, la PPL debe manifestar intención de adherencia, cumpliendo además criterios temporales, de agrupabilidad, de tipo de delito y de posicionamiento frente al mismo.

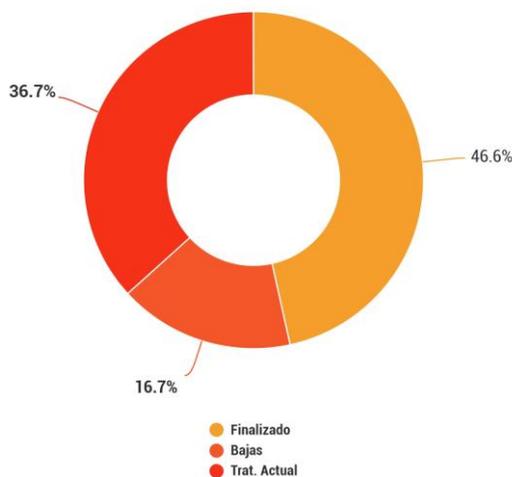
En el transcurso del año corriente, adhirieron 215 PPL al programa. De este total:

- 100 PPL (46,5%) finalizaron el módulo denominado cultura y aspectos legales. Este módulo consta de una serie de encuentros grupales planificados para aquellas personas que están a 3 meses o menos de acceder a su libertad y tiene como objetivo sensibilizar sobre la construcción sociocultural de los estereotipos de género, las violencias que estos generan y los aspectos legales que enmarcan las intervenciones en estas situaciones.
- 79 PPL (36,7%) se encuentran actualmente en tratamiento. De éstas: 45 P.P.L. transitan el módulo de cultura y aspectos legales y 34 PPL ya han finalizado este módulo, y como su condena sigue siendo efectiva en contexto de encierro, participan de otros módulos de tratamiento donde se profundizan las temáticas de masculinidades, pareja, violencias contra las mujeres y salud.
- 36 PPL (16,7%) adhirieron al tratamiento, sin embargo, por motivos personales manifestaron no querer continuar con el tratamiento por lo que se procedió a dar su baja del mismo.



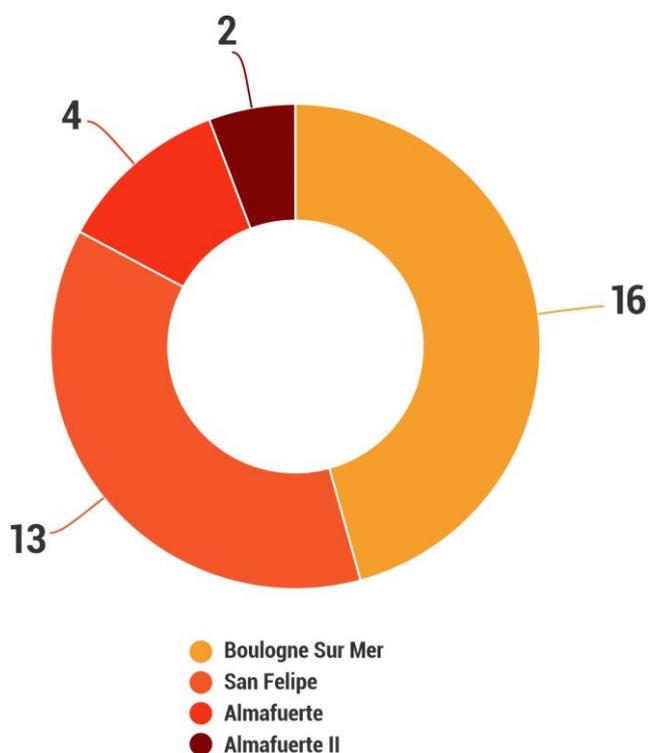
Estado actual del Programa de Abordaje a Detenidos por Delitos de Violencias contra las Mujeres

Como se mencionó, el tratamiento es de carácter grupal, permitiendo el intercambio de saberes y experiencias, y fomentando la convivencia, el respeto hacia otros/as y la revisión de pensamientos, emociones y conductas en un espacio de diálogo y reflexión. Los grupos se conforman de 8 a 13 personas según la demanda y disponibilidad



de cada establecimiento. Desde la creación de la Unidad hasta la fecha se han compuesto 35 grupos de tratamiento. Con mayor concentración en los establecimientos de zona centro (Complejos Boulogne Sur Mer y San Felipe).

Distribución de Grupos Programa de Abordaje a Detenidos por Delitos de Violencias contra las Mujeres



La información sobre las PPL y la cualidad de tránsito por el programa es cargada de forma regular en el sistema de gestión informático de modo que todas las personas del mismo puedan acceder de manera rápida y fidedigna a la información.

Para fomentar la coherencia y aumentar la eficiencia del programa, se llevaron a cabo reuniones con personal de los establecimientos penitenciarios de zona sur, y jefes de todas las unidades y complejos con el propósito de que conozcan el programa, sus criterios y acordar acciones para la derivación y creación de informes de evaluación de las PPL. Con la intención de acompañar a los varones detenidos en su proceso de resocialización, la Unidad de las Mujeres y Disidencias, forma parte del recursoro provincial de abordaje a varones. Esto permite la derivación directa a los efectores municipales y a las organizaciones de la sociedad civil para la continuidad de tratamiento en instancias de libertad, para promover una vida saludable y libre de violencias y prevenir la reincidencia. Además, jornadas y capacitaciones, llevadas a cabo por profesionales a cargo de la ejecución del programa participaron de encuentros de intercambio y capacitación en torno al abordaje de varones que ejercen violencia.

- Encuentro del Mapa Federal de Experiencias con Varones y Masculinidades en Argentina. Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad de la Nación. Noviembre, 2021.
- Encuentro Provincial De Dispositivos De Abordaje Al Varón Que Ejerce Violencia De Género. Dirección de Género y Diversidad de la Provincia de Mendoza. Diciembre, 2021.

Área de niñez, género y diversidad

Maternidades y niñez

El Servicio Penitenciario incluyó otro cambio en el organigrama institucional, que se vinculó al Área de Niñez, Género y Diversidad, la cual mediante Resolución 778/21 a partir del mes de junio de 2021 también subordinó sus funciones a la Unidad de Mujeres y Disidencias, haciendo foco en aquellas intervenciones vinculadas a las maternidades y niñez, destinadas a garantizar el interés superior de los niños/as alojados en el Régimen Abierto de Mujeres con sus mamás.

El equipo de profesionales de esta área tuvo el gran desafío y la oportunidad durante el año 2021, luego de haber atravesado durante las 2020 estrictas medidas de aislamiento preventivo, que este nue-

vo año permitiera generar actividades lúdicas y recreativas, teniendo como objetivo principal el fortalecer y potenciar los vínculos familiares y sociales, y facilitar espacios recreativos en el medio libre.

De esta manera, desde experiencias directas y conociendo el entorno cercano, lograron ampliar la mirada del mundo que los/as rodea, propiciando experiencias significativas y favoreciendo su desarrollo integral.

Fue fundamental también el regreso de la presencialidad en el ámbito educativo, Rinconcito de Avome, iniciando los niños y las niñas de 1 y 2 años. Además, se realizaron procesos de adaptación con cada uno de ellos, y se generó el espacio de reuniones virtuales entre docentes del jardín y las madres, para que existiera mayor comunicación entre la escuela y las familias.

A lo largo del año las mujeres privadas de libertad han participado activamente junto a sus niños y niñas de las siguientes actividades:

Se llevaron a cabo diversos talleres, teniendo como objetivo general fomentar el trabajo colaborativo, crear espacios de diálogo, instancias reflexivas y profundizar acerca de los valores de respeto, tolerancia y solidaridad. “Cocinamos”, “Edu-

carños en emociones”, y “Nos preparamos para el día de la niñez” fueron algunos de ellos. Se trabajó fuertemente desde los talleres de maternidad, crianza respetuosa, acompañando a esas PPL que se encontraban en un primer momento embarazadas, y luego con su bebé. Desde una maternidad elegida, con la historia social y cultural que han podido elaborar esas mujeres respecto del maternar, es que se construye y se realiza el seguimiento, siempre trabajando de forma interdisciplinaria y conjunta con las divisiones.

También se realizaron diversos encuentros a lo largo de todo el año, con el objetivo general de compartir momentos de celebración y mantener la tradición cultural de las mamás y sus hijos. Se comenzó con la víspera de reyes, desayuno de reyes y durante el mes de agosto el festejo de las niñeces. También se celebró en el mes de junio el “Día de la amistad desde la educación emocional”. Si bien, durante todo el año se brinda asesoramiento acerca de la lactancia materna, durante la “Semana internacional de la lactancia materna” del 1 al 7 de agosto, se realizó un encuentro, teniendo como lema la “Lactancia materna: un compromiso de todos y todas”.

Diversidades Sexuales

Respecto a las intervenciones realizadas en materia de Diversidades Sexuales, se realizó la atención y seguimiento individual de las personas trans en el servicio. Cuando ingresa, es entrevistada de forma individual en un espacio privado, para conocer las particularidades y planificar las acciones que garanticen sus derechos durante el R.P.P. Luego se realiza un seguimiento presencial y mediante llamado telefónico durante su detención, articulando con las áreas involucradas en la cotidianeidad de estas personas para la toma de decisiones respecto a su alojamiento, ingreso de pertenencias, asistencia sanitaria, actividades de trata-

miento, entre otras. Además, se continúa articulando con la Dirección de Género y Diversidad de la provincia, para el seguimiento en instancias de libertad y la garantía de sus derechos. Por otro lado, en el marco del convenio con la Universidad del Aconcagua, Facultad de Psicología, se colaboró con la producción de la tesis de grado titulada: "Personas Trans en Contexto de Encierro: Calidad de vida y Particularidad de la experiencia carcelaria". Finalmente, lo transitado durante el año corriente en materia de diversidades sexuales, fue compartido a través de un intercambio de experiencias con el Servicio Penitenciario Bonaerense y el de Chaco por el Colectivo LGBTIQ+.

ALCAIDÍA II - RÉGIMEN ABIERTO DE MUJERES

El Régimen Abierto de Mujeres es el primer espacio diseñado especialmente para que las mujeres privadas de libertad que por algún motivo no han obtenido el beneficio de la prisión domiciliaria, puedan convivir con sus hijos/as hasta los cuatro años de edad, en un ambiente que resulte favorable para el desarrollo de ambos. Se encuentra ubicada dentro de las instalaciones del ex predio DI.N.A.F haciendo uso de uno de los establecimientos. Por la particularidad de la población carcelaria alojada en esta Alcaidía N° 2, la instalación edilicia cuenta con dos Sectores Residenciales: La residencia N° 1 de madres con niñas/niños, la cual es un sector de alojamiento estructuralmente adaptado, cuenta con nueve boxes individuales que permiten el fortalecimiento del vínculo madre- hijo, como así también alojar personas en avanzado estado de gravidez; y la residencia N° 2 "período de prueba", la cual cuenta con once boxes individuales.

Además, el espacio tiene un sector de duchas (cuatro duchas separadas por Box), un sector de cambiadores para niños y niñas y uno de sanitarios (tres adultos), adaptado para niños y niñas, un salón multiespacio que está adaptado para estimulación temprana y recreación de niños y niñas, un Salón de Usos Múltiples (SUM), donde se realizan actividades, entre otras comparten almuerzo y cena, tres aulas y una oficina de enfermería, donde se realiza atención, tanto a las personas privadas de libertad, como a niños y niñas.

La salida de este proceso de cuarentena ha sido particularmente diferente en esta Alcaldía N° 2, teniendo en cuenta que este proceso de aislamiento, también lo atravesaron los niños y niñas, que conviven junto a sus madres. Para ellos, retomar el contacto con sus seres queridos y en algunos casos, volver a disfrutar de salidas junto a los mismos, ha sido de vital importancia. En tanto que ha permitido disminuir en ellos y sus madres, el nivel de ansiedad y angustia que había producido el aislamiento. La salida de esta cuarentena ha posibilitado, además, que muchas de las mujeres alojadas en esta Alcaldía, puedan disfrutar del resto de sus hijos, que se encuentran en el medio libre.

Por otra parte, las personas privadas de libertad mostraron una significativa motivación y adherencia a todas las actividades formales e informales que se propusieron en el transcurso del año, logrando avanzar a Nivel Educativo y en el Área de Tratamiento junto al Área de Niñez, Género y Diversidad, con propuestas para cada caso particular. Además, se contó con el incondicional acompañamiento, cuidados y protección del Área de Seguridad en todas las actividades.

Podemos concluir que el saldo positivo que nos dejó la pandemia es, como se mencionó, la mayor participación de las personas privadas de libertad en las actividades cotidianas propuestas y mayor comunicación con sus seres queridos. Por otra parte, la incorporación de mayor tecnología, permitió que accedieran de forma fácil y rápida a las plataformas educativas y las videoconferencias aceleraron y mejoraron el acceso a la justicia.

División seguridad interna

Seguridad Interna es la responsable de tener a cargo el cuidado y la seguridad de las personas detenidas, cumplir con las

disposiciones en lo que atañe a disciplina, y ejerce el permanente control y vigilancia interna del establecimiento, extre-

mando las medidas tendientes a mantener el orden institucional, cumpliendo toda normativa vigente.

Los cuatro componentes de la Seguridad Dinámica presentes en Seguridad Interna: básicamente hablamos de cuatro componentes distintos o aspectos de la Seguridad que, juntos, van a constituir la “seguridad dinámica” o a crear la dinámica de la seguridad: la seguridad técnica y física, la seguridad procedimental, el papel del personal y su comportamiento y actitud y, finalmente, la asignación del personal.

Papel del personal, su comportamiento y actitud

Con los nuevos desafíos generados por la aún actual pandemia, se adoptaron todos los cuidados y previsiones para garantizar el normal funcionamiento primando tanto la integridad psicofísica del personal como la de las personas alojadas en esta Alcaidía junto a sus niñas y niños, a través de la implementación del conjunto de normas y procedimientos de bioseguridad.

Se realizaron academias al personal en lo referente a las medidas dispuestas mediante memorándums y protocolos de actuaciones vigentes.

División seguridad externa

El personal encargado del perímetro externo en la Alcaidía N° 2 Régimen Abierto de Mujeres, se encarga de la vigilancia y prevención de la seguridad perimetral. Su objetivo es evitar, prevenir, y alertar la presencia de intrusos, como así también prevenir que las personas privadas de libertad pretendan evadirse, brindando la seguridad necesaria y acorde a la situación.

Los servicios con vigilancia humana a cubrir en el perímetro del establecimiento carcelario por el personal de seguridad externa son: las garitas, la tela romboidal y concertinas que cubren el patio de recreación de las P.P.L (cabe destacar que esta unidad no cuenta con los anillos de seguridad).

El edificio cuenta con los siguientes espacios: puerta de ingreso y egreso del personal penitenciario y de civiles, y los patios externos de recreación y el patio interno.

Sección visita y conserjería

La sección visita y conserjería tiene a su cargo desarrollar y ejecutar acciones relativas al procedimiento de ingreso y

egreso del establecimiento del personal, la visita y toda otra persona que por diversos motivos debiere ingresar a esta Alcaidía, donde se alojan personas privadas de libertad en estado gestacional, con niñas y niños hasta los 4 años de edad y en la actualidad con una penada que goza del beneficio de salida transitoria.

Durante la actual Jefatura se asignó que por cada compañía hubiera un personal que además de cumplir su labor en seguridad interna, se encargara de realizar las tareas afines a esta sección. Actividades tales como tarjetero, carga de visitantes, entrevistas para asesorar sobre documentación a presentar concerniente a la visita, entre otras cosas, recalando que las funciones de conserjería se realizan dentro del espacio físico de la guardia interna ya que no se cuenta con lugar propio.

Se destaca que esta sección vio reducida su función durante el presente año debido a la pandemia Sars-Cov-2 ya que se encontraba suspendido el ingreso de familiares de PPL, el cual se volvió a permitir mediante la resolución 1508/20 emanada por la Dirección General del Servicio Penitenciario de Mendoza. A su vez mediante la resolución 177/21 emanada por la mencionada Dirección se restituyó

la Visita Intercarcelaria. En la actualidad se cuenta con tres detenidas que salen a Complejo N° 1, Complejo N° 3 y Unidad N° 11 a visitar a sus iguales.

Desde marzo del 2021 se retomó la actividad educativa, por lo que comenzaron a ingresar docentes, quienes se sometían a los mismos protocolos sanitarios que los visitantes y a los cuales se les dejaba en las aulas un alcohol en gel y se los controlaba mediante recorridas esporádicas para que en ningún momento tanto ellos como las privadas de libertad se quitaran el barbijo, respetaran el distanciamiento social y permanecieran las ventanas abiertas, para una adecuada ventilación de aire.

Se podría determinar que, a lo largo del año, por cada visita recibida en el R.A.M. ingresó al menos un menor por cada interna, alojada en la residencia de maternidad, que en su totalidad tienen el vínculo de hijo/a.

El personal que cumple funciones en seguridad interna y externa ha participado durante el año 2021 en diversos cursos y capacitaciones, con el fin de adquirir mayores conocimientos y de esta manera poder ser ejemplo, transmitiendo lo ad-

quirido a sus pares, para enriquecer el trabajo cotidiano y en equipo.

Entre las capacitaciones se pueden mencionar las siguientes: Curso de Ley Micaela 27.499; Curso de Ascenso 2021.Resolución N° 128/21; Capacitación de Plan de Contingencia ante sismos, siniestros y alteración del orden; Capacitación en Primeros Auxilios ante siniestros; Encuentro virtual Maternando en Contexto de Encierro; Lic. en Seguridad Penitenciaria; Lic. en Educación Física; Lic. en Kinesiología; Academias dictadas por Jefas de Guardia en relación a Resoluciones, Memorándum y Reglamentos vigentes y temas que conciernen a la tarea diaria; Capacitaciones personales por parte de los efectivos y efectivas.

Área sanidad

El interno tiene derecho a la salud: deberá brindársele una oportuna asistencia médica integral, no pudiendo ser impedida su accesibilidad a la consulta y a los tratamientos prescritos, y los estudios diagnósticos, tratamientos y medicamentos indicados, le serán suministrados sin cargo.

Al ingreso o reingreso del interno a un establecimiento, deberá ser examinado por un profesional médico. Éste dejará constancia en la historia clínica de su estado clínico, así como de las lesiones o signos de malos tratos y de los síndromes etílicos o de ingesta de drogas, estupefacientes o cualquier otra sustancia tóxica susceptible de producir dependencia física o psíquica, si los presentara. La historia clínica en la que quedará registrada toda prestación médica, se completará con la incorporación de los estudios psicológicos y sociales realizados durante el período de observación.

Por su parte, cuando el interno ingrese o reingrese al establecimiento con medicamentos en su poder o los reciba del exterior, el director conforme dictamen médico decidirá el uso que deba hacerse de ellos.

También, el interno podrá ser trasladado a un establecimiento penitenciario especializado de carácter asistencial médico o psiquiátrico o a un centro apropiado del medio libre, cuando la naturaleza del caso así lo aconseje.

El interno podrá requerir, a su exclusivo cargo, la atención de profesionales priva-

dos. La autoridad penitenciaria dará curso al pedido, excepto que razones debidamente fundadas aconsejen limitar este derecho.

Finalmente, si el interno se negare a ingerir alimentos, se intensificarán los cuidados y controles médicos. Se informará de inmediato al juez de ejecución solicitando, en el mismo acto, su autorización para proceder a la alimentación forzada, cuando a criterio médico, existiere grave riesgo para la salud del interno.

En el establecimiento mencionado se alojan mujeres embarazadas y madres con sus respectivos hijos e hijas. En este momento se encuentran alojadas 6 mujeres y 5 niños que conviven con sus madres. De acuerdo a sus necesidades sanitarias se trabaja coordinadamente con diferentes efectores, entre los cuales se mencionan los principales: Centro de salud N° 149 Dr. Ramón Carrillo; Centro de salud N° 168 Dra. Carina Lucero; Centro de Salud N° 30 Dr. Aldo Dapas; Hospital Luis Lagomaggiore; Hospital Central; Hospital Humberto Notti; Centro de Imágenes Fuesmen; Vacunatorio Central; Casa de la Mujer; Micro Hospital D.INA.F.

En el año 2021 se realizaron 166 audiencias sanitarias a los diferentes efectores, con el fin de dar cumplimiento a lo solicitado por el Profesional de Salud: Contro-

les Obstétricos; Control Niño Sano; Control Ginecológico; Ecografías Ginecobstetricia, mamarias y ginecológicas, Radiografías; Inmunización; Infectología; Clínica; Cardiología; Odontología; Dermatología; Salud Reproductiva.

En los niños se realiza Control de Niño Sano e Inmunización. Dichos turnos se programan desde el área de sanidad, como así también las interconsultas a diferentes especialidades resultantes de los controles. En cada atención, si la patología amerita medicación prescrita, la Coordinación General Contable es la encargada de comprar lo solicitado, mediante un GDE acompañado de la receta.

De manera semanal se entrega para cada niño, pañales y leche, adecuado a las necesidades que presenta cada uno. De esto mismo se cuenta con un stock que se renueva de manera constante, adaptándose a las demandas de los niños.

Cuando algún niño ingresa o nace dentro del establecimiento con una patología aguda o crónica, se efectúa desde el área el seguimiento con los profesionales, y se realizan los estudios pertinentes para recibir el tratamiento que se adapta al niño. También se acompaña a la madre en el proceso de educación y cuidados, hasta alcanzar el alta o conciencia de enfermedad, logrando que las madres sean

partícipes principales en el desarrollo y crecimiento de sus hijos.

En caso de urgencia o emergencias, los niños salen en audiencias en el acto con sus madres al efector más cercano o de mayor complejidad.

Para las personas privadas de libertad, se realizan controles clínicos dentro del establecimiento. Las recetas se presentan en la Farmacia del Complejo N° I Boulogne Sur Mer cada fin de mes, para lo cual a principio de mes se realiza la entrega.

Los turnos Ginecobstétricos también se tramitan desde el área de salud, mientras que el resto de los turnos se solicitan mediante GDE a la Coordinación de Salud. Se efectúa en la Casa de la Mujer el control anual ginecológico de colposcopia y papanicolaou para todas las mujeres alojadas, como así también ecografías mamarias y mamografías de rutina.

Al ingresar una PPL embarazada, en el plazo de 24 hs. se tramita el primer turno obstétrico para recibir el control con el referente, Centro de Salud N° 149 donde se realiza la atención durante todo el embarazo. Cada embarazada recibe la medicación correspondiente, y de manera quincenal se entrega leche entera, como

así también durante el primer año de lactancia materna. Al momento del parto, se entregan apósitos posts partos, y faja post quirúrgica si es solicitada.

Los nacimientos se efectúan en el Hospital Luis Lagomaggiore, debido a que presenta alta complejidad en maternidad y neonatología, donde previamente se mantiene comunicación con profesionales del Área Social, para que la PPL reciba un parto humanizado, y asegurar un vínculo inmediato madre-hijo.

Se brinda Educación Sexual y Reproductiva a cada mujer que ingresa. De esta manera, se asegura el método anticonceptivo de elección. En caso de optar por el método de Tripsia Tubaria, con anticipación se realiza el trámite administrativo desde el área de salud en coordinación con el área de tratamiento, y se realiza en el Hospital mencionado con la colaboración del Área Social.

Área administrativa

La tarea del área administrativa en la Alcaldía N° 2 Régimen Abierto de Mujeres cumple diversas funciones las cuales se mencionan a continuación: Control y gestión de piezas administrativas. (Mesa

de entrada); Recepción y notificación de expedientes electrónicos de Juzgados que ingresan al correo de la Alcaidía N° 2 R.A.M; Gestión de inicio de beneficios, Control y seguimiento de beneficios “Salidas Transitorias”, Carga y realización diaria de Parte de Personal, Control y envío del Parte de Nutrición (CLISA).

Infraestructura

El Establecimiento Penitenciario Alcaidía N°2 R.A.M tiene una superficie total de 1.000 m², con una superficie cubierta de aproximadamente 350 m². Está construido en su perímetro externo, al Norte con tela romboidal de 11m de largo por 3m de alto aprox. y 4 estructuras de caño redondo de 4m c/u (100mm x 2mm de espesor) con terminación en altura de concertina de 450mm, continuando el perímetro con mampostería de ladrillo de 18m de largo, con concertina de seguridad en su terminación superior. En esta parte del perímetro, se encuentra una puerta (80cm de ancho x 1.8m de alto) metálica con candado. Internamente, el establecimiento está dividido en dos sectores: sector de alojamiento de personas privadas de libertad con sus hijos y el sector del personal. El primero está compuesto por una cocina, lavandería, sanita-

rios con ducha, dos aulas escolares, un comedor general, un taller de costura, multiespacio infantil, dos sectores destinados a las habitaciones de las personas privadas de libertad con sus hijos, un patio interno donde funciona una huerta y un patio general. Los dos sectores se comunican internamente a través de una puerta de madera, y externamente por patio general.

Este año, se realizaron cambios sustanciales en relación a la calefacción de las residencias de las personas privadas de libertad y sus hijos, como así también de las PPL con beneficio de salidas transitorias, se instalaron cuatro calefactores nuevos, y de esta manera se propicia un ambiente confortable para las mujeres privadas de libertad y sus hijos e hijas.

Durante el año 2021 se recibieron donaciones de dos heladeras para uso exclusivo de las mujeres y sus niños/as, como así también juguetes, útiles, ropa y calzados para los niños y niñas y material didáctico de la Dirección General de Escuelas.

CAPELLANÍA



Desde Capellanía Mayor del Servicio Penitenciario, se ha acompañado espiritualmente a todas las personas privadas de libertad de todos los cultos, como también al personal penitenciario que lo ha solicitado.



No sólo dentro de nuestras cárceles, sino también fuera de ellas, en sus familias o en las prisiones domiciliarias, consiguien-

do este año registrar las asistencias espirituales solicitadas en capellanía, alcanzando a 5922 personas privadas de libertad, familiares de las mismas y personal penitenciario.

También se ha asistido con mercadería, ropa, calzados, elementos de higiene y con útiles escolares. Se llevó adelante una gran tarea de promover los talleres autogestionados y de sostenerlos en el tiempo con las herramientas y los insumos necesarios, alcanzando a 3093 donaciones para personas privadas de libertad, familiares de personas privadas de libertad y al personal del servicio penitenciario provincial. Se destaca la donación tradicional de 4000 panes dulces para las per-

sonas privadas de libertad y el personal penitenciario que se encuentra de guardia en las fiestas de fin de año.



Ha sido motivo de mucha alegría y renovada esperanza la inauguración del Centro de Culto y Evangelización “San Pío de Pietrelcina” en el Complejo II San Felipe, como así también la reparación y puesta en uso digno de la Capilla histórica de la Unidad 14 en el Borbollón. Cabe destacar que se ha incrementado el número de voluntarios de todos los credos que visitan nuestros penales y a las familias y se mantienen encuentros de oración, motivación y organización con ellos.

Esta Capellanía ha acrecentado los vínculos con varias Instituciones Provinciales,

tanto del Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial, como con otros organismos estatales. Se continúa creciendo en la labor mancomunada con Cáritas Diocesana, y con los ministros de otros cultos a fin de aunar esfuerzos para bien de todas las personas a quienes llegamos con la misión espiritual y humanitaria.

Desde la misión que realiza el Padre Roberto Juárez, se destaca el implemento una misa mensual en la Capilla “Santa Inés” del Complejo I Boulogne Sur Mer para el personal penitenciario. También, se ha brindado asistencia de personas privadas de libertad en situación de “Resguardo de Integridad Física (R.I.F.)”. Además, junto con la voluntaria Hermana Eliana Lupo, se ha realizado Cines Debate y Dinámicas de Integración y Valores.

Otra tarea es la de capacitación a PPL del Complejo III Almafuerde como Facilitadores de los Talleres de Perdón y Reconciliación (ES.PE.RE.).

Capacitación en música y coro, para animar y acompañar los diferentes cultos y actividades en la capilla conformado por tres guitarras, una caja peruana y siete voces. Durante el presente año, las Capellanías Auxiliares de Unidad 6 Jóvenes Adultos y Complejo II San Felipe trabajaron en articulación. Durante el primer semestre del año se trabajó con grupos

reducidos de oración de los diferentes módulos de ambos penales. Se dio especial atención al Módulo 2 Sector B, que está destinado al alojamiento de ingresos.

La Capellanía Auxiliar, junto con el área de Cultura de Unidad 6, articularon tres talleres: “Ajedrez”, “Freestyle” y de “Filosofía y literatura”. En el mes de septiembre, luego de unos meses de trabajo, se inauguró un nuevo espacio espiritual “San Pío de Pietrelcina” quedando para uso exclusivo del Complejo II San Felipe,

como así también la Capilla “Cura Brochero” para personas privadas de libertad de la Unidad 6 Jóvenes Adultos. Es importante destacar que el nuevo espacio se pudo llevar adelante, más allá del aporte del Servicio Penitenciario, por la desinteresada ayuda y donaciones de voluntarios de esta Capellanía Mayor como de familiares de personas privadas de libertad.



UNIDAD DE PRODUCCIÓN PENITENCIARIA

La Unidad de Producción Penitenciaria (U.P.P.) se creó a partir de la resolución 271/2012, como resultado de la necesidad de coordinar y sistematizar los procesos de producción y los talleres bajo una mirada global y un objetivo común: generar herramientas relacionadas al tratamiento de las personas privadas de libertad y la comercialización de los productos que estas realicen. Así mismo, capacitarlas y ayudar al desarrollo de su creatividad para optimizar la producción y poder reintegrarle a la persona privada de libertad, prácticas, valores y actitudes, facilitando su resociabilización en el ámbito laboral.

El trabajo tiene funciones positivas en la rehabilitación y resociabilización social de PPL. Tiene también importantes funciones para el aprendizaje y estructuración de la vida cotidiana en los Complejos Penitenciarios y en Unidades Penales, en la ordenación del tiempo dentro de ellas y en la construcción de la subjetividad de las PPL. Con esta premisa se organizó el trabajo para dar posibilidad al acceso del mismo a través del sistema de organización del trabajo de las personas privadas de libertad en los complejos y unidades penitenciarias de la provincia.

Visión

La UPP busca la resociabilización de las personas privadas de su libertad en la provincia de Mendoza, capacitándolas en oficios, elaborando y comercializando productos y servicios de valor agregado. A través de estas acciones se propone también promover beneficios para la sociedad, con miras al crecimiento continuo, al desarrollo de negocios sustentables e innovación constante. La UPP proclama su vocación de convertirse en un motor de desarrollo provincial, con nuevos productos y servicios de alto valor agregado y tecnología, creando valor y ayudando al desarrollo de la comunidad mendocina, para lograr sustituir bienes y servicios de alto valor productivo y social.

Misión

La UPP del Servicio Penitenciario Provincial comercializa a través del Salón de Ventas los productos elaborados en los distintos talleres pertenecientes a los Complejos Penitenciarios tales como: herrería, carpintería y mimbtería.

Para fortalecer este proceso emprendedor en la capacitación de la mano de obra calificada, es que el Servicio Penitenciario Provincial a través de la UPP, ha sellado

con la firma de convenios marco, la inclusión de empresas del sector privado de la Provincia para que éstas desarrollen y fabriquen sus productos dentro de un contexto de encierro.



Dichos productos, en su mayoría, son de distribución interna, y están destinados a mendocinos, a la demanda derivada de las empresas que realizan su producción en los complejos y a organismos del Estado. El principal diferencial de sus actividades dentro de este contexto, está dado por la capacidad de ofrecer el precio más bajo del mercado, derivado de la mano de obra empleada y flexibilidad de producción.



La retribución del trabajo del interno, deducidos los aportes correspondientes a la seguridad social, se distribuye simultáneamente en la siguiente forma: 10 % para indemnizar los daños y perjuicios causados por el delito, conforme lo disponga la sentencia; 35 % para la prestación de alimentos, según el Código Civil; 25 % para costear los gastos que causare en el establecimiento; y 30 % para formar un fondo propio que se le entregará a su salida.



En cuanto a la evolución de la Unidad de Producción del Servicio Penitenciario desde la primera memoria informada en el año 2016 hasta la fecha se puede mencionar que: la cantidad de Personas Privadas de su Libertad (PPL) trabajadoras, en lo que se refiere a las mismas en 2016, se contaba con 371 PPL trabajando en los Complejos Penitenciarios Boulogne Sur Mer, San Felipe y Almafuerde. Los tipos de talleres en los que se desempeñaban eran: Totorá, Mimbrería, Carpintería,

Imprenta, Líquidos, Tallado en madera, Zapatería, Tapicería y Colchonería.



Las modalidades de trabajo eran dos: por un lado, los talleres propios del Servicio Penitenciario, donde se daba la mimbre-

ría, herrería carpintería, etc. y la producción era luego vendida a través del Salón de Ventas y en diversas exposiciones que se realizan durante el año. Por otro lado, emprendimientos privados dentro de los complejos penitenciarios, donde se capacitaba y se daba trabajo a los internos allí alojados. En 2021 las PPL trabajadoras ascendieron a un número promedio de 2792 semanales. Los talleres productivos en los que las mismas se desempeñan se han multiplicado en cuanto a cantidad de Complejos y Unidades Penales, y en cuanto a las modalidades de trabajo.

En cuanto a los Complejos y Unidades Penales donde se desarrollan actividades de trabajo, se mencionan: Complejo Boulogne Sur Mer, Complejo San Felipe, Complejo Almafuer-te, Complejo IV San Rafael, Unidad III (Penal de Mujeres), Unidad IV (Colonia Penal Lava- lle), Alcaidía II (RAM), Unidad VI Jóvenes adultos, Unidad V Sixto Segura, Unidad X El Ce- rrito, Unidad XI (Almafuer II) y Unidad XIV (Régimen Abierto de Autodisciplina).

En cuanto a las modalidades de trabajo, existen en la actualidad cuatro formas diferentes:

- **Maestranza:** Es el inicio del proceso laboral, cuyo objetivo principal es crear hábitos laborales en función de tareas, limpieza y mantenimiento del lugar de alojamiento propio y el que comparte con sus compañeros.
- **Talleres:** Es la instancia en la cual la PPL comienza con el aprendizaje de un oficio, guiados por un maestro para el desarrollo de actividades como lo son la herrería, carpintería, plomería, electricidad etc.
- **Obras:** Instancia en la que la PPL una vez certificado su oficio, ingresa en el sistema productivo de la Unidad de Producción, ya que a esta altura se busca eficiencia y eficacia en la cadena productiva optimizando costos de materiales y mano de obra.

- **Autogestionados:** Instancia por la cual una PPL es guía de sus pares para producir y financiarse a sí mismo o sus familiares, elaborando productos en base a materiales adquiridos por familiares u organismos sin fines de lucro.

Existe una capacitación permanente de las personas privadas de su libertad (PPL) que trabajan en los talleres, para mejorar día a día la calidad del producto a través de distintos procesos de elaboración. Dicha capacitación se lleva adelante en los talleres productivos, a través de personal idóneo y con amplio conocimiento del oficio en actividades tales como textil, carpintería, herrería, mimbrería, totora y fabricación de líquidos.

Actualmente, se busca asegurar también la capacitación de todo el personal que forma parte de la Unidad de Producción Penitenciaria, debido a que el objetivo de la misma parte de un elemento esencial: la auto sustentabilidad.

El trabajo con empresas de distintas industrias de la economía mendocina se ha potenciado y tomado como prioridad, el actual enfoque se centra en las organizaciones de Triple Impacto. Estas empresas se caracterizan por buscar un triple impacto en lo económico, lo social y lo ambiental, y por comprometerse con la mejora permanente. En definitiva, se trata de compañías que buscan tener buenos

resultados en términos de números, pero también ofrecer soluciones a problemáticas sociales y ambientales, garantizando a través de ellas, volúmenes productivos mensuales estables.

En sintonía con ello, se produjo una línea de productos propia, derivadas de la recuperación de flejes. Esta línea de productos aporta al cumplimiento de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas. Se trabaja con productos derivados de la recuperación de flejes plásticos descartados por bodegas. Los flejes son un tipo de residuo plástico que se genera en grandes cantidades en el sector vitivinícola, y que terminan siendo arrojados a los vertederos con la basura general en el mejor de los casos.

Esta línea también busca aportar a la producción y el consumo responsable en la provincia de Mendoza, recuperando un material altamente contaminante como son los flejes plásticos, y capacitar a las personas privadas de su libertad (PPL) para que cuando cumplan su condena puedan desempeñarse como recuperadores y recuperadoras urbanas.



Todos nuestros productos realizados en flejes cuentan con garantía de reparación gratuita de por vida.

El objetivo de la misma es extender el tiempo de vida útil de los productos y, por lo tanto, el tiempo de descarte de los flejes en nuestro medio ambiente.

Personas y/o instituciones directa o indirectamente afectadas por la iniciativa: el sector vitivinícola de la provincia de Mendoza; Personas Privadas de la Libertad; la sociedad mendocina, alentando al consumo responsable mediante la posibilidad de adquirir productos derivados de la recuperación de flejes, de excelente calidad. Además, se trabaja en la diversificación de la oferta productiva de la Unidad. A lo largo del 2021 se produjo una notoria recuperación post pandemia y asociado a ello, un crecimiento productivo y económico. Los talleres de trabajo recuperaron su nivel de producción recuperando el 100% y se multiplicaron talleres productivos en otros Complejos y Unidades Penales, tal como puede apreciarse en el detalle de empresas del presente informe. Se desarrolló un Plan de Marketing para el ciclo 2020-2021, con intención de garantizar el crecimiento comercial, poniendo énfasis en la comercialización de productos procedentes de todos los complejos, especialmente de la Unidad IV

calidad y a un precio muy conveniente, y el Servicio Penitenciario mendocino.

Elaboramos diversos productos como: materas, cestos de basura, canastos de camping, bolsas de compra, canastas, reposeras, porta macetas, pantallas de lámparas, etc. También reparamos: sillas, sillones, cestos de residuos, etc. (Lavalle), la Unidad X (San Rafael), Unidad XIV (Las Heras) y la Unidad XI (Cacheuta).

Ejes de trabajo

Se continuó profundizando el desarrollo de los 12 ejes de trabajo fijados en 2018:

Trabajo con empresas de Triple Impacto

Se prioriza la incorporación constante de empresas comprometidas con el medio ambiente, la sociedad y en simultáneo su rendimiento financiero.

Diversificación de matriz productiva

La matriz productiva es la forma cómo se organiza una comunidad o sociedad para producir determinados bienes, pro-

ductos o servicios en un tiempo y precio determinado, y además tiene la obligación de velar por esos procesos, y realizar interacciones entre los distintos actores. Desde la UPP, se impulsa la diversificación de la matriz productiva, no sólo mediante el desarrollo de proyectos de expansión para los talleres propios, sino también se propende a la incorporación de empresarios que deseen invertir.

Articulación Estatal

Se trabaja para potenciar el trabajo constante con diferentes organismos del Estado Municipal, Provincial y Nacional, para resolver mediante el trabajo y la producción de la UPP, necesidades de funcionamiento de los mismos.

Articulación Educativa

Se establecen actividades profesionalizantes con diferentes Instituciones Educativas de la provincia de Mendoza. La apuesta implica la generación sostenida de prácticas profesionales, realización de proyectos innovadores, aplicación de herramientas de evaluación de gestión, buscando la interacción virtuosa que se genera al combinar los conocimientos anidados en las casas de altos estudios mendocinos, con los casos de la vida real que se suscitan al desarrollarse las actividades productivas, administrativas y co-

merciales que diariamente la U.P.P. lleva a cabo.

Potenciar la resociabilización social

La continuidad del trabajo intramuro en un medio de libertad, no sólo se gestiona de manera conjunta con el Área de Tratamiento, sino que también la UPP realiza un especial esfuerzo para instrumentar medidas que faciliten la resociabilización de las PPL trabajadoras cuando recuperan su libertad. También se potencian acciones de articulación con organismos específicos que faciliten esta meta, como el Ministerio de Trabajo de la Nación.

Modernización de los talleres

Se continúa con una orientación hacia la innovación constante, buscando la adquisición de nuevas habilidades y maquinarias para facilitar la elaboración de nuevos productos, pero iniciando el análisis desde requerimientos que el mercado posea. Este trabajo es público y privado, ya que congrega a empresariado y organizaciones de la sociedad civil. En la actualidad la UPP se encuentra analizando las propuestas de diversos empresarios para la incorporación de maquinarias y la apertura de nuevos talleres.

Capacitación del personal y las personas privadas de su libertad

Capacitación permanente de los maestros que están al frente de los talleres para mejorar día a día la calidad del producto a través de distintos procesos productivos. En paralelo, se desarrollan cursos propios inherentes a la impronta específica de la UPP, como el de Introducción al Marketing. Simultáneamente se continúa el trabajo iniciado en 2019: la generación de convenios con instituciones educativas que certifiquen el estudio obtenido por los internos a través de los talleres y con organismos del Estado, para articular las capacitaciones recibidas en los talleres de producción, con los programas que las distintas instituciones tienen vigentes para el momento en que recuperen su libertad.



Ampliar la oferta laboral

Incorporar mayor población penal a los talleres. Generar trabajo para mayor cantidad de personas privadas de la libertad,

para que todo aquel que desee capacitarse en alguna actividad productiva, pueda hacerlo. De esta forma, se potencia la reinserción social y laboral, devolviéndole a la persona su dignidad y el interés por el trabajo. Para ello se trabaja de manera sinérgica con el empresariado.

Mejorar los niveles de satisfacción de los clientes

Colocar en el mercado productos y servicios de calidad, de bajo costo y que cubran las expectativas del cliente. Se implementó el Plan de Marketing desarrollado para el año 2021, y se está trabajando en la generación de un Plan de Marketing para el año 2022.

Extender los puntos de venta y espacios de comercialización

Actualmente la comercialización se realiza a través del Salón de Ventas. Se puso en funcionamiento un punto de venta de indumentaria del Complejo IV San Rafael. Se ha incluido también la comercialización de productos procedentes de la Unidad X, el Cerrito de San Rafael. Además, se continúa gestionado el avance del proyecto para poner en funcionamiento una Tienda de e-commerce que potencie el

impacto comercial del Salón de Ventas, volviéndolo más competitivo.

Aumentar la promoción de productos realizados en la UPP

A través de la participación de eventos, campañas publicitarias, redes sociales, etc. se continúa desarrollando un Plan Integral de Social Media en conjunto con el área de Prensa de Dirección General.

Aplicación de herramientas de administración estratégica.

Se ha empleado gran cantidad de tiempo en la profesionalización de la gestión. A lo ya desarrollado: elaboración de un plan de marketing, elaboración de un plan integral de social media, desarrollo de convenios modelos que agilizan el análisis de proyectos productivos para ser incorporados en diferentes talleres, desarrollo de cursos propios que garanticen la unicidad de criterio del personal que forma parte de la U.P.P., incorporación de Social One (como herramienta de gestión digital para funciones comerciales), análisis ABC para determinar la conveniencia de incorporación de nuevos productos en los talleres, se suma: la incorporación de una marca propia, el desarrollo de un nuevo catálogo (con versión digital), la ejecución de una investigación de mercados y la

disposición del lay out para el lanzamiento del salón ventas.

Articulación con otras instituciones

Acciones con el Ministerio de Trabajo de la Nación

Se desarrollaron acciones que permitieron articular líneas existentes dentro del Ministerio de Trabajo, para que pudieran beneficiar a: personas privadas de su libertad, empresas privadas y al área de tratamiento del Servicio Penitenciario Mendocino. Programas de empleo independiente (PEI), de incorporación laboral (PIL) y de Entrenamiento (PE).

Acciones con ANSES

Programa Progresar: el programa es gestionado por Anses y el Ministerio de Educación de la Nación. Es una beca del gobierno argentino para jóvenes que deseen iniciar o finalizar sus estudios, continuar una educación superior y/o realizar experiencias de formación y capacitación laboral. La iniciativa está dirigida a jóvenes de 18 a 24 años que no tienen empleo, trabajan informalmente o perciben un salario menor al mínimo vital y móvil, y su grupo familiar se encuentre en iguales condiciones.

Desde la Unidad de Producción Penitenciaria se trabajó en la identificación de personas privadas de su libertad que por su perfil pudiera acceder a los cursos de formación profesional (Progresar trabajo) y se articuló con Anses para que junto a la Dirección de Tratamiento se pudieran realizar las mismas gestiones, pero orientadas a terminalidad educativa (educación obligatoria y superior).

Articulación con el Área de Informática

Se trabajó también en esta área informática, con el objetivo de desarrollar un certificado digital de personas privadas de su libertad para el Ministerio de Trabajo, y también para desarrollar espacio en Web con acceso al catálogo de venta de productos.

Escuela Gendarme Argentino

Se desarrollaron actividades conjuntas entre la UPP de la Unidad X El Cerrito, y la escuela "Gendarme Argentino" del departamento de Malargüe, entre las que puede destacarse la donación de una gran cantidad de libros para la biblioteca que funciona dentro de dicho establecimiento penitenciario.

Vialidad Provincial

Se elaboraron rodillos para barredoras a partir del uso de flejes para vialidad provincial, con el cual pueden autoabastecerse de insumos, sin interrupciones en su actividad.

Reiniciar, empaques ecológicos

Se continúa con el proyecto iniciado en 2019 por personas privadas de su libertad del Complejo San Felipe. El mismo trata de un proyecto sustentable basado en la fabricación de bolsas, individuales y delantales dentro de sus lugares de alojamiento (modalidad autogestionados), utilizando y reciclando banners plásticos en desuso.

Está articulado de manera mancomunada con la empresa Reiniciar y la División Educación del complejo, perteneciente a la Coordinación de Tratamiento y la Unidad de Producción Penitenciaria. Debido a su popularidad y la necesidad de continuar concientizando sobre el cuidado del medio ambiente, en 2021 el proyecto continuó creciendo en volumen productivo y es por ello que se empezó también producir en la Unidad XIV.

Área Infanto Juvenil de San Rafael

Se elaboraron juguetes para colaborar con el área infanto juvenil de San Rafael.

Barrilete Kids

También se mantiene el trabajo mancomunado con la empresa Barrilete Kids en la fabricación de productos de calidad, destinados exclusivamente a niños y niñas. Si bien Barrilete Kids ofrece una amplia variedad de muebles infantiles, el énfasis de sus productos está puesto fundamentalmente en diseño de sus juguetes basados en la filosofía Montessori y Waldorf, y teniendo como base el “hand-made”.

En el transcurso del 2021 se desarrolló un nuevo proyecto, el mismo consiste en la elaboración de pulpos reversibles desde los talleres autogestionados. El fin de los pulpos reversibles es terapéutico, consiste en tratar de ayudarlos a mostrar sus emociones de forma más sencilla. Los pulpos fueron lanzados para el pasado día del niño, y se siguen produciendo y comercializando a bajo costo. La finalidad de los mismos es que puedan ser adquiridos por diferentes instituciones estatales, ONGs y público en general de la provincia de Mendoza bajo el lema “comprás uno, donamos uno”.

Industria TexPro

Industrias TexPro SRL ha realizado una importante apuesta en la Unidad de Producción Penitenciaria. Se acondicionó completamente un galpón en la Unidad XIV para convertirlo en un taller modelo, que involucra todas las fases del proceso productivo textil, desde el corte hasta el producto terminado. Este se convierte en el taller textil más grande de la historia del servicio penitenciario.

Jarilla Artesanías

Este emprendimiento productivo fue incorporado a la Unidad X, el Cerrito San Rafael. Ha iniciado con producción de tierra en esta unidad. El proyecto consiste en desarrollar diferentes procesos productivos, que incluyen la siembra y cosecha agrícola, la fabricación de productos en madera reciclada, y la fabricación de productos en metal.

Barrio el Sosneado

Se elaboraron canteros para la huerta comunitaria del C.I.C (Centro Integrador Comunitario) del barrio del Sosneado, perteneciente al municipio de San Rafael, los cuales fueron adaptados para ser utilizados por personas con capacidades diferentes. También se realizó el mante-

nimiento de juegos del jardín del mismo lugar.

Somos Tierra

El proyecto se está desarrollando en la Unidad XI, Almafuerte II, y consiste en la producción y mantenimiento de huertas y la capacitación laboral respecto al cuidado de plantas en general. Se producen plantines de frutos, hortalizas, aromáticas, plantas de estación, panes de césped,



Jardín Maternal Conejitos del Sol

Se crearon juegos para sectorizar el patio del Jardín Maternal Conejitos del Sol de Cuadro Nacional, San Rafael, brindándole más comodidad a la hora de implementar formas de trabajo.

Knauer

Con la reconocida empresa mendocina que diseña, confecciona y vende prendas desde hace más de 30 años, se continuó con acciones conjuntas. En este caso, se recibieron donaciones de retazos de tela de la empresa, lo que permitió la realización de barbijos y la confección de los pulpos terapéuticos reversibles anteriormente mencionados.

Bodegas de Mendoza

Con numerosas bodegas de la provincia de Mendoza en articulación con la Dirección de Emprendedores de la provincia se trabaja para mantener constante la provisión de insumos derivados de la recuperación de residuos, que han permitido que la Unidad de Producción Penitenciaria elabore su Línea de Productos 3R Derivados de Flejes.

Industrias Cartellone

Se ha continuado con el trabajo conjunto, en pos de colaborar de manera sinérgica entre ambas organizaciones, articulando diferentes acciones, como donaciones de materiales para desarrollar muestras de nuevos productos.

Mioh

MIOH es una fábrica de livings que posee más de 10 años de trayectoria en el mercado, brindan asesoramiento y venta de productos para el hogar: sofás, poltronas, colchones, somniers y deco en general. Se han desarrollado muestras para elaborar patas de sofás en el taller de Carpintería del Complejo Almafuerite y fundas para almohadones en el taller Textil de la Unidad XIV. En la actualidad se desarrollan paneras de tela en el taller Textil de Boulogne Sur Mer.

Desarrollo de Talleres y cursos propios

Desde la Unidad X el Cerrito, San Rafael, se llevaron a cabo: Talleres de artesanías; Talleres de confección de peluches; de confección de briquetas ecológicas a partir de residuos 100 % naturales; de elaboración de materos, bolsos de compras, telas media sombra para las cocheras de la misma unidad penal, revestimiento de silla y sillones, a partir de la reutilización de flejes en desuso; Talleres de creación de escobillones utilizando material reciclado como botellas de plástico; Talleres para creación de juguetes para donar en el día de la niñez; Taller para la elaboración de canteros para huertas y de creación de bicicletas fijas.

En lo que se refiere a cursos propios se desarrolló, por un lado, un curso de In-

troducción al Marketing, como requerimiento de capacitación obligatorio para todos los miembros de la Unidad de Producción Penitenciaria. Por otro lado, se está desarrollando un curso de operario para uso de máquinas recta, poste y zigzag.

Asociación Red Manos Unidas

Se continuó con el trabajo junto a la Asociación Red de Manos Unidas, beneficiando al área de Neonatología del hospital Lagomaggiore. Se producen cunas y fundas para colchones, que protegen de la muerte súbita a los bebés de menos de 1500 gramos, cuando los pequeños vuelven a su hogar.

Ecoescobas

El proyecto de “Ecoescobas” inició en la Unidad VI, articulando las carreras de Ingeniería industrial y Diseño industrial de la Universidad Nacional de Cuyo, con docentes y estudiantes de cuatro materias y con el Área de Tratamiento.

Las experiencias resultan enriquecedoras en tanto interdisciplinariedad e intercambio de saberes. Este proyecto se ha replicado en la Unidad X, El Cerrito en articulación con la Municipalidad de San Rafael.

Juguetes para los festejos provinciales por el día del niño.



Se retomó la entrega de juguetes a nivel provincial, aumentando en gran proporción el número de organizaciones receptoras de los mismos. Los juguetes fueron elaborados íntegramente en los talleres pertenecientes a la Unidad de Producción Penitenciaria (UPP), que funcionan principalmente en los penales de Almafuerte, El Cerrito, Boulogne Sur Mer y San Felipe.

Colegio Redentor

Se elaboró desde la Unidad X, una maqueta educativa que permite replicar el funcionamiento del Sistema Solar para el Colegio Redentor de San Rafael.

Universidad de Mendoza

Se ha iniciado un trabajo conjunto en el que ya se desarrolló la marca de la Uni-

dad de Producción con sus respectivos manuales, el catálogo de productos y el folleto institucional.

Municipalidad de Luján

Se desarrolló un convenio que apunta al desarrollo de tolvas, cestos y puntos verdes para todos los barrios del departamento de Luján de Cuyo.

Instituto Provincial de la Vivienda (IPV)

Desde la Unidad de Producción Penitenciaria, se continúan elaborando los carteles con la identificación numérica para todos los barrios entregados por el IPV.

Club Social y Deportivo Cuadro Nacional San Rafael

Se elaboraron escudos para entrega de fin de año para el Club Social y Deportivo de Cuadro Nacional de San Rafael.

Municipalidad de Las Heras

Se están instrumentando una serie de cursos con la Dirección de Desarrollo Organizacional del mencionado departamento.

Ministerio de Economía y Energía

Se están desarrollando acciones conjuntas de comercialización mediante el catá-

logo de emprendimientos con impacto, perteneciente al mencionado Ministerio. En la actualidad, se está trabajando también para el desarrollo de una ronda de negocios, mediante la cual, la Unidad de Producción Penitenciaria pueda ofrecer sus destrezas productivas a empresas mendocinas con impacto ambiental.

Mercado Libre

Se está trabajando con la escuela de Negocios Digital House, para analizar el desarrollo de una tienda online (MercadoShops) mediante la cual puedan comercializarse de manera más masiva los productos elaborados por la Unidad de Producción Penitenciaria.

Incorporación de mejores prácticas laborales.

La Coordinación de la Unidad de Producción Penitenciaria y la Dirección de Trabajo del Complejo Penitenciario San Felipe, continúa implementando el sistema desarrollado en 2020, que estimula el reconocimiento a los internos que realizan terapia laboral con felicitaciones por desempeño y compromiso.

Se dio un flujo semanal de nuevos lanzamientos, los cuales son comunicados por el canal de Whatsapp institucional del Servicio Penitenciario, en las Redes Sociales (RRSS) oficiales del Servicio Peni-

tenciario, y el Instagram Oficial de la Unidad de Producción, todo coordinado en acciones sinérgicas conjuntas.

Reapertura de Taller

Se puso nuevamente en funcionamiento el taller textil correspondiente al complejo Almafuerde, posibilitando la apertura y diversificación de este tipo de producciones.

Nuevos canales de distribución

Se re abrió el showroom de las ventas, se continuó con la gestión del proyecto para la incorporación de una Tienda On-line. También se utiliza el espacio físico del local de Mega Madera S.A, para exponer los trabajos elaborados en la Unidad X para su comercialización. Para el producto fardos de pasto de la Unidad IV, se incorporaron dos nuevos puntos de distribución de terceros y dos importantes corralones del departamento de Lavalle.

Prensa del Servicio Penitenciario Mendocino.

Se continúa con el trabajo de articulación iniciado en 2019. El mismo involucra: fortalecer el conocimiento de la Unidad de Producción Penitenciaria a través de diferentes ejes: desarrollo periódico de noticias, generación de productos con

descuento para realizar ofertas impactantes, y puesta en funcionamiento del Instagram del Salón de Ventas perteneciente a la Unidad de Producción Penitenciaria.

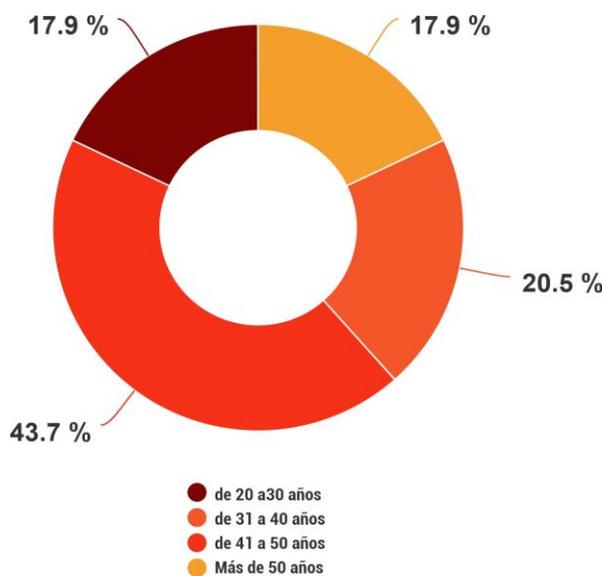
Investigación de mercados

Por primera vez se llevó a cabo una encuesta on line, que busca medir el nivel de conocimiento general de la Unidad de Producción. Esta encuesta da cumplimiento al Art. 8 Inciso A de la Resolución 271/12, en donde se establecen las acti-

vidades comerciales a las que debe darse cumplimiento desde la Unidad de Producción Penitenciaria. Busca medir nivel de conocimiento general de la Unidad de Producción en la población penitenciaria.

El grupo poblacional investigado es: Hombres y Mujeres de 20 a 69 años, mendocinos, usuarios o no de los servicios de la Unidad Productiva/Empresariado de la provincia. Se está trabajando con una muestra que garantice el 95% de confianza, por lo que su tamaño asciende a: 390 encuestados

Los resultados parciales de la misma al 07/09/21 fueron los siguientes:



El 35,9% de las personas que ha respondido es de género masculino y el 64,1% femenino. En cuanto a la franja etaria de las respuestas, nos encontramos con los siguientes resultados:

La población de más de 41 años es la que más ha respondido, representando el 61,5% de la muestra.

En cuanto a su perfil ocupacional, la muestra se compone de la siguiente manera:

- El 59% es empleado (el 2,6% empleado municipal).
- El 17,9% es independiente.

- El 7,7% es jubilado/retirado.
- El otro 7,7% es estudiante.
- El 5,1% es empresario.
- El 2,6% es docente universitario.

Los lugares de residencia se distribuyen con los siguientes resultados:

- 30,8% Godoy Cruz.
- 23% Capital.
- 15,4% Las Heras.
- 12,8% Guaymallén.
- 7,7% Zona Este (San Martín, Rivadavia y Junín).
- 7,7% Maipú.
- 2,6% Luján.

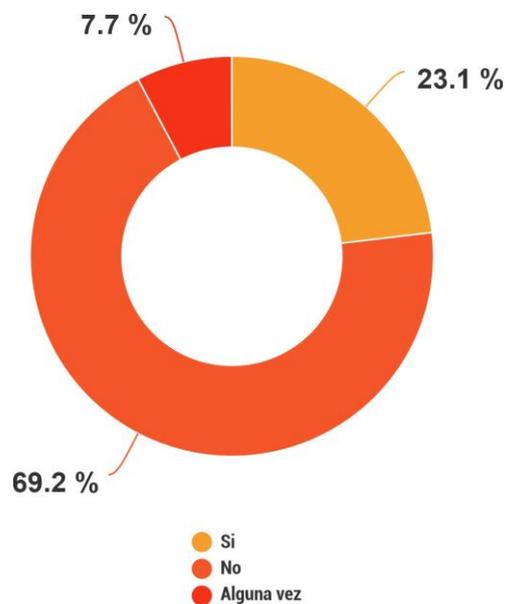
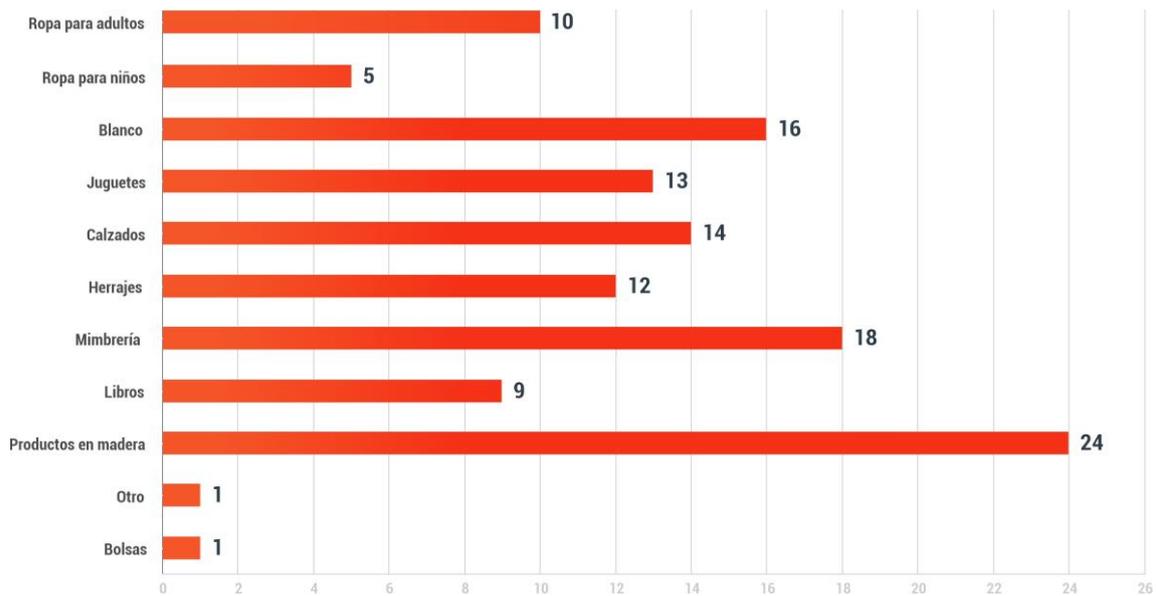
A la pregunta si ¿Sabe usted que el Servicio Penitenciario de Mendoza cuenta con una Unidad de Producción? el 97,4% contestó afirmativamente. Notamos que la muestra tiene un alto nivel de reconocimiento de la existencia de la Unidad de Producción Penitenciaria. Sobre ¿Cómo ha tomado conocimiento de la Unidad de Producción?, las respuestas fueron las siguientes:

- El 52,6% sabe de la UPP por conocidos/referidos.
- El 23,7% por los medios de comunicación (el 2,6% por Redes Sociales).
- El 21,1% por visitar el local.
- El 2,6% por articulación con su municipio.

En la pregunta que busca conocer si la muestra sabe que la Unidad de Producción actualmente fabrica muebles, herrería, textiles, calzado, entre otras cosas. El 79,5% responde afirmativamente. Este nivel de conocimiento sobre las actividades que desarrolla la UPP baja considerablemente en lo que atañe a los servicios que la Unidad de Producción presta a empresas/particulares, para que fabriquen sus productos con una alta calidad, ascendiendo el mismo al 53,8%.

Al preguntar a la muestra si ha comprado alguna vez en la UPP, se obtuvieron las siguientes respuestas:

En cuanto al tipo de productos elaborados en la Unidad de Producción Penitenciaria, se obtuvieron los siguientes resultados:



Del gráfico puede apreciarse que los productos del taller de carpintería tienen el mayor nivel de reconocimiento, seguidos por mimbrería y textil.

Nueva marca y papelería institucional

Se trabajó en el desarrollo de la nueva identidad de marca para la Unidad de Producción Penitenciaria.

Este manual de identidad, abarca y organiza la totalidad de los elementos que constituyen el sistema de comunicación visual de la UPP. Su función es clara y esencial: salvaguardar la unidad de estilo y la imagen visual del UPP.

Comprende el conjunto de signos fundamentales y permanentes, por los cuales la UPP se hace conocer al receptor u opi-

El núcleo central del logo es la esperanza y el trabajo, representado por una tuerca y por personas con un gesto de optimismo, haciendo referencia que a través del



Lanzamiento del nuevo catálogo

A partir de la nueva marca se lanzó un catálogo renovado de la Unidad de Producción, modificando las categorías en las que se agrupan los productos. Se dejó de utilizar el esquema tradicional: carpintería, mimbre-

nión pública. Debe estar a disposición de los distintos usuarios, su utilización centralizada en un responsable, se destinará a los responsables de crear, realizar y componer impresos, rótulos, informaciones, anuncios, ediciones, carteles y materiales de señalización.

La marca ha sido aplicada a todos los elementos del ecosistema comunicacional de la Unidad de Producción Penitenciaria: papelería, Instagram, etc. Se desarrolló en paralelo un folleto digital, que explica de manera sintética quiénes somos y qué hacemos.

trabajo hay esperanza. Los colores utilizados verdes y azul, representan la esperanza y la confianza.



ría, textil, etc. Y se trabajó en función del uso que el usuario final daría a los productos. Es así que el nuevo catálogo se divide en las siguientes secciones: para el hogar; exterior; asado y amigos; indumentaria laboral; para tomar mates; para nuestras mascotas y la línea reciclaje.



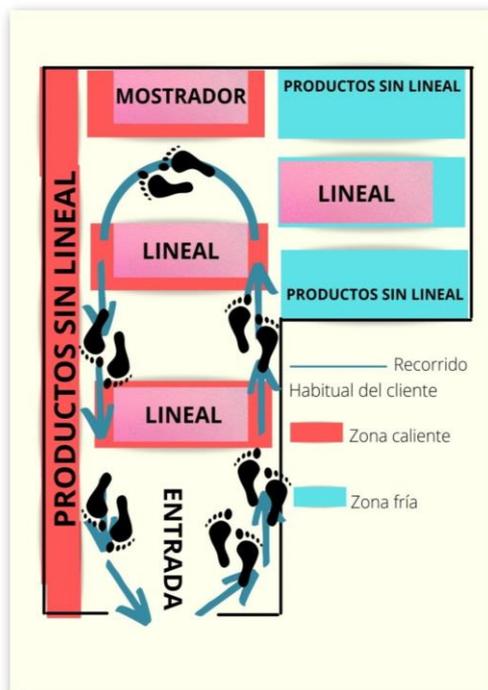
Las imágenes se presentan de manera destacada, con claridad para identificar los productos y una descripción de la utilidad de los mismos. En línea con las políticas de triple impacto, se desarrolló un código QR para que los clientes puedan descargarlo, evitando impresiones



Nuevo layout para relanzamiento del showroom

En paralelo se está trabajando un proyecto para el rediseño del layout del showroom. Se trabaja a partir del concepto de merchandising, un conjunto de técnicas que permiten organizar la superficie de ventas para aumentar las ventas.

La circulación planteada responde al siguiente esquema:



Programa Federal Gobierno Abierto

El Programa Federal de Gobierno Abierto pertenece a la Secretaría de Innovación Pública de la Jefatura de Gabinete de ministros, y busca la capacitación e implementación de proyectos de transparencia, rendición de cuentas, apertura de

datos, participación e innovación en gobiernos provinciales y locales.

El proyecto presentado por la Unidad de Producción Penitenciaria se denomina línea de productos 3R porque busca seguir los principios de: reducir, reutilizar y reciclar residuos, y resultó uno de los proyectos ganadores, siendo el único Servicio Penitenciario con tal logro a nivel nacional.

Municipalidad de Guaymallén, municipalidad de Las Heras, municipalidad de Ciudad, municipalidad de Maipú y municipalidad de San Rafael.

Se mantienen reuniones periódicas para realizar acciones sinérgicas con las municipalidades de Guaymallén, Las Heras, Ciudad de Mendoza, Maipú y San Rafael.

Lanzamiento de nuevos productos

Se realizan acciones constantes para la detección de oportunidades que propicien el lanzamiento de nuevos productos. Tal es el caso de la bolsa de calce de prótesis recientemente desarrollada desde la Unidad XI. El proceso de lanzamiento de la misma es altamente virtuoso, ya que en la provincia de Mendoza no se producen. La bolsa de calce de prótesis lanzada por la UPP no sólo apunta a la sustitución de importaciones, sino también a volver más accesible la compra del producto,

puesto que se comercializará a \$3500 (un

30% por debajo del precio de Mercado).

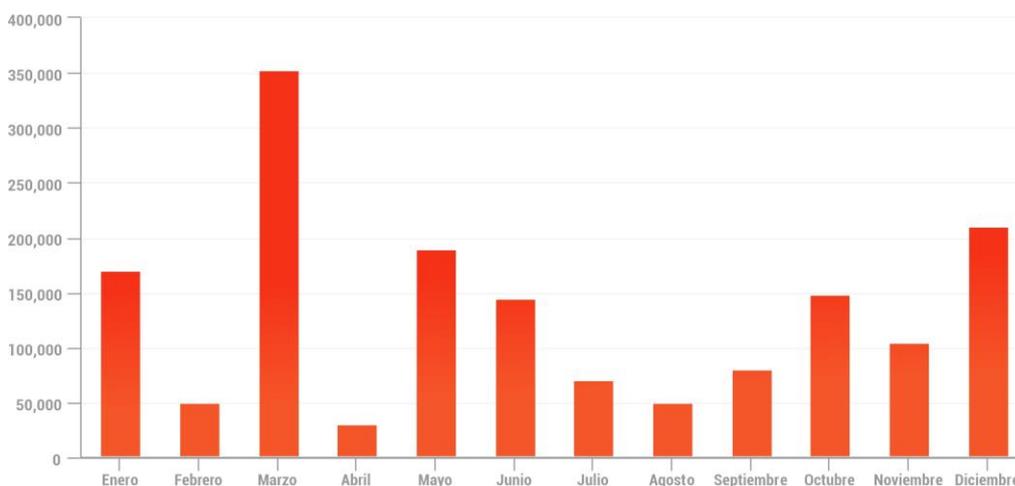


Lanzamiento de nuevos servicios

Se ha lanzado un servicio constante de reparaciones generales procedente a todos los talleres de la Unidad de Producción, lo que ha llevado a un flujo constante de servicios inherentes a: totora, sillones de ratán, zapateros, maleteros, escoberos, reposeras, mesas, etc.

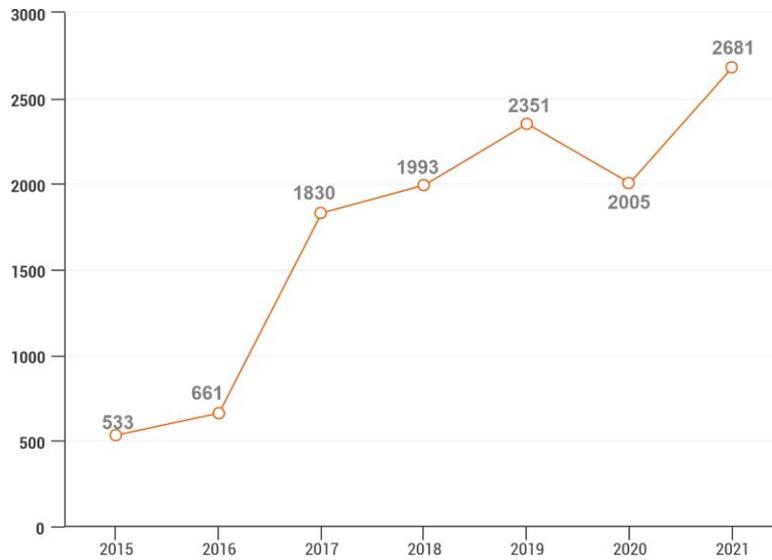
Nivel de ventas de la Unidad de Producción Penitenciaria

Al 13 de diciembre de 2021, el monto anual de recaudación asciende a \$1.633.091 con la siguiente evolución mensual:



En comparación con el monto informado para el informe 2020, que ascendía a \$800.000, puede apreciarse un aumento considerable.

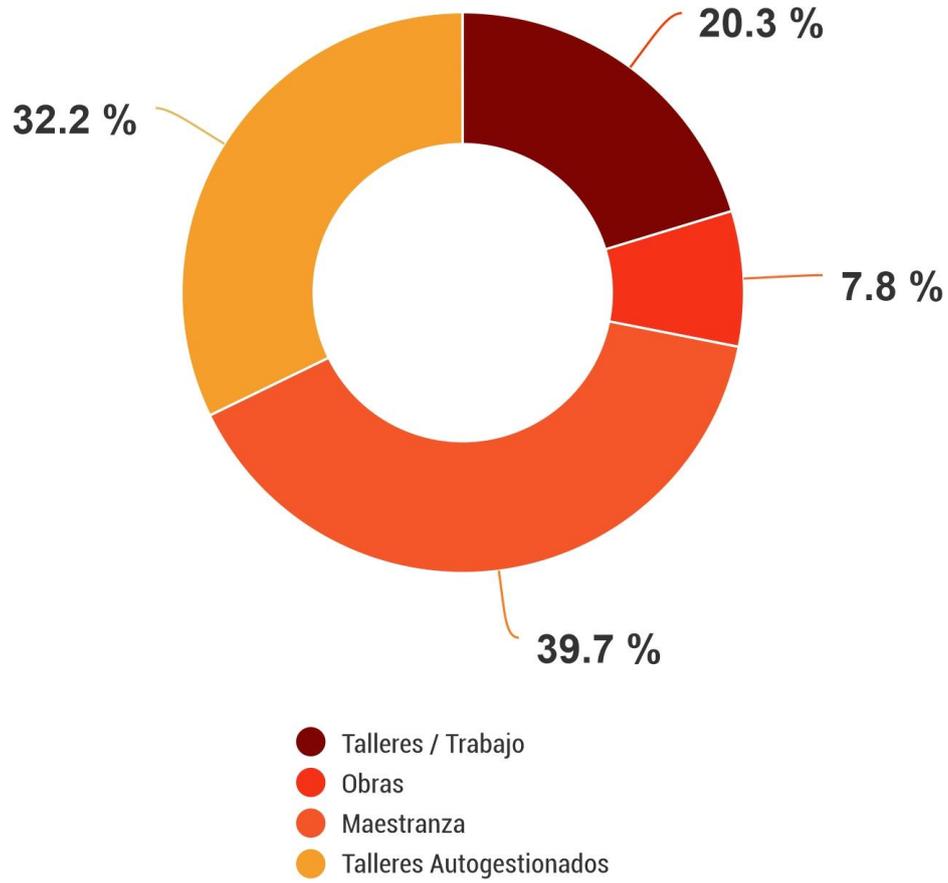
Evolución Interanual de PPL Trabajadoras



PPL trabajadora por Complejo y por Tarea

COMPLEJOS	TALLERES / TRABAJO	OBRAS	MAESTRANZA	TALLERES AUTOGESTIONADOS	SUBTOTAL
Boulogne Sur mer	159	49	278	57	543
San Felipe	73	17	66	70	226
Almafuerte	158	22	284	395	859
San Rafael	41	65	303	97	506
Unidad N°3	0	0	41	38	79
Unidad N°4 Colonia Penal	34	26	0	16	76
R.A.M	0	0	6	0	6
Unidad N°6 Jóvenes Adultos	17	3	2	0	22
Unidad N°5 Sixto Segura	0	2	0	0	2
Unidad N°10 El Cerrito	0	0	36	26	62
Unidad N°11 Almafuerte II	44	15	19	137	215
Unidad N°14	18	9	26	26	79
Alcaldía N°8	0	0	6	0	6

El 20% de la PPL trabajadora lo hace en talleres productivos y el 32% en autogestionados.





CAPÍTULO N°3

SALUD

Atención y promoción de la salud
de las personas privadas de la libertad



ÁREAS DE SALUD

El 30 de noviembre del 2020, por Resolución N° 1686 se creó la Unidad 13 de Gestión de la Salud Penitenciaria, con el objetivo primordial de dar respuesta al creciente aumento demográfico de la población penal y para poder administrar de manera más eficiente los recursos tanto humanos como estructurales.

A partir del inicio del funcionamiento de la misma, se establecieron diferentes líneas de trabajo, con acciones que impactan en la población penal y el recurso humano institucional.

Dentro de las acciones sobre la población penal concretadas se destacan:

PROGRAMA INTEGRAL DE SALUD

Creado por Resolución N. ° 1.490/2.016 de la Dirección General del Servicio Penitenciario Provincial. Este es el primer plan de nuestra Institución. El mismo desarrolla la atención de salud integral de las PPL, desde su ingreso al Sistema Penitenciario, hasta su egreso del mismo, dando cumplimiento a lo establecido por la Ley 24660 respecto de garantizar el derecho de la salud de los pacientes bajo nuestra custodia.

Allí, desde que ingresa una PPL, al Sistema Penitenciario Provincial de Mendoza, se le confecciona una historia clínica, actualmente digitalizada, donde consta el examen primario de ingreso, con la realización de análisis de laboratorio, para lo cual se habilitó un centro de extracciones

sanguíneas en el ESTRADA para conocer el estado de salud de la PPL y detectar posibles patologías, entre ellas las infectocontagiosas y de esta manera encauzar rápidamente el tratamiento para evitar propagaciones de posibles enfermedades al resto de la población penitenciaria.

Dentro de esta atención integral, se incluye atención psiquiátrica, odontológica y kinesiológica. Para dicho examen, el Servicio Penitenciario cuenta con laboratorios: uno en Zona Centro y uno en Zona Oeste de análisis clínicos, y una sección de radiología lo cual nos permite realizar rápidamente los estudios necesarios iniciales para detectar patologías de base. Además, de un fácil almacenamiento y empaquetado de las imágenes diagnósticas, dentro de un disco rígido o cualquier otro tipo de soporte informático, dismi-

nuyendo el espacio físico a tal fin y permitiendo el envío de las imágenes obtenidas, en formato CD/DVD a los distintos lugares y servicios médicos que lo requieran, además de resguardar la imagen de rotura, extravío, o alguna deficiencia al realizar el archivo, evitando la manipulación humana.

Por su parte, la población femenina además de realizarle su historial de ingreso se le realiza abordajes específicos, aplicando los programas vigentes provinciales, tanto en embarazo, IVE (interrupción voluntaria del embarazo), como en salud preventiva sexual y reproductiva, por lo cual se habilitó un consultorio ginecológico.

Se continúa aplicando el Protocolo para la Atención Integral de Personas Víctimas de Violencia Sexuales, también del Ministerio de Salud de la Nación.

Desde la Dirección de Unidad N°13, se realizó la Gestión de Turnos programadas para las interconsultas en efectores de salud externos, de los Complejos Penitenciarios N.º 1 Boulogne Sur Mer, Complejo Penitenciario 2 San Felipe, Complejo Penitenciario N.º 3 Almafuerde, habiéndose incorporado en los últimos años este Sistema: Alcaidía N.º2 (Régimen

Abierto de Mujeres), Unidad 3 (penal de mujeres), Alcaidía N° 1 (Adultos mayores), Alcaidía N°6 (Semilibertad), Unidad N °8 (Prisiones Domiciliarias), Unidad Penal N° 9 Almafuerde 2 y Unidad N°14 Régimen Abierto de Autodisciplina.

La concentración en un solo Área es de prácticamente el 80% de la población penitenciaria y ha permitido optimizar la atención de la misma en efectores de salud extramuros.

INFORMATIZACIÓN DE HISTORIAS CLÍNICAS DE LAS PPL

Desde 2016 se comenzó a informatizar las historias clínicas de las PPL, continuando e intensificando su carga.

CONTROLES SANITARIOS PERIÓDICOS A LAS PPL

El personal de salud penitenciario implementa la metodología dispuesta en la Resolución N°1.019/2011 de la D.G.S.P., que en su Art. 3 establece actualizar las historias clínicas de las PPL, a través de un control clínico, el cual se encuentra en vigencia para todas las Divisiones de Sanidad de los Complejos, Unidades y Alcaidías Penitenciarias.



ACCESO A MÉTODOS ANTICONCEPTIVOS, MEDICAMENTOS Y VACUNAS

Las personas privadas de libertad alojadas en los Establecimiento Penitenciarios de la Provincia, tienen acceso a métodos anticonceptivos, medicamentos, y a las vacunas según calendario oficial. Actualmente contamos con una Licenciada en Obstetricia, quien asiste a las PPL femeninas alojadas en Unidad N° 3 - Régimen Abierto de Mujeres y Unidad N° 14 - Régimen de Abierto de Autodisciplina.



ATENCIÓN INTEGRAL A LA SALUD MENTAL

Se mejoró la asistencia psiquiátrica, pensándola en base a lograr una salud integral, para lo cual se creó el Área De Salud Mental en contexto de encierro, conformada por un equipo multidisciplinario de: Psiquiatras, Psicólogas, Trabajadoras Sociales y Residentes de Psiquiatría del Ministerio de Salud.

Para esto, se mejoraron las instalaciones existentes en Hospital Psiquiátrico, re-faccionando incluso, un espacio para internación de PPL femeninas.

Asimismo, se reemplazó el nombre a la Alcaldía N°5 - Hospital El Sauce por CI.TRAS.ME (Centro de Internación Transitoria de Salud Mental).

PROGRAMAS DE SALUD VIGENTES

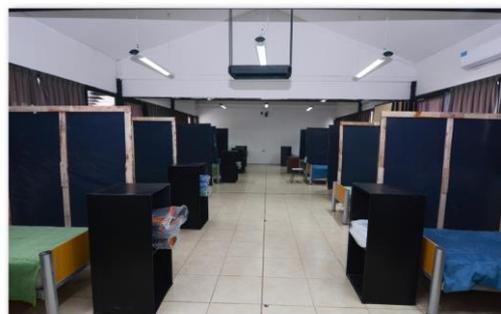
En lo que respecta a los programas implementados por parte del Ministerio de Salud de la Provincia de Mendoza o Nación, el Servicio Penitenciario cuentan con programas tales como: Remediar + redes; Programa Nacional en Contexto de Encierro, SUMAR, Programa provincial de Chagas, Programa provincial aplicado por el Centro de Inmunizaciones de la provincia (vacunatorio central), Programa provincial de Prevención del Cáncer Uterino y de Mamas, Salud Sexual y Reproductiva, Inclusión como Unidad Centinela de la detección precoz para Diagnóstico de Covid - 19 en las Cárceles de Mendoza, Programa provincial fibrosis quística, teledermatología, Programa provincial de tuberculosis, HIV, entre otros.



POLÍTICAS DE APLICACIÓN SOBRE PANDEMIA COVID-19

Desde marzo 2021 a la actualidad, se han ido implementando diversas acciones a fin de impedir el ingreso del virus a la

población penal, aislamiento de las personas sintomáticas y rápida detección de casos positivos, por lo cual se crearon vínculos con Epidemiología, Servicio de Prevención, promoción de la salud, y con el Centro de Inmunizaciones de la provincia, todos dependientes del Ministerio de Salud donde también se consensuaron las distintas estrategias según contexto epidemiológico llevadas a cabo.



Parte de esto, se procedió en la Adquisición de Hisopados Test Antígenos Rápidos. Desde fines de abril de 2021, personal de Laboratorio y Enfermería, fueron capacitados a fin de dar resolución a puntos importantes: por un lado, la confirmación rápida de casos positivos en la población penal, lo que permite el aislamiento del paciente con Covid-19 y sus contactos estrechos, reduciendo el riesgo de contagio en el resto del módulo o pabellón, el testeo de los ingresos en el ESTRADA, luego de la finalización de la cuarentena correspondiente y antes de ingresar al Complejo Penitenciario correspondiente, y por último, el testeo de las visitas, a fin de evitar que ellos pudieran ingresar el virus al interior de un complejo o unidad.

Hasta mediados del mes de diciembre, se han realizado en total 23.127 hisopados, con un índice de positividad arrojado de 0.8%. Distribuidos de la siguiente manera:

POBLACIÓN OBJETIVO	CANTIDAD	POSITIVOS
Visitantes	21.265	95
Ingresos ES.TRA.DA	1.362	33
Población Penal Habitual	500	57

INMUNIZACIÓN CONTRA COVID -19

Como parte de los programas destinados a disminuir los efectos causados por la pandemia, el Servicio Penitenciario a través de la Unidad 13 dio inicio a un riguroso programa de vacunación contra COVID-19 basado en los grupos de inmunización que iban habilitándose en el medio libre. De esta manera, no sólo se lograba

una garantía de los derechos de las personas privadas de libertad, sino también el reconocimiento al personal penitenciario, considerado esencial desde el inicio de la crisis sanitaria como una de las actividades necesarias para lograr el orden social y cuidado de las cárceles y sus habitantes.

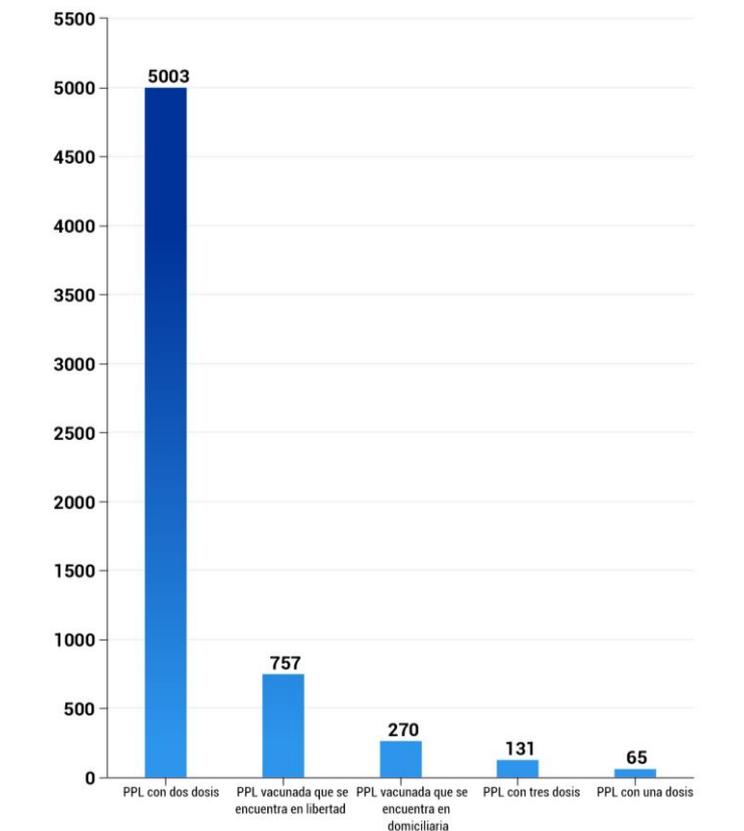
Dicho esquema de vacunación, quedó ordenado de la siguiente manera:

- Febrero 2021: Se dio inicio a la inmunización con la primera dosis, al personal de Salud.
- Marzo 2021: Se comienza a inmunizar a las Personas Privadas de Libertad, Pacientes Crónicos, Inmunodeprimidos y mayores de 70 años.
- Abril 2021: Primera dosis al Personal Penitenciario.
- Mayo 2021: Segunda dosis al Personal Penitenciario.

- Junio 2021: Vacunación con primera dosis, para PPL sin patologías crónicas. Luego se continuaría el esquema según dosis, vacuna y tiempo necesario entre dosis.
- Octubre 2021: Inmunizaciones para quienes se encontraban bajo la modalidad de Prisión Domiciliaria.
- Noviembre 2021: Tercera dosis para Pacientes Crónicos, Inmunodeprimidos y Mayores de 60 años.
- Diciembre 2021: Tercera dosis adicional o refuerzo.

De la Población que se encuentra en los Complejos, Unidades, Alcaldías o en prisión domiciliaria al 1 de diciembre de 2021 (5988), se encuentran vacunados 5488 PPL, es decir el 91.6% de la Población Penal de la Provincia de Mendoza.

PPL VACUNADAS



PROGRAMA DE PROMOTORES DE LA SALUD

Uno de los puntos a destacar dentro de la gestión realizada por Salud durante los últimos años, ha sido el reconocido Programa de Promotores de Salud. Estos encuentros, pudieron seguir llevándose adelante a pesar de las dificultades generadas por la pandemia mediante la aplicación de estrictos protocolos, el avance a través de encuentros virtuales y la voluntad de los propios participantes.

Dicha capacitación, se realizó de forma anual en el complejo San Felipe y en la Unidad 3 de Mujeres. Al concluir la capacitación se realizó una evaluación final con una Jornada de Salud, la cual constó de un relevamiento de los habitantes de los Módulo 6 Sector "B" y Módulo 4 Sector "A" realizado por los promotores del Complejo San Felipe recibidos.

Dicho encuentro final consistía en brindar asistencia en cuatro estaciones, para realizar un chequeo general a aproximadamente unas 50 PPL, sobre:

Primera: Peso y talla

Segunda: Toma de TA

Tercera: IMC y devolución de los puestos anteriores

Cuarta: Consejería de salud sexual

Para el acto de cierre de las capacitaciones, los promotores contaron además con la presencia de la Ministra de Salud, Deportes y Desarrollo Social y la Directora de Prevención y Promoción de la Salud.

En tanto que, en Almafuerite 2, se tomó una evaluación final en base a todos los conocimientos aprendidos durante el año. El objetivo del curso es incorporar a los Promotores de Salud al área de sanidad de cada uno de los complejos y unidades, para que puedan ser un nexo entre las personas privadas de libertad, el personal penitenciario y profesionales de Salud, a fin de generar un espacio más para la garantía de los derechos.

De esta manera, serían los propios Promotores de Salud quienes realizaron rondas sanitarias para detectar la demanda oculta, hacer controles preventivos y primarios para evitar el avance de enfermedades, y promover bienestar y las formas de vida saludable.

Es importante destacar que dicha capacitación, avala a los cursantes a realizar trabajos comunitarios en centros de salud, uniones vecinales en el medio libre, debido a que la certificación entregada, es emitida por el Ministerio de Salud de la Nación.

CURSOS CORTOS DE VERANO

Como parte de los encuentros destinados a personas privadas de la libertad, se llevaron a cabo capacitaciones para generar herramientas tendientes a mejorar su salud y ejercer un mayor control sobre la misma. Al igual que en el caso de los Promotores de Salud, todos los encuentros fueron avalados por el Ministerio de Salud de la Nación y Salud en Contexto de Encierro. Los cursos estuvieron apuntados a aprendizajes sobre temáticas de Salud integral/TBC, Infecciones de transmisión sexual, Primeros Auxilios, y Salud mental y consumo problemático.

BECAS PARA DIPLOMATURA EN DEPORTE SOCIAL

Una de las gestiones principales fue la obtención de 10 becas para realizar la diplomatura en Deporte Social en la Universidad Nacional de Hurlingham. Las mismas, fueron otorgadas a personas privadas de la libertad de los Complejos San Felipe, Boulogne Sur Mer y RAM.

PARTICIPACIÓN EN EL FORO INTERNACIONAL ONU

En mayo 2021 los promotores ya formados tuvieron la posibilidad de participar del encuentro internacional sobre salud en contexto de encierro realizado por la ONU. Allí, pudieron compartir sus experiencias con integrantes de distintos países, quienes por su parte felicitaron a los cursantes por el avance logrado en pos de mejorar la salud en contextos de encierro y promocionar el cumplimiento de los derechos a través de la participación de las personas privadas de libertad.

PLAN QUIRÚRGICO PARA PPL EN CONTEXTO DE ENCIERRO

Desde hace unos años se viene implementando un novedoso Programa de Cirugías para las PPL, permitiendo resolver distintas patologías quirúrgicas en el ámbito del Servicio Penitenciario. Las mismas, están siendo realizadas en Hospital Central, por ser el nosocomio público de mayor complejidad existente en la provincia de Mendoza.

De esta manera, mediante en trabajo mancomunado entre la Unidad de Gestión de Salud Penitenciaria y las autoridades del Ministerio de Salud de la Provincia de Mendoza se realizan gestiones para que cirugías de tipo ambulatoria, y las que se encuentran pendientes de resolución, se puedan realizarse en otros efectores públicos.

Cirugías programadas año 2021

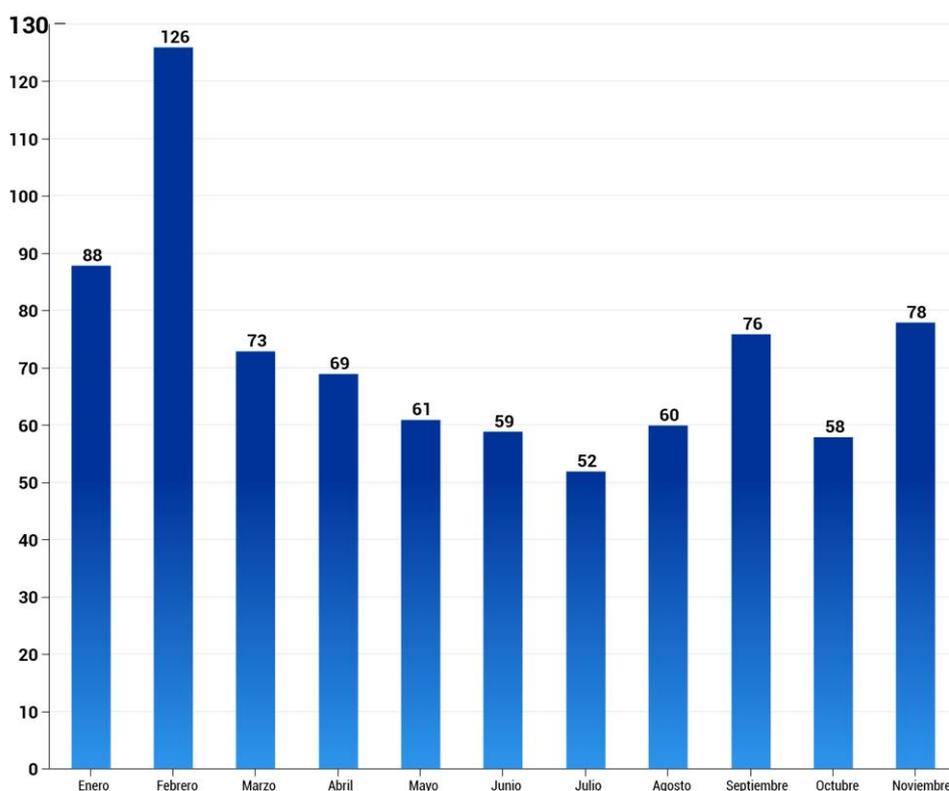
De un total de 52 pacientes se gestionaron 25 Cirugías programadas (48%), de las cuales 15 se realizaron y un total de

10 PPL rechazaron ser intervenidas. Asimismo 15 se encuentran a la espera de disponibilidad de quirófano y hay 12 pacientes en estudio.

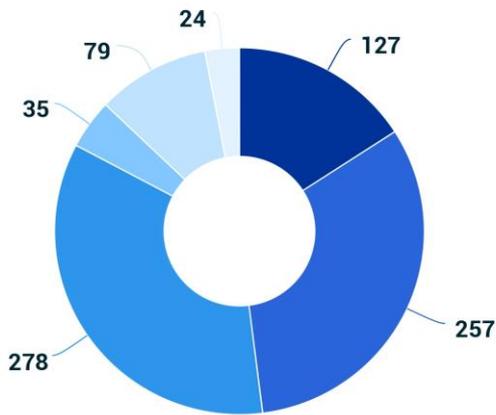
Salidas en el acto año 2021

La cantidad de salidas confeccionadas por médico/enfermero de guardia, para traslado en el acto de pacientes a hospitales públicos para ser evaluados por médicos especialistas, asciende a 800 salidas en el período comprendido entre 01/01/2021 y el 30/11/2021, según el siguiente detalle:

SALIDAS MENSUALES A HOSPITALES

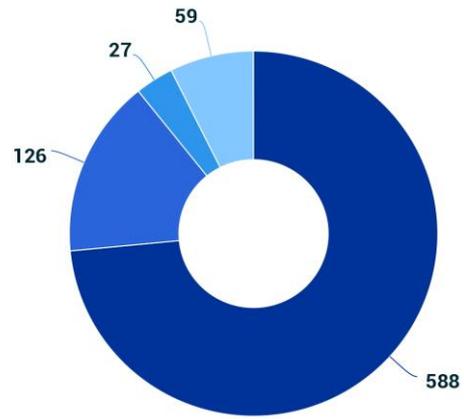


SALIDAS POR ESTABLECIMIENTO



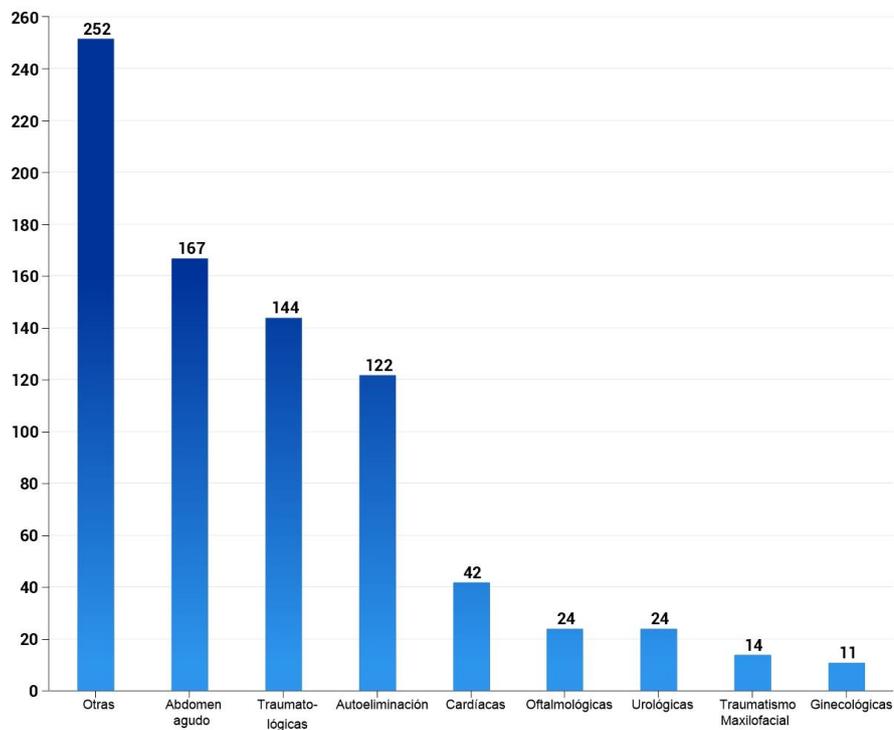
- Boulogne Sur Mer
- San Felipe
- Almafuerde
- Unidad XIV
- ESTRADA
- Otros

SALIDAS POR HOSPITALES



- Hospital Central
- Hospital El Sauce
- Hospital Lagomaggiore
- Otros

SALIDAS POR PATOLOGÍA



INTERNACIONES

Es importante destacar que, el Servicio Penitenciario de Mendoza, posee una Alcaidía dentro del Hospital Central, es allí donde se realizan las internaciones de las personas privadas de libertad, este espacio diseñado no sólo para brindar seguridad sino también para disponer de camas exclusivas en caso de que sea necesario (comprendiendo internaciones de urgencias, como así también internaciones para cirugías programadas. Los avances logrados por el Servicio Penitenciario tanto en materia de infraestructura, trabajo, educación, modernización de protocolos, también se ha visto reflejado en salud, en donde se ha dispuesto un espacio dentro de hospital El Sauce, denominado Alcaidía N° 5 C.I.TRA.S.ME, para la atención específica de personas con alguna problemática mental. Durante el período comprendido entre los meses de enero y noviembre del año 2021, se efectuaron un total de 168 internaciones en Hospital Central y 39 internaciones en CI.TRA.S.ME.

Acompañando los avances en materia de Salud se crearon, en los Complejos penitenciarios de Boulogne Sur Mer y San Felipe, dos espacios para alojar los pacientes que habían sido intervenidos quirúrgicamente en Hospital Central. De esta manera, se comenzó a darle celeri-

dad al tránsito de las PPL por el efector de mayor complejidad, considerándolo también como posible alojamiento de pacientes COVID positivos que no necesitaban atención hospitalaria, pero que debían ser aislados del resto de la población penal.

Curso Gerenciador de Salud

Se capacitó durante 4 encuentros al personal interesado sobre gerenciamiento de salud, fortaleciendo conocimientos, capacidades y habilidades necesarias para la acción operativa en materia de salud penitenciaria, se ejercitó el uso de herramientas informáticas a fin de mejorar la calidad de atención. Dicha capacitación contó con una evaluación final a fin de encontrar los mejores perfiles y liderazgo de conducción en las distintas divisiones de sanidades de los complejos y unidades penitenciarias de la provincia.

Campaña “Yo Elijo Saber”- HIV

Llevada a cabo para obtener una detección temprana de HIV-SIDA, haciendo el testeo al personal penitenciario en los laboratorios clínicos ubicados tanto en Zona Centro como en Zona Oeste.



Campaña de Prevención de Cáncer Bucal

Durante el mes de diciembre se realizaron las campañas de concientización de factores de riesgo y detección temprana de cáncer de boca, con el objetivo de que quienes trabajan en cárceles se realicen controles médicos y se puedan detectar de forma temprana de lesiones bucales.



Los interesados fueron atendidos por profesionales quienes realizaron una exploración a fin de detectar signos de cáncer, afecciones precancerosas o lesiones en la boca de forma temprana, para

evitar el avance de este tipo de enfermedades y aumentar las probabilidades de cura.

Acciones en contexto de Covid -19

En el mes de abril del 2021 se comenzó con la campaña de vacunación masiva a todo personal penitenciario, y en el mes de mayo del 2021 se da inicio con la segunda dosis Covid-19. Asimismo, se realizó evaluación del personal con factores de riesgo para desarrollar formas graves de COVID-19 y recomendar su ausentismo laboral en aquellos casos en que correspondía. También se desarrollaron recomendaciones de Bioseguridad sobre la correcta utilización de los elementos aconsejados para evitar la propagación de enfermedades infectocontagiosas.

Se establecieron políticas de servicio en época de pandemia, emanadas del contacto regular y periódico que se mantiene con la Dirección de Epidemiología de pendiente del Ministerio de Salud.



Protocolo medidas preventivas sobre la propagación y transmisión del brote de Coronavirus COVID-19 (Resolución 0406/2020).

Protocolo de detección, diagnóstico precoz, aislamiento preventivo y aislamiento sanitario por Coronavirus COVID-19 (Resolución 0442/2020).

Guía general de actuación para la prevención y control COVID-19 (Resolución 0492/2020).

Protocolo para la derivación y/o internación en el Hospital Central de Personas Privadas de la Libertad, casos relacionados COVID-19 (Resolución 0663/2020).

INNOVACIÓN Y REESTRUCTURACIÓN

Es importante destacar que la innovación en Salud ha permitido que se acondicionen los consultorios externos de complejo Almafuerde, como así también del Laboratorio Clínico, Prótesis Dental, Kinesiología, Ginecología y Farmacia, a fin de permitir un rápido acceso y agilidad en la atención de las personas privadas de la libertad alojadas en todos los establecimientos de la Zona Oeste.



Adquisición de movilidades de traslado

Se adquirieron 4 Unidades de traslados sanitarias, a fin de modernizar y agilizar el traslado de pacientes a centros hospitalarios de alta complejidad. Estas cuatro unidades de traslado de urgencias médicas, están equipadas en su interior con una butaca para un asistente médico o enfermero, cuatro habitáculos portaobjetos, una camilla, portasueros, tubo de oxígeno y una moderna instalación eléctrica en su interior con tecnología LED. Además, sirenas y un ploteo especial para identificarlas como vehículo para operaciones médicas. Dicha incorporación mejoró significativamente el traslado de personas que por distintos motivos necesitan una mejor atención en hospitales y continuar ejerciendo un control durante todo el recorrido.



ADQUISICIÓN DE MOVILIDADES DE TRASLADO

NUTRICIÓN

Otro aspecto a tener en cuenta si nos referimos a los contextos de encierro, es el de la alimentación de las personas privadas de libertad. Para ello, el Servicio Penitenciario de Mendoza cuenta con un espacio específico, capaz de determinar y reconocer alimentos necesarios para diseñar menús que permitan abarcar a toda la población penal de acuerdo a sus características.

Las Divisiones Nutrición proveen la alimentación a todas las PPL alojadas en los

diferentes Complejos y Unidades. Debemos tener en cuenta que su importancia radica en que la comida, resulta un aspecto sumamente importante dentro del proceso de resocialización de la persona, y, por ende, este derecho debe ser garantizado y supervisado por especialistas.

Las denominadas viandas, ocupan un espacio delicado, no sólo por los retos que significa la logística de distribución, uno de los puntos más importantes a la hora de llevar adelante la entrega de productos de calidad en tiempo y forma, sino

también porque siempre se trata de satisfacer a las personas privadas de libertad, con el objetivo de que además sean beneficiosas para la salud manteniendo un estatus nutricional óptimo.

El Servicio Penitenciario cuenta con una población muy diversa, perteneciente a distintos grupos etarios, que, si bien en su mayoría son masculinos adultos, hay también un porcentaje de jóvenes, adultos mayores, mujeres, embarazadas y hasta incluso niños. La elaboración de las viandas debe perseguir, además, la utilización de materia prima de buena calidad en cuyo proceso de elaboración se retenga el valor nutritivo de los alimentos y al mismo tiempo resulten apetecibles.

Para cubrir todas estas necesidades descritas anteriormente, se debe cumplir con las cuatro “Leyes de la Alimentación”:

Ley de la cantidad

La cantidad de alimentos debe ser suficiente para cubrir las necesidades calóricas del organismo.

Ley de la calidad

Toda dieta deberá ser completa en su composición, asegurando el correcto funcionamiento de órganos y sistemas.

Ley de la armonía

Las cantidades de los diversos principios que componen la alimentación deberán guardar una relación de proporción entre ellos, de manera tal que cada uno aporte una parte del valor calórico total.

Ley de la adecuación

Toda dieta deberá ser la apropiada para cada individuo en particular, considerando: edad, sexo, actividad, estado de salud, hábitos culturales y economía. Ello implica una correcta elección de los alimentos, así como una correcta preparación.

Para dar cumplimiento a esto, se utiliza una fórmula sintética de 50-60% de hidratos de carbono, 15-20% de proteínas y 30-35% de grasa con un V.C.T (valor calórico total) de 2700-3000kcal. Cabe destacar que estos valores se adaptan a cada grupo etario, así como también a cada patología. Es importante destacar que, cada ración diaria comprende las cuatro comidas principales, las cuales son entregadas en horarios específicos y acordados, sin interferir en las demás actividades de las cuales participan las personas privadas de libertad.

Estas cuatro comidas constan de:

- Desayuno: leche, té, azúcar y tortita
- Almuerzo: menú de día + pan + postre
- Merienda: yerbeado, azúcar y tortita
- Cena: menú del día + pan + postre

Asimismo, es importante resaltar que, debido a las temperaturas que se registran en nuestra provincia durante las temporadas estivales e invernales, hay menús generales rotativos en invierno y otro verano, los cuales diariamente se van adecuando a las diferentes dietas especiales. La comida es entregada a cada una de las PPL en bandeja individual descartable lista para su consumo, a excepción de los niños quienes reciben su ración en crudo para que las mamás les preparen su comida. A través de talleres dictados por Lic. En Nutrición se orienta a las madres sobre las preparaciones adecuadas a la edad de su hijo para realizar con esa materia prima entregada. En el Complejo II-Almafuerte se encuentra una panadería en la cual se elaboran los panificados para toda la zona oeste. Entre 2000 y 2100 trinchas de pan, y cerca de 4000 tortitas por día.

Dicho sector cuenta con un grupo de PPL quienes, mediante laborterapia, son los

encargados de realizar esta producción de panificados.

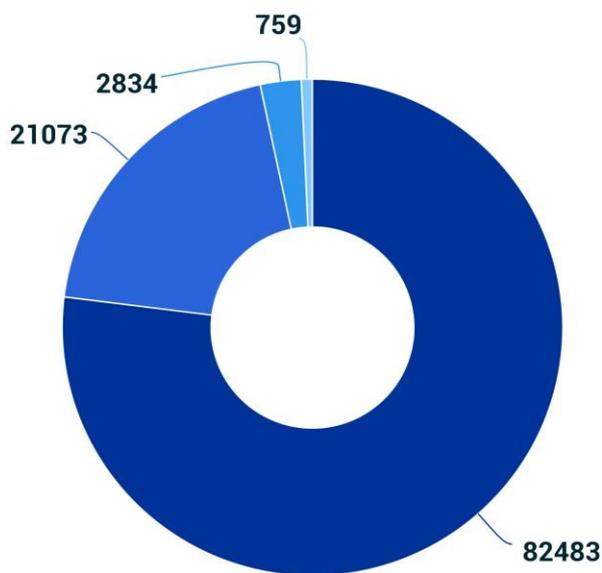
Tal como expresamos anteriormente, la producción y distribución de las viandas, resulta de suma importancia para la seguridad alimentaria, es por ello que en cada lugar donde se produce la manipulación de alimentos, un profesional capacitado es el encargado de llevar adelante el control en forma permanente.

Durante el año 2021 el Servicio Penitenciario Provincia registró un consumo de 1.962.000 raciones alimenticias, comprendiendo las mismas no sólo las raciones establecidas en los menús previstos en la licitación, sino también aquellas prescripciones especiales indicadas por la Unidad de Gestión de la Salud Penitenciaria por razones de diagnósticos que requieren una alimentación diferencial, como así también la alimentación de los menores alojados con sus madres en la Alcaidía N° 2.

La empresa adjudicataria de la licitación vigente es Clisa Interior S.A. La misma elabora las raciones alimenticias en las cocinas de los Complejos II-San Felipe y Complejo III-Almafuerte. Desde las mismas se distribuye al resto de los Complejos y Unidades para su consumo.

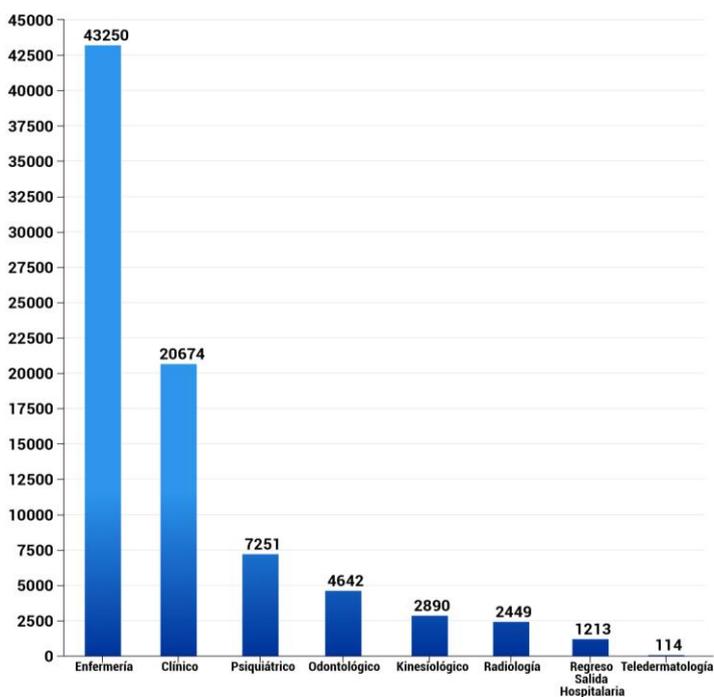
ESTADÍSTICAS DE ATENCIONES DE SANIDAD

En el año 2021 hubo 107.149 atenciones de sanidad. El 77% constituyeron atenciones médicas específicas:

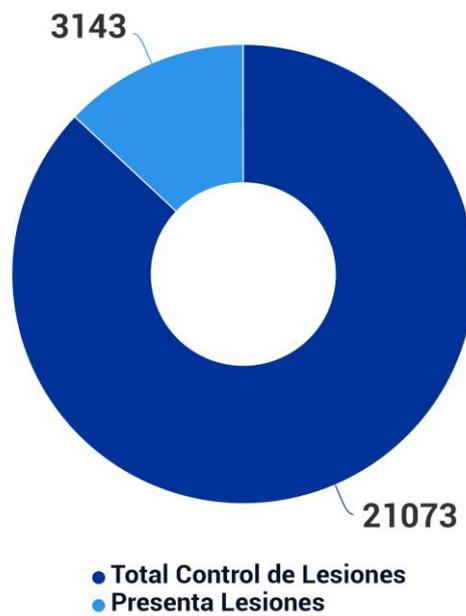


- Atenciones Médicas
- Control de Lesiones
- Turnos Otorgados
- Control de Huelga de Hambre

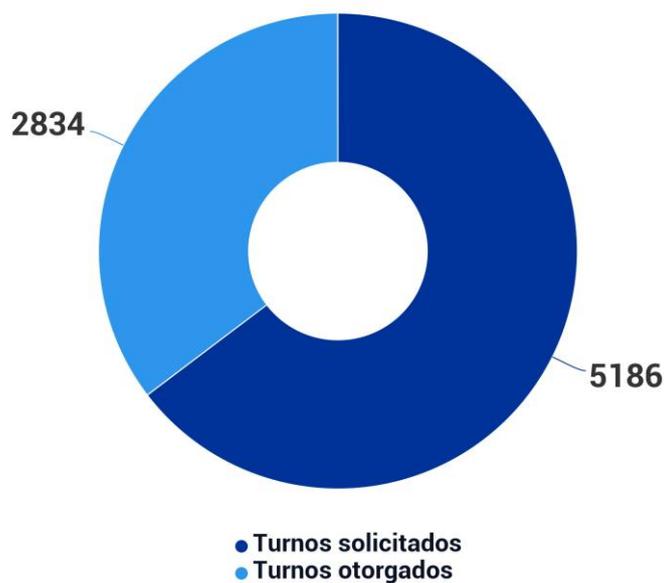
Con respecto a las atenciones podemos dividir las por especialidad:



Con respecto al control de lesiones, solo el 15% de las atenciones de las PPL presentaba lesiones.



En relación a las atenciones extramuros, el 54% de las PPL que solicitaron atenciones en un nosocomio externo obtuvieron los turnos respectivos.





CAPÍTULO N°4

INFRAESTRUCTURA Y OBRAS

Mejora de la infraestructura
edilicia y equipamiento



COMPLEJO I - BOULOGNE SUR MER



COMPLEJO I - BOULOGNE SUR MER

Plomería

Se repararon mochilas de celdas y la red cloacal en patio de sector farmacia, se reemplazaron inodoros y calderas de calefacción central de conserjería, arreglaron plenos de pabellones y se destapó red cloacal.

En cuanto a seguridad externa, se instaló termotanque.

Se acondicionó sanitario de sala Covid, se colocaron cañerías y se acondicionó ducha en el sector de Micro Hospital y se

realizaron reparaciones varias en servicio de gas en diversos pabellones.

Herrería

Colocación y reparación de camastros, puertas y celdas y orificios en paredes de celdas, y confección de campanas de extracción para cocina y elementos de seguridad, tales como barandas de escalera, baranda en baños, etc.

Electricidad

Se iluminó el hall de entrada a las diferentes alas de pabellón 6, como así también las diferentes alas y sanitarios, el sector universitario, el control central los sectores de pabellón 6, como así también pabellón 12 y el sector archivo perteneciente a División Judicial.

También se ilumina la nueva sala de lactancia y patio de farmacia y se reparó la iluminación de celdas en pabellón 18.

Se hicieron las tareas de mantenimiento en tableros generales y tableros secundarios y se iluminaron las distintas alas de los pabellones, así como también de sanitarios.

Pintura

Se realizaron tareas de pinturas de acceso a pabellones, al sector guardia de seguridad; al hall de ingreso de pabellones, a la sala de lactancia y sector arca-das en acceso Universitario.

Albañilería

Se colocó membrana en techos de pabellones, se realizó limpieza de techos en sector panadería, confección de baño en oficina de Recursos Humanos y repara-

ción de contrapiso en patio en sector escolar.

COMPLEJO 2 - SAN FELIPE

Plomería

Colocación de cañerías en el módulo 1, de cloacas y de aguas nuevas, mochilas nuevas en la totalidad de las celdas, canillas, sumado arreglo de bachas y duchas.

Pintura

Se pintó el módulo 1 completo y el interior de cada celda.

Herrería

Reparación de las puertas de ingreso a las celdas del Módulo 1 con chapa, bisagras y pasadores, a fin de brindar mayor seguridad.

Reacondicionamiento

Se realizó la remodelación de un sector de alojamiento, transformándolo en espacio de culto: capilla San Pío. Este espacio permite actividades de diferentes disciplinas en las áreas de tratamientos,

salud y educación, tanto en el interior como en el exterior. En el proyecto se sectorizó y se reutilizaron los espacios, realizando trabajos de Durlock, electricidad, albañilería, cartelería, jardinería, etc.

También se cambió de lugar el portón de ingreso al túnel que conecta con ESTRADA - Polo Judicial, por medidas de seguridad.

En la totalidad de los módulos se han efectuado trabajos en lo que refiere a lo sanitario como agua potable, cloaca y electricidad en celdas y patios.

Se acondicionaron las salas de monitoreo, de video conferencia, y la oficina del departamento de seguridad, con colocación de soportes metálicos para maquinarias, electricidad para alimentar las mismas, pintura del lugar y colocación de membrana en el techo.

Reparación de la bomba de agua de profundidad, la cual abastece a los Complejos 1 y 2.

En cuanto a seguridad externa, se colocaron de luminarias led en zona muerta y reparación de los reflectores ya existentes.

Se realizó la división con conserjería de Boulogne Sur Mer, mediante pared realizada con Durlock. Una vez finalizado, se

procedió a pintar dicho sector en su totalidad. Se colocaron luminarias nuevas para un óptimo trabajo del personal. Se realizó estructura metálica y colocación de chapa acanalada (techo) en el pasillo de ingreso del personal, entre conserjería 1 y conserjería 2.

Electricidad

Cableado nuevo en la totalidad del módulo 1.

COMPLEJO III - ALMAFUERTE

Plomería

Se reparó el baño, se colocaron inodoros, lavamanos y un sistema total de cloacas en Sector SUM.

Se reacondicionó la totalidad del sistema sanitario en el sector de visitas.

Pintura

Pintura total de los sectores SUM, patio de visitas y conserjería, Alas Rif y Sector del personal de seguridad.

Albañilería

Colocación de cerámicos en los baños de módulos.

Refuerzo

Se realizó un tinglado para la protección de los efectivos ante lluvias y exposición al sol.

Tareas de gas

Reacondicionamiento y puesta en función de la totalidad de los anafes correspondiente a los diferentes sectores de alojamiento, el total de las estufas ubicadas en el sector de personal de los diferentes módulos y la limpieza del total de los termo tanques de este complejo penitenciario.

Electricidad

En el sector de conserjería 2 se llevó a

cabo un nuevo cableado eléctrico con colocación de equipos led de 18w.

Se reacondicionó la totalidad del sistema eléctrico en el sector de visitas. También se realizó el cableado completo de las alas Rif en el Módulo 5.

Se realiza el recambio del total de las luminarias de las jirafas, ubicadas en el sector de seguridad externa.

Se restableció la conexión original de la torre de iluminación ubicada frente al GEOP.

Se realizó el recambio total de las luminarias de los diferentes ductos correspondientes a seguridad interna.



COMPLEJO III - ALMAFUERTE

COMPLEJO - IV - SAN RAFAEL



COMPLEJO IV - SAN RAFAEL

Se continuó con el plan de mejoras edilicias previstas comenzando con la refacción de la Alcaldía 7. Luego en el Complejo Penitenciario 4 trabajando en la refacción de un espacio para audiencias virtuales con los distintos órganos judiciales y luego se realizaron mejoras en la infraestructura eléctrica y de suministro de agua potable.

En la Unidad 5 Colonia Penal Sixto Segura se refaccionó un espacio existente con el fin de ampliar el cupo de PPL. Además, se ha realizado el mantenimiento normal las distintas novedades que surgen día a día, reparaciones menores eléctricas, sanitarias, y civiles.

Electricidad

El proyecto de mejoras en las instalaciones eléctricas comenzó elevando la potencia de suministro al inmueble y se adecuó el tablero principal.

En el interior se refaccionaron las cañerías, conductores, tableros seccionales y protecciones conforme a las normas vigentes. Todas las tareas mencionadas se incluyeron para lograr una correcta sectorización del suministro de tensión y adecuar las líneas que han presentado sobrecarga o deterioro. Se trabajó en la línea que alimenta los Pabellones 3, 4, 5, 10 y 11.

Acondicionamiento de agua potable

Las instalaciones principales de agua potable que abastecen los distintos alojamientos habían sobrepasado la capacidad instalada y se debieron replantear nuevas tuberías y reservorios con su correspondiente sala de máquinas para lograr cubrir las necesidades. Se colocaron reservorios tipo cisterna de agua potable en tres sectores duplicando la reserva existente, uno que abastece el sector Oeste, otro el sector Sur y otro el sector Este del Complejo.

También se debió reemplazar un tanque elevado de hormigón elevado que se en-

contraba deteriorado y que alimentaba los Pabellones 1, 2, 6, 7, pabellón femenino y oficinas de Complejo.

Sala de audiencias virtuales

El proyecto se ejecutó con el fin de crear un ambiente para audiencias virtuales con los distintos juzgados. El mismo cuenta con tres boxes para llevar a cabo la interacción de los PPL y las autoridades judiciales. Se refaccionó toda la obra civil, comenzando con los muros, revoques y colocación de aberturas. Luego se adecuaron las instalaciones eléctricas, conexión de red y por último se pintó toda la remodelación.

UNIDAD V - COLONIA PENAL SIXTO SEGURA



COLONIA PENAL SIXTO SEGURA

El proyecto contempló la refacción del sector de taller con la finalidad de ampliar el cupo de PPL que posee la Unidad, para incrementar un 35% la capacidad de alojamiento. Se dividió la superficie existente en sector de alojamiento y sanitarios. Se realizaron las instalaciones eléctricas, instalaciones sanitarias, cielorraso de madera con aislante, sanitarios con duchas y una galería de acceso, culminando con la aplicación de pintura en su totalidad.

UNIDAD VII - AGUA DE LAS AVISPAS

Plomería

Se realizó vacío y limpieza de tanques de reserva y cisternas, y de filtros y mantenimiento general de calderas de calefacción.

Electricidad

Reparación de luces y cambio de lámparas quemadas.

Herrería

Rreparaciones en ventanales de guardia de seguridad interna, de celdas y de camastros.

Tareas de Jardinería

Mantenimiento de Jardines, control, limpieza y desmalezado de zona muerta y perímetros

UNIDAD VIII

En la oficina del SICOVI en el Barrio San Martin se realizaron tareas generales de mantenimiento, tanto de pintura, electricidad y plomería.

Se reacondicionaron y habilitaron oficinas donde anteriormente funcionaba la Alcaidía N° 6.

UNIDAD IX - JUDICIALES

Se han generado oficinas en el sector donde, anteriormente, se hallaban los archivos físicos.



AGUA DE LAS AVISPAS

Se han realizado tareas generales de mantenimiento, tales como albañilería, pintura, tareas de plomería y reacondicionamiento eléctrico.

UNIDAD XIV - RÉGIMEN ABIERTO DE AUTODISCIPLINA

En el Sector de Alojamiento Masculino - Seguridad Interna se realizaron los siguientes trabajos:

Tareas de gas

Colocación de calefactores de tiro balanceado en los tres sectores de alojamiento y termotanques en los sectores A y B, y reparación de las estufas.

Electricidad

Reparación y adecuación de luminarias LED en pasillos, baños, duchas y antebaños y sanitarios del S.U.M. También se colocaron luces de emergencia en las escaleras y pasillos.

Reemplazo de iluminación y colocación de luminarias led en sector de la Capilla.

Reacondicionamiento del cableado y luminarias.

Se instalaron luminarias y tomas independientes para diferentes maquinarias del Taller de textil.

Reacondicionamiento

Se adecuaron ambientes para aislamiento preventivo por Covid-19, para la población que regresaba de Salidas Transitorias, y se adaptó una celda aislada para PPL que presentaran síntomas compati-

bles con Covid-19 con su respectiva cama, sanitarios con ducha y calefacción.

Refacción del Sector de la guardia, cocina y baño de seguridad. Asimismo, se efectuó la instalación de gas, cocina y calefactor.

Colocación de policarbonatos en la totalidad de las celdas de alojamiento, sector de sanitarios y salón de usos múltiples, ya la cúpula de la capilla.

Espacio de Talleres de Tratamiento Psicológico: Refacción, pintura y adecuación de la nueva sala de talleres grupales para tratamiento psicológico.

Se reubicó la Plaza de armas con la puesta en valor de un nuevo mástil con su correspondiente murete, todo ello encuadrado en un espacio parquizado.

Además, un amplio espacio hasta ahora inactivo, fue acondicionado como estacionamiento para los vehículos del personal que trabaja en la Unidad.

Herrería

Confección y colocación de puertas para los sectores de baños masculinos.

Se colocaron dos puertas con sus marcos, y camas en las celdas de alojamiento

en sector de Período de Prueba con Salidas Transitorias y Semilibertad.

Pintura

Se realizaron trabajos de pintura en paredes y techos con pintura látex en todos los sectores de alojamiento y en el sector de Capilla, como así también barnizado de bancos.

Se pintó la totalidad del sector Período de Prueba con Salidas Transitorias y libertad, y también se pintaron las distintas oficinas de tratamiento.

Plomería

Refacción de sanitario, colocándose inodoro, pileta de lavar, mochila de colgar plástica, canilla y ducha.

Limpieza de las cisternas de agua, de los tanques de elevación y de desagües de duchas en todos los sectores.

Finalmente, se repararon los baños de visita, refacción de cloacas y agua, artefactos sanitarios, accesorios, reparación de puertas, ventanas e iluminación.

Producción

Se elaboraron y colocaron estanterías en la biblioteca y se adecuaron las oficinas de la UPP.

Jardinería y desinfección de patios

Desrame del perímetro de la unidad, así como la recolección de escombros y la nivelación del terreno, y limpieza de patios de visitas y desinfección con amonio cuaternario.

UNIDAD III - PENAL DE MUJERES Y UNIDAD XI - ALMAFUERTE II

Plomería

Limpieza de desagües de techos de módulos 1, 2 y administración.

Reparación del colector cloacal de celdas en Módulo 1 sector A.

Electricidad/Electromecánica

Se realizó regulación de tableros eléctricos generales.

También reparación de roof top y del sistema eléctrico dentro de las celdas por vandalismo del módulo N°2.

En cuanto al módulo 1, se reparó el tablero de electricidad y se reemplazó el sistema iluminación led (foco led y porta foco) dentro de las celdas.

Se realizó reconfiguración de tablero de comando de bomba de profundidad y se reemplazó el sistema iluminación led y el sistema de iluminación en sector administración.

Por otro lado, se realizó reparación del sistema eléctrico de puestos de vigilancia y ductos, también dentro de las celdas por vandalismo y control del sistema de puesta a tierra en sala de bombas. Y se reemplaza del sistema iluminación tiras de led por "foco led y porta foco".

Tareas de Gas

Se destacan:

- Regulación y puesta en funcionamiento de los equipos de calefacción
- Reparación de fuga de gas en sector de cocina personal de Módulo 1.
- Reparación termostatos de temperatura en termotanques.
- Reparación y control del anafe del módulo 2

Tareas de Herrería

Regulación de puertas en módulo 1.

Tareas de Limpieza

Se realizó limpieza y desmalezamiento del perímetro. También limpieza de los vidrios de los sectores de control de módulo 1 y 2

Tareas de Albañilería

Se reparó la membrana en los techos del Módulo 1.

Tareas de Pintura

Se pintó el piso de ingreso a Módulo 2.

Tareas de Refuerzo estructural

Se realizó refuerzo metálico en las ventanas de las puertas de los Módulos 1 y 2.

DIRECCIÓN GENERAL SERVICIO PENITENCIARIO

INFOPE

Se redistribuyó el sector administrativo del INFOPE: se habilitaron espacios para que los aspirantes puedan dormir. Se finalizó y habilitó el Sector Aulas y cocina.

Además, se tramitó la entrega del sector

planta baja del edificio administrativo. Una vez entregada, se realizaron las tareas de reacondicionamiento del sector aulas, cocina y almacén, con el objetivo de que los aspirantes tengan un lugar donde poder cocinar.

Con ayuda del Ministerio de Obras e In-



fraestructura, se está tramitando con Aysam las factibilidades de extender la cañería que brinda agua al Polo Judicial,

OFICINAS DIRECCIÓN GENERAL

Tareas de mantenimiento en Dirección General:

Reemplazo total de membrana en techo, tareas de **pintura** en pasillos generales y reacondicionamiento y habilitación de nuevas oficinas tales como: Oficina de Coordinación de Tratamiento, Regional Centro, Recursos Humanos, Prensa y Sala de espera del Director General del Servicio Penitenciario. También mantenimiento constante de baños.

ALCAIDÍA I - ADULTOS MAYORES

Se realizaron tareas generales de mantenimiento en lo que es electricidad, albañi-

(dispositivo eléctrico que puede cerrar o abrir circuitos).

Para el 2022 se planea realizar un reacondicionamiento completo en lo que es instalación eléctrica.

de modo de obtener una cañería y poder almacenar en tanques de reserva agua de red.

lería, pintura y plomería (tanto agua como gas).

Se soldaron escaleras a los camastros. También se soldaron leoneras, puerta trampa y puertas de acceso, de modo que no se vea vulnerada la seguridad.

Se instalaron aires acondicionados en los sectores norte y sur. Se colocaron bateas y surtidores en los patios

ALCAIDÍA II - R.A.M (Régimen Abierto de Mujeres)

Se realizaron tareas de mantenimiento en general, tales como mejoras en cuanto a plomería, albañilería, colocación de membranas. En relación a la instalación eléctrica, se realizó cambio de contactor

ALCAIDÍA IV - HOSPITAL CENTRAL

A nivel estructural o edilicio, no se ha realizado ninguna modificación, si se ha requerido arreglos, pero han sido subsanados por parte del sector de mantenimiento del hospital Central

ALCAIDÍA V - C.I.TRA.S.ME (centro de internación transitoria de salud mental) Hospital El Sauce

Se logró que las salas de alojamientos de PPL quedaran todas rehabilitadas efectuando reparaciones de soldaduras en rejas y se habilitó una sala de alojamiento para PPL paciente femenina

También se reacondicionó un consultorio para atención de pacientes y que los profesionales tengan un espacio más adecuado con su mobiliario. Se generó un espacio para enfermería donde se realizan controles y medicación prescrita diaria.

Por otro lado, se adquirieron matafuegos, se colocaron artefactos de iluminación portátil, se pintó todo el interior del servicio, se destaparon y habilitaron las

cloacas, se repararon los pisos de las salas y se realizó mantenimiento del termotanque dejándolo en perfectas condiciones.

ALCAIDÍA VII - CONTRAVENCIONAL DE SAN RAFAEL

El proyecto contempló la refacción del sector administrativo y de seguridad del alojamiento Contravencional asignado a San Rafael. Se refaccionaron las instalaciones dividiendo la superficie existente en sector de control, oficinas administrativas, dormitorio, sanitario y comedor.

Se realizaron las instalaciones eléctricas, instalaciones sanitarias, cielorraso desmontable con aislante, sanitario, colocación de aberturas, culminando con la aplicación de pintura en el edificio.



ALCAIDÍA VIII -MALARGÜE



Se construyó un gabinete con los elementos de seguridad adecuados para la guarda del armamento provisto y chalecos antibalas.

Se realizó una obra de seguridad a base de cemento en parte de la tela perimetral. Además, en el predio externo, se limpió un descampado, con el fin de aumentar la seguridad.

Con el mismo objetivo se ejecutó un trabajo en material desplegado y soldadura en las ventanas del módulo 1. Se construyó una plataforma con sus correspondientes medidas de seguridad, para la colocación de un zepelín de gas de la empresa YPF, anulando así los tubos de gas de 45kg.

Por otro lado, se realizó el relleno para la modificación y terminación de la cámara séptica y pleno funcionamiento. Se efectuó la obra de agua potable desde el tanque principal de la Alcaidía hacia los módulos 1 y 2, donde se colocó un termo tanque eléctrico de 125 litros, para agua caliente en los baños y duchas.

Se consiguió en donación los caños tubing, la Bandera Nacional y Bandera Provincial y demás elementos para la construcción próxima de la Plaza de armas.

Se realizó la colocación de tela media sombra en el Sector destinado a visita.



CAPÍTULO N°5

SEGURIDAD

Acciones de seguridad



COORDINACIÓN DE SEGURIDAD

El área de Coordinación de Seguridad tiene como objetivo la custodia, traslado, alojamiento, control y guarda de las personas privadas de libertad. Por ello, es fundamental la profesionalización del personal penitenciario, a fin de llevar a cabo la labor cotidiana de manera eficaz, logrando que la persona privada de libertad adquiera la capacidad de comprender y respetar la ley, y procurando su adecuada resocialización.

Esta profesionalización se lleva a cabo mediante diversas capacitaciones, las cuales son realizadas todos los años, a fin de que se actualice al personal de toda información necesaria para llevar a cabo su tarea, y se forme al personal ingresante. También se promueve constantemente un buen clima laboral, adaptación de los nuevos efectivos, y mejora de la efectividad y eficiencia en el servicio.

Debido a la pandemia que comenzó en el año 2020, el Servicio ha seguido con los mismos protocolos y cuidados sanitarios para prevenir el contagio del Covid-19, continuando así con algunas actividades tales como la prisión domiciliaria para personas en los grupos de riesgo, requisas personales evitando el contacto físico, el aislamiento preventivo y obligatorio de los ingresos de PPL alojados en la Unidad 12 ES.TRA.D.A y luego de realizar el test rápido se efectúa su traslado al Complejo Penitenciario acorde si fuera resultado negativo. Si resultare positivo se traslada a la Unidad 7 “Agua de las Avispas”, unidad sanitaria destinada para dichas situaciones, hasta que se otorgue el Alta Médica desde la Unidad 13 Gestión de la Salud Penitenciaria. La cantidad de PPL que transitaron por ES.TRA.D.A desde Diciembre del año 2020 hasta Noviembre del año 2021 fue de 2.568 PPL.

A continuación, se detallan las últimas creaciones destacadas del año 2021: Se dispuso el cambio de asiento físico de la Unidad 3 “El Borbollón”, a la Terraza N° 10 de la Unidad 11 “Almafuerte 2”, como así también el cambio de dominación de la Unidad 3 “El Borbollón” a Unidad 3 “Penal de Mujeres”.

También se creó de la figura de Jefe Regional Zona Centro, Oeste y Sur, debido a que era necesaria una organización regional entre los distintos establecimientos y/o unidades penales que integran el Servicio Penitenciario Provincial, atento al constante incremento

de la población penal y por consiguiente, de la creación de unidades carcelarias en toda la provincia.

Creación de la Unidad 14 “Régimen Abierto de Autodisciplina”, en el espacio físico donde se encontraba la Unidad 3 (Borbollón, Las Heras), donde se alojan las personas privadas de libertad, de diferente género y en sectores bien diferenciados, que se encuentran en estadios avanzados de la ejecución de la pena, y que en base al principio de autodisciplina transitan el período de prueba que comprenden los institutos de Salidas Transitorias y Régimen de Semilibertad.

ACCIONES DESTACADAS DEL AÑO EN CURSO

Alcaidía N° 8

La Municipalidad de Malargüe hizo entrega de un inmueble al Servicio Penitenciario Provincial, en el cual se crea la Alcaidía N° 8: “Transitoria de Malargüe”. Ésta aloja a PPL con arresto por contravención y aquellas que se les ha concedido por Oficio Judicial el usufructo de Salidas Transitorias y Régimen de Semilibertad, todas ellas bajo la condición que sean residentes del departamento de Malargüe.



Está diseñada con tres módulos habitacionales de alojamiento comunitario, una plaza total de treinta camas subdivididas en diez camas por cada módulo, los cuales cuentan con sus respectivos patios, baños, duchas, lavatorios, aires acondicionados, colchones, almohadas, mantas y elementos de seguridad y limpieza.

Internamente, este inmueble cuenta con un patio para la recepción de visitantes y para que las personas alojadas realicen tareas y trabajos autogestionados en madera y cuero.

Protocolo de Supervisión y Control de Salidas Transitorias

Por otro lado, y con la finalidad de cumplir con las Salidas Transitorias y Régimen de Semilibertad que son otorgadas por Oficio Judicial, y la necesidad de implementar un sistema de control que ten-

ga mayor rango de cobertura, se aprobó el “Protocolo de Supervisión y Control de Salidas Transitorias a través del sistema de Videollamadas”, sumando otro sistema más junto al Sistema de Control Georreferencial.

Restitución de visitas entre PPL y Salidas Transitorias

Se dispuso también la restitución de visitas entre PPL, resaltando los cuidados sanitarios expuestos por el Ministerio de Salud, estableciendo que serán cada 30 días y no se realizarán los fines de semana, y reduciendo además el ingreso de visitante a uno cada quince días.



Con la vuelta a la normalidad en la Provincia, la resolución 917/2021 restituyó las salidas transitorias cada 14 días, a fin de cumplir con los días del aislamiento preventivo y obligatorio. También se res-

tituye la visita entre personas privadas de libertad con una frecuencia no menor de 30 días y duración de 2 hs., cumpliendo con diversos requisitos, entre los cuales el más importante es haber sido inoculado contra el covid-19.

Encargado General del Servicio ante la Dirección General

Se creó también la figura del “Encargado General del Servicio ante la Dirección General”, a cargo de un Suboficial Mayor con capacidad de liderazgo, conocimiento profesional, dedicación, ejecutividad y disciplina, habiéndose destacado en su carrera penitenciaria por mantener una conducta ética y moral. Su objetivo es mantener un contacto periódico, dinámico y fluido con los encargados suboficiales zonales, observando necesidades, inquietudes y requerimientos del personal subalterno.



RESOLUCIONES EN CREACIÓN CONJUNTA

Espacios de Lactancia Segura

Desde la Unidad de Seguridad y Traslado, y el Área de Niñez, Género y Diversidad, se propuso la creación y puesta en marcha de espacios cómodos y confiables para la extracción de leche materna, y así encontrar un ámbito propicio para las mujeres del personal penitenciario.



Protocolo de Intervención ante situaciones de Interrupción Voluntaria del Embarazo

Se propone el protocolo de actuación en el cual se establece el procedimiento a seguir cuando una PPL con capacidad de gestar hace explícita su decisión de no continuar con su embarazo.

Capacitación

Como se dijo anteriormente, esta área está avocada a la constante formación del

personal con el fin de realizar su labor de manera eficaz y eficientemente. La capacitación tiene como objetivo asimilar las diferentes técnicas de trabajo, logrando de este modo acrecentar los niveles de seguridad en la institución penal, concientizar al personal penitenciario de la relevancia de la tarea que los mismos desarrollan y especializar a los efectivos en aquellas intervenciones que buscan restablecer el orden y mantener la seguridad, garantizando el máximo respeto a la intimidad y dignidad de las personas involucradas.

Por ello, resulta imperativo que se posea una calificada instrucción para que el desenvolvimiento del personal se profesionalice y adquiera conocimiento de las normativas legales. Desde esta área se gestionó las capacitaciones al personal de:

- Sección Requisa Penitenciaria de la Unidad III y Complejo IV “San Rafael”

El objetivo de la Sección es responder a las exigencias en orden a la seguridad institucional y personal, y al mantenimiento de la norma de convivencia.

- Grupo Especial de Operaciones Penitenciarias

Sus objetivos generales son lograr que el cursante adquiera conocimiento de procedimientos, destrezas individuales y grupales, como también el desarrollo y aplicación de técnica. Todo ello inherente a la resolución de crisis y/o conflictos en el ámbito penitenciario.



- Custodia de Internos de Alto Riesgo

El objetivo de la instrucción es lograr que el personal adquiera los conocimientos básicos, para poder aplicar técnicas y tácticas a fines de resolver diferentes situaciones de crisis en un ámbito urbano.

- División Conserjería y Visita

El objetivo de la misma fue dar cumplimiento a lo recomendado por el Procurador de las Personas Privadas de Libertad, por lo que se brindó capacitación e información de tareas y actividades destinadas al personal.



Capacitaciones realizadas

Se dictó el primer curso de manejo de extintores y supervivencia sísmica, la capacitación y formación para chofer profesional penitenciario y el primer curso de actuaciones ante PPL en situación de vulnerabilidad y de contención de PPL en contexto de encierro.

Además, se capacitó en “Operador Penitenciario en Tratamiento Social”, en perspectiva de género y violencia contra las mujeres y en Primeros Auxilios ante siniestros.

Finalmente, se dictó el curso de brechero penitenciario, el de Infantería Policial, de Sección Requisa Penitenciaria al personal de Complejo 4 San Rafael y al personal femenino de la Unidad III y la formación para operador en Asistente Deportivo.

POLO JUDICIAL PENAL

El 28 de septiembre, el Gobierno Provincial inauguró el “Polo Judicial Penal”, el que está destinado a la Suprema Corte. La Estación Transitoria de Detenidos y Aprehendidos (ES.TRA.D.A.) se habilitó el año pasado y sólo resta concluir las tareas en el Ministerio Público Fiscal. Las tres unidades duplicarán la capacidad de funcionamiento del Poder Judicial de la provincia.

Debido a la gran importancia en materia de seguridad que tiene la inauguración de esta obra, es que se creó para su finalidad, un ducto subterráneo con más de 300 metros de extensión que conecta la Estación Transitoria de Detenidos y Aprehendidos (ES.TRA.D.A.) con el Complejo 2 “San Felipe”. Por ese lugar circula-

rán de manera totalmente independiente los detenidos, hasta cada una de las salas de audiencia en las que deben presenciar los debates, instancia que aguardarán en celdas contiguas.

Se estableció que ES.TRA.D.A. cuente con estaciones de tráfico, desde comienzos de Noviembre del corriente año, destinando personal para efectuar los movimientos de las PPL que se encuentran bajo la modalidad de prisión domiciliaria. Es de mencionar que el personal encargado de lo anteriormente expuesto también tiene asignada la tarea de realizar las audiencias a través de las plataformas virtuales en las Salas de Audiencias instaladas en ES.TRA.D.A.

SECCIÓN REQUISA PENITENCIARIA (SE.R.P.)

La Sección Requisa busca fortalecer la Seguridad Penitenciaria, teniendo como objeto principal prevenir hechos peligrosos o delictuosos en el ámbito del establecimiento, mediante el registro de instalaciones y de los internos, procurando respetar la dignidad humana y los derechos reconocidos, en pos de guardar la integridad física de PPL y terceros.

El personal de sección requisa es solicitado para realizar los movimientos de traslados de las PPL que se encuentran sectorizadas, como así también es convocado para realizar traslados a las distintas áreas. A su vez, lleva a cabo las requisas diarias, sumando a éstas las requisas que se ordenan por oficio judicial y requisas de PPL que ingresan o egresan

de traslados entre complejos. Además, realizan recorridas perimetrales diurnas y nocturnas.

Estadísticas de Elementos Secuestrados

DETALLE ELEMENTOS PROHIBIDOS SECUESTRADOS - COMPLEJO III · ALMAFUERTE

ELEMENTO	CANTIDAD
Armas rudimentarias punzantes y/o punzo cortantes	1644
Procedimientos de sustancias químicas (Drogas)	9
Teléfonos	149
Dinero	\$ 9.350

DETALLE ELEMENTOS PROHIBIDOS SECUESTRADOS - COMPLEJO IV · SAN RAFAEL

ELEMENTO	CANTIDAD
Armas rudimentarias punzantes y/o punzocortantes	165
Armas rudimentarias elementos contundentes	170
Municiones	1
Armas Artesanales (Tumbera)	1
Marihuana	83,3 grs. 5 (Cigarrillos) 2 (Plantas)
Fármacos (Pastillas)	142
Teléfonos	23

DETALLE ELEMENTOS PROHIBIDOS SECUESTRADOS - COMPLEJO I - BOULOGNE SUR MER

ELEMENTO	CANTIDAD
Armas rudimentarias punzantes y/o punzo cortantes	102
Armas rudimentarias punzo penetrantes	293
Marihuana	429 grs.
Teléfonos	174
Dinero	\$ 9.000
Cocaína	64 grs.
Encierros NO convencionales	17

DETALLE ELEMENTOS PROHIBIDOS SECUESTRADOS - UNIDAD N°3 - PENAL DE MUJERES

ELEMENTO	CANTIDAD
Total de Requisas Efectuadas	35
Armas rudimentarias punzantes y/o punzo-cortantes	3
Marihuana	12,5 grs.
Teléfonos	17

DETALLE ELEMENTOS PROHIBIDOS SECUESTRADOS - UNIDAD N°6 - JÓVENES ADULTOS

ELEMENTO	CANTIDAD
Armas rudimentarias punzantes y/o punzo-cortantes	27
Marihuana	334,9 grs.
Fármacos (Pastillas)	142
Teléfonos	18
Dinero	\$1320

DETALLE ELEMENTOS PROHIBIDOS SECUESTRADOS - COMPLEJO II · SAN FELIPE

ELEMENTO	CANTIDAD
Armas rudimentarias punzantes y/o punzocortantes	163
Armas rudimentarias elementos contundentes	5 (Lanzas) 1 (Bola guacha)
Municiones	1
Líquido dudoso en graduación alcohólica	383,5 lts.
Marihuana	1339,4 grs.
Fármacos (Pastillas)	509
Teléfonos	257
Dinero	\$ 14.290
Cocaína	445,9 grs.

DIVISIÓN ARMERÍA CENTRAL

Actividades académicas

Se dictó Academia, práctica en seco y práctica a fuego vivo en el Campo de instrucción del G.E.O.P. al personal de División Seguridad Externa de Complejo 2 San Felipe y del Complejo 1 Boulogne Sur Mer e Instrucción, Academia, exámenes de idoneidad de tiro, al personal que cumple funciones en el Complejo 4 San Rafael y Unidad 10 El Cerrito.

También se llevó a cabo el curso de Instructores de Tiro nivel B (ITB), en instalaciones del Tiro Federal de Mendoza.

Se realizó el 1º Curso de Auxiliar de Mecánico Armero para el Personal de División Armería Central, se instruyó en el “Taller de manejo de armamento” a Agentes ingresantes al Servicio y a los Cadetes de Segundo Año del IN.FO.PE, y se educó en el Curso de Nivelación a la Sección C.I.A.R.

Además, el personal participó en legítima defensa y manejo de armas, y en el Curso de Choferes realizado en IN.FO.PE.

Actividades de mantenimiento de material

Se realizó recambio de fundas de Chalecos Balísticos a División Seguridad Externa de los Complejos Penitenciarios de San Felipe, Boulogne Sur Mer, Almafuerte, San Rafael, Unidad 14 Régimen de Autodisciplina, Unidad 11 Almafuerte 2 y a la Alcaldía N° 4 Hospital Central.

También se realizó la limpieza y mantenimiento periódico a las armas largas de Sección C.I.A.R y Búsqueda de Prófuagos, y la reparación de armas de puño fuera de servicio en depósito de Armería Central.

Actividades de control

Se realizó el 1º y 2º Control Anual de Armas de puño y Chalecos Provistos al personal, el control interno de armas largas y cortas, chalecos provistos y en depósito, el control del estado de los Chalecos de protección balística y cartuchería y control de existencia al G.E.O.P y a Sección C.I.A.R.

Actividades cotidianas

En forma constante, se dicta manejo individual de armas al personal que solicita previsión de armas, para rendir el examen de idoneidad de tiro y se hace entrega de Armas de puño provistas al personal que aprueba esa idoneidad de tiro. También se entregan químicos a las Secciones de Requisa de los Complejos penitenciarios.

Además, se repone cartuchería por consumo y recambio al G.E.O.P, a la Sección C.I.A.R y a las Divisiones de Seguridad Externa de los Complejos y Unidades.

Se efectuó entrega de elementos de protección antidisturbios a Sección Requisa del Complejo Penitenciario Almafuerite y de Esposas a Unidad de Seguridad y Traslados y Sección requisita de Unidad XI.

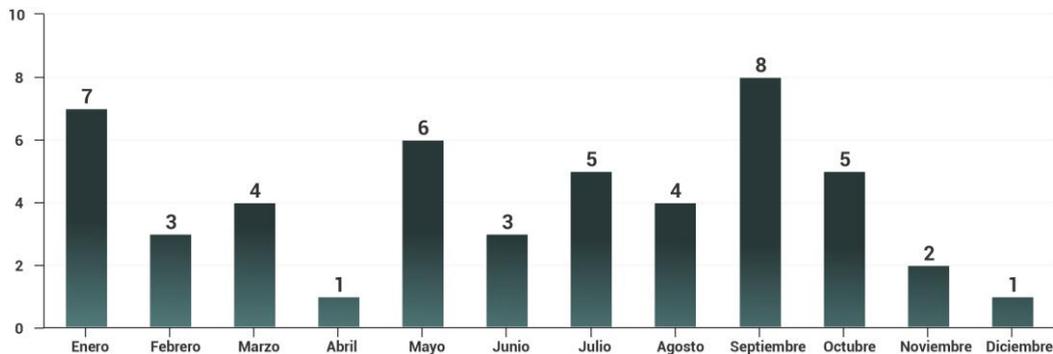
DIVISIÓN ESPECIAL CONJUNTA DE CONTROL Y BÚSQUEDA DE PRÓFUGOS

La División Especial Conjunta de Control y Búsqueda, trabaja en forma conjunta con la Policía de Mendoza, coordina y establece acciones tendientes a dar con el paradero de personas privadas de libertad fugadas del Servicio Penitenciario. Asimismo, realiza gestiones en materia de inteligencia para la prevención de posibles fugas. Según las estadísticas del año, el trabajo y accionar constante de dicha División han tenido frutos positivos, ya que se ha logrado recapturar a la mayoría de los/as fugados/as.

Resultados Obtenidos

- 29 allanamientos por órdenes judiciales.
- 49 prófugos re-capturados.
- 37 aprehendidos y detenidos en colaboración solicitadas a la división.
- Secuestros: 3 armas de fuego (una pistola 9 mm, con cargador con 5 cartuchos y dos armas de calibre 22) y una camioneta marca Hilux.

Recapturas de Prófugos por Mes



Además, se realizaron capacitaciones al personal, entre las que se destacan: Maternando en contexto de encierro, Perspectiva de género y violencia contra las mujeres, Primera Jornada de balística, tiro y defensa personal y Curso básico de manejo defensivo.

Academias brindadas

- Academia de tiro en el polígono de tiro del grupo G.E.S., Base Cóndor.
- Instrucción en base G.E.O.P. del Complejo 3 Almafuerte sobre manejo seguro de arma larga y corta, tiro de combate, manejo de pistola calibre 9 mm y medidas de seguridad.

DIVISION CANES

Se realizaron academias con canes de seguridad en resolución de conflictos, situación de crisis, legítima defensa y situaciones de toma de rehén junto al personal del grupo G.E.O.P. Además, se realizaron trabajos con canes detectores una salida especial junto al personal del G.E.O.P. a un acercamiento familiar de una persona privada de libertad.

para la sección requisita del personal penitenciario en la zona puesto control.

También se realizaron requisas en los sectores de los jardines, academias con canes de rastro y búsqueda de personas y

Se llevaron a cabo intervenciones en apoyo junto al personal del G.E.O.P. en alteración del orden y prácticas de de-

mostración con los canes detectores en IN.FO.PE. a los aspirantes.

Se realizaron academias junto al personal del G.E.O.P. y bomberos voluntarios de Las Heras, sobre rescates en emergencias y primeros auxilios; también al personal de canes sobre rastro de personas fugadas e instrucciones junto al personal del G.E.O.P. en control de masas y canchas de deporte. Se realizó la requisa de instrumentos musicales, por el ingreso de bandas de música al Complejo.

Por otra parte, se ejecutó la vacunación y desparasitación anual de los canes.

Finalmente, el 10 de junio mediante Decreto Provincial N° 744 se da de baja tres canes que cumplen funciones en la División: Duke, Ivo y Cala, los cuales prestaron servicio de guarda y custodia superando los 7 años de vida recomendados.



DIVISIÓN CANES

GRUPO ESPECIAL DE OPERACIONES PENITENCIARIAS (G.E.O.P.)

Se creó la Sección G.E.O.P. Zona Sur, en reemplazo de la actual Sección G.A.R. (grupo de acción rápida), dado que resulta necesario dotar a todo el ámbito penitenciario que integra el sistema provincial, de un nivel de excelencia y estándar operativo similar. Este dispositivo se cumple cabalmente a partir de la realización del último Curso de Operaciones de Alto Riesgo.

Actividades semanales

La misión del G.E.O.P. es asistir en todas aquellas acciones de Seguridad en donde se encuentre altamente comprometida la seguridad de las Personas o los bienes del Servicio Penitenciario, para lo cual se trabaja fuertemente en la capacitación del personal que componer el grupo. Se realizan instrucciones prácticas en Base Águila, San Felipe y en el campo de Instrucción de Cacheuta, entre las más destacadas podemos mencionar:

Se instruyó en alcance de legítima defensa, que reza eximir de responsabilidad penal a aquel que actúe en defensa propia o de sus derechos, siempre que se reúnan tres circunstancias: agresión ilegítima, necesidad racional del medio em-

pleado para impedirla y la falta de provocación suficiente de parte del que se defiende.

También se educó en cartuchería, clasificación de arma de fuego, manejo de puñal y actividad física recreativa y regenerativa para que el personal no pierda la aptitud física.

Capacitaciones Brindadas: en División Seguridad Externa, División Seguridad Interna, Complejo Almafuerde, San Felipe, Boulogne Sur Mer y Unidad 14 sobre medidas de seguridad y manejo de armas cortas y largas y Legítima defensa.

Como todos los años, se realizó la Campaña Solidaria del Servicio Penitenciario Provincial por intermedio de la División G.E.O.P. a nuestros ahijados de la escuela N° 8-135 de La Paz.

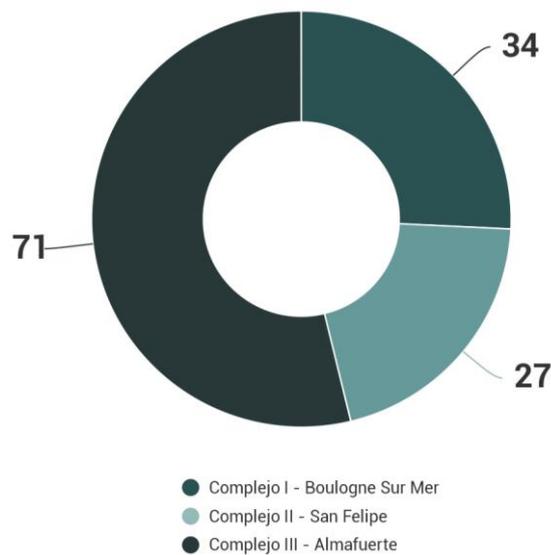
En el campo de instrucción se logró ampliar el terreno permitiendo modificar por zonas, como el pabellón para instrucciones con simulación de alteraciones del orden, atrincheramientos, toma de rehenes o cualquier otra situación pasible de suceder en la realidad donde nos desempeñamos.

Además, se modificaron las pedanas de tiro, ampliando sus alrededores y el "vivac" perteneciente a la misma. Otra ampliación y mejora que se realizó fue en la

“casa de fuego”, donde se realizan prácticas de asalto, búsqueda e inspección, formaciones e ingresos de emergencia, simulando tomas de rehenes en hospitales, salas judiciales o cualquier otro contexto en el que se pueda suceder tal situación, pensando así que el grupo especial puede ampliar permanentemente su espectro de intervención.

Se llevó a cabo el corte de huellas en los perímetros aledaños a la Unidad 11, con la colaboración de maquinaria de Áridos Juan Italianos, evitando así la posible circulación de vehículos ajenos al servicio.

Intervenciones de la División GEOP en los diferentes Complejos Penitenciarios



DIVISIÓN COMUNICACIONES E INFORMÁTICA

Área de Informática

Entre las tareas realizadas se puede mencionar: reparaciones de equipos informáticos y enlaces, mantenimiento de PC, Impresoras, soporte técnico y generación de servicios virtualizados.

Zona centro (Boulogne Sur Mer, ES.TRA.D.A., I.N.F.O.P.E., Unidad Judiciales, Prisiones Domiciliarias): se repararon 50 PC y 8 impresoras.

Zona centro (San Felipe, Unidad de Jóvenes Adultos): se repararon 58 PC y 23 impresoras.

También, se ha efectuado limpieza de hardware completa, con cambio de pasta térmica de microprocesador y disipador del chip de video de cada PC; se han reemplazado fuentes de alimentación, reparaciones, verificación del estado de memorias RAM y Discos Rígidos, optimización de Sistema Operativo y servicios Remotos, al igual que limpieza de impresoras, chequeo de estado de cartuchos tóner, recargas de los mismos y reemplazo de mouse y teclados.

Con respecto al soporte técnico y la implementación de tecnologías de virtualización, cabe destacar que las asistencias técnicas son presenciales y vía remota.

Zona oeste (Almafuerte, Unidad 11 y 3): se repararon 28 PC y 10 impresoras.

El personal del Área Técnica con asiento en esta zona, se ha abocado a mejorar y optimizar los puntos de enlaces inalámbricos que vinculan el Complejo Almafuerte y Unidad 11, logrando realizar las diferentes videollamadas solicitadas por los juzgados, como así también la imple-

mentación y soporte de las diferentes plataformas, dando al usuario final una mejor performance.

División Comunicaciones

Se destaca por ejecutar labores en tres grandes grupos:

Sistema de comunicación inalámbrica, compuesto por equipos de V.H.F. Bases/Móviles- H.T;

Sistemas de comunicación alámbrica: telefonía fija, tanto para el personal, como la telefonía semipública para las personas privadas de libertad; y Sistemas de C.C.T.V.: circuitos cerrados de televisión, servidores D.V.R., cámaras captadoras de video, cableado.

Tanto en la Zona Centro, como en la Zona Oeste, se llevaron a cabo las siguientes tareas: Reparación y mantenimiento de sistema de comunicación inalámbrica (equipos bases/móviles, H.T.), mantenimiento y reparación de líneas telefónicas para el personal, mantenimiento y reparación de líneas telefónicas semipúblicas para personas privadas de libertad, reparación de equipos telefónicos, reparación de cámaras de video fijas, reubicación de cámaras de video, mantenimiento de cámaras de video fijas.

Cabe mencionar que se puso en funcionamiento el sistema de telefonía del tipo I.P. y puesta en servicio de las cámaras captadoras de video del tipo I.P. con sus correspondientes servidores N.V.R. en ES.TRA.D.A. También se instaló un Circuito Cerrado de Televisión en el Complejo 4 San Rafael, con cámaras captadoras de video fijas y D.V.R. reutilizadas.

Asimismo, esta División está a cargo del resguardo y entrega de archivos filmicos, recepción de electrodomésticos para las personas privadas de libertad y depósito de telefonía celular secuestrada por Sección Requisa de los diferentes Complejos.

Todas las labores mencionadas se ven reflejadas y evidenciadas en “Nuestros Libros virtuales de Novedades” y en el sistema de “Tickets” interno, que también fue implementado en el transcurso de este año.

UNIDAD DE SEGURIDAD Y TRASLADO

A nivel general podemos decir que División Traslado se encarga de realizar los traslados de las PPL desde el lugar de alojamiento hacia comparendos, Hospitales, domicilios particulares, traslados entre los distintos Complejos y Unidades carcelarias. También efectúa el movimiento de las PPL que se encuentran bajo la modalidad de Prisión Domiciliaria hacia los comparendos Judiciales, siempre

teniendo en cuenta que se debe cumplir en tiempo y forma las audiencias. Cabe mencionar que cuando se produce una novedad de gravedad que involucra a alguna PPL donde corre riesgo su vida se activa el código rojo (Protocolo de Emergencia) efectuando maniobras en el traslado para salvaguardar la vida del mismo. Por otro lado, se efectúan traslados fuera de la provincia conjuntamente con efectivos pertenecientes a la planta de choferes. También cuenta con la Sección de Custodia de Internos de Alto Riesgo (C.I.A.R.), que está encargada de custodiar y acompañar movimientos que conlleven mover a personas privadas de libertad de alto riesgo.

Entre las acciones destacadas en el año podemos mencionar:

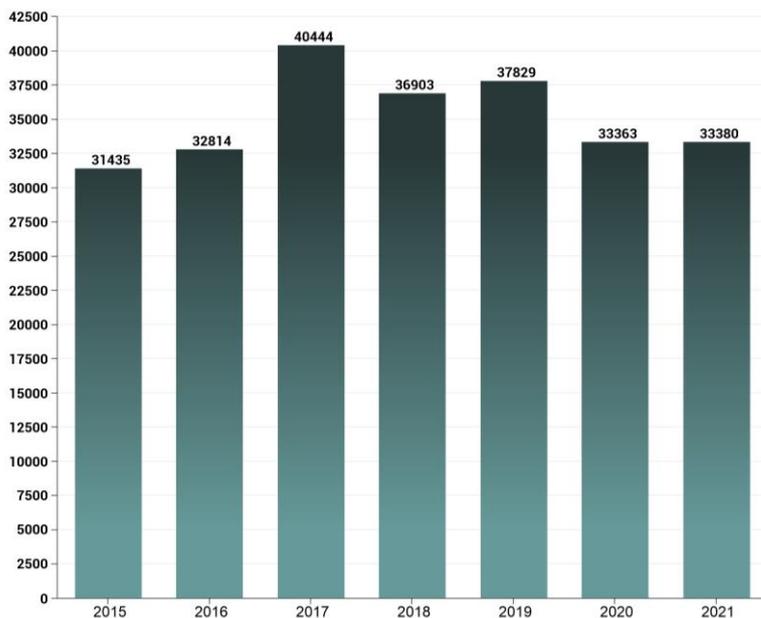
A raíz del crecimiento de la Zona Regional Oeste, se planteó la necesidad de la ampliación de la base de traslado. Se inauguró además una nueva base, la cual está ubicada en el mismo edificio perteneciente a la Guardia Seguridad Exterior del Complejo 3, dando un mejor lugar al personal.

También se destaca en esta zona la designación de mayor cantidad de efectivos, a fin de poder cumplimentar con los movimientos solicitados en las jornadas laborales.

Estadísticas de Traslados

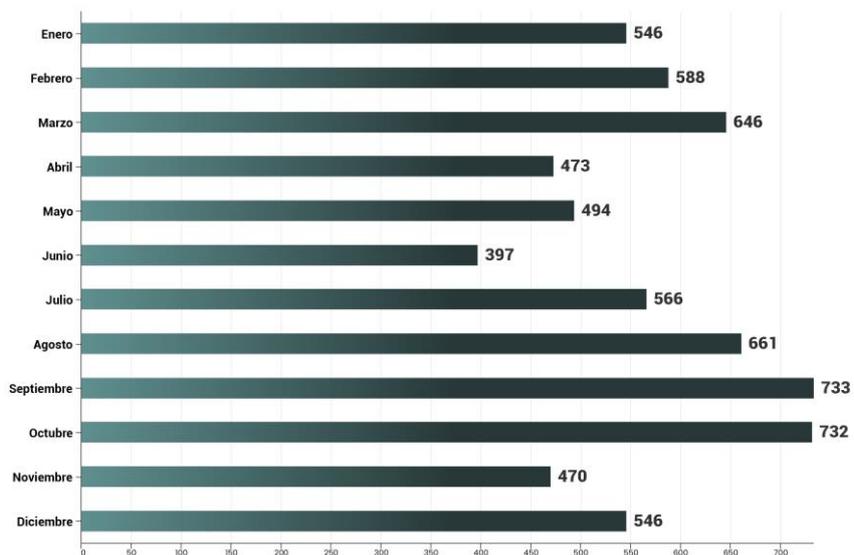
Evolución interanual de traslados

Total de traslados y audiencias del año 2021: 33.380.

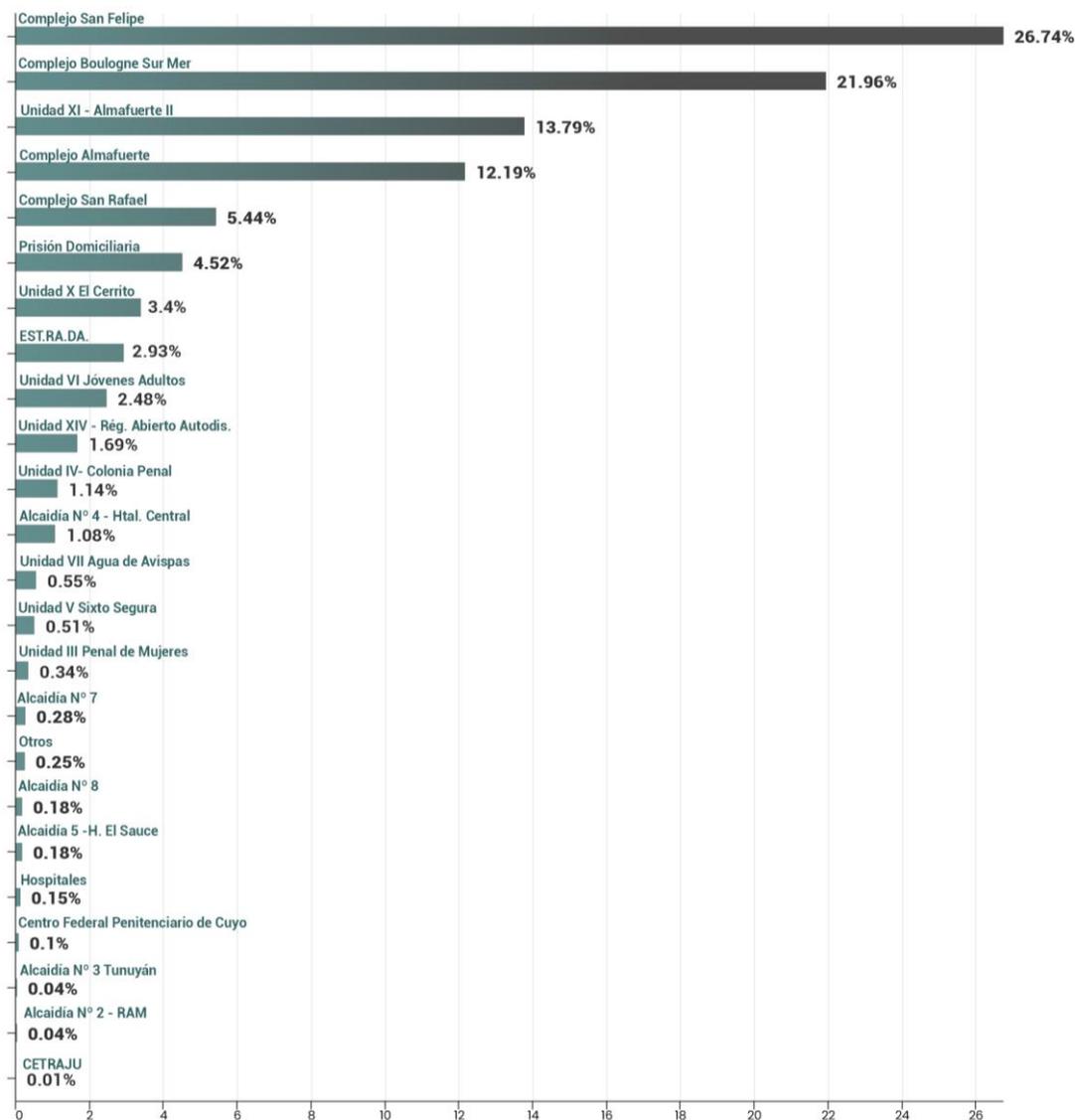


Traslados de PPL entre complejos por cambio de alojamiento

En el gráfico podemos observar los traslados por mes, realizados entre los complejos, unidades, alcaldías.



Traslados por Complejo / Unidad o Alcaldía



UNIDAD 9 – UNIDAD JUDICIAL

El sistema de trabajo utilizado durante el año 2021 fue similar al que se dispuso en noviembre del año 2020, esto consistía que en la Zona Centro se realizara un fraccionamiento de dos turnos diurno y vespertino rotativos semanalmente. Mientras que en la Zona Oeste se utilizó sistema de dos guardas de 3 días fijos cada una con jornada completa. Hacia el final del año en curso, se utilizó el mismo sistema enunciado anteriormente, por último, la Zona Sur, adoptaría una modalidad de un sistema de trabajo disponible con turno vespertino rotativo.

Es importante destacar que, por tratarse de un área sensible para el funcionamiento de la institución, todas las zonas se cuentan con un esquema de guardia pasiva, la cual varía de acuerdo a sus necesidades.

Gracias a las medidas oportunamente dispuestas por la Dirección General del Servicio Penitenciario Provincial, los avances en el conocimiento de la gestión del trabajo en pandemia y la responsabilidad del personal que integra esta Unidad Judicial han permitido mitigar los efectos negativos que ocasionaba eventualmente algún contagio por virus Covid-19.

En el transcurso del 2021 se produjo la adecuación, habilitación y posterior mudanza del Archivo Pasivo de Prontuarios de las personas que actualmente no se encuentran detenidas en el sistema penitenciario provincial. Dicho lugar que quedó desocupado dentro de las instalaciones de la Unidad Judicial, y se están encabezando obras tendientes a aumentar la capacidad de respuesta de la Unidad Judicial generando más puestos de trabajo con el objetivo poder funcionar en una modalidad 100% digital, esto significa, pasar de utilizar el prontuario papel a utilizar el prontuario digital con todo lo que ello implica en la gestión de recursos. Para lograr este avance, se fueron adecuando también los sistemas informáticos y de trabajo.

En materia de capacitación, se llevó adelante un curso y un seminario sobre actualización de procedimientos de la Unidad Judicial, el primero destinado únicamente al personal de la Unidad Judicial y el segundo, abierto a todo el personal penitenciario provincial con motivo de dar a conocer la transformación de las estructuras judiciales del Poder Judicial con la Ley Provincial N° 9040 y como interactuamos con las Leyes Provinciales

6730 y 8465 y la Ley Nacional 24660 con todas las modificatorias.

Con motivo de realizarse el informe de Gestión 2021 del Servicio Penitenciario Provincial, esta Dirección de la Unidad 9 – Unidad Judicial destaca a continuación, los siguientes logros alcanzados:

Por un lado, la habilitación del nuevo Archivo Pasivo de Prontuarios Físicos en un espacio ubicado dentro del Complejo Penitenciario Boulogne Sur Mer.

La implementación del Protocolo de Actuación en el Otorgamiento de Libertad ante Caso de Covid-19 Confirmado o en Escudamiento (RES N° 811/2021 DGSP), dicha resolución surgió de un trabajo conjunto con la Subdirección General del Servicio Penitenciario y la Unidad 13 – Dirección de Salud.

Curso de Actualización de Procesos y Procedimientos de la Unidad Judicial. (RES 21/2021 INFOPE). Curso dictado exclusivamente para el personal que integra la Unidad 9 – Unidad Judicial tendiente a mejorar aspectos laborales y de funcionamiento de dicha Unidad, a fin de generar no sólo celeridad, sino un mayor control mediante la aplicación de tecnología.

Seminario de Actualización de Procedimientos para la Unidad 9 - Unidad Judi-

cial. (RES 45/2021 INFOPE): Se dictó el presente seminario abierto para todo el personal del Servicio Penitenciario consistente de 10 módulos y con una duración total de 22 hs reloj en modalidad virtual. Las jornadas de capacitación, contaron con un gran número de participantes y de expositores pertenecientes al Poder Judicial de Mendoza y la Inspección General de Seguridad.

Manual De Procedimientos De La Unidad 9 – Unidad Judicial (RES 1495/2021 DGSP): se aprobó el Primer Manual de Procedimientos de la Unidad 9 – Unidad Judicial en el cual se han unificado todos los procedimientos de trabajo de las distintas divisiones que componen esta área.

Se dio visto bueno, a la propuesta de la Dirección de la Unidad 9 – Unidad Judicial, de Reconocimiento e Identificación Biométrica (RES 1571/2021 DGSP). El reconocimiento e identificación de PPL mediante el uso de sistema biométrico en los distintos establecimientos penitenciarios, resulta sumamente importante, esto, en virtud de toda la información relativa a las PPL guardadas en las bases de datos y la adecuación de los sistemas a las nuevas tecnologías, permitiendo optimizar la gestión de recursos humanos y técnico



CAPÍTULO N°6

RECURSOS HUMANOS

Gestión integral del personal penitenciario



Creemos esencial poder contar con personal suficiente e idóneo para la importante función que se lleva a cabo, por lo tanto, realizamos acciones tendientes a tal objetivo. A modo introductorio se detalla la conformación actual de la planta de personal a fin de explicar la proporción o ratio, es decir, cantidad de efectivos existente por interno.

La cantidad de personal penitenciario en el Servicio Penitenciario de Mendoza es de 2817 personas, de los cuales 716 efectivos conforman el Cuerpo Profesional Administrativo y 2.101 efectivos el Cuerpo de Seguridad. La proporción entre la cantidad de efectivos de seguridad existente por PPL, es de 2,28:1; es decir, 2 personas privadas de la libertad por cada efectivo de seguridad. Elías Carranza señala además, que “la ratio óptima estimada es entre 1:1 y 3:1, es decir, de entre una y no más de tres personas presas por cada funcionario o funcionaria de seguridad en promedio. Esta relación numérica es necesaria para que, en la práctica, pueda haber entre cuatro y no más de doce presos o presas por funcionaria o funcionario que se encuentre cumpliendo efectivamente sus funciones.”¹

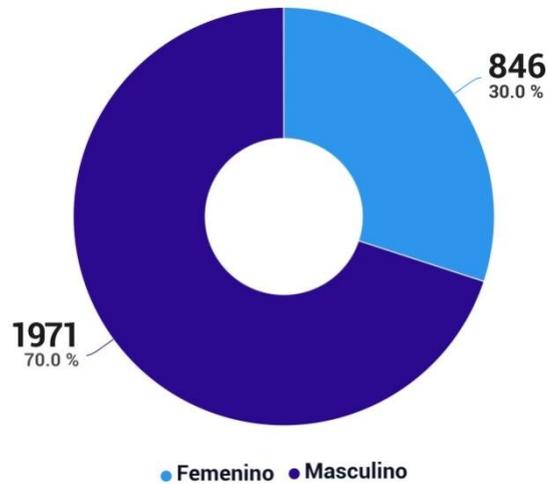
Como se ve, el Servicio Penitenciario de Mendoza se ubica actualmente en este rango y hay una buena proporción entre personal y PPL lo que permite un buen funcionamiento.



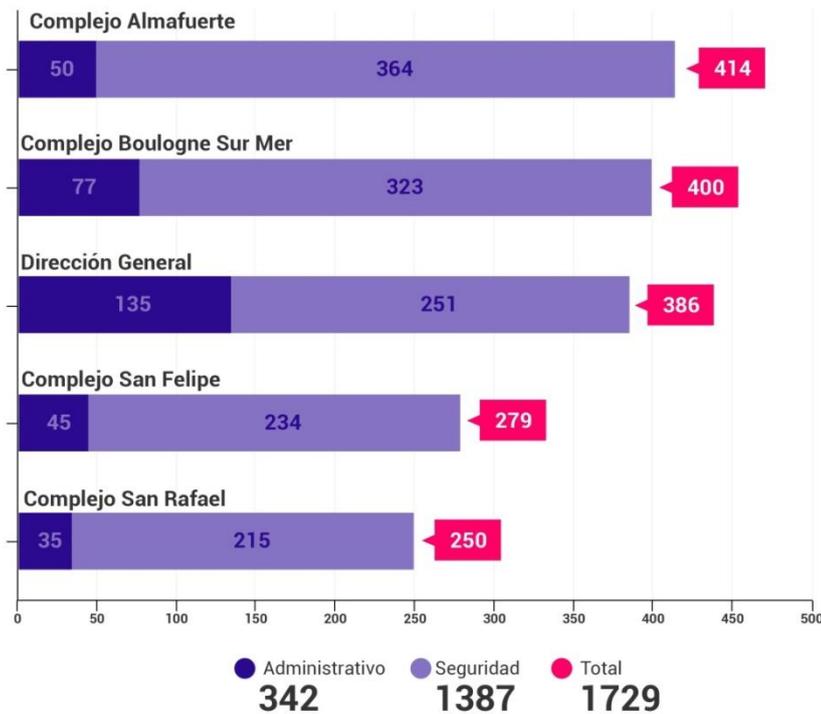
¹ Carranza, Elías (coord.) “Justicia Penal y Sobrepoblación Penitenciaria. Respuestas Posibles”. México, Siglo XXI Editores/Naciones Unidas, ILANUD, 2001.

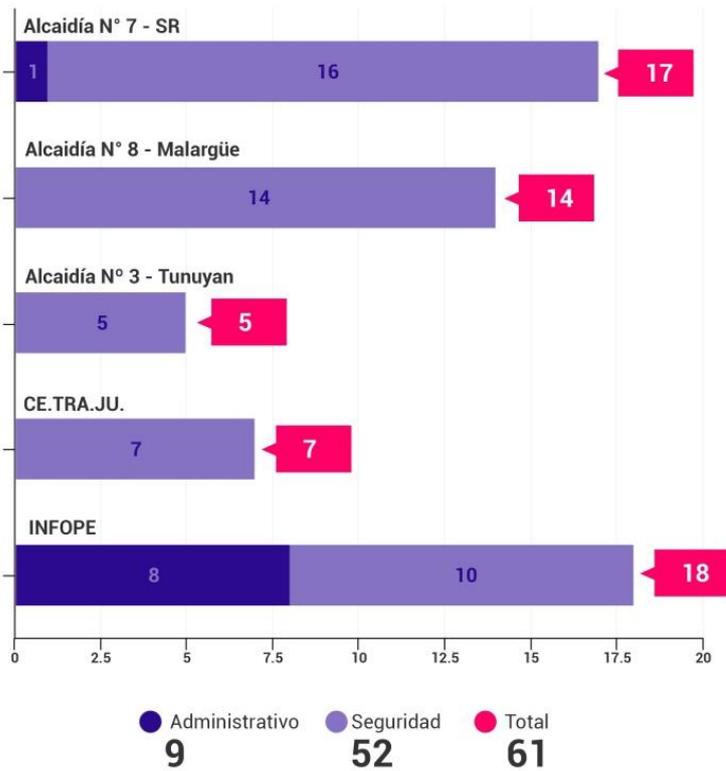
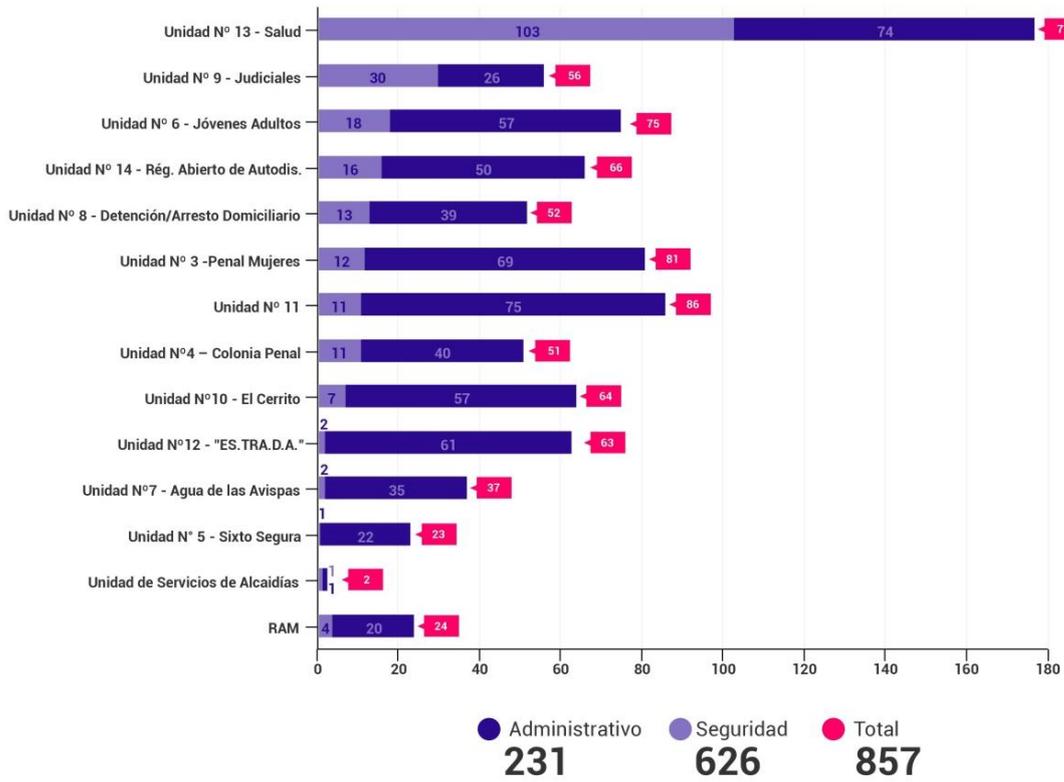
PERSONAL POR GÉNERO

La planta de personal penitenciario se compone de 846 mujeres y 1.971 hombres.



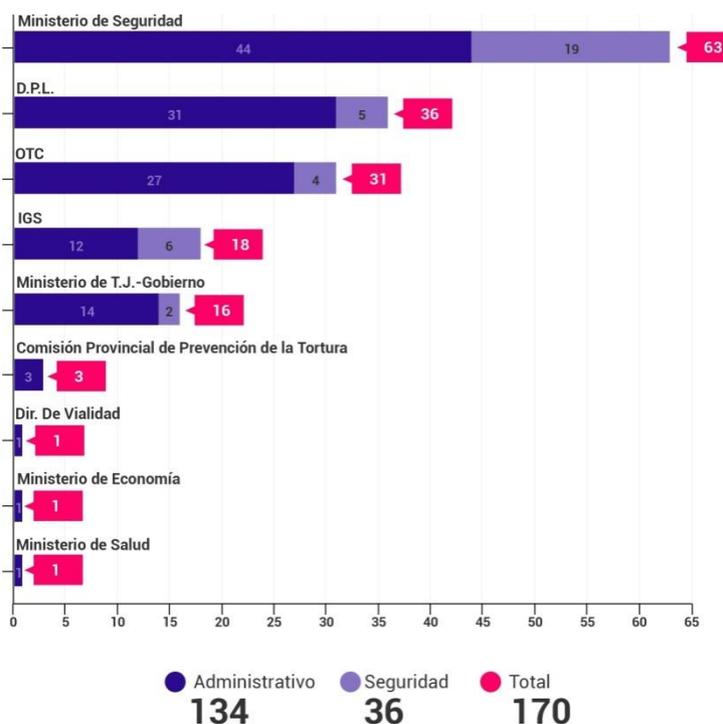
DISTRIBUCIÓN DE PERSONAL POR COMPLEJOS, UNIDADES Y ALCAIDÍAS





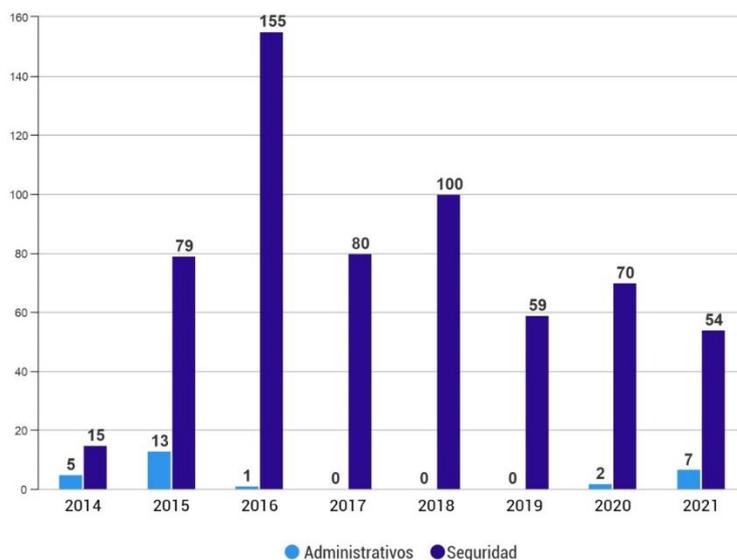
PERSONAL EN INSTITUCIONES FUERA DEL SERVICIO PENITENCIARIO

En el año 2021, 170 personas cumplieron funciones en otras instituciones relacionadas con la función penitenciaria. Con respecto al escalafón, 134 corresponden al Cuerpo Profesional Administrativo y 36 al Cuerpo de Seguridad.



INGRESOS

En el año 2021, 61 personas ingresaron al Servicio Penitenciario.

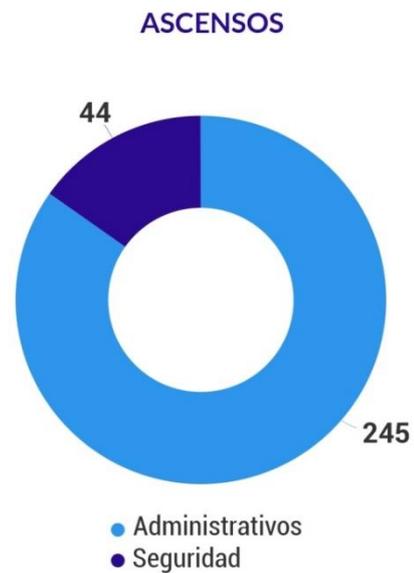


Evolución interanual ingresos por escalafón

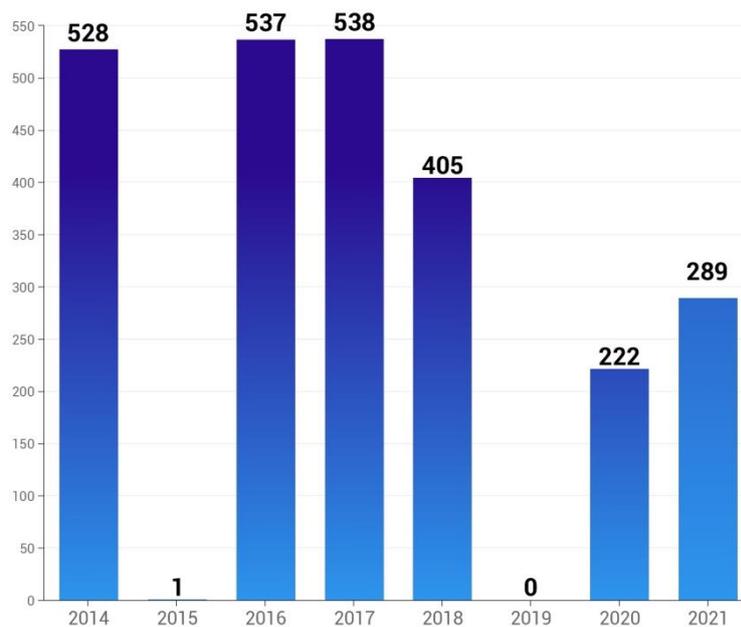
ASCENSOS

Se realizó la correspondiente Junta de Ascensos del Servicio Penitenciario Provincial resultando en 289 ascensos en los correspondientes cuerpos:

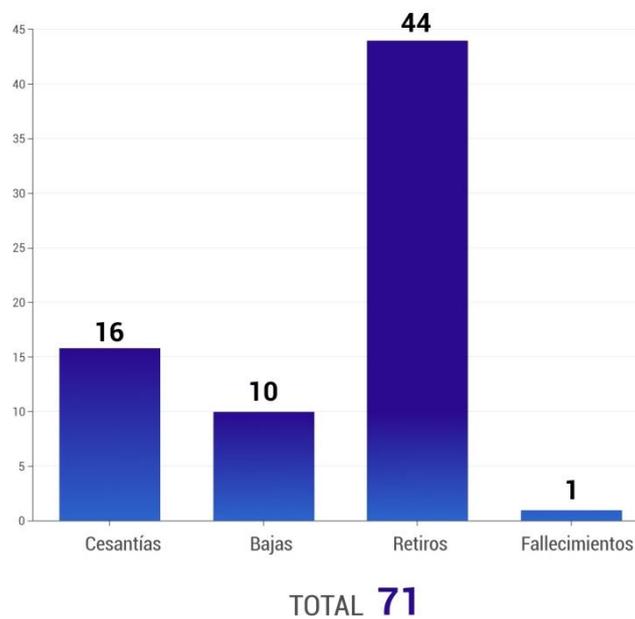
Adicionalmente, se informa la realización del concurso cerrado, destinado a reescalafonar a personal en las especialidades de: enfermería, trabajo social e ingeniería civil. El resultado de dicho concurso, permitió cubrir las siguientes vacantes: 23 de enfermería, 1 de Trabajo social: 1 y 1 de Ingeniería civil.



EVOLUCIÓN INTERANUAL DE ASCENSOS



BAJAS Y OTRAS SITUACIONES



ART

En el período correspondiente al 1 de enero – 12 de diciembre de 2021, la cantidad de ART denunciadas fue de 499 casos.

Se destaca que a causa de la pandemia y en virtud de haber sido considerados los casos positivos, plausibles de ser caso de ART, las ART por la casuística indicada fue de 234.

GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Los avances logrados en el último decenio en ciencias, comunicaciones y tecnología, han generado innumerables impactos sociales, pudiendo mencionar en particular, los cambios en la fuerza laboral, necesarios, a fin de desempeñar eficazmente las tareas, en un marco de uso eficiente de los escasos recursos y con la impronta de acciones sustentables.

Lo indicado en el párrafo precedente, implica la adquisición de conocimientos, destrezas, como medio para lograr las habilidades necesarias, que permitan desarrollar las tareas, atendiendo a: eficacia, eficiencia y sustentabilidad.

Considerando esta breve introducción, la Coordinación de Recursos Humanos de la Dirección General del Servicio

Penitenciario de Mendoza, ha orientado la gestión del personal penitenciario, bajo las premisas indicadas.

Producto de ello, es que se tomaron decisiones en tal sentido. Se mencionan las siguientes acciones desarrolladas durante el año 2021:

Reestructuración de la Coordinación de Recursos Humanos de la Dirección General, en tres divisiones: Despacho, Recursos Humanos y Auditoría y Control. Esta modificación en la estructura orgánica, permitió una mejor gestión de

las tareas y una mejora en la calidad de las decisiones.

Regionalización de oficinas de Recursos Humanos. A tal fin, se crearon cuatro (4) oficinas de RR HH: zona sur, zona oeste, zona centro-norte y dirección general, manteniendo las oficinas de RR HH que si bien gestionan personal penitenciario, son externas al Servicio Penitenciario de Mendoza, a saber: RRHH de la Dirección de Promoción del Liberado (DPL), RRHH del Organismo Técnico Criminológico (OTC) y Ministerio de Seguridad.



ZONA OESTE

COMPLEJO III
ALMAFUERTE

UNIDAD XI
ALMAFUERTE II

UNIDAD VII
AGUA DE LAS AVISPAS

UNIDAD III
CÁRCEL DE MUJERES

ZONA SUR

COMPLEJO IV
SAN RAFAEL

UNIDAD X
EL CERRITO

UNIDAD V
SIXTO SEGURA

ALCAIDÍA VII
CONTRAVENCIONAL

ZONA CENTRO

COMPLEJO I
BOULOGNE SUR MER

COMPLEJO II
SAN FELIPE

UNIDAD VI
JÓVENES ADULTOS

UNIDAD XII
ES.TRA.DA

UNIDAD IV
LAVALLE

UNIDAD XIV
RÉGIMEN ABIERTO DE AUTODISCIPLINA

UNIDAD IX
UNIDAD JUDICIAL

UNIDAD VIII
DETENCIÓN / ARRESTO DOMICILIARIO

DGSP

DIRECCIÓN GENERAL

UNIDAD DE SEGURIDAD Y TRASLADO

ALCAIDÍAS DEPENDIENTES DE LAS COORDINACIONES

UNIDAD XIII
GESTIÓN DE LA SALUD PENITENCIARIA

UNIDAD DE INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICAS

UNIDAD DE LAS MUJERES Y LAS DISIDENCIAS

INSTITUTO DE FORMACIÓN PENITENCIARIA

INSPECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD

COMISIÓN DE PREVENCIÓN PARA LA TORTURA

MINISTERIO DE TRABAJO Y JUSTICIA

MINISTERIO DE ECONOMÍA

MINISTERIO DE SALUD

OTRAS DEPENDENCIAS

MINISTERIO DE SEGURIDAD

O.T.C

D.PL

Resultados obtenidos de la implementación

Se disminuyó el número de oficinas de RRHH, lo cual permitió la disminución del número de personas interlocutoras, mejoró la comunicación y disminución del número de personal afectado a la gestión de RRHH.

Se seleccionó al personal con mejor perfil laboral, respecto de la gestión de RR HH y se conformaron equipos de trabajo calificados.

Se logró una mejora en el uso eficiente de los recursos organizacionales y de las personas, atento a las nuevas herramientas y recursos informáticos y comunicaciones con que se cuenta. Además, se disminuyeron los errores administrativos.

Como parte del proceso de despapelización, se trabajó en la digitalización del legajo del personal. La tarea mancomunada con la Unidad de Informática y Estadísticas permitió la adecuación del sistema informático ABM, a fin de que los datos almacenados fueran correctos. También se completó la tarea correspondiente al alta de dirección de correo electrónico oficial, para cada efectivo.



Como elemento destacable con relación a la implementación del nuevo procedimiento, para identificar y relevar los datos de escolaridad de los estudiantes, se accedió a la página oficial de la Dirección General de Escuelas, a fin de obtener los certificados de alumno regular de los estudiantes, a diferencia de años anteriores, en que los padres o responsables legales de los estudiantes, gestionaban los respectivos certificados y eran entregados en las oficinas de recursos humanos.

Datos estadísticos relevados de la ejecución realizada

- Personal en pasiva y disponibilidad: 42
- Del personal en servicio, 2.216 personas tienen hijos.

- La cantidad de hijos asciende a 4.762.
- Se cargaron 2859 certificados de escolaridad entre marzo y julio.
- Se abonaron 2.629 ayudas de escolaridad.
- Las 2.629 ayudas de escolaridad, corresponden a hijos/as de 1.441 efectivos.
- Conforme lo establecido en el marco legal señalado, se abonó la ayuda escolar, a los niños cuyos padres perciben salario familiar por ellos.

La tarea realizada, permitió: identificar y corregir errores de cargas en el sistema informático ABM y se actualizó la planta de hijos/as, susceptibles de percibir el salario familiar.

Con relación al pago de la asignación anual por ayuda escolar del año 2022, la ejecución supone una mayor celeridad operativa, asociado a una cantidad menor de cargas.

La implementación de la nueva credencial digital para el personal penitenciario motivó el relevamiento de datos

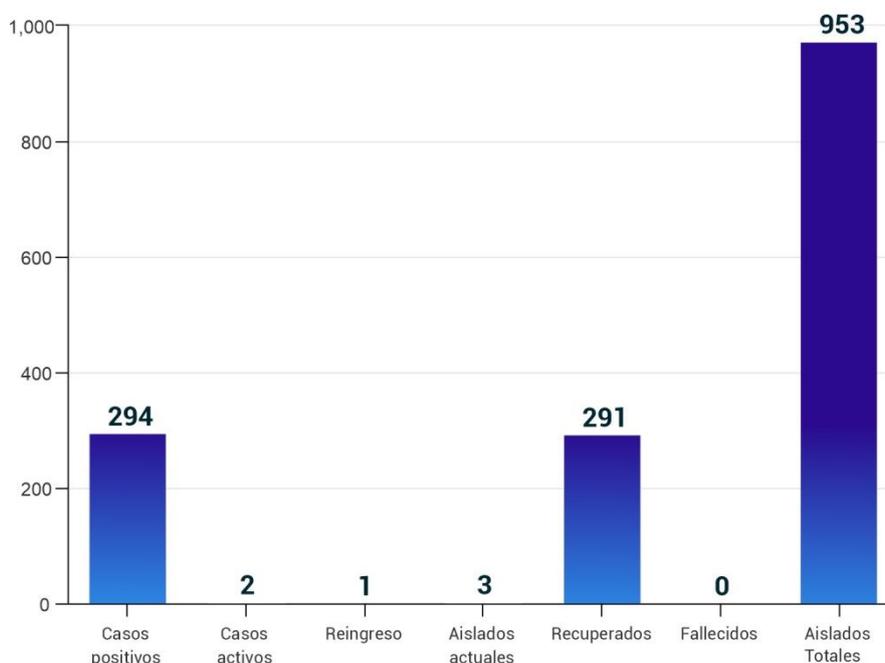
referidos a: grupo sanguíneo, situación de alergias y de diabetes, con el objeto de completar los campos habilitados en la aplicación. El total de registros remitidos fue el correspondiente a 2677 efectivos. Se destaca que el personal faltante, reviste en categorías de renuncia en trámite, pasiva, disponibilidad, ART.

Una de las características relevantes de las acciones desarrolladas durante el año 2.021 fue el modelo de trabajo coordinado con diversas unidades organizacionales, del Servicio Penitenciario y fuera de éste.



APARTADO COVID 19 - AÑO 2021

Respecto de la situación devenida por la pandemia, durante el año 2021 mencionamos:



Proceso de Vacunación

La primera dosis inició en el mes de enero, abarcando al personal de sanidad. A partir del mes de abril, inicio la vacunación al resto del personal penitenciario.

Por otro lado, la segunda dosis fue dada en el mes de mayo, abarcando al total del personal penitenciario.

Por último, la tercera dosis fue en el mes de octubre, con el grupo de personas mayor a los 50 años. Se informa que, a la fecha, la inoculación, está en proceso.

VACUNACIÓN



INSTITUTO DE FORMACIÓN PENITENCIARIA

El Instituto de Formación Penitenciaria es una entidad pública perteneciente al Servicio Penitenciario de Mendoza. Fue creado mediante resolución N° 540/2012. Sus principales objetivos son: preparar a los ciudadanos que desean ser parte de nuestra institución y brindar una formación moral, intelectual y física, conforme a las exigencias y planes de estudios que se encuentran vigentes en correspondencia con la Ley Nacional de Educación.

Sus fines van más allá de brindar herramientas teórico - prácticas para profesionalizar las diversas funciones que componen el Servicio y tienen como objetivo el crecimiento personal e institucional.



EGRESADOS TÉC. UNIV. EN SEGURIDAD PENITENCIARIA

Cuerpo de instructores

Se realizaron distintas prácticas de instrucción operativa a los cadetes de primer y segundo año de la Tecnicatura en Seguridad Penitenciaria - IUSP, como así también a los agentes nombrados durante el periodo 2021, los cuales fueron instruidos en la modalidad de internado durante los meses de abril, agosto, septiembre y octubre.



REINSTRUCCIÓN DE AGENTES

Asimismo, la instrucción consistió en brindar los contenidos de: Arma y Tiro; Seguridad Interna y Externa; de División Traslado y Custodia y de Visita y Conserjería, de Grupos Especiales (SERP Y GEOP) y de Orden Cerrado. A la vez, se realizaron exposiciones y charlas con personal que desempeña funciones como

jefe de Turno en los diferentes Complejos y Unidades Penales, se visitaron los diferentes establecimientos penitenciarios que componen el Servicio Penitenciario (Complejos, Unidades), el Polo Judicial, y al personal de División Canes.



El Instituto de Formación Penitenciaria invita a Ud. a la

"JURA DE BANDERA DE AGENTES, OFICIALES SUBADJUTORES Y CADETES DE 2º AÑO DE TODA LA PROVINCIA"

La misma se realizará el 22 de Junio a las 16 hs. en el Instituto de Formación Penitenciaria.

Asimismo, es dable destacar que los cadetes de segundo año, durante el segundo cuatrimestre del período académico en curso, realizaron prácticas penitenciarias en el Complejo

Penitenciario II - San Felipe, con el objetivo de desarrollar los contenidos aprendidos y observar el desempeño de las funciones en cada establecimiento.

Es menester mencionar que se realizaron los siguientes actos y tuvieron la participación de los cadetes que conforman la institución:

- Cambio de Abanderado de la Tecnicatura en Seguridad, realizado el día 06 de abril del año en curso.
 - Acto 25 de Mayo.
 - Acto 9 de Julio.

- Acto 19 de julio, día de los caídos en acto de Servicio.
- Acto 17 de agosto.

En lo que respecta al área administrativa, se procedió a facilitar las herramientas para un acceso a la información de manera general, mediante la publicación en el Boletín Oficial de la página de inicio del Servicio Penitenciario, entre ellas, la publicación de normas legales de cursos, acceso de los efectivos para conocer los productos a los cuales podían inscribirse para capacitarse, como así también los ciclos de conferencias destinados exclusivamente a Directores y Subdirectores de Complejos y Unidades,

y también capacitaciones exclusivas destinadas a unidades específicas tales como los seminarios y cursos brindados para Unidad 9 - Unidad Judicial o el Curso de Requisa, SERP, SICOMI y GEOP.

Durante el transcurso de este año, se comenzó con el registro y aprobación de brevets otorgados en cursos: una normativa implementada con los fines de un adecuado registro de las insignias alcanzadas como producto de las instrucciones correspondientes.

BREVETS APROBADOS

Nº DE RESOLUCIÓN	DESCRIPCIÓN
0006/2021	Brechero penitenciario
0007/2021	Operador Táctico Sanitario. O.T.S.
0018/2021	Operador Táctico Urbano O.T.U. G.E.O.P.
0020/2021	Auxiliar de Mecánico Armero
0033/2021	Nivelación Ciar D.A.C.
0040/2021	1º Curso de Contención de P.P.L. en Contexto de Encierro.
0044/2021	Curso Básico de Operaciones de Alto Riesgo
0046/2021	1º Curso de Manejo de Extintores y Supervivencia Sísmica
0055/2021	Primer Curso de Capacitación y formación p/Chofer Profesional Penitenciario

Áreas académica y administrativa

Durante el año 2021, se procedió a informatizar y plasmar mediante el Boletín Oficial de la página del Servicio Penitenciario, precisamente en la pestaña de INFOPE, un total de sesenta y dos (62) normas legales. Esto resultó ser un cambio beneficioso y austero para nuestra institución, ya que, todo aquel personal penitenciario que ha realizado cursos, puede acceder a las normas legales correspondientes que dieron inicio y finalización de los productos presentados durante el año en curso.

Descripción de cada norma legal y sus principales características.

- Curso ascensos 2021: 1049
- SI.CO.VI.: 27 cursantes
- Operador en tratamiento social: 26 aprobados
- Asistente deportivo: 19 aprobados
- Gerenciador de salud: 7 aprobados
- Capacitaciones en requisita penitenciaria para personal femenino: 13 aprobados
- Capacitación SERP San Rafael: 17 aprobados
- Curso uso de puñal táctico GEOP: 10 aprobados
- Curso operador escopeta avanzado GEOP: 13 aprobados
- Curso de brechero penitenciario del GEOP: 14 aprobados
- Curso operador táctico sanitario GEOP: 8 aprobados
- Ciclo de actualización obligatorio para directores y subdirectores de unidades del servicio penitenciario de Mendoza.
- Curso de capacitación "introducción al derecho penal para penitenciarios que se desempeñan como agentes de contacto con personas privadas de libertad": 45 inscriptos.
- Jornadas de capacitación destinadas a personal que cumple funciones en las divisiones de visita y conserjería de los diferentes establecimientos penales: 136 asistentes
- Curso operador táctico urbano: 7 aprobados

- Primer curso de actuación ante PPL en situación de vulnerabilidad: 16 aprobados
- Curso auxiliar de mecánico armero: 4 aprobados
- Curso nivelación CIAR: 8 aprobados
- Curso formación para operador penitenciario en tratamiento social- San Rafael: 28 aprobados
- Curso básico de operaciones de alto riesgo GEOP
- Seminario: “actualización de procedimientos para la Unidad 9 judicial”: 100 inscriptos
- Primer curso de contención de PPL en contexto de encierro: 24 aprobados
- Jornadas de actualización de técnicas y prácticas penitenciarias
- Curso actualización de técnicas y prácticas penitenciarias: 19 aprobados
- Masculinidades armadas, reflexiones sobre la problemática de las armas de fuego desde una perspectiva de género.
- Curso manejo y uso del extintor, nichos hidrantes y bomba de agua.
- Curso de criterios de evaluación de concepto
- 1° curso de manejo de extintores y supervivencia sísmica: 27 aprobados
- Curso de actualización de procesos y procedimientos de la unidad judicial: 46 asistentes
- 1° curso de especialización, metodología y técnicas operativas en búsqueda de prófugos: 10 cursantes
- 1° curso de capacitación y formación para chofer profesional del servicio penitenciario
- Curso de perfeccionamiento para suboficiales superiores del servicio penitenciario: 42 inscriptos

Infraestructura

Re funcionalización de los módulos del sector Este de INFOPE, quedando determinados los espacios de: Delegación del IUSP; el Área Administración/Contable y el Cuerpo de Instructores (pisos, cerámicos, pintura, iluminación, etc). En lo que respecta al internado, se adecuaron espacios para dormitorios con sus correspondientes elementos para 20 cadetes. Además, se construyó un playón en la Plaza de Armas de INFOPE, y se reacondicionó la llama votiva, asegurándole un nuevo espacio. También se colocó cielo raso e iluminación determinadas para el corredor del edificio oeste de INFOPE, y se efectuó lo mismo en el sector cocina.



Asimismo, se creó un sector para funcionamiento del área sanitaria, la cual estará destinada a la asistencia primaria de salud para todos aquellos sujetos que la precisen.



CAPÍTULO N°7

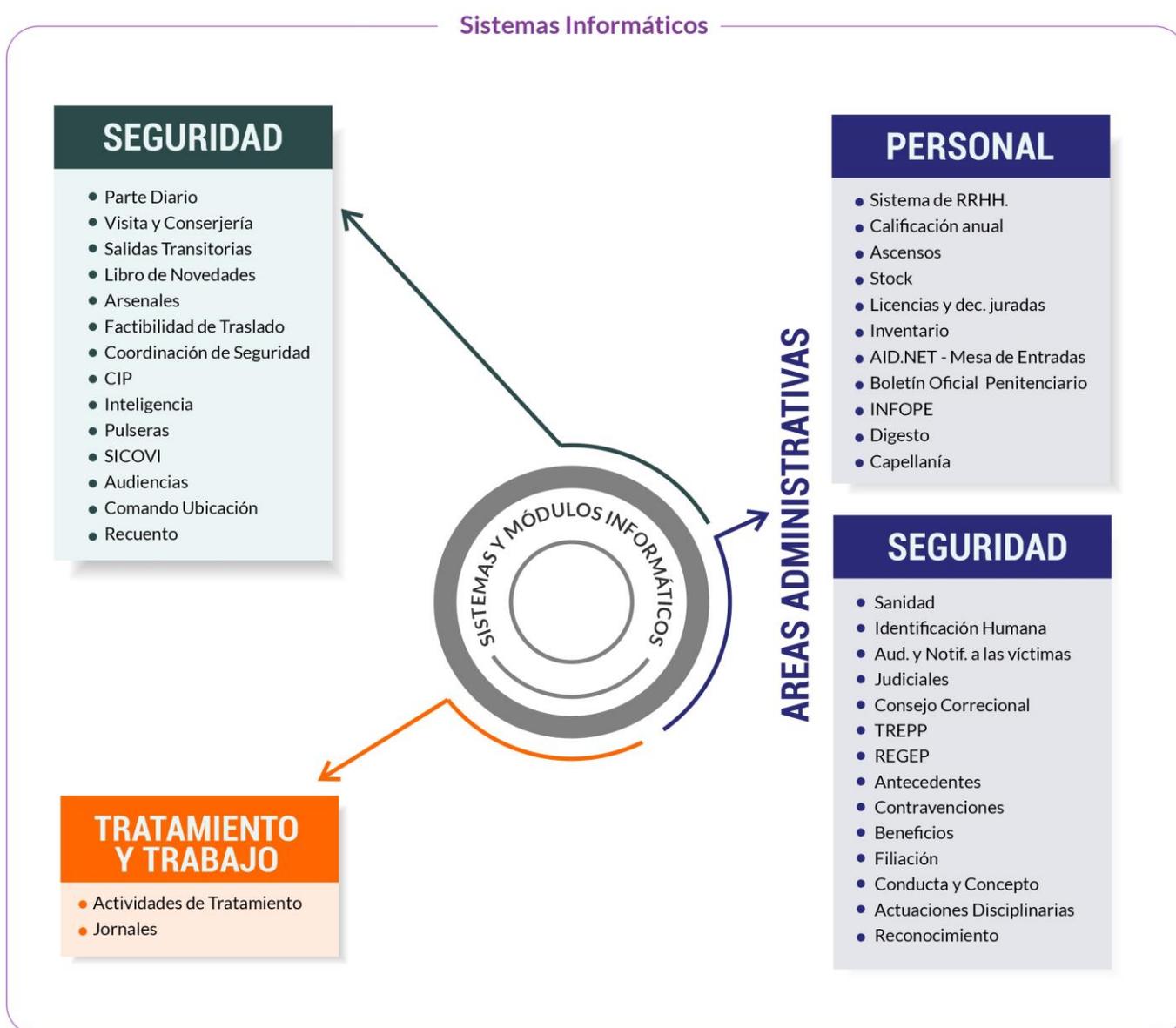
INFORMATIZACIÓN

Informatización y modernización de actividades



UNIDAD DE INFORMÁTICAS Y ESTADÍSTICAS

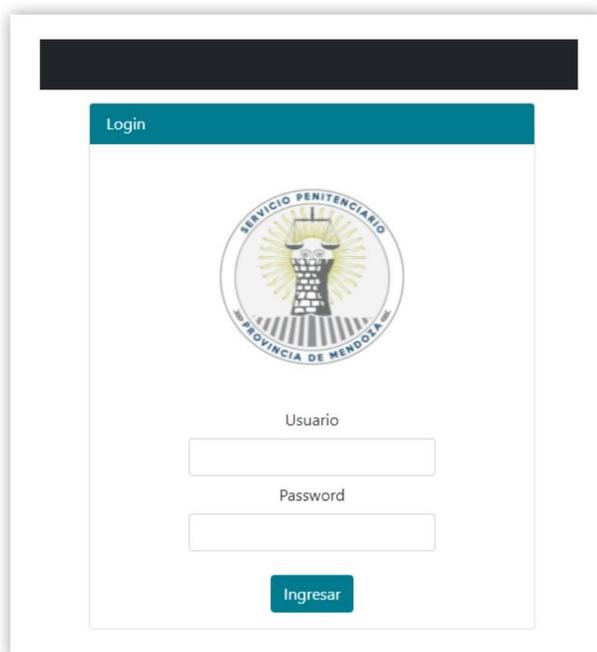
Desde hace algunos años se vienen desarrollando diversos sistemas informáticos que permiten cumplir con el objetivo de modernizar la gestión, agilizar procesos y obtener datos que permitan análisis de la realidad penitenciaria para la toma de decisiones, a modo ejemplificativo en la próxima página se muestran los sistemas desarrollados que se encuentran en uso:



En el año 2021 además de la actualización y soporte de los sistemas existentes se trabajó en el desarrollo de los siguientes sistemas:

Digesto digital

Se elaboró un digesto digital que busca transparentar los actos de la institución y poner a disposición las resoluciones, memorándums, protocolos, decretos, manuales y reglamentos de una manera más cómoda para consultar y descargar.



Los objetivos de este proyecto son:

- Disponer de un espacio digital a través de la página principal de la Intranet del servicio penitenciario a través del cual se ponga en conocimiento al personal de los actos normativos.
- Crear un resguardo en formato digital de la documentación emitida, y a futuro, disponer los recursos necesarios para la digitalización de los escritos emitidos hasta la actualidad

- Mantener un índice electrónico de consulta que permita efectuar búsquedas de documentos por diferentes criterios, estando disponible a toda persona que desee efectuar una consulta sobre la base de documentos

El mismo posee un buscador en el cual se puede consultar los documentos por los siguientes:

- Tipo de documento: Resolución, Memorándums, Protocolos, Decretos, Manuales y Reglamentos.
- Área que genera: Secretaria General, Coordinación de Seguridad, Coordinación de Tratamiento, Coordinación Contable, Área Obras e Infraestructura.
- Número de Norma.
- Fecha.
- Palabra clave.

N°	Tipo	Generada	Aprobada	Fecha	Detalle	Estado	Modifica
508	Resolucion	Secretaria General	Director General	21/03/2022	APROBAR EL PLAN DE ESTUDIO AÑO 2022 PARA EL CURSO DE FORMACIÓN A AGENTES PENITENCIARIOS -1 COHORTE ELABORADO POR EL INSTITUTO DE FORMACIÓN PENITENCIARIA Y QUE CONSTA EN EL ANEXO I DE LA PRESENTE NORMA	● No	[Info] [Edit] [Delete]

Capellanía

Se elaboró un sistema para el área de capellanía mayor, el cual tiene dos módulos de carga:

Donaciones

Este módulo consiste en registrar las donaciones que le realizan a las PPL, el primer paso es ingresar el número de prontuario de la PPL a quien se le

otorgó la donación, luego el usuario deberá presionar en el botón “Buscar” y se completaran de forma automática los campos pertenecientes al “Datos de la PPL”. en el mismo se registran los siguientes datos.

- Por Tipo de Elemento: puede ingresar más de un tipo de elemento. Esto hace referencia a un campo genérico que aglutina distintos elementos.
- Motivo de entrega: hace referencia si la donación fue solicitada directamente por la PPL o por derivación de algún otro órgano.
- Fecha: se debe incluir la fecha en que se realizó la donación.
- Observación o Detalle: el usuario puede ingresar más detalles que considere necesario sobre la donación, tales como cantidad, estado, etc.

En este Módulo Donación se pueden consultar las donaciones presionado “Buscar Donación” y “Buscar Acta de Donación” Al ingresar a al módulo de búsqueda, podrán ingresar el prontuario de la PPL que desean consultar, y se muestran todas las Donaciones realizadas, ordenadas por fecha. Con la finalidad de contestar informe o lo que

el usuario necesite, puede ver, como así también, imprimir un “Acta de Carga” de la donación.

Sacramentos

Igual que en el módulo de Donación, el primer paso es ingresar el número de prontuario de la PPL a quien se le otorgo la donación, luego el usuario deberá presionar en el botón “Buscar” y se completaran de forma automática los campos pertenecientes al “Datos de la PPL”.

Una vez visualizados los datos de la PPL, el usuario puede proceder a cargar los Sacramentos. Este campo cuenta de cinco elementos:

- Tipo de Sacramento: puede ingresar más de un tipo de sacramento.
- Motivo: hace referencia si el sacramento fue solicitado directamente por la PPL o por derivación de algún otro órgano.
- Religión: El usuario debe seleccionar el tipo de culto al que pertenece la PPL
- Fecha: se debe incluir la fecha en que se realizó el sacramento.

- Observación o Detalle: el usuario puede ingresar más detalles que considere necesario sobre lo que se está informando. Una vez finalizado esto presionar “Guardar” y el sacramento quedara registrado en la base de datos. Permitiendo cargar nuevos sacramentos. En caso que el sacramento no se encuentre comprendido en ningún “Tipo de Sacramento” o no exista el “Tipo de Religión”, existe dos apartados para “Agregar Reli-

gión” y “Agregar Sacramento”.

En el Módulo Sacramento se puede consultar presionado “Buscar Sacramento” y “Buscar Acta Sacramento”. Al ingresar a al módulo de búsqueda, pueden ingresar el prontuario de la PPL que desean consultar, y se muestran todos los Sacramentos cargados, ordenados por fecha. Con la finalidad de contestar informe o lo que el usuario necesite, puede ver, como así también, imprimir un “Acta de Informe” del sacramento realizado, para esto debe presionar el link “Ver Acta”.

CAPELLANIA

1 Ingresa con su usuario y contraseña

2 Completar formulario según carga

3

Acta de carga resultante

Reconocimiento e Identificación Biométrica

El mismo surgió debido a la necesidad de generar dentro del Servicio Penitenciario la intervención de Establecimientos y/o Unidades Penales en el acto de reconocimiento de las personas privadas de libertad, mediante el sistema de reconocimiento e identificación biométrica.

Anteriormente los procedimientos de reconocimientos de Personas Privadas de Libertad (P.P.L.) se realizaban en los distintos Establecimientos con la presencia de personal de Unidad IX – Unidad Judicial, junto con el prontuario físico.

Es importante destacar que, al momento del ingreso de una persona detenida a un Establecimiento Penal, Unidad IX- Judicial procede a la identificación e individualización con el de-

bido registro de toda la información en el sistema informático: datos filiatorios, huellas dactilares, señas particulares.

En el año 2017 se comenzó el proceso de registración de huellas dactilares de toda la población carcelaria, arrojando como resultado que el sistema informático se encuentre actualizado, se trata de una herramienta con la cuenta nuestro servicio penitenciario, que torna al sistema de reconocimiento e identificación biométrica un medio confiable de identificación personal.

Este reconocimiento mediante el uso de la tecnología puede realizarse en cualquier momento y no estar supeditado exclusivamente a la presencia del personal de Unidad XI Unidad Judicial, en virtud que el sistema utiliza el control a través de las huellas digitales.

Sistema de marcación de salidas transitorias

Se desarrolló una aplicación para aquellas personas que cuentan con régimen de salidas transitorias, las mismas efectúan la marcación de su salida-entrada a través de un lector de huellas, de esta manera el sistema no

solo registra el horario de los egresos- ingresos de los establecimientos penales, sino también a necesitar un operativo hace un reconocimiento de la PPL que realiza marcación arrojándoles sus datos y el régimen que posee actual-

mente, de esta manera no solo queda el registro y el reconocimiento efectivo, si no también se puede saber en

tiempo real las PPL que se encuentran realizando el beneficio extramuro.



Sistema de recuento

Se desarrolló una aplicación, pronta a ser implementada, que tiene como finalidad realizar recuentos utilizando un lector biométrico, en el mismo el efectivo ingresando con su usuario y contraseña tiene la opción de comenzar el recuento, el sistema le ofrece un listado con todas las PPL que posee el sector seleccionado, a medida que las PPL realizan la marcación en el lector se va descontando del listado mencionado anteriormente y se trasladan a otro listado donde se observan los PPL que han realizado la marcación, además el sistema detecta automáticamente los PPL que se encuentran en salidas transitorias por lo que los mismos aparecen como

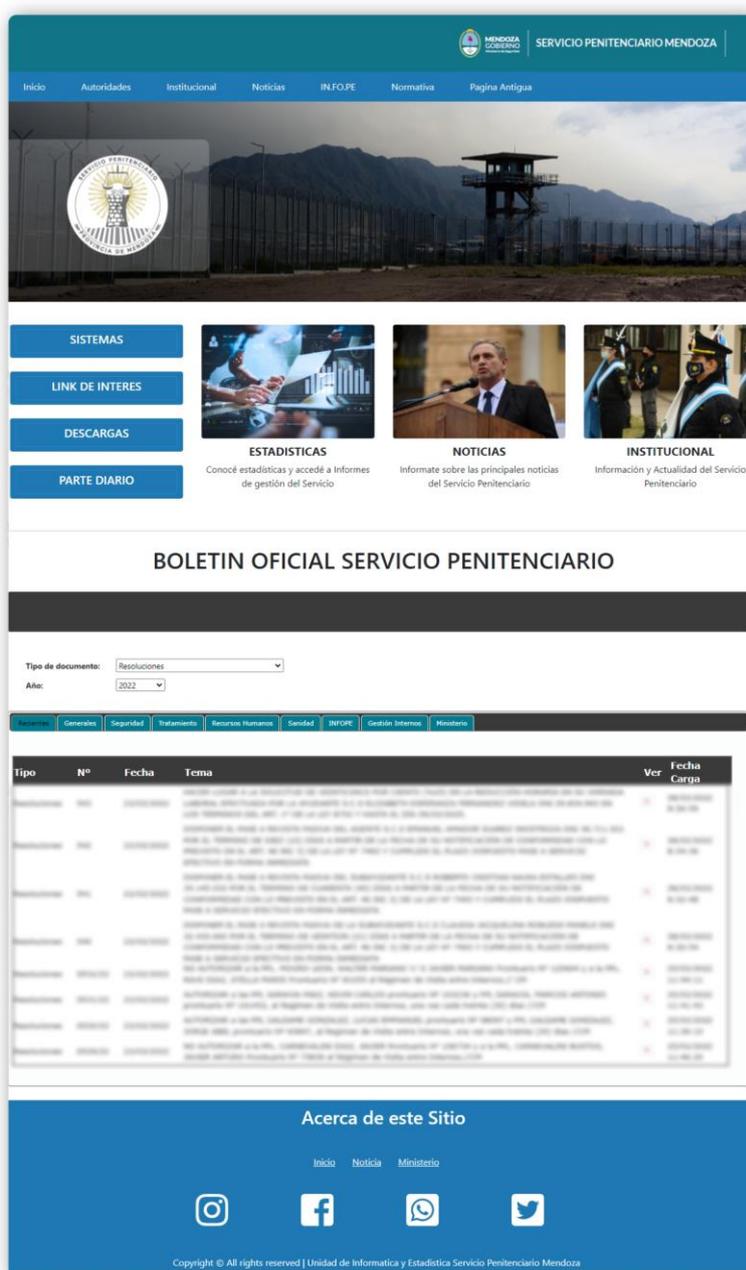
presentes indicando que se encuentran en ST, una vez finalizado el recuento el sistema guarda usuario que lo realizo, fecha, hora de comienzo del recuento, hora de finalización, y listados con las PPL presentes y PPL que no registraron huellas.



Nueva página principal

Se desarrolló una nueva página web del Servicio Penitenciario, modernizando la web donde se centralizan los sistemas e información para el personal penitenciario.

En la misma se encuentran apartados de Estadísticas, donde se publican informes anuales de gestión, Prensa donde se encuentran las principales noticias e Institucional donde se incluye información importante para el personal penitenciario. Además, se encuentra el acceso a todos los sistemas, links de interés, descargas, el boletín oficial y un apartado de Parte Diario donde se publica la cantidad de plazas y PPL alojada en cada Complejo, Unidad o Alcaldía.



Credenciales digitales

Se integró a la penitenciaría de Mendoza al aplicativo de la policía de Mendoza el mismo está disponible para su descarga desde: Google Play - Policía de Mendoza fue creado y puesto a disposición para los efectivos policiales de la Provincia, para su uso y descarga. Es administrado por el Ministerio de Seguridad de la Provincia de Mendoza. La aplicación tiene el objetivo de simplificar y mejorar la comunicación in-

terna de la fuerza y, a la vez, que cuenten con información de utilidad para brindar a la sociedad. Desde la unidad de informática se trabajó con los desarrolladores de la aplicación para que los cambios en los datos en el sistema de RR. HH de penitenciaría como destinos, jerarquía, situación de revista, domicilio, etc., tuvieran impacto en la credencial de manera automática.



Estadísticas

En pos de la transparencia y la responsabilidad en la gestión pública, desde el Servicio Penitenciario se ha trabajado fuertemente en la producción de estadísticas e investigaciones, que por un lado sirvan de fuente de información para las políticas penitenciarias, guíen las decisiones de las autoridades con datos concretos y precisos que permitan hacer evaluaciones de la realidad, y por otro aporten información pública, para que todo ciudadano pueda tener acceso a los datos del Servicio Penitenciario, continuando así con la decisión de ser una institución abierta a la sociedad, que muestra su gestión y rinde cuentas a la ciudadanía. Por ello, entre otras acciones, se han venido desarrollando Informes de Gestión, lo cuales se encuentran online a disposición de quien necesite consultarlos. En este marco, este año se ha trabajado en los siguientes proyectos:

Estadísticas Nacionales

Cabe destacar que desde la Unidad de Informática y Estadísticas del Servicio Penitenciario Provincial se ha trabajado en diferentes relevamientos de información en conjunto con la Dirección Nacional de Política Criminal en Materia de Jus-

ticia y Legislación Penal, organismo encargado de realizar la estadística oficial en materia judicial y carcelaria del país, a partir de lo dispuesto por la Ley N° 25.266 del año 2000. En este marco, la Dirección creó el Sistema Nacional de Estadísticas de la Ejecución de la Pena para unificar datos de las diferentes unidades penitenciarias de la Argentina y contar con información actual y precisa de la totalidad de la población privada de la libertad por una imputación penal. En este sentido hemos participado del Censo Nacional del Sistema Nacional de Estadísticas de la Ejecución de la Pena. El SNEEP releva información respecto a la PPL, al personal penitenciario y a las diferentes unidades penitenciarias. En cuanto a las PPL, el Censo recaba la siguiente información sobre cada PPL: edad, sexo, nacionalidad, estado civil, nivel de instrucción, situación laboral, lugar de residencia, jurisdicción judicial, situación legal, fecha de detención, fecha de condena, establecimiento de procedencia, tipos de delitos del imputado, participación en trabajo remunerado, actividades de capacitación laboral, actividades recreativas, asistencia médica, visitas, alteraciones al orden, sanciones disciplinarias, clasificaciones de conducta, tendencias de fugas o evasiones, tentativas de suicidios, lesiones recibidas duran-

te la condena, medidas de seguridad, reincidencia, régimen de progresividad, salidas transitorias, régimen de semilibertad, programa de prelibertad, prisión discontinua, semidetención, reducción de pena, mujeres alojadas con hijos. Según señalan en el Informe Ejecutivo esta información se remite a las autoridades nacionales y provinciales, encargadas del diseño de políticas penitenciarias y se publican para el acceso al público.

Esta información se utiliza para completar los anuarios estadísticos del INDEC y para responder requerimientos internacionales como la Encuesta de Tendencias Delictivas y Funcionamiento de los Sistemas de Justicia Penal de Naciones Unidas.

Datos Abiertos

Se está trabajando en la elaboración y publicación de datos abiertos, entendiendo que la disponibilidad de los datos públicos en condiciones adecuadas para su uso y reutilización constituye un elemento catalizador a fin de crear condiciones efectivas para un mayor fortalecimiento del proceso democrático y un cambio en la cultura organizacional orientada a la apertura. Y dando así cumplimiento a lo dis-

puesto en la Ley de Acceso a la Información Pública.

Para garantizar el acceso a la información pública, deben publicarse datos abiertos, los cuales deben ser publicados en forma proactiva, completa y oportuna, a través de los canales, formatos y bajo las licencias que mejor permitan su ubicación, acceso, procesamiento, uso, reutilización y redistribución.

En este marco en conjunto con la Subsecretaría de Gestión Pública y Modernización del Estado, quien administra el Portal de Datos Abiertos de Mendoza, se está trabajando para la publicación de datos abiertos correspondientes a las PPL, establecimientos y personal penitenciario en la provincia de Mendoza, para que estén a disposición de la ciudadanía.

Tableros de Control de Gestión

Se están desarrollando cubos OLAP (On-Line Analytical Processing) de consulta y análisis de la información que se encuentra en las bases de datos del Servicio Penitenciario, a fin de desarrollar tableros de control para cada una de las Coordinaciones y Direcciones del Servicio Penitenciario.

Estos tienen como fin visualizar información de forma simplificada y de actualización automática respecto a cada uno de

los temas que los directores consideren necesarios para control de la gestión.



Automatización de Procesamiento de Información

Con el fin de simplificar la producción de datos se ha trabajado en procedimientos

de clasificación de delitos que permitan de forma automática clasificar cada movimiento que se carga en el Sistema de Judiciales, tales como ingresos y condenas, para poder obtener datos estadísticos de forma simplificada y rápida.

SECRETARÍA GENERAL

La Secretaría General es la encargada de llevar registro del movimiento de las actuaciones administrativas de la Dirección General, confecciona las resoluciones, órdenes internas, memorándum que debe firmar el director y Subdirector General del SPP, suscribe resoluciones de mero trámite interno de la repartición. A la vez, redacta la voluntad de la máxima autoridad penitenciaria y es la instancia que se encarga de la Seguridad Administrativa del SPP.

Cuenta con una Sección Mesa de Entradas la cual realiza la recepción de actuaciones, las carátulas de expedientes, pone cargos, registra y despacha todas las actuaciones que ingresan y salen. Es quien diagrama el canal de comunicación desde la Dirección General hacia los demás Establecimientos Penitenciarios, Coordinaciones, Áreas, Divisiones y Secciones, como así también con entidades u organismos externos al SPP.

Durante el año 2021 se realizaron 2125 Resoluciones en total, siendo las de mayor preponderancia las siguientes 32 Resoluciones que tratan de proyectos, programas y procedimientos abocados al Servicio Penitenciario:

NUEVAS DISPOSICIONES

A continuación, informamos algunas de las resoluciones más trascendentes, dictadas en el año:

Aprobación e implementación del Reglamento de funciones de la División Seguridad de Unidad VIII - detención/arresto domiciliario. Resolución N° 75

Se estimó necesario desde la Coordinación de Seguridad establecer funciones y

responsabilidades de la División Seguridad Interna de dicha Unidad.

Aprobación del Curso de Capacitación obligatorio para ascensos de Suboficiales y Oficiales subalternos, sin distinción de escalafón y que se encuentren en condiciones de ascender. Resolución N° 128.

Se generó un curso virtual a fin de brindar herramientas que permitan a los cur-

santes desenvolverse en sus tareas habituales.

Designación de miembros del comité de crisis para el año 2021 y Aprobación de la "guía general de actuación para la prevención y control de covid-19 año 2021". Resolución N° 131.

Resultó necesario actualizar la nómina de Oficiales que integrarán dicho comité, garantizando una visión más completa de la problemática a enfrentar.

Modificación de la denominación de Unidad VII - Penal de Mujeres -"Agua de las Avispas", a la que a partir de la fecha se denominará unidad VII "Agua de las Avispas". Resolución N° 132.

Se dispuso trasladar a la totalidad de las PPL a la terraza N° 8 habilitada para femeninas en Almafuerte II-Campo Cacheuta.

Se dispuso que el Centro de Documentación Rápida con asiento en el Complejo Penitenciario I, Boulogne Sur Mer, dependa orgánica y funcionalmente de la

Unidad de Coordinación de Tratamiento. Resolución N° 133

Se realizó con el fin de ejercer mayor control, distribución y organización, tanto del personal, como de la ejecución de tareas y actividades.

Disponer que Alcaidía N° 2 - Régimen Abierto de Mujeres, dependa orgánica y funcionalmente de la Unidad de las Mujeres y las Disidencias. Resolución N° 221.

Con el fin de unificar recursos físicos y humanos en una sola conducción, se dispuso crear Unidad de Servicios de Alcaidías, pero por el incremento de población penal y personal penitenciario, se consideró oportuno crear Zonas Regionales a fin de disminuir condiciones de hacinamiento.

Aprobación e implementación en el ámbito del Servicio Penitenciario de Mendoza, del "Protocolo de Supervisión y Control de Salidas Transitorias, a través del Sistema de Videollamadas". Resolución N° 368.

Ante la posibilidad de que la viabilidad técnica de los equipos geo referenciales arrojen resultado negativo para su apli-

cación, surge la necesidad de recurrir a tecnologías accesibles, tales como las videollamadas a través de telefonía celular.

Aprobar e implementar el Programa de Tratamiento de Padecimientos Mentales. Resolución N° 383.

Se reemplazó la vieja cosmovisión del enfermo mental como objeto de la psiquiatría, por una nueva mirada donde la persona padeciente es Sujeto de derechos.

Implementación de los procedimientos para la tramitación del pago de la asignación anual por ayuda escolar. Resolución N° 392.

Se realizó el procedimiento para regularizar el sistema informático, con el fin de optimizar el recurso humano, garantizar el derecho del personal a percibir el Ítem y centralizar la información.

Creación de oficinas de Recursos Humanos con dependencia orgánica y funcional de la División Recursos Humanos, dependiente de la Coordinación de Recur-

sos Humanos, afectar personal a las distintas oficinas y disponer que el personal realice los trámites inherentes a recursos humanos en la oficina regional que corresponda a su lugar de afectación. Resolución N° 478.

Con el fin de reducir la cantidad de oficinas existentes, y mejorar el proceso de comunicación mediante la reducción de interlocutores, haciendo uso eficiente de los recursos.

Aprobar e implementar el “Protocolo Sanitario para la implementación de clases presenciales, en el marco de la pandemia covid-19” que como anexo forma parte integrante de la presente resolución. Resolución N° 550.

Se tomaron medidas específicas para garantizar la salud y seguridad del personal docente, PPL y Personal Penitenciario.

Creación del Consejo Correccional de Alcaldía N° 2, dependiente de Unidad de las Mujeres y las Disidencias. Resolución N° 637.

Por situación particular y general de la población, resulta prioritaria la creación de un Órgano Colegiado.

Delegación en el titular a cargo de la Coordinación de Recursos Humanos, la forma de toda norma legal a realizarse, con motivo de las afectaciones y transferencias del personal entre los distintos establecimientos y/o unidades penales dependientes de este servicio penitenciario provincial. Resolución N° 675.

Se expidió con el objeto de agilizar la tramitación y notificación de los actos administrativos de traslado o cambio de destino de personal.

Inhibiciones comprendidas en la ley 7493, art. 214 y sus respectivos incisos, ley 8137, ley 6879, ley 8467 (modificatoria de la ley 7493) y ley 6722. Resolución N° 776.

Son impedimentos legales que determinan la imposibilidad del personal penitenciario a ser tratado en la junta de calificaciones para su ascenso.

Disponer que el Área de Niñez, Género y Diversidad dependa orgánica y funcionalmente de la Unidad de las Mujeres y las Disidencias. Resolución N° 778.

La Unidad de Mujeres y Disidencias tiene a cargo el abordaje de niños y niñas alojados junto a sus madres privadas de libertad como así lo concerniente al género y diversidad.

Aprobación e implementación del “Protocolo de Traslado de niñas y niños hasta los cuatro años de edad, con sus madres y mujeres embarazadas privadas de su libertad”. Resolución N° 807.

Las niñas, niños, madres y embarazadas requieren características especiales para el traslado, a fin de resguardar su integridad psicofísica.

Disponer que el sector B de la Unidad de Alojamiento Permanente XI - Almafuerite II, junto con la Unidad XII - ES.TRA.DA., sean destinadas al alojamiento de ingresos primarios y reiterantes para cumplir con el aislamiento preventivo. Resolución N° 853.

Fue llevada a cabo con el fin de confirmar o descartar la enfermedad dada la situa-

ción epidemiológica que atraviesa la provincia de Mendoza.

Disposición de que el predio, las instalaciones, bienes muebles en general y los bienes inventariados de la Alcaidía N° 6 sean usufructuados por la Unidad VIII detención/arresto domiciliario. Resolución N° 863.

Debido al incremento de detenciones domiciliarias y egresos bajo el régimen de salidas transitorias, es que se ha generado mayor demanda de Recurso Humano y tecnológico.

Disponer la restitución del régimen de salidas transitorias a todas las personas privadas de libertad, según la frecuencia y amplitud horaria que les había sido oportunamente concedida por la autoridad judicial competente, con la salvedad, que deben otorgarse por un plazo no inferior a 14 días, cumpliendo con los protocolos sanitarios correspondientes. Resolución N° 917.

Se tomaron nuevas medidas, cumpliendo con los protocolos sanitarios y teniendo en cuenta la situación epidemiológica de la Provincia de Mendoza.

Creación del Consejo Correccional de Alcaidía N° 1. Resolución N° 949.

Resultó prioritaria la creación de un Órgano Colegiado.

Disponer que la Unidad VIII - detención/arresto domiciliario sea la encargada de realizar el control y supervisión, mediante sistema de videollamadas de las personas que han sido sancionadas por faltas previstas en el Código de Contravenciones de Mendoza Ley 9099, conforme a lo que establece la Resolución n° 605/2020 D.G.S.P. "Protocolo de Supervisión de Prisión y Detención domiciliaria, a través del sistema de videollamadas". Resolución N° 1017.

Se realiza por no contar con espacios de alojamiento para contraventores ante la situación sanitaria que atraviesa la Provincia por pandemia.

Creación de la figura del Gerenciador de Salud en cada uno de los establecimientos penitenciarios y en el ámbito del servicio penitenciario provincial, con dependencia orgánica y funcional de la Dirección del establecimiento penitenciario en

el que desempeña su tarea. Resolución N° 1106.

Su rol es identificar, recopilar, administrar, y promover las acciones destinadas a mejorar la calidad de la atención sanitaria, siendo interlocutor entre las Divisiones de Sanidad, Dirección del Complejo o Unidad y Dirección de Gestión de Salud Penitenciaria, y siendo mediador y responsable en la resolución de conflictos.

Autorización de la entrega del legajo papel al personal penitenciario. Resolución N° 1109.

Atiende a la necesidad de Administración de digitalizar la información.

Creación y habilitación de "espacios de lactancia segura" en la Unidad XII - Estación Transitoria de Detenidos y Aprehendidos (ES.TRA.DA.) y se haga extensiva la creación y habilitación a los distintos establecimientos penitenciarios. Resolución N° 1110.

Posibilitó la igualdad de derechos desde la perspectiva de género, para que las mujeres que han elegido amamantar puedan continuar y volver al trabajo.

Disponer que la Sección Grupo de Acción Rápida, dependa orgánicamente de la Coordinación de Seguridad. Resolución N° 1133.

Surge de la complejidad que supone las nuevas unidades y establecimientos que conforman la Zona Sur, lo cual hace que la multiplicidad de acciones deba ser absorbidas por una instancia superior a la del director del Establecimiento.

Creación de la figura de "Encargado General del Servicio ante la Dirección General". Resolución N° 1351.

Esta figura representará intereses, necesidades y requerimientos del personal subalterno ante la Dirección, cumpliendo una función superior a la de los Encargados Zonales de los establecimientos.

Creación del Manual de Procedimientos de Unidad IX Judicial. Resolución N° 1495.

Con el fin de dotar de seguridad administrativa a la Unidad y brindar al personal que la integra, una herramienta valiosa para el desenvolvimiento de su labor cotidiana.

Ordenar a cada Establecimiento y/o Unidad Penal que en todos los casos que se requiera la identificación de personas privadas de libertad, deberá utilizarse el sistema reconocimiento e identificación biométrica. Resolución N° 1571.

Con el fin de adecuar procesos actuales de reconocimiento de PPL a través de un sistema de identificación biométrica, y de este modo no estar supeditado a la presencia exclusiva del Personal de la Unidad IX Unidad Judicial.

Creación de la figura de "Suboficial Superior Encargado de Zona" con dependencia funcional de la Dirección General - Encargado General del Servicio, y aprobar la reglamentación de función. Resolución N° 1616.

Desempeñado por Suboficial Superior, teniendo como misión asistir al Jefe de Seguridad del Complejo, Unidad y directores, en lo relacionado a la problemática de los Agentes y Suboficiales, y debiendo trabajar en equipo con el Encargado General del Servicio ante Dirección General.

Aprobar e implementar el "Protocolo de Intervención ante Situaciones de Interrupción Voluntaria de Embarazo". Resolución N° 1799.

En pos del cumplimiento de derechos y garantías consideradas en la ley, y acorde a los principios en trato humanizado y respetuoso de la dignidad humana.

Disponer el cambio de la denominación de la actual Alcaidía N° 5- Hospital El Sauce, por el de "Alcaidía N° 5- C.I.Tra.S.Me." (Centro de Internación Transitoria de Salud Mental). Resolución N° 1833.

Se llevó a cabo, a fines de que la Alcaidía N° 5 sea identificada como esfera del ámbito del Servicio Penitenciario Provincial, y no como parte del Nosocomio (Hospital El Sauce).

Creación de la Sección Grupo Especial de Operaciones Penitenciarias Zona Sur (G.E.O.P Sur), con dependencia orgánica de la Coordinación de Seguridad de la Dirección General del Servicio Penitenciario. Resolución N° 1850.

Con el fin de dotar el recurso humano especializado en el uso racional y progresivo de la fuerza, prestando servicio operativo estable y de 24 hs en el Departamento de San Rafael.

COORDINACION DE ADMINISTRACION CONTABLE

Objeto-Funciones-Estructura

La Coordinación de Administración Contable es la encargada no solo de administrar los bienes del Servicio Penitenciario de Mendoza, sino también de ejecutar el presupuesto que anualmente el Estado provincial es aprobado y asignado para el desarrollo de su funcionamiento. Asimismo, tiene a su cargo la liquidación de los haberes mensuales del personal penitenciario, y los jornales y destajos de las personas privadas de libertad. Es decir, de aquellas personas que realizan alguna actividad laboral en contextos de encierro.

Esta Coordinación de Administración Contable, tiene bajo su dependencia las Áreas de Depósitos Generales, Obras e Infraestructuras, Parque Automotor, y la Administración de la Unidad de Producción Penitenciaria, y de las Colonias Penales. Dentro de la ejecución presupuestaria, posee componentes principales a administrar, tales como: los bienes corrientes, los bienes de capital, los servicios generales, y las partidas de personal, de todos los complejos y unidades penales de la provincia.

PRINCIPALES EROGACIONES REALIZADAS EN EL EJERCICIO 2021



Adquisición de Unidades de Traslado Sanitario y Unidades Móviles de Seguridad para el traslado de personas.
Dicho gasto demandó una erogación de **\$43.617.646,00**



Adquisición de Bienes Corrientes Generales
Dicho gasto demandó una erogación de **\$180.720.550,00**



Adquisición Servicios Corrientes Generales,
Dicho gasto demandó una erogación de **\$55.890.360,00**



Adquisición de Racionamiento para el personal penitenciario y las personas privadas de libertad.
Dicho gasto demandó una erogación de **\$852.428.744,00**



Remuneraciones abonadas al personal penitenciario.
Dicho gasto demandó una erogación de **\$3.936.411.841,00**

PRENSA Y DIFUSIÓN

El Servicio Penitenciario, a través de la oficina de Prensa y Difusión, ha encontrado un espacio destinado a recolectar, centralizar y distribuir información referida al ámbito penitenciario. Esto, ha permitido que en los últimos años se visibilice aún más el trabajo que se realiza a nivel institucional, no sólo mediante la producción de notas propias, sino también a través de la consulta que los distintos medios de comunicación realizan sobre las condiciones y actividades intramuros.

Este crecimiento ha generado una expansión en cuanto a comunicación e información respecta y con ella, el nivel de exposición social de las cárceles. De allí, la necesidad de disponer de personal penitenciario especializado y capacitado en materia de comunicación para conformar una oficina encargada de transmitir mensajes de relevancia social, pero sobre todas las cosas para convertirse en una fuente de consulta confiable de un tema que siempre genera controversias y opiniones desiguales, muchas veces, debido al desconocimiento.

Tal como veremos a lo largo del recorrido de los acontecimientos más destaca-

dos del año, nuevamente debemos posicionarnos en el tema principal que tuvo el 2020 y el 2021, que fue la pandemia de COVID 19 que alcanzó a todo el mundo y de la que las cárceles, como parte de la sociedad, no estuvieron ajenas.

Esta oficina fue la encargada de tomar las riendas para nuevamente dar a conocer las actividades que realizan las PPL (Personas Privadas de Libertad) en pos de promover la resocialización, y las acciones dentro de los distintos complejos y unidades carcelarias, necesarias para cumplir con uno de los objetivos principales que invisten a nuestra institución

Para lograrlo, este espacio ha trabajado en la confección de notas periodísticas con el objetivo de cubrir, redactar y gestionar la publicación de los distintos acontecimientos que se generan dentro del sistema para llegar a un mayor número de receptores mediante la difusión de estas a través de los distintos medios, y con ello, cambiar la imagen negativa que muchas veces se tiene de las cárceles.

Menu **MendoVoz**
31 de Enero de 2022 22° Mendoza, Argentina

Jóvenes privados de la libertad crean cuentos para niños con autismo

Forman parte del ciclo "Liberando Cuentos", que fue declarado de interés por la Honorable Cámara de Senadores.



[f](#)
[t](#)
[w](#)
[v](#)

Menu **MendoVoz**
31 de Enero de 2022 22° Mendoza, Argentina

Personas privadas de la libertad se capacitan

En la Colonia Penal de Gustavo André, aprenden sobre el trabajo en la tierra.



[f](#)
[t](#)
[w](#)
[v](#)

lunes, enero 31, 2022 Lo último: «Asesinado por la indiferencia»: así murió el prestigioso fotógrafo René Robert

Diario OnLine **Otras VOCESmdz**

NACIONALES MUNDO PROVINCIALES DEPARTAMENTALES POLÍTICA ECONOMÍA SOCIEDAD POLICIALES DEPORTES
CIENCIA Y TECNOLOGÍA ESPECTÁCULOS DISCAPACIDAD OPINIÓN FÚNEBRES CLASIFICADOS PUBLICA TU AVISO

Provinciales

La UNCuyo recibió bancos de suplentes fabricados por personas privadas de libertad

25 marzo, 2021 OTRAS VOCES MDZ 0 comentarios

Fueron confeccionados íntegramente en los talleres de herrería del complejo Boulogne Sur Mer y ya se encuentran colocados en el campo de deportes de la universidad.

El Servicio Penitenciario de Mendoza, a través de la Unidad de Producción Penitenciaria (UPP), continúa promoviendo el trabajo de las personas privadas de libertad mediante su participación no solo en la fabricación de productos para reconocidas firmas privadas sino también para distintos entes e instituciones públicas.

En este sentido, se llegó a un acuerdo junto con la Universidad Nacional de Cuyo para que fueran los propios internos del complejo Boulogne Sur Mer quienes elaboraran los bancos de suplentes de la cancha de fútbol ubicada en el campo de deportes de la casa de altos estudios.

Para la elaboración, la universidad aportó los materiales necesarios para la producción de dos bancos resistentes y con capacidad de 13 personas, cada uno. En tanto que, el Servicio Penitenciario tuvo a su cargo la fabricación, dentro del taller de herrería que funciona intramuros.

Este tipo de iniciativas tienen el objetivo principal generar vínculos de colaboración con distintos entes o empresas para diseñar acciones que promuevan la actividad laboral dentro de las cárceles de la provincia y favorezcan la reinserción social de las personas privadas de libertad.

"El hecho de poder participar en este tipo de proyectos para instituciones tan reconocidas nos da un respaldo para seguir creciendo y desarrollando nuevos productos de alta calidad para que a futuro sean demandados por otras instituciones", explicaron desde la UPP.



FM
Otras VOCES
www.fmotrasvoces.com.ar

TV
Otras Voces
www.otrasvocestv.com.ar



La información suministrada constantemente a los medios provinciales y nacionales, se ha transformado en un instrumento fundamental para posicionar al Servicio Penitenciario dentro de la opinión pública, redactando notas que relaten algo más que lo que generalmente envuelve a todo lo relacionado a los contextos de encierro.

Este proceso de formación permite tener una visión más amplia y acertada de lo que se realiza intramuros, evitando la estigmatización social de la persona privada de libertad, a través de la promoción de las tareas, acciones y tratamientos necesarios para que la vuelta a la sociedad, sea con herramientas estrictamente formales y útiles.



Aprovechando esta situación y como parte de las estrategias propias de las instituciones carcelarias, se siguió trabajando con vistas a lo que vendría posteriormente con la segunda ola de COVID 19, y con ello la inminente suba de casos.

Esto incluía también, la promoción de acciones tendientes a dar a conocer las mejoras y el reacondicionamiento de espacios coordinados por el Área de Obras e Infraestructura perteneciente al Servicio Penitenciario. Algo que es con-

siderado sumamente necesario dar a conocer públicamente, ya que el estado de las cárceles, sus servicios y la expansión edilicia, son temas que siempre están presentes si de contextos de encierro se habla.

Tal como dijimos anteriormente, esta meseta permitía un respiro, pero lejos de relajarnos se debían intensificar las acciones para el acondicionamiento de espacios.



Sin dudas que estos tiempos que nos toca atravesar y que obligatoriamente debimos afrontar, con mucho desconocimiento, pero también con mucho respeto y compromiso, demostró que las cárceles y quienes las componen más allá de las estructuras, nos referimos aquí al recurso humano, no siempre reconocido, pero con una importancia y una pertenencia social, invaluable.

Esto pudo verse a las claras, con el Decreto Nacional de Urgencia firmado por el presidente de la Nación allá por el 20 de marzo del 2020, cuando establecía la cuarentena estricta, exceptuando a quienes se los consideraba esenciales, entre ellos, la figura de los efectivos penitenciarios.

Claramente, la nuestra, era una actividad sumamente necesaria y que debía seguir funcionando para garantizar la seguridad, pero fundamentalmente, para retrasar el ingreso del virus y que este, debido a su alto nivel de contagio, se propagara y generara un problema en el ámbito de la salud de la salud de la provincia.

Una de las bases sobre las que se sostiene dicho informe es el de la transparen-

cia, considerada por las autoridades como uno de los pilares fundamentales de la gestión pública mediante la necesidad de informar las distintas acciones y hechos tanto positivos como negativos que puedan producirse en contextos de encierro, ofreciendo a la sociedad una apertura y entendimiento del ámbito penitenciario.

Desde un principio la preocupación de los medios de comunicación por saber que ocurría en el interior de las cárceles con respecto a la pandemia, nos obligaba a prepararnos, a mantenernos activos, pero por sobre todo informados y entendidos.

La denominada segunda ola, traería consigo la novedad de la vacuna. Allí, nuevamente la figura del personal penitenciario se vería favorecida y destacada, por la seguidilla de motivos expresados anteriormente.

Esto resultaría un alivio para todo el sistema penitenciario, tanto para quienes cumplen funciones como para quienes se encontraban privados de libertad debido a que este avance resultaba un alivio frente a tanta incertidumbre.

El Sanrafaelino.com

PORTADA LOCALES PROVINCIALES NACIONALES INTERNACIONALES POLÍTICA DEPORTES

LOCALES

Policías y penitenciarios reciben la segunda dosis de la vacuna

Posted on: 16 mayo, 2021

Son las primeras 3.709 dosis del segundo componente para la inmunización de los efectivos de ambas fuerzas.

— POLÍTICA

- » Martín Guzmán: "El FMI puede perder legitimidad si la Argentina se desestabiliza"
- » Santiago Cafiero viajó a Washington para tratar de destrabar las negociaciones con el FMI
- » Semana crucial por el FMI: Alberto Fernández negocia con Juntos mientras Cafiero viaja a Washington para sumar el apoyo de Biden

Activar V

UNIDIVERSIDAD

18 de enero de 2022

Señal U Radio U Radio Abierta U Académico U Deportivo Edición U Noticias UNCLUYD

Continúa la campaña de vacunación con el personal policial y penitenciario en Mendoza

En la primera etapa, la policía recibió 1000 dosis, y el Servicio Penitenciario, cerca de 773 de la vacuna de origen chino, Sinopharm. El Ministerio de Seguridad espera más dosis para los próximos días.

La Ventana

El Servicio Penitenciario controla el operativo de vacunación en el Sur provincial

elNueve

Coronavirus: 1.000 policías de Mendoza ya fueron vacunados

El operativo avanzó con efectivos del COO 911, Cuerpos Especiales y penitenciarios. Quieren inocular a 10.000 agentes.

Atrás empezarían a quedar temas que en su momento estuvieron en auge tales como la situación en la que se encontraban las cárceles, si estas se encontraban sobrepobladas, o si podían hacer frente a la crisis sanitaria. Sin olvidarnos de los debates vacíos sobre la suspensión de las visitas y la autorización para el ingreso de teléfonos celulares, entre otros. Afortunadamente la pandemia podía ser controlada en las cárceles de la provincia, gracias al incansable trabajo en conjunto entre el personal penitenciario y las propias personas privadas de libertad, atendiendo los casos positivos, aislándolos o si la gravedad del cuadro lo solicitaba, trasladándolos hacia algún nosocomio. Esto hizo que, en parte, los medios fuesen perdiendo el interés por

saber que ocurría en el interior de los complejos penitenciarios y los problemas que se podían generar producto de la pandemia.

El trabajo realizado por el Servicio Penitenciario y su predisposición de comunicar todo lo que ocurría y las acciones que se tomaban frente a este problema social fue siempre destacado por periodistas de los distintos medios, aunque esto, no se viera reflejado en ninguna nota. Poco a poco se comenzaría a transitar una pandemia con más conocimiento, y si bien, las actividades continuaban funcionando con protocolos y con una menor cantidad de ppl, se podían volver a publicar notas de las denominadas “positivas”.





Dos mujeres que recuperaron la libertad colaborarán con su emprendimiento en la colecta anual de Cáritas

16 DE JUNIO, 2021

A partir de este momento, nuevamente se comenzaría a trabajar en la promoción de las actividades y las decisiones que se tomarían en pos de continuar afrontando la pandemia. Aquí, como al inicio, sería trabajo y mérito de la oficina de prensa hacer llegar dicha información a los medios de comunicación, y que estos la replicaran.

Se comenzaría a trabajar muy fuertemente en la comunicación institucional del Servicio Penitenciario. Actividades

que año a año se realizan pero que no siempre tienen difusión debido a su poca influencia social, pero si con mucha carga emocional y de sentido de pertenencia del personal.

Cuando los medios logran hacerse eco de estas noticias, sin dudas tienen otra relevancia. Poder mostrar la otra cara de la institución es avanzar en un terreno virgen, permitiendo visibilizarnos, mostrarnos con mucho mayor profesionalismo.



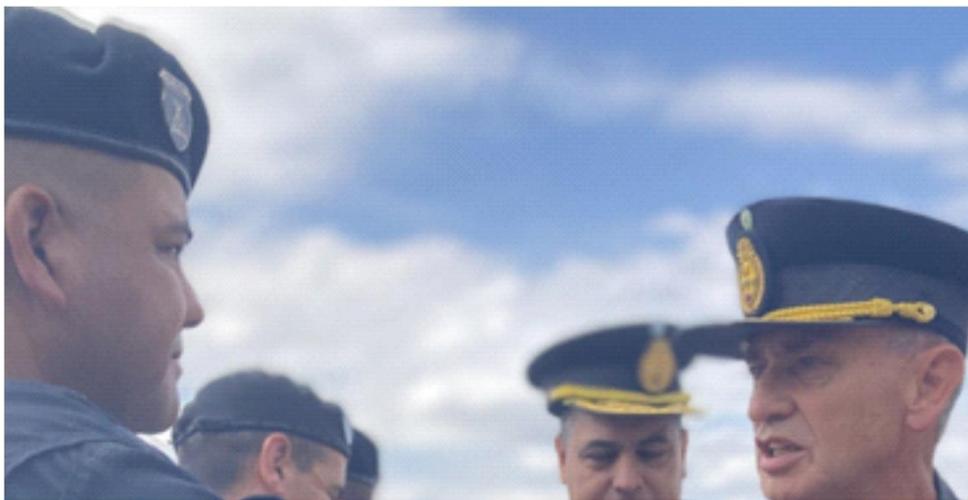
El Instituto de Formación Penitenciaria celebró un nuevo aniversario

The screenshot shows the homepage of the website 'La Ventana San Rafael'. At the top, there is a weather widget for San Rafael, Argentina, showing a temperature of 23°C and a forecast for the week. Below the weather, there is a navigation menu with various categories such as 'SECCIONES', 'ACTUALIDAD', 'POLÍTICA', 'DEPORTE', 'CULTURA', 'OPINIÓN', 'SOCIEDAD', 'POLICIALES', 'CORONAVIRUS', 'SOCIALES', 'ECONOMÍA', 'EDUCACIONALES', 'NICROLÓGICAS', 'ENTREVISTAS', 'HORÓSCOPO', 'INTERESANTE', 'SALUD', 'TURISMO', and 'INTERNACIONALES'. The main content area features a news article titled 'Oficiales y cadetes del Servicio Penitenciario prestaron juramento a la bandera' dated Wednesday, 23 de junio de 2021. The article includes a photograph of police officers in uniform standing in a line, holding Argentine flags. To the left of the article, there is a sidebar with a 'PSICOLOGÍA' section and a 'SAMSUNG' advertisement for the Galaxy Z Flip3 5G. To the right, there are smaller sections for 'CABAÑA & AITUE' and 'DE MARTES'.



The screenshot shows a news article from the newspaper 'UNO'. The main headline is 'El ministro Raúl Levirino encabezó el acto de promoción de casi 300 agentes penitenciarios'. Below the headline, it states that the promotions were authorized by the Junta de Calificaciones and that two senior officials received the 'bastón de mando' (command stick) for their achievements. The article is dated 10 de agosto. There are social media sharing icons for Facebook and Twitter. Below the article, there is a banner for Durham University's MBA program, followed by a large photograph of a group of police officers in uniform seated in an auditorium. To the right of the photo is a blue box with the text '+ de 10.840 sanatorios y clínicas' and the 'osde' logo. Below this, there is a section titled 'LAS MÁS LEIDAS' with three sub-articles: 'Licencias en el verano', 'Orbán de Villa Bonaire', and 'Política verde'.

The screenshot shows a news article from 'El Sanrafaelino.com'. The main headline is 'Designaron nuevos cargos en el Servicio Penitenciario'. The article is dated 'Posted on: 5 noviembre, 2021'. Below the headline is a photograph of two police officers in uniform shaking hands outdoors. To the right of the photo is a section titled 'POLÍTICA' with four sub-articles: 'Martín Guzmán: "El FMI puede perder legitimidad si la Argentina se desestabiliza"', 'Santiago Cafiero viajó a Washington para tratar de destrabar las negociaciones con el FMI', 'Semana crucial por el FMI: Alberto Fernández negocia con Juntos mientras Cafiero viaja a Washington para sumar el apoyo de Biden', and 'El Senado de la Nación sufrirá'.



Una nueva camada de penitenciaros formará parte del Grupo Especial de Operaciones

15 DE NOVIEMBRE, 2021

La nueva normalidad a la que nos enfrentábamos, pos vacunación, permitía fundamentalmente que las personas privadas de libertad volvieran poco a poco a sus actividades cotidianas. Algo tan necesario para garantizar sus derechos, promover la resocialización, pero por sobre todo para evitar la depresión y el desánimo que ya se percibía en el medio libre luego del encierro obligatorio al que se vio obligada toda la sociedad.

En este sentido, se comenzaron a promover fuertemente las actividades de-

portivas, las cuales por su posibilidad de realizarse al aire libre no necesariamente debían contar con estrictos protocolos más allá de los cuidados recomendados por los especialistas.

Fue así como las cárceles de la provincia comenzaron a recibir a referentes de los deportes que se brindan intramuros para comenzar a normalizar esas actividades cuyos fines promueven, el trabajo en equipo, educar en valores como la solidaridad y el respeto por las normas, entre otros.



Las actividades laborales, que venían desarrollándose con una menor cantidad de participantes comenzaban a funcionar nuevamente como en la etapa pre pandémica, y uno de los aspectos que se encontró para la promoción y posterior venta de productos, fue el de la participación de la Unidad de Producción Penitenciaria, quien comenzó a ofrecer los productos para el propio personal penitenciario, y por otro lado, mediante acciones solidarias con una activa participación de las personas privadas de libertad.

Esas actividades tendrían además un aspecto positivo, sumamente necesario

para la vida en sociedad y el nuevo mundo, relacionado al cuidado del medio ambiente. De esta manera, las cárceles no sólo se dedicarían a fabricar productos, sino que estos cumplan con las características de los denominados Triple Impacto. Por un lado “Ambiental”, reutilizando residuos tóxicos para el medio ambiente, transformándolos en productos de consumo cotidiano, de “Uso Social” mediante el trabajo de las ppl, personas con capacidades diferentes y sectores vulnerables y por último, “económico”, generando ingresos para ser reinvertidos.



Mendoza

El proyecto de reciclaje que toma vuelo en las cárceles de la provincia

Se trata de "Reiniciar", una idea promovida en el Complejo San Felipe destinada a fomentar las actividades laborales mediante una modalidad de trabajo denominada "autogestionados".



recocuyo
INFORMACIÓN + INICIATIVAS

osde

PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD PRODUCIRÁN BOLSOS CON FLEJES DE BODEGAS

La iniciativa surge mediante la donación de elementos por parte del "Grupo Peleflor"

26 Julio 2021

LO MÁS LEIDO

- La empresa Unas Argentina y el OTC se unieron al primer taller...
- 2022 año complejo cómo optimizar ventas y procesos para incrementar...
- La institución OSDE será proveedora del primer proyecto de colaboración social...
- Reserva del Sol, la empresa mendocina que sembró la esperanza...
- El crecimiento del sector inmobiliario en el nuevo presidente del Mendoza...



Por otro lado, se comenzó a impulsar las actividades culturales, religiosas y sociales, que a pesar de que se realizan en contextos de encierro, tienen la finalidad de generar espacios tendientes a que quienes se encuentran privados de libertad pueden desarrollarlas del mismo modo que lo hacen quienes están en el medio libre.

Esto puede resumirse en acciones como en los festejos por el Día de la Niñez, las Charlas de la Lucha Contra el SIDA, la presencia del Camión Ginecológico del Ministerio de Salud de la provincia, la inauguración de un espacio en el que conviven distintas religiones y cultos, sabiendo la importancia del trabajo que estos movimientos realizan tanto para las ppl como para sus familias.



Así se festejó el Mes de la Niñez en las cárceles de Mendoza

1 DE SEPTIEMBRE, 2021



Menu

MendoVoz
31 de Enero de 2022 22° Mendoza, Argentina

Un lugar especial para la fe detrás de las rejas

Se trata del espacio San Pío de Pietrelcina, destinado al encuentro de diversos credos que trabajen con personas en contextos de encierro.

[f](#) [t](#) [w](#) [a](#)

4 Fotos



Diario OnLine
Otras VOCESmdz

NACIONALES MUNDO PROVINCIALES DEPARTAMENTALES POLÍTICA ECONOMÍA SOCIEDAD
CIENCIA Y TECNOLOGÍA ESPECTÁCULOS DISCAPACIDAD OPINIÓN FÚNEBRES CLASIFICADOS

Mamografías / Papanicolaou
Consejería para adolescentes
Anticoncepción
DISTRIBUCIÓN DE PRESERVATIVOS - COLOCACIÓN DE IMPLANTES SUBDERMICOS - INYECTABLES
LÍNEA DE SALUD SEXUAL
0800 222 3444

Provinciales Sociedad

Mujeres de la Unidad 3 se realizaron controles con la visita del "camión ginecológico" del Ministerio de Salud



El Servicio Penitenciario se sumó a la campaña provincial de lucha contra el sida

6 DE DICIEMBRE, 2021

Dada la influencia que tiene la Oficina de Prensa del Servicio Penitenciario en los medios, en parte, gracias al portal digital de Gobierno cuya función consiste en abarcar las notas que se producen en los distintos ministerios y áreas, se comenzó a trabajar en la publicación de gacetillas tendientes a dar a conocer el respeto por garantizar los derechos de aquellas personas que se encuentran alojadas en cárceles.

Un claro ejemplo de esto fue publicar la forma en la cual se emite el voto durante las elecciones. Algo que causó interés en los medios debido no sólo a su desconocimiento y particularidades, sino también por las diferencias con el medio libre. Incluso se llegó a plantear el debate sobre si la forma en la que se realiza en contextos de encierro resultaba más moderna que la tradicional que tiene la sociedad.



Anteriormente, nuestro personal recibía mensajes importantes y accedía a las resoluciones y disposiciones dictadas desde la Dirección General a través de un portal interno, al que tenían acceso sólo quienes podían ingresar al sistema Aidnet.

Esto, limitaba las posibilidades de acceso debido a que ese porcentaje del cual hablamos resultaba escaso, si tenemos en cuenta que gran parte de nuestro personal desarrolla tareas de seguridad.

De allí que, como parte de la expansión en comunicación, se pensó la posibilidad de replicar la misma información en pá-

ginas internas y externas, permitiendo unificar los mensajes para que todo el personal tenga las mismas posibilidades de conocer las novedades o comunicados oficiales al mismo tiempo y dejando atrás las limitaciones tecnológicas anteriormente mencionadas como las de encontrarse sin tener acceso a una computadora en su lugar de trabajo.

Entiéndase que estas disposiciones surgen como herramienta más, tendiente a evitar circulación de rumores y que nuestro personal pueda informarse de forma directa y oficial.

Tal como hemos expresado a lo largo del informe, la figura de la pandemia hizo incluso que estas nuevas formas de comunicación no bastaran o que incluso no contaran con la celeridad que requería la situación. Para ello, la solución encontrada para que todo el personal recibiera mensajes de forma rápida, sencilla y didáctica fue la creación de un **Contacto de Comunicación Institucional** a través de mensajería instantánea enviada desde Whastapp.

Si bien los mensajes institucionales enviados desde un número telefónico no resultaban con la formalidad tradicional, fue sin dudas la forma más expeditiva que se encontró para informar al perso-

nal. De todas formas, claro está, las comunicaciones y sus formas se encuentran en una constante mutación que lleva a que cada vez más seguido tengamos que comunicar utilizando distintas estrategias.

Así, se comenzó un proceso que fue el envío de resoluciones digitalizadas, hasta piezas gráficas y videos, tendientes a informar sobre las medidas de prevención que proponían los especialistas para retrasar el ingreso del virus y su propagación tanto en el país como en nuestra provincia, entendiéndose que, si bien las recomendaciones eran generales, el Servicio Penitenciario debía adecuarlas al funcionamiento y las características propias que poseen las cárceles.

Debemos recordar que nuestra institución, compuesta por una planta de personal de más de 2.700 efectivos, sumadas a las casi 5000 personas privadas de libertad, no estaba ajena al contexto de la pandemia, por lo que debíamos transformarnos en una fuente de información confiable.

La crisis sanitaria por la que atravesaba el mundo y a la que las cárceles no estaban ajenas, aceleró la necesidad de que todos los efectivos debían uniformarse. Claro está, dicha novedad generaba ma-

lestar y los rumores no tardarían en llegar.

Para evitar una escalada de mensajes negativos se procedió a comunicar los motivos y la forma correcta de utilizar el uniforme mediante un video institucional.

Estos mensajes, como los de apoyo por el trabajo realizado durante las crisis carcelarias, eran enviados al personal para mantener firme el compromiso y evitar que la situación de angustia que la pandemia generaba.

El mes de marzo, llegaría con la buena noticia de la vacunación y para ello se debía organizar el cronograma para que todo el personal se presentara según su lugar de trabajo, el día correspondiente. Es aquí en donde el Contacto de Comunicación Institucional nuevamente tendría protagonismo y se transformaría en el medio de comunicación oficial.

Debido a los estrictos protocolos impuestos y propuestos por el Ministerio de Salud de Mendoza para evitar los contagios, los actos comenzaron a desarrollarse con un límite de cantidad de participantes que en su mayoría no superaba las 50 personas.

Institucionalmente estas actividades tienen una importancia sumamente relevante, motivo por el cual no pueden dejar de celebrarse o conmemorarse. Fue allí en donde, gracias al apoyo de personal penitenciario con manejo en la edición de video y foto se llegó a todo el personal para que de alguna manera participara del evento más allá de que fuese a partir de un dispositivo electrónico.

Todas estas imágenes o mensajes son replicados a su vez a través de las redes sociales del Servicio Penitenciario, con la intención de que quienes no pertenecen directamente a la institución puedan conocer la forma en la que se trabaja. Aquí, muchos familiares pueden acceder a estas redes y acercarse a los seres queridos participantes o destacados en dichos actos.

de la población tiene, nos da una posibilidad más para llegar con mensajes de carácter institucional a quien desee recibirlos, y un medio más para la publicación de notas.



Todas estas publicaciones tienen miles de vistas en nuestras redes lo que nos da la pauta de que mucha gente está interesada en cuestiones relacionadas al Servicio Penitenciario por lo que a través de las redes encontramos un canal de difusión muy efectivo y poderoso. Esta manera de ingresar de forma fácil y rápida mediante una aplicación que gran parte

Además, este medio brinda una posibilidad única que es la de recibir mensajes directos por lo que quienes tengan alguna duda o inconveniente podrán hacerlo y obtener una respuesta calificada, algo que muchas veces se transforma en un motivo de críticas cuando no hay una forma más de contacto.

El mejoramiento de la imagen pública de la institución, no se basa únicamente en el contacto permanente con los medios de comunicación, la transparencia anteriormente nombrada, incluye también la expansión del mensaje y la promoción del Servicio Penitenciario y sus funciones, mediante la página web. La página

www.penitenciariamendoza.gov.ar la cual consta con información y datos útiles sobre Complejos, Noticias y Normativa Vigente, entre otros. Además, brindar la posibilidad de ofrecer un contacto directo, conocer Catálogo de Productos fabricados por internos disponibles en el Salón Ventas, y acceso a los cursos de profesionalización para empleados del Servicio Penitenciario dictados por el Instituto de Formación Penitenciaria (INFOPE).

Esta página nos permite transmitir mensajes e información importante y fidedigna, no sólo para el personal penitenciario, sino para cualquier persona interesada que necesite obtener algún dato que sea de carácter público. Nuestra institución se ha caracterizado en estos últimos años por visibilizar sus datos y estadísticas, motivando la creación de un informe de gestión para poner a disposición las principales acciones.

Para acompañar esta modernización, se ha hecho un recorrido por las páginas y portales de los principales Servicios Penitenciarios del país en pos de obtener ideas que permitan mejorar, y poder satisfacer la necesidad de quien ingresa.

El objetivo primordial de estas actividades era el de no sólo brindar un apoyo a todo el personal, sino también el de enviar información referida a cada uno de estos días para que tuviesen además un fin pedagógico, más aún teniendo en

cuenta que pertenecemos a una fuerza de seguridad.

Por último y teniendo en cuenta la predisposición y el profesionalismo con la que cuenta el Servicio Penitenciario dentro de su nómina de personal, se elaboraron videos sobre prácticas de algunos de los grupos especiales y divisiones para celebrar su día y con motivo de que quienes conforman la fuerza conozcan las tareas que realizan quienes la componen.

Todas estas acciones son además replicadas en la página institucional de Facebook, ya que el acceso a la información mediante redes sociales ha sido, en los últimos años, uno de los principales medios de transmisión de mensajes.

Actualmente, todas las instituciones o personas públicas, entre ellos los ministros, utilizan sus perfiles para transmitir mensajes por lo que resultaría un paso más en nuestro proceso de modernización y visualización del Servicio Penitenciario de Mendoza.



MENDOZA
GOBIERNO

MINISTERIO DE SEGURIDAD
SERVICIO PENITENCIARIO MENDOZA
Leónidas Aguirre 259 · Ciudad de Mendoza
PENITENCIARIA.MENDOZA.GOV.AR



Servicio Penitenciario de Mendoza



PenitenciariaMz